

*Real Sociedad Económica Extremeña  
de Amigos del País*



Apuntes para la historia  
de la ciudad de Badajoz

**Tomo VII**

Sesión Decimoséptima  
2007



*Real Sociedad Económica Extremeña  
de Amigos del País*



Apuntes para la historia  
de la ciudad de Badajoz

Tomo VII

Sesión Decimoséptima  
(2007)

© Real Sociedad Económica Extremeña Amigos del País de Badajoz.

Depósito Legal. BA: 18/2008.

Imprime: Gráficas Diputación de Badajoz.

## Índice

Presentación .....	7
--------------------	---

### Conferencias:

1. <sup>a</sup> - La historia de la Económica de Badajoz y su mundo interior.....	11
CARMEN ARAYA IGLESIAS	
2. <sup>a</sup> - El Real Hospicio de la Piedad de Badajoz .....	25
EDUARDO SORDO OSUNA	
3. <sup>a</sup> - Pinceladas históricas de la Guardia Municipal Urbana de Badajoz .....	43
ANTONIO JOSÉ CABELLO GARAY	

### Comunicaciones:

1. <sup>a</sup> - Reseña de las principales gestiones en la política municipal durante la transición (1976-1983) .....	81
LUIS MOVILLA MONTERO	
2. <sup>a</sup> - Escuela Pericial de Comercio de Badajoz .....	99
MARUJA ANTÚNEZ TRIGO	
3. <sup>a</sup> - El Barrio de Pardaleras .....	115
MARUJA ANTÚNEZ TRIGO	
4. <sup>a</sup> - El Corregimiento de Badajoz .....	137
PEDRO LUIS LORENZO CADARSO	
5. <sup>a</sup> - Las cárceles de Badajoz en el siglo XX .....	149
ÁNGEL CASABLANCA RAMOS	
6. <sup>a</sup> - La Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País .....	153
MIGUEL ÁNGEL NARANJO SANGUINO	
7. <sup>a</sup> - Un forjador de sueños (In memoriam) .....	167
EMILIO FERNÁNDEZ LLINÁS	
8. <sup>a</sup> - La Cátedra Donoso Cortés: Un foco de cultura desde el Instituto de Enseñanza Media de Badajoz .....	177
GUADALUPE CARAPETO MÁRQUEZ DE PRADO	
9. <sup>a</sup> - El Club Taurino Extremeño.....	185
VICENTE GARCÍA ESTOP	
10. <sup>a</sup> - El Cabildo Catedralicio de Badajoz (1256-2007) .....	209
TEODORO AGUSTÍN LÓPEZ LÓPEZ	
11. <sup>a</sup> - Liceo de Artesanos de Badajoz .....	231
JOSEP MARÍA ROSSEL I MAYO	



## PRESENTACIÓN

Ofrecemos el tomo VII de *Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz* a nuestros numerosos lectores habituales. Recogemos los textos íntegros de las conferencias y comunicaciones correspondientes al ciclo decimoséptimo celebrado en nuestro nuevo domicilio social de la calle de San Juan n.º 6 durante el pasado curso académico y que abre a los asistentes un salón de actos más cómodo y en consonancia con los tiempos actuales, aunque no olvidemos nuestro decimonónico salón de la calle Hernán Cortés, tan querido y celebrado, ahora en fase de restauración casi a punto de terminar.

En cuanto a los autores, son personas muy sensibilizadas con los valores históricos badajocenses, a cuyo estudio han dedicado tiempo y afanes. La Real Sociedad Económica Extremeña Amigos del País de Badajoz les queda muy agradecida por su valiosa y generosa colaboración.

La presente edición —como las anteriores (tomos III, IV, V y VI)— es no venal, de carácter interno, pero al servicio y alcance de curiosos lectores, estudiosos investigadores y, por supuesto, de nuestros socios. Además estará presente en las principales bibliotecas de la Región.

La publicación ha sido posible gracias a la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, siempre sensibilizada en la divulgación de los estudios locales, en fructífera colaboración con la Económica Amigos del País de la que, no en vano, es socio protector. Concretamos nuestro agradecimiento en el Presidente de la Diputación D. Valentín Cortés Cabanillas, D.<sup>a</sup>. Inmaculada Bonilla Diputada de Cultura, así como a D. Javier Bodas Larrayoz, director del Área de Cultura y socio de esta Real Sociedad.

En el régimen interior, destacamos la participación eficaz en cuanto a maquetación y trabajos en el ordenador se refiere de Laura Marroquín y Remedios Sepúlveda, nuestras incansables bibliotecarias.

Por último, y tras 16 años como coordinador de *Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz*, lo que, sin duda, me ha producido cansancio y sobre todo agotamiento de ideas y proyectos, en consecuencia considero que ha llegado el momento propicio para mi relevo. Queda mucha tarea por delante y entre las más de cincuenta ilustres personas que conforman la Comisión de Historia de nuestra Sociedad Económica Amigos del País, el encontrar y nombrar nuevo coordinador debe estar más que asegurado.

*Augusto Rebollo Sánchez*  
*Coordinador*





# Conferencias



# LA HISTORIA DE LA ECONÓMICA DE BADAJOZ Y SU MUNDO INTERIOR

CARMEN ARAYA IGLESIAS

*Doctora en Historia y Vocal de la Junta Directiva de la RSEEAP*

Muchos pueden ser los acontecimientos que se suceden en una ciudad a lo largo de 190 años. Desde un punto de vista de historia local nos adentraríamos en un devenir de la historia regional y nacional que nos llevaría a tantos caminos que posiblemente en el espacio de estas líneas no sólo sería constreñido sino incluso muy pretencioso. Pero dentro de una ciudad indagar cómo era su mundo interior y poder hoy contar con la misma institución que hace 190 años nace, se esfuerza y continúa con los mismos deseos es, sin embargo, un precioso reto para quien humildemente hoy va a intentar recoger algo de toda aquella proyección.

## ¿Cómo era el Badajoz de la Económica?

Si partimos de la fecha de fundación, en el año 1816, la ciudad acaba de soportar de nuevo una guerra, invasiones y destrucciones pero ahora a manos de franceses e ingleses. La Guerra de la Independencia ha dejado sin duda una enorme huella en su paisaje y sus gentes. Pero sus habitantes quieren su reconstrucción y modernización, lo que les obligará a salir del recinto amurallado o abaluartado por una necesidad imperiosa como va a ser el ferrocarril. Aunque el paisaje urbano continúa dentro del recinto, como así se manifiesta en los planos de la época, el realizado por Francisco Coello o el que ilustraba la Guía del Forastero del año 1892 en la conmemoración del IV Centenario del Descubrimiento de América, nada atractiva la encuentran sin embargo los viajeros que por ella pasan, como por ejemplo Antonio Ponz en su carta V en su viaje por Extremadura (Parte II, Badajoz 1983) «Badajoz se reputa de tres mil vecinos, cuya cuenta no se si será exacta: tiene cuatro parroquias, ocho conventos de religiosas y cuatro de religiosos. La arquitectura de la catedral tiene muy poca magnificencia, gusto ni grandiosidad, así por dentro como por fuera». O el comerciante Robert Semple que en 1809, en plena Guerra de la Independencia, nos dice que los soldados españoles los encuentra más fornidos y marciales que los portugueses y que Badajoz es la corrupción morisca del antiguo nombre latino de Pax Augusta, donde sólo destaca la catedral a la que denomina «compacta y de muy mal estilo». De los habitantes nos dice que observó en ellos un aparente espíritu de resistencia. O los del viajero Richard Ford que en 1832 bajo un espíritu apasionado y de admiración por Wellington, recorre la ciudad intentando descubrir lo que el duque le comentó sobre la Guerra de la Independencia y especialmente sobre esta España interior: «Badajoz es la capital de su provincia. La mejor fonda es la de las Tres Naciones en el número 30 de la calle de la Moraleja. Hay dos posadas en la calle de la Soledad, una la del Caballo Blanco y otra la de los Caballeros. Los mejores cafés son el de los Dos Amigos y el de La Lealtad en la plaza cerca del teatro. Es la sede el obispado y de la residencia del Capitán General. Como es una fortaleza de frontera se demuestra un gran celo hacia todos los forasteros curiosos por lo que es mejor visitar al Capitán General y así es posible obtener permiso para observar y tener un asistente». Curiosamente en estos días se han podido conocer sus acuarelas que realizó en sus viajes por España desde 1830 a 1833 en la exposición

titulada «La Sevilla de Richard Ford» que organizó la Fundación el Monte en la Sala Villasís de Sevilla.

De la mano de Ford y con el proceso de la desamortización de 1835 podemos recorrer una nueva ciudad que cambia sus iglesias y conventos por nuevos espacios laicos como mercados, hospitales, centros de ocio, etc. Asistiendo al cambio de una ciudad del Antiguo Régimen a una ciudad del progreso y modernización, que quiere resaltar ahora su papel de capital administrativa, militar, comercial y burguesa. Uno de los primeros edificios que reconvertirá sus funciones es el antiguo convento de Santa Catalina cuyo solar va a sufrir una de las mayores transformaciones del urbanismo pacense del siglo XIX. Ubicado entre la calles Obispo San Juan de Ribera, Hernán Cortés y Felipe Checa, debe su fundación como convento al año 1515, siendo su primer emplazamiento en la calle Montesinos trasladándose luego al lugar que nos ocupa en 1624 y permaneciendo en estas funciones hasta el proceso de la exclaustación en 1835. Debió ser uno de los conventos más espaciosos de la ciudad dadas sus enormes proporciones que fueron después distribuidas en la Real Sociedad Económica, a partir de 1837, en el Instituto General Técnico y Escuela Normal desde 1845, en Colegio de Internos, en 1868, en Palacio de la Diputación, en 1892, y hoy con nuevas remodelaciones para dependencias de organismos regionales. Muy próxima a este espacio en la calle Moreno Nieto se instalaba en 1852 la Sociedad Liceo de Artesanos y posteriormente la Sociedad Casino de Badajoz. También esta enorme manzana sirvió para dar cabida a la Comisión Provincial de Monumentos desde 1867 y al Conservatorio de la Orquesta Española en 1865. Otros espacios conventuales cedidos por la exclaustación fueron el del convento de San Onofre en la plaza López de Ayala que se transformaría en la Capitanía General en 1876. Cercano estaba también en el Campo de San Juan la construcción del nuevo Palacio Municipal en 1852 y las remodelaciones de su recoleto paseo de 1840. La Plaza de San Andrés, según los estudios de María Dolores Gómez Tejedor, fue remodelada en 1870 al igual que la calle de San Juan donde hoy nos encontramos y que en estos años dio cabida a la Cámara de Comercio en 1885, el Casino Republicano, en 1890, la Academia de Ciencias Médicas en 1872, el Palacio de Correos y la Tienda Asilo entre otros organismos.

Alcazaba, Plaza Alta y Plaza de San José también sufrieron importantes remodelaciones en estos años del siglo XIX. Se construyó el Hospital Militar entre 1886 y 1893, se reutilizó el Palacio Episcopal como cuartel y prisión durante los procesos de la Guerra de Independencia, al igual que el palacio de los Duques de la Rocas, hoy Museo Arqueológico Provincial.

Fuera del recinto amurallado se encontraba la Cárcel Real y se construyó el mercado de hierro en 1899, siendo sin duda el edificio clave de esta modernización que iniciaba el Badajoz de la Económica. Con respecto a la plaza de Minayo las transformaciones también fueron importantes para el nuevo urbanismo pues el antiguo convento de San Francisco se convirtió en el cuartel de Castilla o San Francisco del que hoy se conserva parte en la iglesia de San Juan Bautista. El antiguo seminario de San Atón, la casa de Ordenandos o colegio de Padres Paúles, el antiguo Hospital Provincial de San Sebastián y el teatro López de Ayala que permanece con su misma función son hoy ejemplo de ese Badajoz que guarda en el recuerdo el ambiente que la Económica supo crear y participar como por ejemplo en la erección del monumento a Moreno Nieto en la que tuvo un importante papel. Muy próximo a la plaza de Minayo se encontraba la Sociedad Gran Gimnasio de Badajoz en 1868, el primer coso taurino hoy Palacio de Congresos, y sin duda el paseo de Anleo o San Francisco que desde 1836 da cobijo a lo largo de sus estaciones a todas las generaciones de este Badajoz complejo y variopinto. Muchos otros conventos transformarían el espacio urbano como el de Santo Domingo en el Campo de San Vicente que luego sería presidio y más tarde Parque de Castelar. Paseos como el de Pi y Margall, el Campo de la Cruz, la

Puerta de Palmas y Puente de Palmas comunicaban a los ciudadanos con el ferrocarril. La memoria de Menacho y los jardines del Vivero completaban este mosaico urbano donde nació la Económica.

## Origen y fundación

Estas Sociedades nacen en el siglo XVIII dentro de un ambiente de renovación y progreso que las propias ideas de la Ilustración habían generado, pero habría que plantearse que los acontecimientos de la Guerra de Independencia habían dejado una fuerte huella entre los sectores burgueses de la sociedad española y extremeña de que las clases populares pudieran acceder a la formación y a la industria, lo que les llevaría sin duda a un progreso económico y les ayudaría a salir de la pobreza y el aislamiento.

En los nuevos planteamientos que la historiografía femenina ha aportado en la reciente *Historia de las mujeres en España y América Latina* (Ed. Cátedra, Madrid 2005) se nos hace ver que el pensamiento ilustrado y reformista sólo encuentra un camino para la reforma y el progreso del país, que es la educación, como instrumento indispensable y nadie mejor que la primera mujer que formó parte de estas Sociedades Económicas como fue Josefa Amar, para reclamar esta necesidad: «El uso y el trato frecuente de gentes cultas va enseñando esta ciencia del mundo», «la fama y la gloria inmortal acompañan al mérito donde quiera que se encuentre», «es menester depender lo menos que se pueda de los demás como sucede con el noble ejercicio del estudio. ¡Qué fortuna es saber vivir consigo mismo, apartarse de sí con violencia y volver con gusto a encontrarse!».

La llegada de los Borbones a España y su adaptación a los gustos franceses e italianos aceleró la recuperación económica y los nuevos valores ilustrados, con un especial énfasis en lo social y en el espíritu hedonista. Siendo el foro más emblemático de este reformismo ilustrado las Sociedades Económicas que a partir de 1774 irán surgiendo en todas las ciudades como modelo de imitación de la de Bascongadas y la Matritense que fueron las primeras y sirvieron de incentivo al resto. En este ambiente ilustrado se impulsa un importante debate sobre la presencia femenina y sobre la relación de mujeres y hombres en el espacio público lo cual nos serviría para analizar no sólo su origen sino también la historia de las mujeres en España y en Extremadura ya que estas Económicas serán el primer lugar de debate de este enorme pensamiento. El primero de ellos se celebró en octubre de 1775 cuando el socio José Marín, de la Matritense, defendiera que al igual que en la Academia de San Fernando convendría la presencia femenina ya que en esta institución fueron admitidas entre 1744 y 1808 un total de 33 mujeres aunque su participación estuviera bastante limitada. Hasta el año 1786 no se consigue la incorporación de las dos primeras mujeres en la Matritense que fueron doña Isidra de Guzmán y la Duquesa de Osuna. Las Sociedades Económicas fueron lugares de encuentro de todas las personalidades culturales y políticas como Jovellanos, Campomanes, Cabanes y una sola mujer, la citada Josefa Amar cuyo papel fue tan importante que llegó a la prensa internacional, traduciéndose sus discursos al francés y al italiano: «No se trata menos que de igualar a las mujeres con los hombres, de darles asiento en sus Juntas y de conferir con ellos materias de gravedad, cosa que parece fuera del orden establecido e incluso extravagante».

Después de un intenso debate el sueño de Josefa Amar se consiguió el 27 de agosto de 1787 cuando por Real Cédula se creó la primera Junta de Damas de Honor y Mérito con tres claros objetivos: la educación, la reforma de las costumbres y el lujo. Su desarrollo y posiciona-

miento fueron tratados por nosotros al hablar de la Junta de Damas de la Sociedad Económica de Badajoz.

Duro y difícil será el camino tanto dentro como fuera de ellas ya que existían conflictos con los propios gobiernos municipales con ejemplos concretos que referiremos en estas tierras extremeñas.

Sin duda las Sociedades Económicas se convierten en los órganos donde los objetivos políticos y las actividades del reformismo encontrarán un espacio público donde las mujeres y la élites ilustradas se apropian de la retórica reformista que la cultura política del Régimen y el absolutismo más o menos ilustrado asignaba a los miembros de estas élites, el deber y el privilegio de considerarse «amigos del país» y llegar a actuar como tales haciendo uso del lenguaje ilustrado, lo que les permitiría ampliar los límites de la actividad pública que por otra parte les era lícita desempeñar.

Al llegar el siglo XIX las circunstancias históricas y políticas se centran entre la Guerra de Independencia y las Cortes de Cádiz. La propia Carolina Coronado en uno de sus poemas escritos de 1846 nos dice: «Pero os digo compañeras que la ley es sola de ellos, que las hembras no se cuentan ni hay Nación para este sexo».

Las nuevas ideas destacarán el papel de la prensa pero hasta los años de 1867 a 1868 no se podrá hablar de una nueva mentalidad cuyas bases de pensamiento habrá que buscarlas en el krausismo y en el nuevo lenguaje democrático que la sociedad burguesa había ido fraguando en estas Sociedades Económicas.

Los verdaderos cambios del estado moderno al estado liberal fueron muy lentos, sólo se hicieron notar en la educación de las clases medias a través de la prensa donde su lectura y autoría en las ciudades importantes nos llevan a conocer y notar algunos síntomas de una nueva dinastía política que va desgastando a la sociedad tradicional. Pero esta ilustración es todavía minoritaria y más reformista que revolucionaria, lo que lentamente implantará algunas ideas básicas del liberalismo moderno: la perfección de la vida humana, la superioridad de la razón, el derecho de los individuos a buscar la felicidad y la prosperidad entre otras muchas consignas.

Podemos decir que fue difícil conseguir que este liberalismo se hiciera práctico pues fallaban dos elementos: uno, la resistencia a concebir la categoría humana, y otro a conservar los mismos valores tradicionales en la vida cotidiana. Pero no por ello debemos rechazar que comenzara una verdadera esfera pública, en los cafés, los periódicos, los parlamentos y muy especialmente en las Sociedades Económicas, como los debates reseñados en la Matritense, haciéndose eco la prensa desde 1840 con firmas como la de Carolina Coronado, Gertrudis Gómez de Avellaneda o la propia Pardo Bazán. Todas hacen referencia al papel de las Sociedades Económicas como lugar de explosión de estas ideas, con un especial hincapié en el pensamiento krausista que apoya estas nuevas libertades, pero es el camino de la educación donde las Sociedades Económicas tengan su papel más relevante, fundando las Escuelas de Niños y Niñas con el objetivo de que aprendan la lectura, la escritura, las reglas de educación, la moral y todo aquello que pudiera aumentar su felicidad.

Con respecto a Extremadura tenemos los estudios de Paula Demerson que publicara en la Revista de Estudios Extremeños (1972) sobre las «Sociedades Económicas de Extremadura en el siglo XVIII», según la cual no llegaron a despertar gran entusiasmo, sólo dos ciudades manifestaron un cierto interés por estos cuerpos patrióticos que pudieran difundir las luces y la economía. La primera fue Plasencia donde el propio Corregidor Marqués de Rejas pidió al ministro Campomanes un 9 de enero de 1778 el establecimiento de una Sociedad Económica que pudie-

ra fomentar la industria popular. Vemos como las autoridades municipales buscan a través de estos nuevos organismos el desarrollo y el progreso propios del espíritu ilustrado. Justo a los diez años de su creación comenzó su decadencia y otra ciudad extremeña tomó el relevo. El 8 de febrero de 1787 se puso en marcha la de Trujillo, acudimos a otro periodo para las Sociedades Económicas Extremeñas, donde el absentismo de los socios, el retraimiento de los asuntos y las numerosas trabas provocaron de alguna manera este periodo de decadencia en Extremadura. La Económica de Trujillo se puso en marcha el 8 de enero de 1788 en la iglesia Mayor de Santa María donde el poeta local Juan Capistano Chaves dedicó unos versos a la sociedad trujillana donde resalta sus dos cometidos: el económico y la beneficencia, siendo uno de sus mayores logros la Escuela de Primeras Letras que funcionaría en el año 1801.

Corta fue la historia de estas primeras Sociedades Económicas en Extremadura que se vieron truncadas por los acontecimientos de la Guerra de la Independencia, aunque hubo algunos intentos, habría que esperar hasta la fundación de la de Badajoz en 1815, cuando el propio gobierno y la administración retoman este papel. No fue Extremadura tierra fértil para estas sociedades aunque no faltaron otros intentos en Villafranca de los Barros o en la propia Zafra, según el trabajo que realizara Fernando Tomás Pérez González en el año 1994. Para Pérez González en la segunda mitad del siglo XVIII confluyen dos tipos de factores: uno el marco institucional y otro el ejercicio de la crítica, la tolerancia y la filantropía para poder crear riqueza y ofrecer trabajo, lo que permitirá proyectar un nuevo espíritu práctico. Esto, según el autor, escasea en Extremadura lo que refuerza el estudio citado de Demerson de que faltara «arraigo en el ambiente regional», pero sin embargo existían unas minorías ilustradas que sí ejercieron un cierto influjo social que el autor denomina «ilustración dispersa». En el caso de Zafra la nobleza y el clero adoptarán la nueva mentalidad y serán ellos mismos como socios los que estimulen la fundación de la Sociedad Económica, en aquellos lugares de sus señoríos como se desprende del estudio de Pérez González donde el Duque de Medinaceli y señor de Feria da orden al Alcalde Mayor Juan Padilla: «para establecer en la villa de Zafra una Sociedad Económica, que cuide de la dirección de la fábrica de jerga y del adelantamiento de la agricultura, artes y oficios»; esto se firmaba el 1 de noviembre de 1784. Por desavenencias políticas entre los partidarios de un Alcalde Mayor y otros candidatos la Sociedad Económica de Zafra no llegó a hacerse realidad ni tampoco la fábrica textil, lo que desgraciadamente confirma que la sociedad extremeña distaba mucho estos años del perfil que una Sociedad Económica podía requerir: altruismo, apertura intelectual, interés público y no personal. Por lo tanto ambos autores citados coinciden en que la Extremadura del siglo XVIII no era un campo donde las ideologías triunfasen, sino las rencillas y las envidias personales. Este es por tanto el panorama que encontramos al hablar del origen y fundaciones de las Sociedades Económicas que de alguna manera cambiaría al llegar el siglo XIX y según los datos historiográficos que se conservan con respecto a la Económica de Badajoz.

Su primer secretario, D. Alberto Merino de Torres, nos supo contar allá por el año 1798 en sus trabajos y tantas veces consultados «Apuntes para la historia de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz», los entresijos de esta Sociedad, de esta ciudad y de su mundo interior como hemos apuntado en el título de esta charla. Por Real Orden de 5 de febrero de 1815 se confirió por la Matritense al Obispo de la diócesis de Badajoz D. Mateo Delgado y Moreno, y al Comandante de la plaza D. Gregorio Laguna, que se constituyese sin tardanza la Sociedad Económica de la que carecía la capital de Extremadura como utilidad para la educación y fomento de las artes y la agricultura en esta provincia. Así nació esta sociedad que hoy nos acoge, su puesta en marcha como era preceptivo seguiría los estatutos de la Matritense y celebraría la primera reunión oficial el 6 de julio de 1816 en el palacio episcopal, quedando constituida

por los siguientes componentes como miembros de número y siendo su primer Presidente el Ilmo. Sr. D. Mateo Delgado y Moreno, Obispo-Arzobispo de Badajoz:

- \* Excmo. Sr. D. Gregorio Laguna, de la Orden de Alcántara Mariscal de Campo.
- \* Excmo. Sr. D. Antonio Enrique, Intendente del Ejército.
- \* Excmo. Sr. D. Agustín Sánchez, Brigadier, Gobernador político y militar de esta plaza.
- \* Licenciado D. Antonio Joseph Galindo, Alcalde Mayor de esta ciudad.
- \* Doctor D. Francisco Romero de Castilla, Deán de esta Santa Iglesia Catedral.
- \* Doctor D. Juan María Caldera, Maestrescuela de la Santa Iglesia y de la Orden de Carlos III.
- \* Doctor D. Fernando Bernáldez, Canónigo Magistral.
- \* Doctor D. Serafín Valenzuela, de la Orden de Santiago y Director de la Real Casa Hospicio de esta ciudad.
- \* Licenciado D. Antonio chaparro, Canónigo Penitenciario.
- \* Licenciado D. Manuel de la Rocha Racionero.
- \* Licenciado D. Manuel de Silva.
- \* Licenciado D. Juan Nepomuceno, Abogado de los Reales Consejos.

Junto a ellos figuran los miembros honorarios y los distintos cargos que la Sociedad comenzará a tener: Vicedirector, Censor, Secretario de Actas, Secretario de Correspondencia, Tesorero y Contador. Esta primera junta directiva se reunió el 29 de agosto de 1816 con nuevas incorporaciones como la de D. Mariano Tamariz, Comisario de Guerra, que fue el principal promotor en la corte para que la Sociedad Económica de Extremadura naciera. Observamos por tanto que es el clero y el estamento militar los que componen el grueso de esta primera junta directiva, lo que no es de extrañar ya que la ciudad era sede de la Capitanía General de Extremadura en esos momentos. Con fecha 13 de julio de 1816, mediante un manifiesto público se comunicó la instalación de la Sociedad, firmado por D. Francisco Romero que actuaba como Vicedirector y que en realidad desempeñó por un tiempo las propias tareas presidenciales.

### **Posible historia. Etapas**

No estuvo exente de grandes altibajos ya que el devenir histórico y político del país la obligó a grandes cambios como ya se ha hecho constar. En estos primeros momentos se siguieron los estatutos de la Matritense, en total 177, haciéndose constar en el artículo primero: «La Real Sociedad Económica de Amigos del País de la provincia de Extremadura es la reunión de aquellas personas bien opinadas y de instrucción que por su celo y patriotismo se dedican a promover





y cultivar los conocimientos que según su instituto pueden contribuir al bien y a la prosperidad de la monarquía española en general y más particularmente el de esta provincia».

El único cambio que la Económica de Badajoz imprimió a sus estatutos fue cambiar el emblema que rezaría el de «Anima Ilustrando» y el número de socios que sería siempre menor y con fines patrióticos, para lo cual habría que facilitar el ingreso de «personas dignas por sus títulos, merecimientos y amor al país».

Su primera sede fue el Palacio Episcopal, con reuniones los jueves a las 9 de la mañana en los meses de verano y a las 10 en los meses de invierno.

### **Primera Etapa (1816 - 1833)**

En esta primera fase las actuaciones concretas se centraron en la Cátedra de Matemáticas que se puso en marcha a propuesta de D. José Olmedo en el año 1816 y en la creación de la Cátedra de Agricultura que sería creada por Real Orden el 18 de abril de 1819. Pero su enorme preocupación por la industria la llevó a promover fábricas de tejidos e incluso premios industriales que incentivaran este nuevo sector laboral. No faltaron curiosidades y anécdotas como su preocupación por las plagas en el cultivo de garbanzos o sus actuaciones sobre la salubridad de los ciudadanos en su empeño por construir un cementerio fuera del casco histórico; o rehabilitar los puentes y alcantarillas que habían sido destruidos en la Guerra de Independencia o crear un jardín botánico para poder repoblar Extremadura. Pero todo este mundo idílico y de compromisos se veían muchas veces truncados al contar con un escaso presupuesto, ya que la cuota de los socios sólo suponían 120 reales por socio al año. No faltaron en estos primeros años los verdaderos elementos de pertenencia a la sociedad como fue la creación de la Medalla que había creado la Sociedad de León, cuyo modelo hoy es lucido por los socios que desde el año 1995 desean portarla.



*Entrega de medallas a socios de la R.S.E.E.A.P. por D. Francisco Rodríguez Arias, D. Francisco Pedraja Muñoz y D. Joaquín Suárez Generelo.*

Otro de sus grandes logros en estos primeros años fue la creación en 1819 de una Escuela de Dibujo que el Marqués de Monsalud solicitó con el objetivo de promover las artes y oficios, pero no vio la luz hasta el 20 de marzo de 1823 cuando D. Mariano Tamariz se ofreció para dar las clases y se encargaba de la dirección D. Andrés Fadrique. Llegó a contar con 41 alumnos que recibían sus clases en el convento de Santo Domingo desde el 1 de abril hasta el 30 de junio.

La citada Cátedra de Agricultura se organizaba desde la Matritense, con un sistema de acceso de concurso-oposición que nombraba el propio Rey. La de Badajoz tuvo dificultades para su instalación pues necesitaba unos terrenos a las afueras de la ciudad donde poder ubicar el jardín botánico y la propia cátedra. Se pensó en la llamada huerta del Palomar, propiedad del Real Convento de Santa Ana, pero al no llegar a un acuerdo este proyecto no pudo llevarse a cabo.

## **Segunda etapa (1823 - 1892)**

Para conocer estos años recurrimos de nuevo al Secretario que continuó con la tarea de reseñar el día a día de esta noble institución en su «Incompleta y breve crónica de la Real Sociedad Extremeña de Amigos del País de Badajoz», con un largo periodo que abarca desde 1816 a 1996, Joaquín Suárez Generelo, que nos cuenta de forma exhaustiva y con críticos comentarios todos estos años que sus archivos ofrecen al abnegado investigador que durante incontables ocasiones recogió en forma de diario el pasado y su propio presente en esta Sociedad. A él como a tantos otros socios les debemos tantos años de acopio, registro, cuidado y desvelo por todo lo que fue y es la Económica.

En esta segunda etapa, después de más de diez años de cierre y abandono en los que la monarquía de Fernando VII impuso la censura y la represión, uno de los primeros hechos fue la división territorial en provincias por Real Decreto de 30 de enero de 1822, se completó por Real Orden de 30 de noviembre de 1833, dando lugar a la región extremeña dividida en las provincias de Cáceres y Badajoz. Para la Sociedad Económica fue un periodo de recuperación a partir de febrero del año 1834, entre las actuaciones que pudiéramos destacar estuvo el proyecto de establecer una Universidad Literaria que la Reina María Cristina apoyó personalmente. También saldrá beneficiada por la desamortización de Mendizábal que el 19 de febrero de 1836 entregaba parte del antiguo convento de Santa Catalina como sede en propiedad para la Sociedad Económica de Badajoz. Este acontecimiento se hizo realidad en el año 1837 y posteriormente, como ya se ha reseñado, se irían instalando en él la Diputación Provincial y la Escuela Normal.

Comenzó a funcionar la Comisión Provincial de Monumentos bajo la dirección de la Económica y con un noble objetivo como era catalogar los monumentos artísticos de la provincia y de la capital, haciendo efectivos sus trabajos en julio de 1844. Su papel se hará tan presente en la vida de la ciudad que estará representada en todos y cada uno de los actos que el Ayuntamiento organizaba, con una especial preocupación por el progreso, realizando informes sobre el ferrocarril, las comunicaciones, las nuevas tecnologías y muy especialmente sobre la educación. Se conserva en su archivo desde 1835 hasta 1950 una amplia documentación sobre informes emitidos por la Económica con gran variedad de temas, lo que demuestra su papel en todos y cada uno de los nuevos asuntos que la ciudad emprendía.

Será el motor que mueva la creación del Instituto de Segunda Enseñanza, con petición propia a la reina Isabel II, en una ciudad que alcanza a finales de 1845 un total de 12.628 almas.

Estas Sociedades Económicas gozaban desde 1877 de tener representantes en la elección

de senadores de la provincia, lo que reforzaba su papel en el gobierno y muchos de los logros por ellas conseguidos.

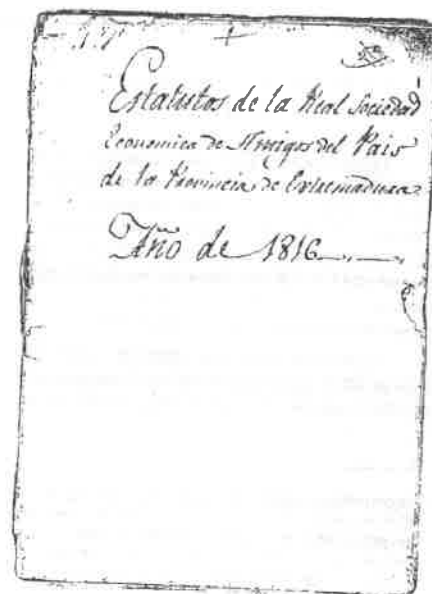
Avanzando un poco en el tiempo quisiéramos destacar los años comprendidos entre 1880 y 1890, cuando la Sociedad inicia el principal despegue tanto por sus acciones internas como por sus grandes logros. Se redactó en primer lugar un nuevo reglamento en el año 1880 que se adaptaría a la nueva directiva y a los nuevos socios que demandaban un mayor compromiso. Hombres como Anselmo Arenas, Miguel Pimentel y Federico Abarrategui imprimiría sin duda nuevos aires a esta Sociedad que quiere y logra adaptarse a las nuevas mentalidades. La masonería y su sentido del deber desde la Logia Pax Augusta se hacen presentes en el seno de la Económica creando proyectos de estatutos como el de 1881, como muy bien han estudiado López Casimiro, Rangel Mayoral y Manuel Pecellín entre otros.

En el nuevo organigrama los cambios producidos fueron los siguientes:

Según los estatutos de 1816	Según el reglamento de 1880
Juntas: - Generales -De Oficios - Públicas	Juntas: - Generales - De Sección - De Gobierno - Administrativas
Según el reglamento de 1888	
Juntas: - Generales - De Gobierno	

Comienza un libro de actas el 28 de abril de 1882 donde están recogidas las propuestas que Anselmo Arenas realizó en el nuevo estatuto de 1888 centradas fundamentalmente en la simplificación de las juntas que sólo hubiera las de carácter general y las de gobierno. De esta forma la administración de la sociedad era más acorde con los tiempos.

La vida interna de la sociedad era de una enorme transparencia que se reflejaba en la vida pública a través de la prensa, reproduciendo el Nuevo Diario de Badajoz, con fecha 21 de noviembre de 1888, los debates ideológicos entre conservadores y progresistas que se mantenían dentro de ella. En esta etapa de tanto compromiso era imposible con hombres como los citados que las reuniones de la Económica fuesen aburridas. Los grandes proyectos se hicieron realidad y se crearon el Monte de Piedad, la Escuela de Artes y Oficios, la Tienda Asilo y la Junta Damas.



La ciudad también se renueva y su Ayuntamiento inaugura en 1891 el alumbrado público eléctrico, de alguna manera se perfila su modernización de cara a los actos del IV Centenario del

Descubrimiento de América que marcaron un antes y un después en la vida de la ciudad. Se produce el fallecimiento de José Moreno Nieto en mayo de 1891 y los estudiantes extremeños costearon una corona de laurel y pensamientos que hace pocos meses apareció en la antigua sede de la Sociedad Económica con motivos de las obras de restauración que se están llevando a cabo. La relación de Moreno Nieto con la Económica y con sus socios y muy especialmente con Alberto Merino consiguieron poner en marcha el primer Ateneo de la ciudad en 1876, lo que supuso un fuerte impulso para las artes y la cultura. La Económica participó en todos los actos del IV Centenario organizando certámenes literarios, musicales y juegos florales que sirvieron de gran deleite para la población como bien reflejaba Julio Cienfuegos en su novela «Memorial de ventoleras». Existe sobre el IV Centenario un magnífico trabajo de Juan Sánchez (ERE 1991) que nos puede ayudar a comprender lo que estos actos significaron para la Económica y para la ciudad. Dieron comienzo el 3 de agosto y finalizaron el 20 de septiembre de 1892, todos ellos tuvieron lugar en la planta baja del palacio de la Diputación Provincial que había sido remodelada para ello.

Otro de los grandes proyectos de esta segunda etapa que no podemos dejar de mencionar es la creación de la primera biblioteca pública de Extremadura a cargo de la Sociedad Económica, aunque su historia comienza el 14 de marzo de 1836, con un nuevo empuje en julio de 1843, su apertura fue posible el 1 de enero de 1871 cuando D. Emilio Barredo se hizo cargo de ella. Gracias a la preocupación de los socios y al eficaz trabajo de las bibliotecarias que hoy la atienden Doña Laura Marroquín y Doña Remedios Sepúlveda, la ciudad conserva una de las mejores bibliotecas y hemeroteca del siglo XIX que existen en la Comunidad Autónoma, lo que ha permitido que el apoyo económico de Caja Badajoz, Diputación y Consejería de Cultura la restauren y la devuelvan a la sociedad y a la ciudad como un legado y patrimonio único para su uso y disfrute.

Uno de los primeros inventarios que se conservan se realizó en julio de 1888 con un total de 5.125 obras con la particularidad de que se registran en él el número de lectores y de temas solicitados. Muchos de estos fondos provenían de la entrega que los socios tenían que realizar en su ingreso según exigía el reglamento. Contó esta biblioteca con grandes personalidades de las letras extremeñas como fue D. Antonio Rodríguez Moñino que la dirigió en el año 1927, creando el libro de entradas y salidas y conservando el archivo una bella carta de despedida al dimitir de su cargo por su traslado a Madrid.

Una larga lista de hombres y mujeres al frente de ella han conseguido hacer que hoy podamos disfrutar plenamente con sus fondos y con las nuevas tecnologías que permiten consultar sus más de 15.000 ejemplares.

### **Tercera etapa (1900 - 1980)**

Con la llegada del siglo XX la Sociedad Económica inaugura la sede de la Caja de Ahorros el 1 de enero de 1902 en los locales de la calle Hernán Cortés. Esta noble institución beneficiará la situación social y económica de sus habitantes, entre los que se cuenta un 21%, es decir 6.565, en situación de pobreza, con un censo de población en 1900 de un total de 30.899 habitantes. Este dato refuerza su doble papel y actuación tanto en su Tienda Asilo como en las oficinas del Monte de Piedad y Caja de Ahorros.

En el nuevo siglo la Sociedad Económica pondrá de nuevo en marcha la creación del Ateneo Científico y Literario donde los socios ocuparán no sólo la junta directiva sino las nuevas secciones que en ella tendrán vigencia. Se organizarán recitales de ópera, como los celebrados

en julio de 1906 o los ciclos de conferencias que impartirán los catedráticos del Instituto General y Técnico. Dándose de esta forma una estrecha y fructífera colaboración entre todos estos organismos que componían la cultura y la educación en la ciudad.

En la década de los años veinte la ciudad se prepara de nuevo para su presencia en las Exposiciones Universales de Sevilla y Barcelona. Los antecedentes hay que buscarlos en el año 1925 con la creación del Centro de Estudios Extremeños y de su revista gracias a los desvelos y a la generosidad de D. Sebastián García Guerrero, presidente de la Diputación Provincial en esos años, que generaría una enorme apuesta por el organismo provincial. La Económica contaría con sus propios representantes en la Exposición Iberoamericana de Sevilla, organizando premios y centenarios como el dedicado a Arias Montano, participando en los gastos de coronación de la Virgen de Guadalupe y en todos los acontecimientos dedicados a Vicente Barrantes.

Al llegar la II República las Reales Sociedades Económicas dejaron de llamarse Reales y pasaron a ser Sociedades Económica por Decreto de 23 de abril de 1931. Políticamente la región y la ciudad se debatían sobre un tema polémico y de gran actualidad como era el estatuto regional, estarán presentes en las comisiones que organizará la Asociación de la Prensa. En su afán de progreso y modernización no faltó la creación de un Seminario Permanente Francia-España, para el conocimiento de la lengua, la literatura y la cultura francesas. Contaría con clases de idiomas y asistencia a turistas y viajeros.

A partir del año 1936 el oscurantismo y la ausencia en todo tipo de actuaciones públicas convertirán a la Económica en un lugar de sospechas, por sus actividades que se las relaciona con la masonería, la democracia, las libertades y el libertinaje. Sólo la biblioteca mantuvo la llama encendida aunque con listados prohibidos por la censura que obligaba a facilitar las personas autorizadas para su consulta.

Supo esperar, y el 15 de mayo de 1950 sus puertas volvieron a abrirse y se organizó un concurso sobre Chamizo, cuyo accésit fue ganado por el entonces joven escritor Fernando Pérez Marqués con su obra «Celeste».

Surgieron nuevos campos de actuación como la Sociedad Filatélica Pacense, la creación del cine-club y el grupo de teatro «Pax», hasta llegar a la década de los 60 con nuevos socios jóvenes que demandaban un espíritu de renovación con planteamientos incluso de carácter político y debates tan profundos como «¿Cuál sería el futuro de España y de los españoles?». Comienzan las primeras Semanas de Arte, el primer Seminario Bravo Murillo, las primeras Semanas de Agrupación Regional, que más tarde darían lugar al proceso autonómico y a la actividad política de la región.

En el año 1980 la agonía la inundó y sólo un grupo de socios consiguió su salvación.

#### **Cuarta etapa (1984 - hasta nuestros días)**

Con una fecha concreta para el recuerdo comenzó en junio de 1984 una nueva etapa para la Económica gracias al empeño del recién creado Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial bajo la dirección de Manuel Pecellín, quien convocó dos becas para que la biblioteca, hemeroteca y archivo de la Sociedad Económica pudieran inventariarse y abrirse de nuevo al público, estas recayeron en Lucía Castellanos e Ildfonso Guillén. Gracias también a la aportación económica de Caja Badajoz esta bella empresa volvería a florecer, contando en la actualidad con una nueva sede y más de 200 socios que permiten su puesta en marcha y el día a día de esta institución que cumple 190 años.



*Fachada de la nueva sede en San Juan, 6*

En esta cuarta etapa la presidencia de la Económica está ocupada desde 1989 por D. Francisco Pedraja, sus instalaciones reciben puntualmente visitas escolares que acercan de una forma didáctica todo este mundo a los jóvenes de la ciudad.



*Visita de escolares a la biblioteca de la R.S.E.E.A.P.*

Desde 1995 se crearon los grupos de tertulia, se organizaron los ciclos «Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz», dirigidos con tanto acierto por D. Augusto Rebollo, se hizo realidad el Boletín-Revista y tantas otras cosas que inevitablemente nos traen el recuerdo de nombres como: Carlos Doncel, Francisco Rodríguez Arias, Antonio Zoido, Manuel Fernández Meleno, Julio Cienfuegos, Fernando Pérez Marqués, Fernando Pérez González, José Luis Escaso y tantos otros que harían esta lista interminable desde 1816.



*D. Julián Marías, D. Francisco Pedraja, D. Antonio Zoido y D. Antonio Montero el día de la Conferencia del Sr. Marías*

Sólo nos queda decir su lema ENSEÑANDO FOMENTA o FOMENTA ENSEÑANDO.  
Badajoz, abril 2007.

## BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- ARAYA IGLESIAS, CARMEN: «*Badajoz en el siglo XIX*». Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz, Tomo I, ERE, Mérida, 1999.
- ARAYA IGLESIAS, CARMEN: «*Escuela de Artes y Oficios de Badajoz. Orígenes e historia (1900-1950)*». Catálogo de los fondos artísticos de la Escuela Adelardo Covarsí, Badajoz, 2006.
- ARAYA IGLESIAS, CARMEN: «*La Real Sociedad Económica de Badajoz y la mujer: su presencia desde 1888 hasta hoy*». En prensa.
- BLÁZQUEZ DE YÁNEZ, DIEGO: «*La Real Sociedad Económica Amigos del País en Badajoz*». Coloquios históricos de Extremadura, Trujillo, 2002.
- CATÁLOGO DE LA EXPOSICIÓN «*LA SEVILLA DE RICHARD FORD. 1830-1833*». Fundación El Monte, Sevilla, 2007.
- DEMERSON, PAULA DE: «*Las Sociedades Económicas de Extremadura en el siglo XVIII*». Revista de Estudios Extremeños, Tomo III, año 1972, Dip. Badajoz, Badajoz, 1972.
- GUILLÉN CUMPLIDO, ILDEFONSO: «*Real Sociedad Económica de Amigos del País, pasado, presente y futuro*». Alor Novísimo, núm. 21-22, Diputación de Badajoz, 1990.
- GUILLÉN CUMPLIDO-RIERA ZARZA: «*El archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz*». Centro de Estudios Extremeños, Dip. Badajoz, 1998.
- LÓPEZ CASIMIRO, FRANCISCO: «*Un modelo de sociabilidad masónica: liberales y republicanos en la logia Pax Augusta de Badajoz*». Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y de las Artes, Trujillo, 2006.
- LÓPEZ CASIMIRO, FRANCISCO: «*Cuando los masones extremeños construían viviendas sociales*». Periódico HOY, jueves 19 abril 2007.
- MERINO DE TORRES, ALBERTO: «*Apuntes para la historia de la Real Sociedad Económica Amigos del País de Badajoz*». Económica, Badajoz, 1898.
- MORÁN, ISABEL Y OTRAS: «*Historia de las mujeres en España y América Latina*». Ed. Cátedra, Madrid, 2005-2006.
- PÉREZ GONZÁLEZ, FERNANDO TOMÁS: «*Intento de fundar en Zafra una Sociedad Económica*». Congreso VI Centenario del Señorío de Feria, Zafra, 1994.
- RANGEL MAYORAL, MODESTO: «*Rubén Landa Vaz. Un pedagogo extremeño de la Institución Libre de Enseñanza en México*». ERE, Mérida, 2006.
- REBOLLO SÁNCHEZ, AUGUSTO: «*Badajoz: la vida de una ciudad fronteriza. Crónicas badajocenses del primer tercio del siglo XX. 1901-1932*». Ayuntamiento de Badajoz, 2005.
- SUÁREZ GENERELO, JOAQUÍN: «*Incompleta y breve crónica de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz (1816-1996)*». Económica, Badajoz, 1997.
- VV.AA.: «*La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz. Breve resumen de su historia y actividades*». Económica, 3.<sup>a</sup> Ed., Badajoz, 2005.



# EL REAL HOSPICIO DE LA PIEDAD DE BADAJOZ: APUNTES PARA SU HISTORIA

*Eduardo Sordo Osuna*

*Maestro y Jefe de Sección del Archivo de la Excma. Diputación de Badajoz*

---

Un edificio como el del Real Hospicio de la Piedad no puede pasar desapercibido a nadie. De hecho muy pocos desconocen su ubicación, aunque son muchos los que aún confunden cual fue el sentido primero de su existencia y las funciones para las que fue destinado. El edificio mandado erigir por la Junta de Gobierno del Real Hospicio en el año de 1774, es sin duda el más importante de construcción civil de nuestra ciudad, no solo por el período artístico en el que se inscribe, neoclásico, sino por sus enormes dimensiones. Su enorme capacidad ha servido para prestar servicios de forma ininterrumpida desde su fabricación a nuestros días. Han pasado por él todos y cada uno de los acontecimientos ocurridos en nuestra ciudad desde el último cuarto del siglo XVIII. Muy pocos hechos de la historia contemporánea quedan sin recoger entre sus muros. Desde su función social, de valor incalculable, pasando períodos de desamortización, la Guerra de la Independencia, sede de organismo varios, los servicios prestados a la ciudad por sus acogidos, merecen un estudio riguroso que nos ayude a comprender la verdadera dimensión y el papel social de primer orden que ha tenido este edificio en Badajoz.

Para conocer la razón de la existencia del edificio, que aún hoy podemos disfrutar en la plaza de Minayo de nuestra ciudad, perteneciente a la fundación del Real Hospicio de la Piedad, es necesario saber cuál fue la política social de los borbones, y más concretamente, el período de los monarcas **Fernando VI** y **Carlos III**, bajo los cuales se erigió la **Real Fundación** y se levantó el establecimiento.

Desde tiempo inmemorial, los cristianos guiados de su fe y de la iglesia, y su afán de perpetuidad, venían ejerciendo la caridad con los necesitados a través de fundaciones, hospitales, cofradías y obras pías en general, todas ellas bajo la advocación de algún santo y siempre a través de manda testamentaria ante escribano. Estas obras fundadas por particulares eran administradas de forma individual por patronos establecidos por ellos mismos, principalmente personas allegadas a la iglesia, sacerdotes, priores de conventos y otros. El Estado, por tanto, no intervenía en el desarrollo ni el control administrativo de las mismas, ni podía disponer en ninguna medida de sus bienes. En cambio, la iglesia, como portadora de la fe y transmisora de la caridad, inculcaba a los fieles la realización de obras pías como medio de alcanzar la salvación y al mismo tiempo administraba las haciendas otorgadas por estos con fines caritativos. Fundaciones tan conocidas en Badajoz como la de **D. Sebastián Montero de Espinosa, Doña Leonor Grajera Jaramillo «La portuguesa rica»** o **D. Juan Vázquez Morcillo** y el antiguo hospicio de **Alange**, entre otras. Todas ellas anexionadas al hospicio por órdenes reales, con el fin de sustentar económicamente a la fundación.

A mediados del siglo XVIII, las corrientes **progresistas de secularización** alentadas por los **reformistas ilustrados**, darán lugar a un nuevo enfoque del tratamiento de la pobreza y las clases menesterosas. Al mismo tiempo, la política de **centralización administrativa** llevada a cabo por los ilustrados permitirá la concentración de bienes dispersos y la erección de grandes edificios para el sustento de mayor número de acogidos.

En un período escaso de tiempo, los borbones comenzarán a considerar la necesidad de intervenir con las instituciones del estado en el grave problema de los necesitados. Uno de los principales promotores y al mismo tiempo redactor de estas ideas fue el **Fiscal General, Pedro Rodríguez Campomanes**, quién con sus aportaciones y propuestas legislativas servía al desarrollo y la implantación de las ideas reformadoras.

Si con anterioridad, estas clases sociales habían sido consideradas ociosas y vagas y destinadas en su mayoría a los arsenales y las obras públicas en general, será a partir de ahora cuando los monarcas comiencen a considerar la necesidad de recogerlos en centros adecuados donde poder formarlos y hacerlos productivos para la sociedad. No primaría por tanto ya la necesidad de orden policial, cuanto la asistencial y educativa.

Dos instituciones fueron claves para que se produjeran estos cambios, por una parte, como transmisoras de las corrientes de reforma, **las Sociedades Económicas**, donde se debatían y lanzaban propuestas de soluciones, entre otros, a los temas sociales. De otra parte, la creación de **la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando**, favoreció el desarrollo de una arquitectura pública de corte asistencial, de la que formaron parte, **la erección de hospitales, casas de corrección y hospicios**. De esta manera los monarcas ilustrados sentaron las bases para la creación de los espacios necesarios para la asistencia, el acogimiento y si fuera posible la educación y la formación de los pobres, con el fin de hacerlos útiles y capaces a las necesidades de la nación.

Comenzaba de forma incipiente el desarrollo de la beneficencia pública, que más tarde se consolidará a lo largo de todo el siglo XIX, pues era el estado y no los particulares, el que con sus instituciones promovía la asistencia a los necesitados, al hacerse cargo de ellos con sus propios establecimientos y el control de sus fondos, aunque algunos centros continuaran siendo dirigidos por personas de iglesia. A veces, los gobiernos consideraron las funciones de los religiosos muy necesario para el control y la administración de estos centros, como fue el caso de las Hermanas de la Caridad, quienes en principio fueron contratadas para gobernar el Hospital de San Sebastián, desde 1827, ampliando sus funciones al hospicio hasta casi la década de los años 80 del siglo pasado.

Esta política, llega a su punto culminante, en Badajoz, bajo el reinado de Carlos III, aunque comienza a dar resultados durante el gobierno de Fernando VI.

El 12 de abril de 1757, **D. Ramón de Larumbe, Intendente** de la provincia de Extremadura, recibe orden del **Conde de Valparaíso, Secretario de Estado**, en la que le comunica que: **«El Rey se ha servido resolver que en esta ciudad se funde bajo su real protección una Casa de Niños Expósitos, Huérfanos y Desamparados, en que también se recojan con separación Mujeres de mala vida y pobres de ambos sexos»**.

Conviene destacar que, durante este período, la Provincia de Extremadura encuadra geográficamente a las dos provincias. El Intendente es la persona sobre la que recaen amplios poderes sobre el gobierno y la administración de la provincia a nivel administrativo, gubernativo, público y militar, así como obras públicas y desarrollo de la provincia en general. Las Intendencias, de corte francés, fueron creadas por Felipe V a su llegada al trono, aunque no serían reguladas por ley hasta 1749. Más tarde los intendentes serán relegados a los asuntos puramente militares, pasando a desempeñar sus funciones los Subdelegados de Fomento y ya en 1850 lo Gobernadores Civiles de Provincia, al realizarse la nueva distribución provincial que hoy conocemos, por Javier de Burgos.

El rey, hacía realidad una necesidad de mucho tiempo, pues las instalaciones del viejo hospicio de Badajoz habían quedado obsoletas y muy reducidas para las enormes demandas

sociales del momento. Prueba de ello, lo da el elevado número de acogidos y asistidos que se registran en uno de los libros de entradas y salidas de la fundación, que alcanza la cifra de más de cuatro mil en un período de cinco años, siendo esta quizás, una de las razones fundamentales por las que se realizó la obra.

La acuciante necesidad de espacio, entre otros problemas, y la creación por el rey Carlos III de **la Junta de Dirección y Gobierno del Real Hospicio** en 1773, dieron luz verde a la realización de este magnífico edificio, por el que han pasado doscientos veintisiete años de historia de nuestra ciudad.

La obra se realizó durante el período de finales de 1773 hasta 1780 y fue llevada a cabo, tanto en su traza como en su dirección por el **Arquitecto Nicolás de Morales**.

Marbellí, vecindado en Badajoz desde corta edad, debió aprender el oficio de alarife con alguno de los muchos maestros que trabajaban en nuestra ciudad. A la edad de 18 años era maestro y a los veintidós ingresó en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. En un corto período de tiempo acaparó todos los primeros puestos que podían obtenerse por entonces. Maestro mayor de obras de la Catedral, maestro mayor de fortificaciones de la ciudad, maestro de obras del edificio del Real Hospicio y encargado por el propio Intendente de la realización de los proyectos de obras de las Nuevas Poblaciones de Extremadura. Al mismo tiempo era el arquitecto oficial de la Real Fundación, supervisando y tasando todas las obras realizadas por la misma en sus inmuebles. Realizó obras públicas en los partidos de Trujillo y Plasencia, fundamentalmente puentes como el de Jaraicejo, y la remodelación de parte del camino entre Madrid y Caya, desde Talavera la Real a la frontera. Murió relativamente joven, a los cincuenta y un años, en 1791.

Desde 1896, fecha de la publicación del libro, del Inspector de Expósitos Adolfo Vargas, basado en documentos auténticos de la fundación, se había atribuido la obra del hospicio al arquitecto de la corte, Diego de Villanueva. Estudios realizados recientemente han demostrado que ni la traza ni la dirección de la obra fueron realizadas por él, máxime si tenemos en cuenta que Diego de Villanueva muere en junio de 1774, fecha en la que se están realizando los cimientos del edificio. Las obras comenzaron sus trabajos, en noviembre de 1773, tras ser desmanteladas las casas de propiedad de **Marqués de Velamazán Gramosa y Lanzarote y Los Becerra** que habían sido adquiridas por el hospicio algunos años antes con vistas a la ejecución del edificio y finalizaron en mayo de 1780, fecha en la que el arquitecto entregó al nuevo rector la obra casi terminada, abriendo sus puertas ese mismo día. El arquitecto y dos operarios prolongaron por algún tiempo sus actividades hasta dejar terminadas la parte baja de la escalera principal y pequeños detalles de la capilla, que no quedará totalmente concluida hasta ser expuesta la imagen de la Virgen de la Piedad el año de 1796, procedente del antiguo Hospital de la Piedad, situado en San Juan.

El hombre que desde la Junta de Gobierno y su obispado, había aportado las mayores cantidades para su realización, **Don Manuel Pérez Minayo**, no llegó a tiempo para ver su gran obra realizada, pues falleció en noviembre de 1779. El obispo Minayo fue muy escrupuloso con el desarrollo de la obra, siguiendo desde el principio todo el proceso constructivo, no sólo vigilando que los materiales de la fábrica fueran la más adecuados sino imponiendo sus opiniones y gustos personales en su ejecución. Fue así como le pidió expresamente al arquitecto que el edificio fuera muy sencillo y la fachada principal se realizara sin excesivo barroquismo. Sin duda, en estas y otras decisiones del prelado intervenía su sencillez y al mismo tiempo el control administrativo.

Así pues, los primeros usos a los que se destinó el edificio fueron los de su fundación. Los niños expósitos no fueron especialmente tratados en Badajoz hasta la fundación, en 1694, de su

copatronato, que instaló un torno para su recogida en el Beaterio de San Antonio. Pasando más tarde a funcionar el establecido en la casa.

La casa disponía de torno, para la recogida de niños expósitos que nada más llegar eran atendidos por las amas o nodrizas de guardia, para posteriormente pasar su amamantamiento y posterior destete a una de las nodrizas habituales de la ciudad, mediante contrato. Cuando no se disponía de nodriza el niño era lactado con papillas, mezclando la leche de cabra con almendra triturada. Al mismo tiempo eran acogidos los niños huérfanos llegados a la edad de cuatro años, procedentes de la ciudad y del resto de la provincia, ya que la fundación disponía de cunas abiertas (Viceprotecciones) en las distintas cabeceras de partido de la provincia y las localidades portuguesas de Elvas y Campomayor que eran sufragadas por la administración del centro. Los niños desamparados tenían una casuística mayor, aunque principalmente las razones de sus ingresos era la imposibilidad económica de sus progenitores para mantenerlos.

Las prostitutas nunca llegaron a ingresar ni fueron recogidas en el centro, exceptuando casos muy extremos, como el acontecido a finales del siglo XVIII en el que el alcalde solicitó de forma desesperada el ingreso en el hospicio de un grupo de mujeres que mantenían ciertos prostíbulos donde ejercían menores, pues las personas que dirigieron el hospicio no consideraron oportuno la mezcla de estas mujeres con los acogidos. Sin embargo a mediados del siglo XIX, tras crearse la figura de los **Gobernadores Civiles** de la provincia, estos mandaban con frecuencia que las prostitutas fueran revisadas por médicos especializados en el hospital de San Sebastián, por entonces hospital cívico.

No sabemos con certeza cuándo comenzó a utilizarse el centro, o una parte de él, como asilo, pero si sabemos que se instaló en los antiguos locales del hospital de San Sebastián y en ocasiones se utilizaron las buhardillas del edificio del hospicio, para posteriormente ser instalados en una nueva ala levantada a tal efecto que daba a la puerta del Pilar. Todo esto es muy probable que ocurriera mediado el siglo XIX, pues el Hospital de San Sebastián fue trasladado al edificio del Hospicio en el verano de 1852 por falta de salubridad y espacio y en otro sentido para hacer cumplir la nueva ley de beneficencia de 1849 y su reglamento de 1852, que obligaba a las diputaciones, al menos, a tener abiertos un centro para expósitos y huérfanos, un hospital y una casa de maternidad con carácter provincial. De aquí, que el hospital fuera trasladado a un lugar más amplio, en el que poder desarrollar con mayor desahogo las funciones marcadas por la ley.

El edificio funcionaba como una pequeña ciudad y con un sistema administrativo lo más autárquico posible. Daba la impresión, en ocasiones, de que todos sus empleados eran multifunción, pudiendo pasar con gran facilidad a desempeñar unos los oficios de otros, incluso llegar a acaparar en una misma persona varios. La casa, debido no sólo a sus propias necesidades, que eran muchas, sino también a la atención de su inmuebles y rentas, disponía de maestros, albañil, cerrajero hojalatero, carpintero, sastre, mayoral de ganado, mozo del pan, lavanderas, etc.

## Corrección y cárcel

Uno de los usos más sorprendentes y que pueden resultar chocantes, a los que se dedicó el edificio fue a casa de corrección y cárcel.

El sistema penitenciario español del siglo XVIII viene heredado del Antiguo Régimen y como consecuencia, pasará un largo período de aletargamiento hasta que los juristas hicieran entender a los monarcas ilustrados la gran necesidad de una profunda renovación.

Persisten a lo largo de todo el siglo procedimientos anticuados a las nuevas formas de pensamiento como son: las galeras, los presidios en las colonias, los trabajos forzados en los presidios africanos y en obras públicas. En su mayoría las penas nunca eran acordes a los delitos cometidos. Uno de estos juristas, **Melchor de Jovellanos**, afirmaba sobre las cárceles:

*«La residencia de los presidios, lejos de servir de remedios a las frecuencias de los delitos, se ha convertido en un manantial de nuevos desórdenes... tocamos por experiencia que los presidios corrompen el corazón y las costumbres de los que pasan a ellos; que los perversos se consuman allí en su perversidad, y los que no lo son vuelven perversos».*

En este mismo texto, Jovellanos propone la necesidad de levantar:

*«...unas casas de corrección, donde pudiese destinarlos por algún tiempo, aunque fuese rebajándoles de sus condenas, para que acostumbándose allí a un trabajo más suave y menos forzado que el de los presidios, y viviendo algunos años bajo una disciplina más recogida y provechosa, pudiesen reformar sus costumbres, recibir mejores ideas, acostumbrarse al recogimiento y el trabajo y finalmente convertirse en vecinos útiles. Pero tales establecimientos no existen.....»*

Por Tanto la falta de locales para la rehabilitación del delincuente, provocó durante toda la mitad del siglo XVIII la afluencia masiva de estos a los hospicios. No debemos extrañarnos, pues, de que el Real Hospicio de nuestra ciudad fuera utilizado también como lugar de reclusión y corrección.

De hecho, los arquitectos a lo hora de trazar los planos de estos edificios, incluían la sala de cárcel y corrección, como en el caso del hospicio de Oviedo y el mismo que nos ocupa. En la continuación de Solano se hace una descripción de las dependencias del Real Hospicio y entre ellas se encuentra la sala de cárcel.

Existen documentos que demuestran sobradamente el traslado y la permanencia de personas delincuentes, principalmente mujeres, en el hospicio de Badajoz, a pesar de que 1788, tras varias demandas realizadas por las Juntas de Gobierno de varios centros, el rey publicara una orden prohibiendo la reclusión, ya que algunos hospicios se habían convertido en poco tiempo en auténticas cárceles, donde se hacía muy difícil cumplir con los cometidos a los que habían sido destinados en un principio estas fundaciones. Uno de los hospicios que más sufrió el hacinamiento y la mezcla de niños, pobres, vagabundos y delincuentes fue el Real Hospicio de San Fernando de Madrid.

Sin embargo, a pesar de las órdenes reales, por poner algunos ejemplos, diremos que con anterioridad a la construcción de nuevo edificio, según un memorial leído en la Junta de Gobierno por el mayordomo de la casa Juan García Colina llegó a tener en los antiguos locales hasta doce reclusas y veintidós vagos, otras mujeres en cambio no fueron admitidas, como fue el caso de María Mateos y Luisa Rodríguez condenadas a tres años por defraudación a las rentas del tabaco, o el caso de María Corada, condenada a dos años por el Tribunal de la Inquisición de Llerena, aunque si se admitían ciertas reclusiones previo pago de tres reales diarios para la manutención de la recogida como fue el caso de María Eduarda Casajares esposa de Francisco Andrada.

Una vez finalizado el edificio, a partir de 1780, el internamiento de mujeres condenadas se hizo frecuente, pues además de tener espacio suficiente, el hospicio contaba con fábricas de lana y lino, al que eran destinadas las mujeres reclusas. El caso más sonoro fue sin duda el que aconteció hacia 1790 cuando **el Comisario de la Real Casa**, Fernando del Peral Vereterra, denunció al Juez Conservador la fuga de cinco presas muy peligrosas y lo pone de manifiesto diciendo:

*«.....resulta que las mujeres que han hecho fuga de la Real Casa Hospicio de esta ciudad, lo son Juana la Relata de esta vecindad que se hallaba reclusa por ocho años en ella, por providencia de la Real Justicia de esta dicha ciudad, confirmada por la Real Cancillería Territorial por la complicidad en la muerte de su marido Juan Gaón. Josefa Rodríguez de San Martín de Trebejo, reclusa por los mismos ocho años por defraudadora reincidente de tabaco. Josefa Marrona vecina de la Vega de la Paz, condenada a cinco años por defraudadora como la anterior. Inés María Arrogancia, que lo es de los Santos, sentenciada por la Justicia con aprobación de la Real Cancillería de Granada a diez años de reclusión por la muerte causada a su marido e Isabel María Moronda encontrada en la villa de Lobón y aprehendida por andar descarriada con una vida licenciosa».*

Todos estos hechos sucedían mientras la ciudad de Badajoz dependía, en cuanto a las resoluciones de los casos de lo penal se refiere, de la **Real Cancillería de Granada y de Valladolid**.

Al establecerse la **Real Audiencia de Extremadura** en Cáceres, el año de 1790, el Real Hospicio de Badajoz, a falta de otros centros, se convirtió en el único establecimiento con capacidad para albergar a reclusas, ya que los jueces conocían la existencia de sentencias resolutorias de los tribunales anteriores en este sentido. El mismo regente, en carta dirigida a la Junta de Gobierno propone a ésta, que en un corto período de tiempo la Real Audiencia dispondrá de Casa Galera y de Corrección, pero mientras tanto debe ser la Casa Hospicio la que asuma la reclusión de las mujeres como lo ha venido haciendo de aquí para atrás.

En 1794, **Manuel Godoy**, cursó orden al Regente de la Real Audiencia, con el fin de retirar del hospicio a todos los reos que se encontraran en él. En la misma orden la explica las razones que le han conducido a tomar estas medidas:

*«Uno de los motivos porque se han hecho odiosos y aún temibles los Hospicios ha sido por la facilidad de condenar a encerrar en ellos a toda clase de delincuentes degenerando estas Casas de Caridad y educación para pobres en prisiones y dando lugar por consecuencia de la mezcla y comunicación de personas a la perversión de costumbres».*

De igual forma, al redactar **Don José Carlos Marín**, en 1804, las nuevas Ordenanzas para el régimen y gobierno del Real Hospicio, en su título primero, artículo 42 expresa:

*«Siendo otro de los objetos de esta Real fundación el corregir y castigar en él aquellos delitos que sólo exijan una reclusión temporal, en la que se les puedan reengendrar en las buenas costumbres; por cuanto estas personas de mal vivir de uno y otro sexo no deben estar mezcladas con las educandas y acogidas; luego que el estado y circunstancias proporcionen los dos departamentos de corrección para hombres y mujeres....»*

Pasada la Guerra de la Independencia, los regentes y jueces de la Real Audiencia vuelven a pedir que el hospicio sea lugar de internamiento. Así, en 1818 es condenada por la sala del crimen, Fermina Chamizo, por un período de cuatro años a los trabajos del Hospicio, denegándose su ingreso por las leyes ya comentadas y alegando los directores del centro que no existían en el mismo salas de corrección.

Fue tal la insistencia de los jueces que en 1820 el titular **Regente de la Audiencia, Marqués de Mata Florida**, consiguió orden de su majestad para reabrir la pieza destinada en el hospicio para reclusión de mujeres delincuentes. Sin embargo, no sabemos a ciencia cierta si la orden tuvo efecto, pues el director de entonces, **Don Serafín Valenzuela**, trasladó el problema al

**Colector General de Expolios y Vacantes y al Secretario de Gracia y Justicia** para que resolvieran ellos.

En definitiva, durante la segunda mitad del siglo XVIII, los hospicios trataron de ser centros de recogimiento y reeducación de algunos delincuentes, idea proyectada por los propios monarcas ilustrados con el fin de dulcificar el calamitoso sistema penitenciario de esta época, pero no consiguieron su cometido por falta de medios y al mismo tiempo por la pérdida de identidad que sufrieron los propios centros al albergar en ellos a personas que nunca fueron objeto de su fundación.

## **Fábricas**

Uno de los fines principales para terminar con los ociosos, y las personas desocupadas, durante todo el siglo XVIII, fue la implantación de una incipiente industria que diera trabajo y elevara el nivel de vida estas gentes, entre ellos, los pequeños agricultores. El fiscal General del Estado, **Pedro Rodríguez Campomanes** estaba plenamente convencido de que la instalación de fábricas de paño en los Centros de enseñanza de artes y oficios en las zonas rurales, y en los hospicios en la ciudades, serviría no sólo para el abastecimiento del propio centro, sino para la educación y formación de sus acogidos en el aprendizaje de un oficio cuando lo abandonaran. A tal efecto y a través de las Sociedades Económicas, realizó una tirada de 30.000 ejemplares de su famoso «**Discurso sobre el Fomento de la Industria**» en el que propugna: que la formación estuviera al alcance del mayor número de personas, sin eludir que el estado pudiera construir y mantener fábricas de mayor envergadura. Se trataba de facilitar medios de subsistencia a las clases más bajas con el fin de formarlos y mantenerlos en épocas de penurias.

Las fábricas constituían un medio de subsistencia para los hospicios que vendían el sobrante de todo lo que fabricaban y teñían y al mismo tiempo una herramienta de formación para el trabajo de los acogidos. Algunas de las mujeres que salían del hospicio para casarse solicitaban de la dirección la posibilidad de llevarse un telar en compensación por la dote que recibían al salir.

Antes de finalizar las obras del nuevo establecimiento la Junta de Gobierno tenía ya preparado un lugar para la instalación de fábricas, aunque sin grandes pretensiones.

En el mes de mayo de 1788, procedente de Portugal, se encuentra en nuestra ciudad **Vicente Fortes**, natural de Valencia, quién enterado del interés que la Junta de Gobierno del hospicio tiene en la instalación de fábricas de paños para el aprendizaje de los acogidos, realiza mediante instancia a los señores de la mencionada Junta, la Propuesta siguiente:

«...Habiendo sido examinado en todas manufacturas de sedas y principalmente de pragmática de galones y cintas a que también se agrega el haber adquirido la especialidad de dibujante, ha tenido la fortuna de ejercer su ministerio de maestro de fábrica de dicha especie en Murcia y Madrid con tanta aceptación que por disposición de la reina fidelísima madre de la reinante pasó de maestro del referido su ejercicio al reino de Portugal en donde hasta de presente ha permanecido...»

«...se le había asegurado que para la educación y enseñanza de los expósitos y huérfanos de ambos sexos de esta Real Casa de Piedad se quería mandar por maestro y que podría ser el que quién suplica fuese admitido en la clase de tal, como por una parte con la experiencia tiene adquirido la ciencia de que las fábricas de igual clase producen suficientes ganancias a los dueños de ellas y está entendido que a la citada Real Casa le podrán ser mayores no tanto porque los tintes o algunos de ellos son cosecha de estos países y algunos años abundante cuanto por no tener que expender jornales en los operarios ante sin ellos habilitar a estos para sus subsistencia y permanente estabilidad de la fábrica...»

Una vez admitido por la Junta como maestro de las fábricas, expone, según su criterio, cual debe ser el plan a seguir. Se debe comenzar en la enseñanza de los acogidos por la más fácil es decir la cintería cuya fabricación es lisa y estrecha y de fácil comprensión. Para este tipo de tejido no se necesitan grandes dispendios, solamente la compra de maderas para la confección de telares y sedas. Más tarde, considera que como acredita la experiencia, sería necesario la confección de sayas de San Fernando, estameñas, paños chardos y lienzo.

El día veintinueve de mayo, por orden del señor obispo, visitó el maestro la casa con el fin de escoger entre los internos a los más capacitados para el trabajo, dando instrucciones sobre las maderas necesarias para la confección de telares y las necesidades de construir peines para tornos, cardas y una prensa para la lana, aconsejando que serían de menor coste si se hicieron por los maestros carpinteros de la casa.

Los señores de la Junta de Gobierno admitieron su propuesta y la otorgaron 10 reales diarios de sueldo, manteniéndose el maestro dos meses de prueba. En el mes de junio, mientras se realizaban los telares para la fábrica, el maestro pasó a Lisboa para recoger todos los utensilios que harían falta para vestir los telares, entre los que se encontraban, clavijas para la urdidera, peines, una trascañadera de mano y lanzaderas, por un valor de 672 reales que le fueron abonados por el administrador del centro.

Una vez puesta en marcha la fábrica, la Junta de Gobierno solicitó al ayuntamiento la creación de un batán en el arroyo de Calamón próximo al molino de la Tarasca, sin embargo la idea fue rechazada por encontrarse muy cerca de la fuente de Rivillas de la que se surtía gran parte de la ciudad. Fue entonces cuando el Hospicio tuvo que recurrir a la contratación del batanado de la lana fuera de la ciudad. Por los años de 1797 y 1799 se contrataba el batanado de la lana en los batanes de La Codosera y Casar de Cáceres. Los bataneros se comprometían al batanado de todos los paños, sargas y bayetillas a 33 reales el paño y 16 y medio el resto, corriendo de cuenta del batanero el transporte y cuidado de las piezas entregadas.

Varios altercados ocurridos entre el maestro de fábrica y el mayordomo de la casa, como consecuencia del mal comportamiento que venían observando las acogidas dedicadas a los telares, debido a que se había puesto una puerta en la parte trasera del edificio para dar entrada a la fábrica, por la que penetraban algunos individuos de la calle, provocaron, tras un enfrentamiento con éste con herida, la fuga del maestro de fábrica que fue apresado y recluido en el Hospicio, para que cumpliera pena y al mismo tiempo continuara al frente de las fábricas con el fin de evitar la ruina de estas. Al mismo tiempo la mala gestión llevada a cabo por el maestro en el ramo de sedas, con pérdidas que alcanzaron hasta los 80.000 reales, provocó la desconfianza de la Junta de Gobierno, que puso al frente de la misma un delegado para controlar las manufacturas de la misma. En 1792 se despidió definitivamente al maestro Fortes pasando a regentar las fábricas Rafael María de Figueroa, comerciante que había sido de telares. Tenía al cargo como oficial a José Lindo, antiguo acogido. A partir de este momento se realizaban trabajos tanto para dentro como fuera de la casa, y lo hacían a pleno rendimiento, produciendo los teñidos para fuera de la casa 1131 reales 17 maravedíes. Algunos monjes compraban el paño para la confección de sus hábitos como el caso de los Descalzos. Los telares realizaban toda la tela para la confección de los vestidos de los acogidos y al mismo tiempo abastecían a los expósitos de las viceprotecciones de la provincia. Los internos que se dedican a la fábrica son gratificados por primera vez con el fin de animarlos en la producción. Con el correr del tiempo serán los propios alumnos quienes consiguen la plaza de maestro de fábrica.

El maestro de la fábrica establecía los turnos entre los operarios capaces de manejar solos un telar, les imponía los horarios y la cantidad de varas que debían realizar con arreglo a lo cual



cobraban su sueldo, tanto en ramo de lino como en el de lana. En el ramo de lino había dos turnos, según temporadas, uno comenzaba a las siete de la mañana y finalizaba a las tres de la tarde, realizándose siete varas de lienzo y labrados, en el otro se abría a las ocho y terminaba a la una con cinco varas de lienzo y cuatro de labrado. En el ramo de lanas en primera temporada se fabricaban seis varas (medida de longitud dividida en tres pies o cuatro palmos equivalente a 835 mm) de paño doceno (paño de doce centenares de hilos) y cuatro dieciocho ocho varas de bayeta y tres de sargas y en segunda temporada, cuatro varas de paño doceno y dos de dieciocho cinco varas de bayeta y dos de sargas.

Durante el período de la Guerra de la Independencia las fábricas cesan en su actividad quedando el centro prácticamente desocupado de acogidos, será a partir de 1818 cuando el nuevo director, **Serafín Valenzuela**, reflote de nuevo la actividad fabril de tiempos pasados, a costa de enormes esfuerzos y con grandes pretensiones.

El hecho de establecerse el hospital militar, tras la guerra, en el Real Hospicio tuvo consecuencias muy graves para el adecuado desarrollo de las actividades propias de la fundación, ya que los acogidos quedaron relegados a vivir en un corto espacio del edificio. Eran tan cortos los espacios que el mismo Valenzuela reconoce el uso de grilletes para aquellos que tienen mal comportamiento por la imposibilidad de lugar adecuado para vigilarlos. Tras la ocupación del edificio por los militares, el propio administrador de entonces le explica de oficio al director la dificultad de recuperar los antiguos utensilios de fábrica, en ellos las dos calderas de tintar que habían quedado de la parte ocupada por el ejército.

Lo cierto es que el reflote de las fábricas no dieron los resultados que se esperaban y en poco tiempo quedaron arruinadas como lo demuestra la oferta de compra que realizó a la **Junta Municipal de Beneficencia** Juan Rodríguez Escobar oficial de la contaduría de la Casa, en la que comenta que después de haber intentado mediante edictos convocando licitadores la enajenación de los bienes que quedaron sin vender de las fábricas, se presta él personalmente a comprárselos por 3213 reales de vellón, con el fin de sacarlos de los locales en que se encuentran evitando su total ruina.

Las fábricas de tejidos fueron definitivamente cerradas en 1831, ya que en el año de 1839, la Junta de Beneficencia de la provincia de Cáceres acordó recurrir al Hospicio solicitando si fuera posible, y a fin de establecer ellos fábricas en el suyo, la posibilidad de que entre los expósitos de nuestra ciudad, pudieran trasladarse un cardador, un tejedor de lienzos y paños y una hilandera al torno, a lo que contestó el director de entonces que las fábricas habían sido cerradas en la fecha ya mencionada y no quedaban hospicianos que supieran, cardar, tejer ni hilar.

## **Cuartel y Hospital Militar**

En 1796, por necesidad de alojamiento para la tropa, se realizan obras de rehabilitación de la primera planta y desvanes y planta baja del hospicio, durante dos meses, con el fin de quedar incomunicados a los acogidos y sus enseres y fábricas de los militares que ocuparían toda la planta baja.

El dos de junio de 1808 el presidente de la Junta Suprema de Extremadura ante la acuciante necesidad de espacio para alojamiento de la tropa y la curativa de las mismas solicitó al director, Francisco Vior, hacer uso del salón grande de la planta baja del hospicio para los fines expuestos. El administrador realizó las obras pertinentes para alojar a la tropa, incomunicándola del resto del edificio.

Un año después fue necesario desocupar el edificio completo, para instalar a las tropas inglesas acantonadas en la ciudad. Todos los enseres y pertenencias de la casa y los hospicianos fueron trasladados a sus antiguos locales de la calle de Chapín. Tras finalizar la ocupación inglesa, el director Francisco Vior consiguió que el general Wellesley le abonara 6.000 reales para reparar los daños que habían causado sus tropas, empleándolos en la reparación de tejados y puertas.

Una vez finalizada la guerra, fue imposible volver a ocupar el centro, por lo que el director decidió, juntar algunas piezas de la parte trasera, que daban a la calle de Lagares, y construir las habitaciones suficientes para comenzar de nuevo, un pequeño hospicio.

Conocemos mejor el uso de cuartel y hospital militar en el edificio del real hospicio gracias a sendos informes redactados por dos directores del mismo. El primero de Serafín Valenzuela, fechado hacia 1818, en contestación al Regente de la Real Audiencia de Extremadura. De las explicaciones que da al regente se deducen detalles interesantes de las penosas situaciones por las que tuvieron que pasar los acogidos.

Al comenzar la guerra se produjo una desbandada general del personal y los internos, la mayoría de los jóvenes fueron reclutados como soldados y destinados a tambores y cornetas. Otra parte de ellos tuvieron que refugiarse en las enfermerías del Convento de San Francisco. Algunos quedaron para la confección de cartuchos. Los archivos de la contaduría del hospicio tuvieron que ser trasladados a la casa del contador, que la desalojó por orden gubernativa, y los niños trasladarse al hospicio viejo.

Una vez terminada la contienda, el edificio continuaría ocupado de forma ininterrumpida, al menos como hospital hasta 1844.

Durante todo este largo período, los directores del hospicio mantuvieron una dura pugna con los comisionados de la hacienda militar. Hasta 1825 no se pudo ajustar un contrato de alquiler, que según la tasación de los maestros alarifes propuestos por la casa se elevaban a 64.000 reales anuales, desglosados en dos partes: 20.275 reales la parte ocupada por el Regimiento de Trujillo como cuartel y 43.908 reales por la destinada a hospital militar.

Sin embargo, después de varias misivas, en las que el Comisario de Guerra explicaba continuamente la imposibilidad de hacer frente a semejante alquiler, tras sucesivas rebajas, el contrato se cerró en 24.000 reales, quedando de parte de la hacienda el arreglo de los reparos de uso que fueran necesarios.

En 1841 se celebró contrata de nuevo en 9.000 reales anuales. La situación económica del hospicio era desesperada, pues los militares pagaban mal y tarde. El director reclama sólo una parte de los quince meses de atrasos, que ya en el año cuarenta y tres ascendía a 16.800 reales.

En noviembre de este mismo año, el director del centro, Dionisio Saenz Romero, ordena al mayordomo que pase al estudio del licenciado Ramón Gil, todos los documentos referentes a contratos con la hacienda militar, para que pida a los tribunales de justicia la expulsión de las tropas, pues las deudas ascienden a 20.400 reales y el estado de miseria del hospicio no puede esperar por más tiempo.

El director del hospicio recurrió a través del Ministerio de la Gobernación a la reina, con un escrito de fecha 24 de enero, resolviendo ésta que la Dirección General del Tesoro entregase la suma de veinticinco a treinta mil reales en pago de los alquileres, se desocupase el edificio y solicitaran de nuevo los locales del convento de San Francisco, que habían quedado libres tras la desamortización de Mendizábal.

El 15 de febrero de 1844 el brigadier de la plaza comunica al director del hospicio lo siguiente:

*«En el día de la fecha se ha practicado la entrega de la parte del edificio del Hospicio llamado Cuartel grande que ocupaban tropas de esta guarnición al director del establecimiento a Don Dionisio Sáenz, quien en atención a lo retrasado que se hallaba el pago de sus alquileres no pudiendo por los mismo atender a los infinitos gastos diarios que causa el encargo que desempeña en la Casa de Beneficencia de esta provincia, pidió al Excmo. Sr. Capitán General se le entregase, y en su consecuencia en 28 de noviembre del año anterior, combino con el Excmo. Sr. General Gobernador de esta plaza, Don Ramón Solano y el Brigadier Comandante de Ingenieros Don Juan Jiménez Donoso y Velarde que desde primero de diciembre dispusiese del referido cuartel, más en razón de las varias contestaciones que posteriormente han mediado no se ha presentado la persona que se le dijo nombrar para la entrega hasta este día, habiendo quedado anuente el dicho señor director que los alquileres del referido cuartel serán satisfechos por la hacienda militar, hasta fin del ya expresado noviembre del año próximo pasado. Con arreglo a la quinta condición de la contrata celebrada en ocho de febrero de 1841, se ha formado relación de los desperfectos de mal uso, cuyas reparaciones deben satisfacerse bien por la hacienda militar, o por el último cuerpo que ha habilitado el edificio.*

Fueron testigos de este acuerdo definitivo por parte de los militares el **Comisario de Guerra**, Mateo Camiñas, el **Comandante Graduado**, Cosme de Velasco y el **Maestro Mayor de Fortificaciones**, Valentín Falcato.

De nuevo, en 1846, se producen ocupaciones parciales del edificio por tropas. El Capitán General del ejército y provincia solicitó algunas habitaciones para colocar a los presos y albergar una parte del Regimiento provincial de Cáceres, por la estrechez y necesidad en que se encontraba. Y en este mismo año, por el mes de julio, teniendo que recibir el destacamento de la guardia civil de esta capital un aumento de 24 hombres del Regimiento de Infantería de Aragón, y no siendo suficiente el local que ocupa, solicitan al hospicio tengan a bien habilitar las habitaciones suficientes, pagando 80 reales al mes. En el mes de noviembre se colocaron los quintos del reemplazo de este año, estando ocupando los locales el Regimiento de Infantería de Mallorca.

En 1852 el Hospital de San Sebastián se trasladó a la primera planta del edificio del Hospicio, es por ello por lo que se ha considerado siempre que el edificio pertenecía a este hospital, siendo ocupados sus antiguos locales con el asilo.

Algunos años después el Capitán General solicitó, si fuera posible, una sala del antiguo hospital o del Hospicio para que pudieran curarse militares de cirugía y oftalmología con la debida separación e higiene.

## Usos del Corralón del Parque

En 1778 se compra a Doña Francisca Salas, la mujer del contador del hospicio, Francisco Castelar, en 8.200 reales el denominado Corralón del Parque, un espacio en forma de rectángulo que limitando con la calle de Lagares (hoy de Zurbarán) se proyecta hacia el frente de la Puerta del Pilar.

Este terreno sirvió al hospicio como desahogo de sus instalaciones, para poner en él las atarazanas de sus talleres, maderas y cerrajerías, corrales para recoger los ganados y a finales del siglo XIX la construcción de la casa de Asistencia Social (asilo). Además estos usos, en el último cuarto del siglo XVIII se podría haber construido en el mismo una plaza de toros de fábrica

de no haber sido por la negativa del obispo que por aquellos entonces alegó otras necesidades para la casa.

La fiesta de los toros era una de las escasas diversiones que los paisanos podían disfrutar. Sin embargo los borbones no fueron proclives al desarrollo de semejantes festejos, que algunos llegaron a considerar como «espectáculo brutal».

El rey Carlos III, a pesar de prohibir las fiestas en 1785, no tuvo más remedio que permitir las en determinados casos, aquellos en los que con anterioridad había permitido que las ganancias de los espectáculos taurinos se destinaran a obras públicas y el sostenimiento de establecimientos benéficos, como es el caso que nos ocupa.

En 1777 la Junta de Gobierno del hospicio, a través de su intendente el marqués de Ustáriz, había solicitado del rey la posibilidad de celebrar tres festejos de toros anuales con el fin de sufragar las nuevas obras, a lo que el rey accedió.

El maestro de obras de la casa, Nicolás de Morales, fue el encargado de realizar los primeros proyectos de palenques y festejos que según su estimación deberían dejar a la misma unas ganancias de 4.000 reales al año. Los palenques eran construidos en distintos puntos muy conocidos de la ciudad como eran: las Crispitas, la Ochava o Pelacogotes. Sin embargo, el maestro, ocupado como estaba de la construcción del nuevo edificio y otros asuntos de mayor importancia, como fueron los proyectos de las nuevas poblaciones en el camino de Madrid a Caya, trabajo mandado realizar por el propio Campomanes, bajo las órdenes de éste transmitidas al Intendente, dejó pronto el «tan ruidoso negocio de los toros», según expresaba el mismo en una de las liquidaciones presentadas al superintendente de la obra, el Vizconde de San Diego. A partir de entonces. La propia Junta realizó los festejos por contrata, licitando mediante edictos puestos en los lugares acostumbrados de la ciudad a los mejores postores. Los resultados de estas contrataciones fueron desiguales, no alcanzando casi nunca los resultados previstos, por lo elevado de los costes en la fabricación de los palenques. Siendo así como, a finales de siglo, el juez conservador de la casa decidió la creación de una plaza de toros de fábrica, que estaría situada al fondo del corralón del parque, justo en frente de la muralla.

Para que las arcas del hospicio no tuvieran que hacer dispendio alguno, la plaza sería costeada por cuarterones por las personas que estuvieran interesadas, pagando posteriormente el hospicio de los beneficios obtenidos por las fiestas. Se realizaron estudios de ubicación, planos y perfiles, mandándose traer las muestras de plazas tan importantes como la Madrid, Aranjuez y Cádiz, todo ello supervisado por la Real Academia de bellas Artes de San Fernando. El Director de Ingenieros, responsable de la fortificación de la plaza, puso ciertos reparos a la fabricación de la plaza pegada a la muralla, aduciendo que no tendría las proporciones y los aires adecuados a una obra de esta magnitud y que desde su punto de vista se debería mirar un lugar más apropiado, proponiendo la zona de Santo Domingo.

El director del hospicio, José Carlos Marín, creyó oportuno consultar con el Colector General de Expolios y Vacantes, quién le contestó que lo más oportuno sería esperar el regreso del obispo a la ciudad, que se encontraba de visita en Olivenza. El nuevo obispo no consideró la realización de la obra, pues existían problemas de mayor consideración.

## **Picadero**

El 7 de marzo de 1847 se reunían en la casa de Don José de la Puente, a la siete de la tarde, como consta en el acta de la junta de ese mismo día, 17 personas con el fin de organizar una

sociedad de equitación. En la presente reunión se tomaron los acuerdos siguientes: Primero. Que la sociedad quedaba instalada desde este momento. Segundo. Que se nombrase una comisión apoderada de la manera más amplia para que contrate con la casa hospicio el arrendamiento del local donde debe construirse el Picadero, extendiendo para ello la oportuna escritura pública, formando el pliego de condiciones y recibiendo los presupuestos que presenten los maestros de obras de los que deban hacerse bajo la dirección de la comisión. Fueron elegidos los señores, D. Santos Muñoa y Carles, D. José María Villarroel y D. Ramón Orduña. Tercero. Se acordó nombrar también otra comisión para la redacción del reglamento, siendo elegidos los señores, D. José de la Puente, D. Juan de Dios Sevilla, D. Manuel Rodríguez Fito y Bueno y D. Antonio Acevedo. Cuarto. También se acordó que hubiese dos clases de socios, de número y transeúntes, satisfaciendo los primeros de cuota de entrada ciento sesenta reales de vellón y los segundos cuarenta reales, quedando autorizada la comisión que ha de entender en las obras para repartir entre los señores socios la cantidad que falte después de recaudadas las cuotas de entrada hasta la de siete mil reales.

Cuatro días más tarde el director del hospicio comunicaba al Jefe Político de la provincia el contenido de la reunión, a la que previamente había sido invitado, expresándole la conveniencia de establecer contrato con mencionada sociedad para ocupar la parte del corral que la misma necesitase para realizar el picadero. Al mismo tiempo, le advertía que, no disponiendo de fondos para ejecutar las obras, los socios se comprometían a anticipar su importe por cuenta de los alquileres que, según su criterio, quedaban establecidos en cuatro reales diarios.

La aprobación del proyecto por parte del Jefe Político puso en marcha la maquinaria administrativa propia de estos casos. El ayuntamiento solicitó al director del hospicio el contrato de arrendamiento del local con el fin de aprobar las obras, sacándola a subasta pública. De esa forma podrían abarataarse los costes, resultando menos gravosos a los socios y al propio hospicio.

La escritura de convenio para la construcción y arrendamiento de los locales tuvo lugar en la escribanía de D. Domingo Benítez Fatti, escribano de la Capitanía General del Ejército, el día siete de abril de 1847, a la que asistieron por parte del hospicio D. Ramón Sutil y D. Fernando Pinna, director y contador, y los señores comisionados por la sociedad de equitación, quienes de común acuerdo establecieron las condiciones siguientes:

- 1.<sup>a</sup> *Los Gefes de la Casa hospicio se obligan a construir un picadero con todas las circunstancias que se requieren por el arte de equitación para que sea perfecto, y que son las expresadas en el pliego de condiciones y presupuestos que obran en el expediente: habiéndose de edificar en la parte del corral grande de la misma que se señaló por los maestros a presencia de las partes contratantes.*
- 2.<sup>a</sup> *Careciendo de recursos la Casa hospicio, la Sociedad le adelantará la cantidad en que se rematen las obras a cuenta de alquileres a razón de cuatro reales de vellón diarios: y para hacerlo así constar sin necesidad de recurrir al expediente judicial, se darán concluidas y pagadas estas por los Gefes de dicha casa un recibo de la cantidad invertida, expresando en él los años, meses y días a que corresponde el anticipo.*
- 3.<sup>a</sup> *También se comprenden en este arrendamiento las tres habitaciones bajas que quedan incomunicadas con el edificio, y que tendrán la entrada por el corral que antecede al picadero.*
- 4.<sup>a</sup> *La Sociedad podrá subarrendar el local a las compañías ecuestres, cuidando de que no hagan desperfectos y remediándolos inmediatamente si alguno hiciesen.*
- 5.<sup>a</sup> *La Sociedad usará del agua del pozo y para ello se hará un medianil.*
- 6.<sup>a</sup> *El hospicio quedará completamente incomunicado con el picadero, y para que así sea, el medianil del pozo de que se habla en la condición anterior, se construirá bajo la dirección de los Gefes del establecimiento.*

- 7.<sup>a</sup>. *Todas las puertas, cerrojos, fechaduras, llaves &, han de quedar completas y solo con el deterioro consiguiente al tiempo que hayan servido.*
- 8.<sup>a</sup>. *Después de transcurrir el tiempo necesario para que se devengue el anticipo echo a cuenta de alquileres, y en el que han de considerarse los arrendatarios como unos verdaderos usufructuarios, no podrá ser desahuciada la sociedad mientras continúe pagando los cuatro reales diarios que quedan estipulados, a no ser que el establecimiento tuviese necesidad de destruir el picadero para edificar nuevamente en el terreno que ocupe.*

Establecido el contrato fueron aprobados los presupuestos de construcción del Picadero, adjudicándose las obras tras las subastas a Pedro Rodríguez por un importe de 8.130 reales y la carpintería a Don Antonio Aller en 990. En realidad los costes fueron algo superiores, si tenemos en cuenta el resumen de los gastos presentados por la sociedad a requerimiento de la Junta Provincial de Beneficencia en 1852. Los recibos ascendían a la cantidad de 12.113 reales.

Así pues, la sociedad de equitación, según los gastos expresados y a razón de cuatro reales diarios de alquiler, debía disfrutar del corral hasta octubre de 1855, período en el que el hospicio podía comenzar a percibir los alquileres

El picadero abrió sus locales el día 1 de julio de 1847, permaneciendo abierto hasta 1856.

## Organismos

Dentro de las obligaciones impuestas por ley a la Diputación Provincial se encuentran las del sostenimiento de una Casa de Dementes.

En sesión plenaria de 3 de setiembre de 1842 se leyó un escrito del señor Jefe Político recibido del director de la Casa Hospicio, en el que se le cuenta de la imposibilidad de mantener recluidos en la casa a los dementes que ingresan en ella.

Será a partir de entonces cuando las autoridades comiencen a considerar la necesidad de buscar un edificio para instalar un manicomio.

El mismo Jefe Político propone un lugar que esté geográficamente equidistante en el centro de la provincia y más concretamente, los pueblos de Almendralejo, Villafranca o Mérida. Al final, el edificio elegido sería El Hospital de Jesús de Mérida.

En 1856, el Ministerio de Hacienda solicita una habitación baja que da a la Puerta del Pilar para instalar el fielato de control de los productos que entraban por mencionada puerta para ser vendidos en la ciudad, como se ha hecho desde antiguo a razón de dos reales y medio.

La propia Diputación Provincial, su secretaría y archivo, albergó sus locales, de forma temporal, en el Hospicio.

Tras la desamortización de Mendizábal, fueron varios los locales de conventos que quedaron libres en nuestra ciudad. Los organismos que no disponían de locales propios aprovecharon el momento para su instalación definitiva, entre ellos la Diputación. Sin embargo, por los años de 1844, cuando Diputación había adquirido para sus oficinas los locales del convento de Santa Catalina, fue necesario adaptarlos para el primer centro de Enseñanzas Medias de Badajoz, debiendo permanecer las oficinas de la Diputación y el Consejo Provincial en habitaciones destinadas para ello en el Hospicio.

En sesión de 13 de mayo de 1863, el pleno expone al gobierno de la nación que han sido concluidas las obras de remodelación del convento de Santa Catalina a donde se trasladará en breve a sus nuevos y definitivos locales, en los que se ahorrará los alquileres pagados todos estos años y permanecerá cerca de la Escuela Normal y de la Sociedad de amigos del País.

La Junta Provincial de Beneficencia trasladó su sala de juntas a la sala de Santa Ana, para lo que pidió que se colocase el mobiliario necesario.

También actuaba en el hospicio una Junta de Damas Protectoras de los Niños Expósitos, que se encargaba de la atención y lactancia de éstos. A veces sufragaban parte de los gastos de las nodrizas a través de fondos que recibían de donativos, de ellas mismas y de rifas, de las que se destinaba un tanto por ciento para los expósitos.

### **Otros Usos: Asilo, transeúntes y comedor de pobre**

El 11 de marzo de 1849 se establece de forma permanente el asilo, en el que se recogen a todas las personas que son pobres de solemnidad y no disponen de medios para trabajar. En 1854, al producirse la epidemia de cólera, los ancianos fueron alojados en las buhardillas del hospicio, ya que el hospital de San Sebastián tuvo que ser habilitado como hospital de coléricos. Poco tiempo después en Junta de Beneficencia se decidió trasladarlos a las dos habitaciones que ocupaban las alumnas de la Escuela de Magisterio. Al mismo tiempo son atendidas las personas transeúntes en nuestra ciudad y se facilita la comida diaria a todos los que la solicitan. El asilo por tanto, cumple una triple función, recogida y manutención estable de los necesitados, albergue de transeúntes y comedor del pobre.

La política asistencial durante este período, se centra fundamentalmente en las personas que viven en una misma zona urbana. Por tanto, aquellos pobres que siendo recibidos en el asilo pertenecían a otros pueblos de la provincia o a provincias diferentes eran trasladados a sus lugares de origen mediante pasaporte, ya que debían ser estas poblaciones las que se encargarán de cuidar a sus propios necesitados a través de sus Juntas de Beneficencia. A tal efecto, el controlador de entrada del asilo realizaba diariamente un listado de los ingresos que más tarde pasaba a manos del Jefe Político que actuaba en consecuencia, es decir, desplazaba mediante pasaporte a los pobres a sus distintas localidades.

Era habitual que los transeúntes que se desplazaban por el territorio fueran provistos de Cartas de Caridad, expendidas por cofradías, que les servían a éstos para ser asistidos en sus necesidades en las sedes o pueblos por donde transitaban y existían hermanos de las mismas cofradías.

### **Eventos**

Por otra parte, el hospicio es el lugar ideal, por las proporciones de sus salones, para la celebración de multitud de eventos. A finales del siglo XVIII fueron puesta por el Aposentador Real las mesas maestras para recibir a los reyes a su paso por nuestra ciudad camino de Sevilla. Una parte del séquito se alojó en las casas propias del Hospicio, justo en frente del Hospital de San Sebastián, donde hoy se ubica el Teatro López de Ayala.

Era habitual que algunos de los rectores y dependientes tuvieran vivienda dentro del edificio. Los rectores tenían habitación y al mismo tiempo, además de su sueldo se le dispensaban algunas vituallas y chocolate así como el picón para los braseros. Al albañil de la casa, Martín Cordero, se le conceden las dos habitaciones pequeñas que han servido de palomar. También el profesor de la banda de música vivió en las habitaciones del fielato, frente a la Puerta del Pilar.

Los militares gustaban de montar sus propias compañías de teatro para el entretenimiento de la tropa, se hacían pequeñas representaciones a veces en el propio Hospicio y en otras se

utilizaba el teatro que durante mucho tiempo permaneció abierto en los antiguos locales del Hospital de la Vera Cruz, que también servía a las compañías teatrales que todos los años realizaban su tourneé por provincias.

El salón bajo se contrataba, mediante el pago del cuarto de la entrada a beneficio del hospicio, por los señores que se dedicaban a dar espectáculos en la ciudad, quienes después de la cuaresma organizaban representaciones, actuaciones musicales y bailes. En 1833 fue el propio director el que solicitó, por las necesidades económicas del momento, la realización de dos bailes de carnaval. El año de 1843 se dieron 8 representaciones de títeres de la compañía Abrillón.

Este mismo salón sirvió de pósito para los granos del ejército primero y posteriormente para todos los agricultores que lo necesitaron.

El año de 1839 los corrales fueron contratados por don Antonio Jalque, director de una Compañía de Volatines para dar tres representaciones por el feliz aniversario de la reina. Un año más tarde el director de la Compañía Gimnástica volante recogió del hospicio a dos niños para integrarlos en la misma.

El gobernador civil de la provincia cedió el comedor de los niños, en horas no habituales, para la Academia de los Sargentos de Caballería.

En 1863 se solicitaron las traseras del hospicio para la instalación de los carros fúnebres. La sala de autopsias y el gimnasio de Sempere se establecieron en 1875. Para las elecciones municipales de diciembre de 1866 se habilitó una sala. Este mismo año se prepararon varias salas para recibir la visita de la reina Isabel II.

En definitiva, el edificio del Real Hospicio de la Piedad de Badajoz del que este año se cumple su 227 aniversario, estando en principio destinado a fines benéficos y de asistencia social, por los avatares y las circunstancias propias de nuestra ciudad ha visto pasar por sus salones, habitaciones, patios de recreos y de más instalaciones a gran parte de las personas que a lo largo de todos estos años han sido protagonistas directos de nuestra historia, de la que hoy hemos sido, en cierta manera, testigos.



## Fuentes documentales y bibliografía consultada.

### Fuentes documentales

AHN. «Libro de Acuerdos de los señores de la Junta de Dirección y Gobierno del Real Hospicio establecido en esta ciudad de Badajoz, bajo la Soberana Protección de S. M. a beneficio de Niños Expósitos, Huérfanos, Desamparados y otros piadosos fines». Números 2648; 2649 y 2650.

Recogen desde la fundación de la Junta en 1773 hasta su desaparición en 1794.

ADPB. MARÍN, J.Carlos.: «Constituciones, ordenanzas y reglamentos del Real Hospicio, casa de expósitos, huérfanos, acogidos y mujeres de mal vivir de la Ciudad de Badajoz, como también de los cuatro hospitales agregados a él, nominados Concepción, Piedad, Cruz y Misericordia: formadas por Don Carlos Marín, Director y Juez Conservador por S.M. de estos piadosos establecimientos para su gobierno cristiano y político, Madrid, 1804».

ADPB. «Libro de Reales Órdenes copiadas desde el año 1757 hasta 1837. Beneficencia, leg. 32, n.º 295.

## BIBLIOGRAFÍA

RUBIO GARCÍA, FERNANDO: El hospital de San Sebastián. Notas para su historia. En «300 años del Hospital de San Sebastián», Badajoz, 1994.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: Carlos III y la España de la Ilustración, Barcelona 1996.

CORTÉS CORTÉS, FERNANDO.: Expósitos en la Extremadura de los tiempos modernos, Badajoz, 1997.

VARGAS CIENFUEGOS, A.: Real Hospicio de Badajoz, su fundación, derechos y privilegios, hospitales y obras pías, Badajoz, 1896.

CADIÑANOS BARDECI: «Un proyecto de Diego de Villanueva para la Casa Consistorial de Badajoz», en Norba Arte, n.º IX, 1989; pp. 144-157.

RODRÍGUEZ GARCÍA, J.: «Cinco proyectos del arquitecto Nicolás de Morales para los planes de repoblación de la provincia de Extremadura 1779», en Espacio, tiempo y forma. Historia moderna, n.º 3, 1990; pp.281-316.

LYNCH, J.: La España del siglo XVIII, Barcelona, 1999.

CASO GONZÁLEZ, J.M.: Jovellanos, Barcelona, 1998.

VOLTES, P.: La vida y la época de Fernando VI, Barcelona, 1998.

PÉREZ SAMPER, M.A.: La vida y la época de Carlos III, Barcelona, 1998.



# PINCELADAS HISTÓRICAS DE LA GUARDIA MUNICIPAL URBANA DE BADAJOZ

Antonio José Cabello Garay  
Agente de la Policía Local

---

## Introducción

Buenas tardes. Hoy vamos a hablar sobre la historia de la Guardia Municipal Urbana de Badajoz y, mientras tanto, para que no se les haga el tema demasiado monótono, nos van a ir acompañando una serie de imágenes relacionadas con este Cuerpo de Seguridad pacense.

Estas imágenes no van a tener una relación directa con mi exposición, quiero decir que no va a ir acompañadas con la misma, pues lógicamente son bastante más modernas que los inicios de esta Institución, ¡ya me gustaría a mi poderles enseñar otras con más solera aún!, aunque, de todas formas, les ayudará a conocer otra perspectiva de nuestra historia, la de las personas que han formado y forman parte de ella, algunos documentos, Ordenanzas Municipales, Reglamentos, uniformes, insignias y distintivos que han sido utilizados por la Policía Municipal de Badajoz a lo largo de sus más de 160 años de existencia.

Estos documentos gráficos nos van a dar también la oportunidad de ver la evolución que ha sufrido la ciudad sobre todo en los últimos 50 años. Sus gentes, sus calles, sus edificios, sus costumbres... espero que disfruten de ellos.

Badajoz ha sido, con frecuencia, una ciudad desconocida en su pasado por sus propios habitantes, pese a los esfuerzos que en su momento hicieron entre otros D. Vicente Barrantes, D. Rodrigo Dosma, D. Juan Solano de Figueroa o D. José López Prudencio, clásicos de la historiografía pacense, o algunos más contemporáneos como D. Matías Ramón Martínez y Martínez, Dña. María Dolores Gómez-Tejedor o el actual cronista de la ciudad D. Alberto González Rodríguez.

Desde sus inicios en 1816, la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País, ha fomentado la cultura en la ciudad y a través de estas Sesiones del Curso «*Apuntes para la Historia de la Ciudad de Badajoz*», ha conseguido acercar a los pacenses lo que fue la existencia y la subsistencia de la localidad en tiempos pretéritos desde diferentes perspectivas y matices.

En los últimos tiempos nuevos investigadores como D. Antonio Manzano, D. Álvaro Meléndez, D. José Vela o mi compañero del Cuerpo Nacional de Policía, D. Francisco Pilo, por citar a algunos y asociaciones como la de «*Amigos de Badajoz*», entre otras, han retomado con rejuvenecida ilusión y denodado esfuerzo esta labor, haciendo reflotar ese pasado olvidado en la memoria y hoy podemos decir que existe una verdadera recuperación y deseo de recomponer los diversos aspectos de nuestra historia local.

Esta Decimoséptima Sesión del Curso de Apuntes para la Historia de la Ciudad de Badajoz está dedicada a sus Sociedades, Entidades e Instituciones, entre las que no podía quedar en olvido un colectivo, ya tan familiar en la ciudad, como es el de la Policía Local. Por ese motivo acepté de buen grado y con mucha ilusión el amable ofrecimiento de «*La Económica*» para participar con esta conferencia en la presente sesión del Curso.

Ilusionado, pues cada vez que tenía oportunidad, participaba como oyente en las primeras sesiones que se celebraban en los locales de toda la vida de la calle Hernán Cortés, ahora en obras, y nunca paso por mi imaginación que quince años después pudiera encontrarme a este lado de la mesa. Quiero agradecer a esta Real Sociedad su cordial invitación por darme la oportunidad de hacer públicas mis pesquisas.

Los anales de nuestra Institución no deben pasar desapercibidos para quienes formamos parte de un Cuerpo que, aunque no tiene la raigambre con que cuenta la Económica, si que tiene ya más de un siglo y medio a sus espaldas, de ahí la necesidad que tanto los que hoy formamos parte de la Plantilla como los que en el futuro pretendan acceder a ella, los conozcan.

Con esa principal idea, hace ya varios años, comencé buscando primero y seleccionando después cuanta documentación aparecía sobre la Policía Municipal en los diferentes archivos y hemerotecas de la ciudad, así como entrevistando a compañeros ya jubilados, con el fin de que sus vivencias no quedaran en el olvido y, aunque el trabajo está aún incompleto, este estudio es fruto de aquella tarea, que no tiene otro fin que intentar acercar los antecedentes históricos de este Cuerpo a sus actuales miembros, así como a los ciudadanos a los que presta servicio, pues la historia de la Policía de Badajoz corre paralela y está especialmente vinculada a la propia historia de la ciudad.

Es obligado rendir recuerdo a quienes recorrieron este camino antes que nosotros porque, en lo más profundo, son parte también de la actual Policía Local de Badajoz. Unos y otros hemos configurado la historia de este Cuerpo juntos, y juntos, desde fechas que se pierden en el tiempo, venimos prestando a la ciudad de Badajoz, a sus ciudadanos y a aquellos que nos visitan, la seguridad y la ayuda que precisan.

Brindar esta exposición a D. Manuel Murillo Lorenzo, anterior Inspector-Jefe de la Policía Municipal, que allá por el año 1983, con su experiencia, carácter y profesionalidad, supo modelar a este bisoño agente que con 22 años acababa de ingresar en el Cuerpo, enseñándole a amar esta profesión.

Agradecer al Suboficial D. Juan Espinosa y al Cabo D. Ricardo Arrabal los ratos que estuvimos juntos recordando historias pasadas, momentos buenos y otros muchos no tanto. Igualmente a aquellos compañeros que me han hecho llegar fotografías propias o de familiares que igualmente formaron parte del Cuerpo.

Aprovecho también la oportunidad para felicitar a mis compañeras y compañeros que forman parte de la promoción del año 1982, que por estas fechas celebran sus bodas de plata en esta Institución.

Por último, no olvidar al grupo de agentes que componen la promoción de este año 2007, actualmente en prácticas, algunos de ellos, como algo que empieza ya a ser tradicional, hijos e incluso nietos de policías, muchos de los cuales no habían nacido aquel 1 de julio de 1983, cuando junto a otros ocho compañeros, tomé posesión de mi cargo de agente de la Policía Municipal de Badajoz, siendo alcalde de la ciudad D. Manuel Rojas Torres. De momento son el último eslabón de la cadena. Llegan cargados de ilusión y ganas de trabajar por esta ciudad. Ellos son la continuación, el futuro de nuestra historia y les insto a que se hagan merecedores del respeto de sus convecinos a través de sus actos y sepan asumir la responsabilidad que la sociedad de Badajoz ha puesto en sus manos.

Hoy, más que nunca, en un régimen de libertades, se ve ya a los policías locales como auténticos servidores de los habitantes de la ciudad, con el afecto de lo próximo, y es enriquecedor para todos poder conectar el presente actual con el pasado, del que podrán quizá todavía

salvarse del olvido algunos elementos materiales, no sólo los documentales, y que constituyen una parte más de nuestra historia local.

No se puede determinar aun con certeza cual fue la fecha exacta de creación del Cuerpo de la Guardia Municipal Urbana de Badajoz, aunque no estaríamos muy equivocados si la situamos entre los años 1840 a 1845.

Intentar describir los más de 160 años de historia del Cuerpo de la Policía Local de Badajoz en un tiempo tan limitado como el que contamos hoy aquí, es tarea del todo irrealizable. En principio se necesitaría un trabajo de investigación mucho más profundo y un tiempo considerable para exponerlo.

Es por ello el nombre dado a esta conferencia «pinceladas», que pretende si no sintetizar, sí hacer un muestreo en la historia de este colectivo a través del paso de los años, seleccionando algunas etapas concretas, estudiando la composición de su plantilla, sus funciones, sus reglamentos, en definitiva la evolución del Cuerpo, que es lo que en cierto modo se desarrolla.

También se reseñan algunas referencias que hoy podríamos considerar anecdóticas, publicadas en diarios de la época, relativas a intervenciones, actuaciones y servicios realizados por los agentes de la Guardia Municipal, alguno de los cuales voy también a transcribir, si no durante esta exposición, por la premura de tiempo, si en la publicación que se edite posteriormente.

De todas formas, en esta ocasión, la historia quedará incompleta por falta de tiempo, la más reciente, el último medio siglo de vida de la Institución, pues la Policía Local es algo vivo, que crece, que siente, que sufre y que padece, quedará para otra ocasión.

Algunos aspectos curiosos que han marcado diferentes etapas, como la celebración del Día de la Guardia Municipal, la primera Sección Motorizada, la celebración del día del peatón, la incorporación de la mujer a la Policía Municipal, la modernización y reestructuración del Cuerpo en los años 80, la transformación de la Policía Municipal en Policía Local, en lo que supuso mucho más que un simple cambio de denominación, las distintas sedes que ocupó la Jefatura y otros servicios dependientes de la misma, las actividades con motivo de las celebraciones en honor al Santo Patrón San Juan Bautista, la puesta en marcha del 092, la sección de guías caninos, la llegada de la informática en los 90, los diferentes vehículos utilizados, la creación de los equipos de atestados, el coche fantástico, la tristemente recordada riada del año 1997, quizá la situación más difícil por la que han tenido que pasar los hombres y mujeres que forman parte del Cuerpo, y muchos otros momentos que tendrán oportunidad de conocer en otra ocasión.

## **Marco histórico. Antecedentes**

Las actualmente denominadas Policías Locales, durante mucho tiempo conocidas como Guardias Municipales o Guardias Urbanas y no hace tantos años Policías Municipales, han estado íntimamente ligadas al devenir de los Ayuntamientos, pudiendo decir sin ninguna duda que son los Cuerpos Policiales más antiguos que existen en España, encontrando referencias tan remotas de los Alguaciles en el lejano reinado de los Reyes Católicos.

Desde muy antiguo, los Alcaldes, tanto de Villa y Corte, como de las demás poblaciones, ejercían funciones judiciales, que quedaron con el tiempo reducidas a las de policía y orden público, siendo auxiliados en esas funciones de Autoridad por los Alguaciles, considerados así sus Agentes.

Pero va a ser nuestra primera Constitución escrita, dada por las Cortes de Cádiz en 1812, donde se encomiende a los Ayuntamientos:

*«la policía de salubridad y comodidad, así como el auxilio al Alcalde en todo lo que pertenezca a la seguridad de las personas y bienes de los vecinos y a la conservación del orden público» .*

La incipiente autonomía que van a ir adquiriendo los Ayuntamientos, va a propiciar y generalizar la creación, en las ciudades principalmente, de estos Cuerpos de Seguridad Local, en la mayoría de las ocasiones partiendo de otros Cuerpos Municipales con similares funciones, como fueron los Alguaciles y en otras conviviendo con ellos desde su creación, como los Serenos. Es más, en sus plantillas, desde los inicios, muchos Guardias fueron inicialmente Serenos o Alguaciles.

## Los Alguaciles

La importancia de los Alguaciles en la historia policial española encuentra sus antecedentes remotos en el Reinado de Alfonso X el Sabio, e incluso en las tropas árabes y después en las cristianas en la figura del «*Gobernador del Cuartel*». Al igual que nuestra ciudad, fundada por los árabes, la palabra [ALGUACIL] tiene su origen en la palabra árabe [AL-WAZIR], y con este nombre eran conocidas aquellas personas que estaban a las órdenes directas del Emir, para vigilar el exacto cumplimiento de las normas de convivencia. El término «*Alguacil*» pasó en el siglo XII a los reinos cristianos de Castilla y León, y así se llamaba a aquellos que tenían la misión de citar a juicio, prender a los delincuentes y ejecutar las decisiones de los Alcaldes. Con el nombre de Alguacil Mayor se denominaba en las colonias judías al encargado de ejecutar los actos y mandamientos judiciales del Gobernador, Corregidor o Alcalde Mayor de cada lugar.

Será durante el reinado de Felipe III cuando a los Alguaciles se les encomienden funciones que hoy entendemos de seguridad ciudadana. La Real Cédula de 3 de mayo de 1609, otorgada en San Lorenzo, muestra las funciones que deben cumplir los Alguaciles:

*«...estando éstos a las órdenes de los Alcaldes de Corte y Alcaldes de Barrio, poniendo de manifiesto el interés en la vigilancia tanto de día como de noche». Bien es cierto que estas funciones las desarrollaban en la Capital del Reino, dividida en cuarteles «y en cada uno de los cuarteles cojan y cierren todas las calles para que en ninguna pueda suceder delito, ni escándalo que no se halle Alguacil que lo averigüe y prenda».*

Las funciones de los Alguaciles de la Vila de Madrid servirían de guía y orientación a las demás ciudades del Reino, como sucede con Badajoz, compaginando dependencia judicial y administrativa, de los Juzgados y de los Ayuntamientos, situación que ha perdurado con sus sucesores y hasta nuestros días, dependencia de Juzgados y Tribunales, hoy con funciones de Policía Judicial, como así viene recogido en la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

## Los Serenos

A D. Javier de Burgos se le conoce principalmente por haber sido Ministro de Fomento y de su paso por este Ministerio, la creación de una nueva división provincial de España, dotando a la Administración pública de una base de actuación más racional, suprimiendo gremios y liberalizando el comercio. Estas grandes actuaciones han encubierto otras, que aunque de menor rango, mucho más prácticas que han llegado también hasta nuestros días, contribuyendo a eliminar —en gran medida— la inseguridad en nuestras calles. Me estoy refiriendo a los Serenos, pues

fue este Ministro quien proyectó la extensión a toda España «del alumbrado y los serenos», que no llegó a ver cumplido, dado que sería su sucesor en el cargo el que lo pondría en marcha.

Como Cuerpo, los Serenos habían sido creados en Madrid por el Rey Carlos IV, en 1797, con un edicto que decía:

*«He resuelto establecer en Madrid los Serenos o Celadores nocturnos bajo el cuidado e inspección de los Alcaldes de mi Real Casa y Corte y de Cuartel y demás».*

En Badajoz, la primera referencia que se tiene sobre los serenos es en la sesión municipal del 5 de mayo de 1830, en la que se da cuenta de un recurso presentado a S. M. la Reina Doña Cristina, proponiendo los medios de establecer en esta capital alumbrado, serenos y otros útiles de policía urbana.

En la sesión del día 28 de junio del mismo año vuelve a retomarse el asunto, solicitando que a la ciudad se le concedan facultades para el establecimiento de la *policía de la limpieza, empedrado de calles y demás, manifestando asimismo la preocupación por el alumbrado urbano*, aunque finalmente el proyecto, salvo en lo referente al alumbrado, es desestimado por la reina, según la Real Orden del Ministerio de Gracia y Justicia, que se lee en la sesión del ayuntamiento de fecha 6 de septiembre.

De esta forma, en la sesión del Cabildo de 23 de octubre de 1830, se da cuenta de un oficio de D. Francisco Javier de Gabriel, Brigadier de Infantería, Gobernador Militar, y Corregidor de la Ciudad, en el sentido para que *«desde el día 3 de diciembre en adelante, pongan luz los vecinos en las noches que no haya luna, llevando un turno en cada calle para que lo verifiquen sólo tres o cuatro, o los que sean necesarios, según la extensión, con tal que resulte la claridad que se apetece».*

De velar por su ejecución y por que se distribuya el trabajo equitativamente se encargarán los Caballeros Regidores y Alcaldes de Barrio.

Se calculó que el importe de los faroles y demás útiles necesarios ascendería a 40.000 Rs., y para su sostenimiento por dos años, se ponen en arriendo y venta una serie de bienes del municipio.

Finalmente, la extensión del servicio a toda España se haría ocupando ya el Ministerio de Fomento D. José María Moscoso de Altamira, señalando éste en su exposición de motivos a la reina:

*«Señora: persuadido de que el establecimiento del alumbrado y Serenos en los pueblos, al mismo tiempo que contribuye en gran medida a la comodidad y seguridad de sus habitantes, evita la perpetración de varios delitos que no llegarían a cometerse si la soledad y las sombras de la noche no asegurasen la impunidad de sus autores, considerando además que si bien es generalmente conocida la utilidad de esta y otras medidas de policía urbana sufre no obstante en su ejecución largas, y aun interminables dilaciones, si se abandona a la voluntad de los habitantes o de las autoridades locales, que bajo este aspecto es objeto digno de ocupar a una administración que aspira a corresponder en todo a las miras ilustradas de V. M. para que los pueblos de la monarquía obtengan en la Policía Urbana las mejoras inseparables de una civilización progresiva, tengo el honor de proponer a la aprobación y rúbrica de V. M. el adjunto proyecto de Decreto»*

La Reina regente, María Cristina, firma el Real Decreto, el 15 de septiembre de 1834, en los siguientes términos:

*«Para que no carezcan por más tiempo de alumbrado público y serenos muchas capitales de provincia donde no está establecido, y con el fin de que este ramo de Policía Urbana pueda mejorar en los pueblos donde existe hoy, e introducirse en otros, que sin ser capitales de provincia estén en el caso de disfrutar de las comodidades que ofrece, he tenido a bien decretar, en nombre de mi amada Hija, la Reina Doña Isabel II, lo siguiente:*

*En todas las capitales de provincia donde no se halle ya organizado el servicio de los serenos y alumbrado nocturno, habrá de establecerse desde luego, y aunque no se obliga a ello a las demás ciudades, villas y lugares, darán los que lo adopten un testimonio de su celo en coadyuvar a mis benéficas intenciones»*

Dos son pues las causas principales por las que se extendieron los serenos y el alumbrado a las Capitales de la Monarquía: la comodidad y la seguridad. Sin embargo, aquella exposición de motivos hace más hincapié en la segunda causa, dado que era la determinante de la medida pues la delincuencia urbana se había recrudecido por aquellos años debido a la huida de las gentes de los pueblos a las ciudades, donde la falta de recursos, hacinamiento y desesperación llevan a muchos a delinquir. Este aumento de la delincuencia urbana trajo consigo el que se pensara en tomar medidas para aumentar la seguridad de las ciudades.

Para la implantación del servicio serviría igualmente de modelo Madrid, *«en horario de 10 de la noche hasta el amanecer, como ha quedado señalado, será obligatorio su establecimiento en las ciudades capitales de provincia»*.

Los costes del establecimiento se calcularían partiendo del número de faroles que fueran necesarios en relación con la dimensión de las calles, construcción y colocación de estos, gasto de aceite, limpieza y mantenimiento, incluyendo las escaleras y el número de Serenos en relación con la población de la ciudad. En los cálculos para el pago entraban las fincas urbanas y edificios de todo tipo, ya fueran públicos, privados, religiosos o de otra índole.

El Real Decreto no deja a la voluntad de las ciudades los plazos de ejecución, sino que fija estos de forma expresa:

*«Comunicada al Gobernador Civil mi Real aprobación, velará este incesantemente para que se lleve a efecto... dando cuenta de la ejecución... de que es mi voluntad que el 31 de diciembre del presente año disfruten ya de esta mejora todas las capitales de provincia»*.

El plazo sería incumplido por la mayoría de las ciudades afectadas, entre ellas Badajoz, por muy diferentes motivos y el elemento común de la ausencia de sanciones para quienes lo incumplieran.

En Badajoz finalmente el Cuerpo de Serenos no se constituyó hasta el año 1850. Ya en esta fecha, se les imprime de carácter protector de la sociedad que va a mantener a lo largo de su existencia.

Es así, como en la sesión municipal de 10 de mayo del mencionado año, el entonces Alcalde Corregidor, D. José Sánchez Trapero, manifestó que *«careciéndose de serenos en esta capital y hallándose consignados en el presupuesto Municipal 5.475 Rs. con destino a este servicio, se considera de necesidad el promoverlo respecto que semejantes empleados son unos constantes vigías toda la noche que evitan la consumación de muchos crímenes y se encuentran prontos para prestar consuelo y auxilios personales a la doliente humanidad en el momento de su desgracia...»*



Consideran que, en un principio, serían suficientes un cabo y siete serenos para realizar el servicio y que podrían iniciarlo a primeros de junio, a falta del último trámite de comunicarlo al Sr. Gobernador.

El siguiente paso es el de la elección y características que deben poseer estos nuevos funcionarios, haciéndose un llamamiento público para ponerlo en conocimiento de los posibles aspirantes, los que, además de la solicitud correspondiente, debía presentar documentos acreditativos de su buena conducta, de no haber sido procesados y de estar dotados de aptitud física que se requiere para el desempeño del cargo.

Desde su creación, las noches de Badajoz no podrían entenderse sin la presencia en sus calles de la añorada y recordada figura del sereno. Sus elementos de trabajo más significativos, eran las llaves de los portales, el farol y el chuzo.

## **La Guardia Municipal Urbana**

Existen dos hechos históricos que se han considerado el origen de los actuales Cuerpos de Policía Local: Durante el reinado de Carlos III, en 1761, se promulgó una Real Cédula a través de la que se hacía público el Reglamento de la Milicia Urbana, formada en un principio por 400 alguaciles, posteriormente se le añadirían los componentes de un cuerpo de seguridad denominado «Salvaguardas del Pueblo»; años más tarde, durante el reinado de Isabel II, se creó una Milicia Urbana por Instrucción Real de 1833, para prestar servicio en los pueblos que superaban los 400 vecinos.

El nacimiento de las actuales Policías Locales no va a ser fácil, dado el contexto sociopolítico de un siglo, el XIX, en el que se alternaban en el gobierno diversas tendencias políticas, cuando no los pronunciamientos militares que afectaban a la gobernabilidad de los Ayuntamientos y al nombramiento de sus Alcaldes.

No obstante, a finales de la primera mitad del siglo XIX, ya existían en España más de 2.600 agentes municipales, entre guardias, salvaguardas, alguaciles, vigilantes y celadores al servicio de los Ayuntamientos, y su trayectoria corporativa iba unida a las vicisitudes del poder local, conociendo épocas de esplendor y de crisis, según el Gobierno que estuviera en el poder.

Durante la guerra civil española, los guardias municipales o no existieron, o secundaron las posturas de sus respectivos ayuntamientos, experimentando un cierto proceso de militarización, al acceder a sus jefaturas oficiales del ejército, imprimiendo al Cuerpo un estilo castrense que poco a poco se fue diluyendo en el tiempo por la peculiar idiosincrasia y casticismo que siempre caracterizó a los guardias municipales en sus relaciones con el pueblo.

Hasta el año 1978, el Cuerpo de la Policía Municipal, al carecer de una reglamentación específica, sus funciones estaban reducidas exclusivamente a la vigilancia del cumplimiento de las ordenanzas locales, asegurar la convivencia callejera, la regulación del tráfico, y en contadas ocasiones, a participar en cometidos de seguridad ciudadana o de orden público y siempre subordinados en este último aspecto a los Cuerpos de Seguridad del Estado.

Es a partir de la Constitución Española de 1978 cuando el modelo de Policía Municipal cambia sustancialmente y se incorpora al modelo policial español, con personalidad propia y atribuciones específicas reconociéndose su carácter de Cuerpo de Seguridad y sujeto a los mismos principios que los Cuerpos de Seguridad del Estado, lo que queda reflejado en la Ley 2/86, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que dadas las actuales necesidades ha quedado ya bastante desfasada.

## Origen de la Policía Local de Badajoz

Cuando se crea el Cuerpo de la Guardia Municipal, Badajoz tiene una población aproximada de 12.000 habitantes, y su Ayuntamiento viene reiteradamente poniendo de manifiesto la preocupación por la inseguridad en sus calles y plazas, la falta de policía y el aumento de los forasteros, principalmente procedentes de otras localidades y de las zonas rurales que acudían a ella en busca de mejores medios de subsistencia.

La necesidad de mantener la tranquilidad pública y la seguridad fue objetivo de los alcaldes de la ciudad. A principios del siglo XIX se hacía obligatoria la adopción de Bandos de Alcaldía para evitar los abusos, vicios y otros excesos y mantener el orden, perseguir a los malhechores y procurar su captura, de la que había que dar cuenta al Alcalde para proceder a un ejemplar castigo que sirviera de escarmiento. Al tiempo que se dictaban estos bandos se nombraban a los miembros de la Guardia Municipal que vigilarían los Cuarteles y Barrios en que estaba dividida la ciudad, para efectuar dicha labor.

Badajoz así como otras ciudades importantes o capitales de provincia estaba dividida administrativamente en Cuarteles o Distritos. En nuestra ciudad, el reparto fue realizado por el Corregidor D. Carlos de Whitte y Pau, que gobernó la ciudad a finales del siglo XVIII y principios del XIX. Estructuró la población en seis Cuarteles y cada uno de ellos a su vez en dos Barrios. Esta división de la población, con pequeños matices, se mantuvo hasta el comienzo de la Guerra Civil, en 1936.

## SIGLO XIX

### Año 1846

La primera referencia escrita de la que tengo constancia de la existencia como tal de la Guardia Municipal Urbana de Badajoz es a consecuencia de un litigio existente entre el Ayuntamiento de la ciudad y la Delegación de Hacienda por la propiedad de los terrenos que ocupaba la Plaza de San Vicente, en lo que hoy sería el Parque de Castelar.

El año 1846, el Excmo. Sr. Capitán General de Extremadura solicitó del Ilustre Ayuntamiento el correspondiente permiso para establecer en aquel sitio una plaza de armas (campo de Albuera que también se llamó) con objeto de que allí se reunieran las fuerzas de la guarnición para practicar ejercicios militares. El Ayuntamiento concedió el permiso que se le pidió a condición de que no estorbara en ningún caso el libre tránsito de los vecinos, ni el derecho que estos tenían a usufructuar la plaza. La condición fue aceptada por el Sr. Capitán General, quien se apresuró a manifestar al Ayuntamiento que el derecho de propiedad del Municipio y el tránsito público quedaban a salvo. De tal manera **allí se plantaron árboles que custodiaron los agentes municipales**, para que, con su presencia, hubiera constancia de la propiedad del terreno. Se publicó un bando que aprobó el Jefe político de la provincia y desde entonces el Ayuntamiento vino consintiendo, con gran complacencia, que la Plaza de San Vicente sirviera para campo de instrucción militar, sin que jamás, por este motivo, hubiera surgido dificultad alguna.

Precisamente por este motivo no se había realizado aun el propósito que desde tiempo atrás existía de hermohear la plaza, convirtiéndola en un bonito parque, por no privar a la guarnición del espacio necesario para sus ejercicios.

Sin embargo, cuarenta y siete años después, en 1893, se instruye y resuelve por el Tribunal Gubernativo del Ministerio de Hacienda un expediente encaminado a incautarse a nombre del Estado de la Plaza de San Vicente, para entregarla después en usufructo al Ministerio de la Guerra, con el fin de que sirviera de campo de instrucción militar, pese a que se encontraba comprendida dentro del casco de la ciudad y por lo tanto a ella perteneciente, como todas las demás plazas y calles de la población.

Fundábase la resolución del Tribunal Gubernativo en que procediendo la Plaza de San Vicente, de un terreno plantado de olivar que suponían perteneció al suprimido convento de Religiosos de Santo Domingo, debía considerarse propiedad del Estado, puesto que a éste pasaron los bienes de las comunidades en virtud de las leyes desamortizadoras, en vista de que ni el Ayuntamiento, ni particular alguno acreditaba su titularidad.

El Ayuntamiento alegaba que por la misma razón y con iguales fundamentos podría incautarse el Estado de la Plaza de San Juan, de la de San Francisco y de todas las vías y calles de la ciudad, pues tampoco poseían ningún título de dominio del casco de la población.

Gestiones practicadas entonces por el Ayuntamiento lograron suspender indefinidamente la incautación de la plaza, pero a principios del año 1900 el Ministerio de Hacienda comunicó nuevas ordenes para que se cumplimentara la resolución del Tribunal Gubernativo y se procediera por la Delegación de ésta provincia a incautarse del terreno, lo que veían los vecinos de Badajoz y también sus gobernantes como un atropello, apurando el Ayuntamiento, cumpliendo con su deber, todas las medidas y recursos posibles dentro de la Ley que estuvieron a su alcance para evitar semejante despojo.

Finalmente queda demostrado el derecho de propiedad de los terrenos por parte del Ayuntamiento, construyéndose el parque en el año 1904, siendo alcalde D. José Muñiz Rodríguez, según la propuesta formulada en 1902 por su antecesor D. Alberto Merino de Torres, y por iniciativa del Concejal Mario González Segovia se dedicó al político y orador D. Emilio Castelar, Presidente de la I República.

## **Año 1892**

Volvemos un poco sobre nuestros pasos para ver que, en sesiones celebradas por el Ayuntamiento los días 26 de marzo, 2, 3 y 4 de abril de 1892, presididas por el alcalde de la ciudad D. Cayetano Rodríguez, fue discutido el proyecto de unas nuevas Ordenanzas Municipales, siendo aprobadas en la última de dichas sesiones y remitidas al Sr. Gobernador de la provincia para su examen y aprobación si la mereciere.

El Gobernador, D. Arturo Antón, aprueba las Ordenanzas de conformidad con el dictamen de la Comisión Provincial el día 5 de mayo de 1893, trece meses después, viendo finalmente la luz su publicación en el año 1894.

La empresa encargada de su impresión fue la Industria de Uceda Hermanos, sita en la calle Francisco Pizarro, 8.

Estas completas OO. MM. cuentan con 11 Títulos, 76 Capítulos y 390 Artículos. Aspectos como el Gobierno y Administración de la Ciudad; las Fiestas Religiosas; las Fiestas y Diversiones Populares; los Espectáculos Públicos; la Vía Pública, los Transportes y Conducciones; la Venta de Sustancias Alimenticias; el Servicio Sanitario; la Policía Rural; las Construcciones y sus Accesorios; los Servicios de Seguridad y los Servicios Municipales de Buen Gobierno.

El Título X se refiere al Servicio de Seguridad y dedica su primer Capítulo, el LXXI, artículos 358 al 366, a la Guardia Municipal. Los siguientes tratan de la Vigilancia Nocturna, del Servicio de Incendios y de los Guardas Rurales.

## INICIO DEL SIGLO XX

### Año 1900

A principios de aquel año 1900 la ciudad de Badajoz contaba con unos 31.000 habitantes y la plantilla de la Guardia Municipal Urbana se componía de 25 guardias al mando de un Cabo y del Inspector Jefe D. Joaquín Respau Pérez, que ya había ocupado el cargo con anterioridad y que tomó nuevamente posesión del mismo el día 26 de enero, al ser suspendido de sus funciones el anterior Inspector como consecuencia de un gran alboroto ocurrido en el baile de máscaras que se celebraba en los salones del Gimnasio Cervantes y Fomento, de la calle Montesinos.

Para garantizar el orden en esta celebración, se desplegó un verdadero lujo de fuerzas. Allí estaban el Sr. Alcalde, los dos Inspectores del Orden Público, el Inspector Municipal, el Cabo de la Guardia Municipal, el Cabo de la Escuadra de Serenos, un Sargento de la Benemérita, dos parejas de la Guardia Civil armadas, una porción de agentes de Orden Público y otra porción de Guardias Municipales, además de varios empleados particulares del arrendatario del local, destinados exclusivamente a hacer guardar el orden a las parejas.

A pesar de tan impresionante despliegue, finalmente se produjo un escándalo mayúsculo, en el que se vieron involucrados varios agentes de la Autoridad, siendo preciso que la Guardia Civil tomara cartas en el asunto, e incluso detuviera a uno de los guardias municipales, encerrándolo en la prevención. Este altercado costó su puesto al Inspector Municipal, Sr. Garzón y también al Cabo de la Escuadra de Serenos.

En Sesión celebrada en el Ayuntamiento el día 24 de abril de este año, se aprueba entre otros acuerdos, el proporcionar a los guardias municipales que prestan el servicio por la noche de linternas de acetileno, cuyo costo es menor que el que origina el aceite y las bujías.

En la Sesión del día 23 de octubre, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Rodríguez Barrientos, el Sr. Contador municipal dio lectura del presupuesto para el próximo año 1901, cuyos ingresos se fijan en 550.286,37 pesetas y los gastos en 549.539,17 pesetas.

Terminado el presupuesto de ingresos, comenzó la lectura de las relaciones de gastos, muchas de cuyas partidas se aprobaron sin discusión. Las alteraciones producidas, entre otras, fueron las siguientes:

Aumento de 1.000 pesetas para capotes de abrigo a la guardia municipal y de 200 pesetas para uniforme del Inspector Municipal, que así se acordó en votación nominal por diez votos contra ocho.

En otra Sesión celebrada el sábado, 3 de noviembre, vuelve a discutirse la necesidad de uniformar o no al Inspector de la Guardia Municipal:

*«A punto de creer estamos que ese crédito no se gastara en semejante uniforme que aunque no es de necesidad y puede, por tanto, prescindirse de él, tampoco sería una cosa nueva: lo usan los Inspectores municipales en muchas capitales de provincia».*

Finalmente se uniformó al Inspector.

## Año 1914

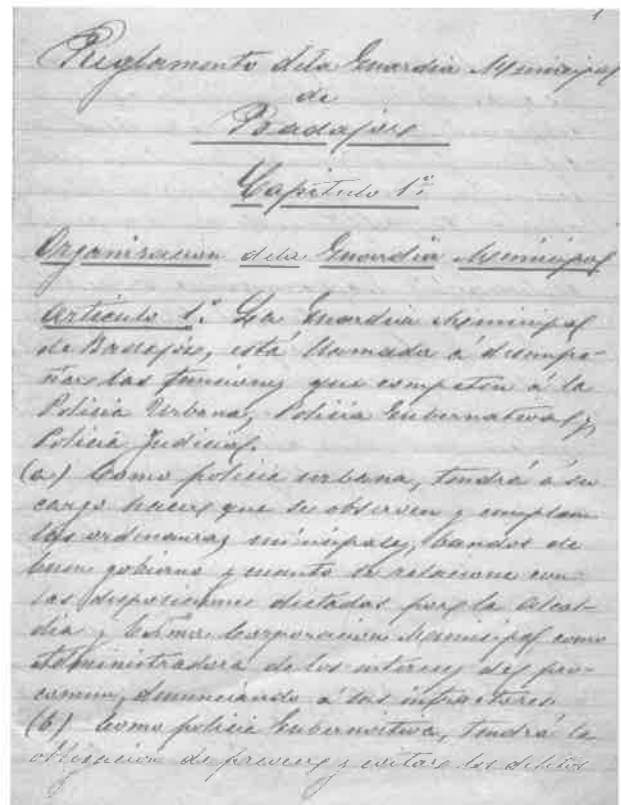
Del año 1900 damos un pequeño salto hasta el 1914 en el que hay constancia de un Reglamento de la Guardia Municipal, fechado el día 19 de mayo, con la curiosidad de estar escrito de su puño y letra por el entonces Inspector Municipal, D. Bernardo González, siendo Alcalde el abogado D. Emilio Martínez González.

En él vienen reseñadas las misiones a desempeñar por los miembros de este Cuerpo, que eran de tres tipos: Policía Urbana, Policía Gubernativa y Policía Judicial.

La población de Badajoz era entonces aproximadamente de 37.000 habitantes, y la fuerza activa de la Guardia Municipal contaba nada menos que con 62 individuos, distribuidos en esta forma: 1 Inspector Jefe, 3 Cabos, 2 Distinguidos y 56 Guardias. Estos se dividían en tres Secciones, de las cuales una era de caballería.

Cada Sección de Infantería constaba de 26 guardias, mandados por un Cabo y un Distinguido, que prestaban servicio por parejas, durante cada diez horas del día o noches, en los doce distritos, en que para este objeto estaba dividida la población.

La Sección de Caballería, contaba de cuatro guardias mandados por un Cabo, y prestaban servicio en las Rondas y en las propiedades rurales próximas a la población.



Reglamento de la Guardia Municipal de Badajoz, escrito de su puño y letra por el Inspector Jefe D. Bernardo González el 19 de mayo de 1914, siendo Alcalde D. Emilio Martínez González de la Riva.

Cuenta con 78 artículos

Los cuatro guardias restantes tenían como función prestar el servicio de puertas, que se montaba de sol a sol y en solitario.

Contaban además con seis suplentes, para cubrir las bajas que pudieran ocurrir por cualquier concepto, y de los cuales, cuatro eran para las Secciones de Infantería y dos para la de Caballería.

Todos los individuos del Cuerpo tenían su correspondiente nombramiento, que les servía de credencial para el desempeño de su destino.

El personal que se incorporaba a prestar servicio, se reunía en la oficina que se encontraba en la planta baja del Palacio Municipal, donde recibían directamente del Inspector Jefe las oportunas órdenes para el servicio. Al retirarse, daban conocimiento de lo ocurrido en sus respectivos distritos.

Vestían siempre de uniforme, limpio y abrochado, sin cadenas ni colgantes para el reloj, ni otra prenda extraña al mismo que no fueran los guantes, que usaban constantemente. Tanto éste como el armamento era costeado por el Ayuntamiento, que fijaba su tiempo de duración, aunque cualquier desperfecto debía ser subsanado por cuenta del guardia.

El uniforme del Jefe era igual que el de los guardias, pero de mejor género y con sus divisas. El de los Cabos llevaba las insignias de bastón de mando con cordones, según costumbre de la época. En ocasiones, los guardias podían vestir de paisano cuando a juicio de sus jefes así lo exigiera el servicio.

Al igual que hoy en día, había reglas para el ingreso en la Guardia Municipal. El Inspector Jefe se nombraba de entre los Oficiales retirados o licenciados absolutos del Ejército, de edad que no excediera de cincuenta años, sin nota desfavorable en su hoja de servicios. Los Cabos se nombraban por ascenso, de entre los Distinguidos igualmente sin notas desfavorables, prefiriendo en igualdad de antigüedad, al que tuviera mejores servicios prestados.

Los Distinguidos se nombraban de entre los guardias, teniendo en cuenta la antigüedad, méritos y hoja de servicios.

Los guardias eran nombrados por el Alcalde de entre los suplentes, teniendo también en cuenta, sus méritos y servicios prestados.

El nombramiento de suplentes, verdadero ingreso en el Cuerpo de la Guardia Municipal Urbana, se hacía entre aquellos que lo solicitasen, prefiriendo, los que hubieran servido en la Guardia Civil en primer término y en segundo, los de los demás Cuerpos del Ejército o de la Armada.

Además debían los aspirantes acreditar su aptitud para el cargo, sufriendo un examen del Reglamento del Cuerpo ante un Tribunal, cuyo fallo favorable era requisito indispensable para poder ingresar como suplente.

Entre las obligaciones de los guardias se encontraba la de presentarse a prestar sus servicios con una anticipación de quince minutos a la hora marcada para hacerse cargo de él, costumbre que aún se continúa haciendo.

Los Guardias de la Sección Montada, tenían a su cargo la adquisición y manutención del caballo, para lo cual percibían un incremento en su sueldo. Debían procurar que los caballos tuvieran la misma alzada y el mismo pelo, así como la sanidad bastante.

Otros artículos del Reglamento tratan de las faltas de disciplina y sus castigos, la contravención a los deberes marcados, la inexactitud en el servicio, el desarreglo en la vida privada, las

prácticas viciosas, con especialidad la embriaguez y el juego, el contacto con personas de sospechosa moralidad, la concurrencia a tabernas, casas de juego o de prostitución, el poco respeto a sus jefes, la publicación de ordenes que se le encomienden, la aceptación de gratificaciones por algún acto del servicio, el quebrantamiento de los castigos o penas que se le impongan y las quejas o protestas hechas colectivamente.

También, lógicamente de los premios, cuando se hicieran méritos suficientes al buen comportamiento y desempeño de su cargo y que a juicio de su Jefe, e informe de la Comisión correspondiente lo merecieran con arreglo a la escala siguiente:

*1ª. Dispensa del servicio de uno a cuatro días.*

*2ª. Permiso para ausentarse de la población hasta quince días.*

*3ª. Permiso para ausentarse de la población hasta un mes.*

*4ª. Abono de uno a dos meses a los efectos de retiro.*

Tan solo para actos laudatorios y excepcionales existía una cruz o medalla costeada por la Corporación. Estos premios quedaban reflejados en la hoja de filiación correspondiente.

## **Año 1919**

Cinco años después, en 1919, siendo alcalde D. Fulgencio Trujillo Campos, abogado y tesorero de la Económica, en una ciudad que aumenta su población en unas 3.700 personas, la plantilla de la Guardia Municipal Urbana se incrementa muy notablemente, llegando a los 95 funcionarios, constituyendo el mejor ratio nunca visto en Badajoz de policía por habitante, 1 por cada 428, distribuidos de la siguiente manera: 1 Inspector Jefe, 3 Cabos y 80 Guardias de infantería, repartidos en cuatro Brigadas de 20 hombres, y otra de Caballería al mando de 1 Cabo, que contaba con 9 Guardias.

Tres de las primeras Brigadas de Infantería estaban afectas al los llamados servicios generales de vigilancia de los distritos de la población, a las órdenes inmediatas de un Cabo, y la cuarta al servicio de vigilancia de puertas, estación de ferrocarril, barriadas, matadero, mercado, oficinas recaudadoras, agencias ejecutivas, carruajes, tranvías y otros especiales, a las inmediatas órdenes de la Jefatura del Cuerpo.

La Cuarta Brigada de Infantería, por la especialidad de su servicio, la podía emplear el Inspector Jefe en la forma que creyera más conveniente, sin sujeción a turnos ni horas determinadas, pero con la aprobación, previa consulta, del Alcalde.

El personal de caballería, tenía a su cargo el servicio del extrarradio y lo prestaba tanto de día como de noche, siendo directamente responsable del estado de aseo de su caballo, de su equipo y armamento.

Los Serenos de particulares y del Comercio dependían del Alcalde, y a los efectos del servicio de vigilancia se consideraban como adjuntos del Cuerpo de Guardias Municipales Urbanos.

Para ingresar en la Guardia Municipal Urbana, era indispensable ser mayor de veinticinco años y no exceder de cuarenta, acreditar buena conducta y no haber sido condenado por delitos comunes, siendo la talla mínima exigida 1'54 metros.

Para cubrir las vacantes, se convocaba a examen a los interesados, debiendo acreditar el conocimiento de las materias siguientes:

- Ejercicios de lectura y escritura.
- Operaciones de suma, resta, multiplicación y división.
- Maneras de conducirse en la calle con sus superiores y con el público en general.
- Conocimiento del plano de Badajoz y sitios donde se hallan establecidos los centros y oficinas públicas.
- Redacción de partes, comunicaciones y formalización de atestados.
- Reglamento del Cuerpo de Guardia Municipal Urbana y Ordenanzas Municipales.

Además, los aspirantes a Guardia Municipal Urbano de Caballería, debían acreditar el conocimiento del término municipal de Badajoz, determinando las cañadas, cordeles, abrevaderos, carreteras, caminos, ríos y arroyos y principales propiedades que éstos limitan, cruzan o conducen.

A la plaza de Inspector Jefe del Cuerpo de Guardias Municipales Urbanos se accedía por oposición, siendo indispensable ser mayor de treinta años de edad sin exceder de cincuenta y cinco, acreditar buena conducta y no haber sido condenado por delitos comunes.

La edad máxima para la permanencia en el Cuerpo de Guardias Municipales Urbanos, era de 65 años para el Inspector Jefe y de 60 para los Cabos y Guardias.

Entre las faltas que contempla en Reglamento de 1919, considera como grave el asociarse en agrupaciones políticas y asistir a reuniones o intervenir en manifestaciones de carácter político por ser incompatible con la disciplina, base fundamental para el buen servicio.

En cuanto a las faltas leves se contemplan entre otras el separarse de su demarcación aunque sea por unos minutos, todas las relacionadas con el aseo personal, ir sin guantes por la calle, fumar estando de servicio, recostarse en las paredes o sentarse en el suelo en las calles y plazas públicas o cualquier otro acto que degrade su dignidad y la compostura de su persona.

El uniforme y los distintivos los suministraba el Ayuntamiento, y su importe era descontado de los haberes respectivos. A los guardias, el armamento era propiedad municipal.

Como moderno sistema de comunicaciones, todos los miembros de la Guardia Municipal, tenían obligación de llevar siempre consigo un pito de señales que les servía para dar aviso en caso de alarma, incendio, o necesidad de pedir auxilio. Se procuraba que las señales no fueran conocidas por personas ajenas a la institución. Entonces los radiotransmisores estaban todavía muy lejos, y no digamos los teléfonos móviles.

Todos los individuos pertenecientes a la Guardia Municipal tenían obligación de asistir cuando menos una vez por semana a la Academia del Cuerpo para oír las explicaciones acerca de sus deberes y obligaciones e instruirles en el cumplimiento de su misión, por parte del Inspector Jefe, los Tenientes de Alcalde o Concejales en quien delegase el Alcalde.

Aquellos que sin tener 25 años, siendo mayores de 23, podían solicitar ingreso en el Cuerpo, aunque si obtenían plaza no podían ocuparla hasta cumplir los 25, en la primera vacante que se produjera. Para ello, se creó un Cuerpo de aspirantes a guardias, cuyo número no podía bajar de 20.



## La Dictadura de Primo de Rivera

### Año 1923

Las Disposiciones Generales y Transitorias del Reglamento de la Guardia Municipal Urbana de 1919, indicaba que los individuos que a la publicación del mismo ocuparan plazas de la Guardia Municipal, obtenidas por la Ley de Destinos Civiles, serán dados de baja en el Cuerpo con la jubilación que les correspondiera los que resultaren inútiles para el ejercicio del cargo mediante reconocimiento facultativo. Los que quedaran en condiciones de continuar prestando servicio, demostrarían su suficiencia en las materias que se exigen para el ingreso en el Cuerpo y ante el mismo Tribunal, en un período de tres meses. Si fuesen declarados aptos seguirían perteneciendo al Cuerpo, y caso contrario, se les formaría expediente para declararlos cesantes por su incapacidad.

Esto supuso un quebranto muy importante dentro de la Guardia Municipal, pues la criba fue extensa, lo que supuso una merma significativa en la plantilla, prácticamente del 50%, hasta tal punto que de los 95 individuos que la componían en 1919, pasan a 49 en 1923, 41 de Infantería al mando del Cabo D. Manuel Moreno Fernández, y 5 de Caballería, al mando del Cabo D. Vicente Blanco Sánchez, ambos obtuvieron su plaza por oposición.

La plaza de Inspector Jefe era ocupada de forma accidental por el Cabo D. Julio Oller Campos, nombrado a tal efecto por el Alcalde.



*Guardia Municipal, D. Severiano Cabanillas López, vistiendo uniforme de la Unidad de Caballería de la Guardia Municipal Urbana de Badajoz, año 1928*

De todas maneras, el año 1923 no debió ser bueno para muchos. Sonados acontecimientos políticos por causa del golpe de Estado del General Miguel Primo de Rivera, hicieron que durante ese período de doce meses pasaran por el sillón de la alcaldía nada menos que cuatro alcaldes.

## **La II República y la Guerra Civil**

### **Año 1934**

En época de la II República, siendo alcalde de la ciudad D. Sinfiriano Madroñero Madroñero, primer socialista que ocupó el cargo, el día 13 de octubre, el Gobernador Civil, D. José Carlos de Luna, a instancias del General Gobernador Militar, y basándose en el estado de Guerra decretado en toda España ante la sublevación socialista de Asturias por causa de la entrada en el gobierno republicano de Lerroux de tres ministros de la CEDA, partido hegemónico de la derecha española, disolvió el Ayuntamiento, suspendiendo de su cargo al alcalde y a todos los concejales, estableciéndose una Gestora presidida por el ex concejal D. Pedro Gómez Muñiz, afín al gobierno de Madrid.

Esta nueva vicisitud, lógicamente no pasó por alto al Cuerpo de la Guardia Municipal, que aún se estaba recuperando del golpe anterior. En estos once años su plantilla solamente se había incrementado en seis hombres, pasando a 55.

La Comisión Gestora del Excelentísimo Ayuntamiento de Badajoz, en sesión celebrada el día 16 de octubre, acuerda incoar expediente según determina el Decreto del Consejo de Ministros del día 9 del mismo mes y año, publicado en el Diario Oficial número 236, a la totalidad de la plantilla de la Guardia Municipal, siendo confirmados en sus cargos tres Cabos y 41 Guardias, y suspendidos de empleo y sueldo el Inspector D. Eduardo Fernández Arlanzón y 7 guardias mas.

No se instruye expediente al Guardia Municipal D. Leandro Albarrán Pérez, por hallarse de permiso y a D. Natalio Peña y D. Santiago Santarén, por encontrarse enfermos.

Igualmente se decide reponer en los cargos que desempeñaban con anterioridad de Guardias Municipales a D. Antonio Ferrera García, D. Juan Muñoz Valor y D. Julián Torres Reyes, quienes habían sido suspendidos de su empleo y sueldo por el anterior gobierno municipal.

De este modo la plantilla queda nuevamente reducida, quedando en 47 hombres, a falta de la resolución que se dictara a los tres a los que en un principio no se les instruyó expediente, al mando del nuevo Inspector Jefe de la Guardia Municipal D. Julián Iglesias Rodríguez.

Igualmente se le incoa expediente al personal de arbitrios, confirmándose en sus cargos a 23 de ellos, suspendiendo de empleo y sueldo a 12 más, entre ellos los dos Cabos que había y reponiendo en los cargos que anteriormente desempeñaron a otros 7.

### **Año 1936**

En el mes de febrero de este año, D. Sinfiriano Madroñero es elegido nuevamente alcalde, como candidato socialista por el Frente Popular. Tras la toma de la ciudad por parte de las tropas nacionales al mando del Teniente Coronel Yagüe, el día 14 de agosto, fue condenado a muerte y ejecutado.

Para suceder a Madroñero, se nombra Alcalde al abogado y militar D. Manuel García de Castro, que se encuentra con que las arcas municipales habían sido expoliadas, por lo que se decide a levantar acta notarial del estado que presentaba el Ayuntamiento.

Para esclarecer los hechos, la Comandancia Militar nombra al Juez D. Arturo Suárez Barcena, que en vez de instruir un sumario por los presuntos delitos cometidos, lo hace por las posibles responsabilidades políticas o sociales en las que hubieran podido incurrir los trescientos treinta y dos funcionarios municipales, ya que a su criterio podían amenazar seriamente al Régimen, pues aquellos que pertenecieran o simpatizaran con los partidos que constituían el llamado Frente Popular, se consideraban enemigos de la Patria, por lo que había que adoptar contra ellos medidas precautorias que les inutilizarían para ejercitar sus nefastas actividades pues, de continuar al frente de sus empleos, cabría la posibilidad de que las organizaciones extremistas que habían sido disueltas, contaran con estos elementos de enlace para adquirir noticias o realizar otros actos siempre con fines antipatrióticos.

Por tanto, de forma urgente, dicho juez inicia una investigación minuciosa, con el fin de evitar la continuación en sus puestos de aquellos que militaban en el campo enemigo al Movimiento Nacional.

De esta forma el Juez propone una lista de 131 empleados municipales que a su juicio deben ser destituidos de sus puestos, de los que finalmente 110 son expulsados, muchos encarcelados y 17 de ellos fusilados entre los meses de agosto a noviembre de 1936.

De esta forma, se acusa de ser socialistas o pertenecer al partido de Izquierda Republicana nada menos que a 40 miembros de la Guardia Municipal, siendo destituidos de sus cargos 16 de ellos, entre los que se encuentra el entonces Inspector Jefe D. Eduardo Fernández Arlanzón.

Otros cuatro guardias corrieron peor suerte por tener unos ideales diferentes a los defendidos por las consignas del Alzamiento Nacional. Por tales motivos son fusilados, D. Ángel Corcovado Ballester, el día 19 de septiembre, D. Antonio Sánchez Escobar, el día 6 de octubre, D. Pedro Ávila Sánchez y D. Avelino Pizarro Madera, el día 23 de noviembre.

Lógicamente, también había Guardias afines al nuevo régimen instaurado. Eran los llamados Guardias de Franco, aquellos que pertenecían a Falange, en aquellas fechas los únicos autorizados a portar armas de fuego.

Hasta tal punto llegaba su fanatismo, que alguno de ellos obligaba a otros compañeros a que le acompañaran en las redadas que organizaban para detener en la calle o en sus domicilios a gentes contrarias al Movimiento, los cuales pasaban a prisión o directamente ante un pelotón de ejecución.

## Año 1937

Al siguiente año, el día 15 de enero, en plena Guerra Civil Española, continuando como Alcalde D. Manuel García de Castro, que se mantiene durante todo el período de la guerra; siendo Inspector-Jefe D. José Alba López, se publican unas **Instrucciones para el Servicio y Obligaciones de los Guardias y Cabos del Cuerpo de la Guardia Municipal**. La impresión la realiza la empresa Tipografía Española, sita en la calle San Blas, 10 de Badajoz.

Constan de 35 instrucciones para el servicio, 24 artículos con las obligaciones de los Guardias y 18 artículos con las obligaciones de los Cabos.

*«Todo individuo de este Cuerpo será modelo de honradez, urbanidad, disciplina y subordinación, y tendrá muy en cuenta la obligación de representar dignamente al Cuerpo y a la Ciudad de Badajoz, cuya custodia le está encomendada».*

## —Los Guardias:

*«Recorrerán constantemente sus distritos, pero se detendrán momentáneamente en observaciones en todos los cruces, bifurcaciones, plazas y demás puntos estratégicos o de gran horizonte, dirigiendo la visual en todas direcciones, teniendo muy presente que su acción no debe limitarse al distrito, sino que debe extenderse hasta donde alcance su vista, haciendo por este medio más dilatada la línea de vigilancia y estableciendo el debido enlace con las demarcaciones contiguas a la suya».*

*«Lo más conveniente para la vigilancia son las esquinas de las calles desde donde puede dominar más y acudir más fácilmente, esta situación no ha de ser periódica ni regular, sino inopinada y en distintos puntos, no parándose en ellos más que por poco tiempo».*

*«Les está prohibido, estando de servicio, sentarse en las calles, fumar, ni formar parte de corrillos, así como el entablar conversaciones con particulares ni aún con otros agentes de la Autoridad, salvo cuando se trate de asuntos propios de su ministerio y brevemente, debiendo en todos los casos justificar bien este extremo».*

*«Los guardias del servicio nocturno podrán fumar estando de servicio, si bien se privarán de ello al hablar con el superior o con cualquier ciudadano».*

*«Se servirá, siempre que le sea posible, del centro de la calle como tránsito, para mejor vigilar y dejar las aceras a la circulación del público».*

*«Dará parte de los que blasfemen o se produzcan en términos contrarios a la moral, procediendo a su detención si reincidieren después de ser amonestados».*

*«La obediencia estricta a las órdenes de sus superiores les relevará de responsabilidad, si cumplieron bien y fielmente las órdenes recibidas».*

## —Los Cabos:

*«Recorrerán constantemente sus zonas a fin de cerciorarse de la buena vigilancia de los guardias, debiendo tener, por lo menos, cuatro entrevistas con cada uno de los individuos de su sección, a razón de un recorrido cada dos horas, corrigiendo en el acto las deficiencias que se notaren y dando cuenta por escrito al Sub-Jefe de todas aquellas cuyo castigo sea de la incumbencia de sus superiores, y de palabra de todas las que corrigiere por sí mismo.»*

*«Tendrán muy presente la conveniencia de variar su ruta constantemente, así como de visitar a unos guardias con más frecuencia que a otros, según la confianza que les inspiren unos y otros, para evitar que por el personal pueda fijarse el momento de dichas entrevistas».*

## **Año 1939 y siguientes: La posguerra. El Franquismo**

En el mes de noviembre del año 1939, como recompensa a su participación en el Alzamiento Nacional y los servicios prestados durante la Guerra Civil, toma posesión de la plaza de Inspector Jefe de la Guardia Municipal un Cabo de la Legión curtido en los frentes de la guerra de África, que fue escolta del General Franco, llamado D. Juan Tena García, nacido en Castuera el día 12 de mayo de 1905, que ostenta la Jefatura durante un largo período de 29 años, hasta su fallecimiento, en 1968, con la edad de 63 años, lo que constituye el período más prolongado de ocupación de este empleo de todos los jefes que la Policía Local de Badajoz haya tenido a lo largo de su existencia.

Durante esta etapa, una vez finalizada la Guerra Civil, la Guardia Municipal de Badajoz se estabiliza y crece en número. Su plantilla al igual que casi todas las de España, se nutre en muchos casos de antiguos militares del bando nacional que sufrieron algún tipo de mutilación en

la contienda. Entonces era común ver guardias cojos, mancos, tuertos o tullidos. También fue importante la incorporación de antiguos guardias civiles expulsados de la Benemérita.

Por aquellos años de 1940, presidía la alcaldía el maestro nacional D. Ildefonso Sánchez Redondo, afiliado a Falange, que daba las oportunas órdenes para que los guardias municipales vigilaran el parque de Castelar con el fin de evitar que se besaran las parejas de novios que por él paseaban. Si esto ocurría y eran sorprendidos por algún municipal, los trasladaba apresuradamente al despacho del primer edil, quien sobre la marcha les imponía una sanción. Curiosamente, al año siguiente, los jardines quedaron arrasados por un vendaval, siendo nuevamente reconstruidos por el Jardinero Mayor del Ayuntamiento D. Juan Nogré Rauch.

Este alcalde tuvo otras brillantes ideas, como la de establecer un solo sentido de circulación a los peatones en la calle San Juan para evitar aglomeraciones. Esta calle era de entrada desde la Plaza de España hacia la calle División Azul y la Plaza Alta, el regreso debían realizarlo por la calle Montesinos o Donoso Cortés.

## **1954 - 1961**

Una de las etapas de mayor austeridad económica, eficacia y seriedad de la gestión del Ayuntamiento de Badajoz fue la comprendida entre los años 1954 y 1961, período en que ocupó el sillón de la alcaldía el catedrático D. Ricardo Carapeto Burgos. No obstante, se produjo una importante mejora de dotación y equipamientos de los servicios públicos, y por ende, de la Policía Municipal. Fue en estas fechas cuando se construyó el segundo puente sobre el Río Guadiana, conocido a nivel popular como Puente Nuevo y oficialmente llamado Puente de la Universidad.

En el año 1958 la Policía Municipal de Badajoz tiene una plantilla de 126 hombres, al mando de un Inspector-Jefe, el anteriormente citado D. Juan Tena García, un Sargento-Subjefe, D. Pedro García González, y cuatro Cabos, D. Herminio Sánchez Gallego, D. Conrado Lobato Ramos, de oficinas, D. Elías Ramos Chaparro y D. Juan Expósito García. El resto de la plantilla la formaban 120 hombres, alguno de los cuales ejercía de Cabo en el turno de noche como el guardia D. Joaquín Galán Calderón, recientemente fallecido y el también guardia D. Francisco Orrego Lamprea.

El organigrama del Cuerpo estaba dividido en distintas Unidades o Secciones, entre las que se encuentra la Unidad de Caballería, conocidos entre sus compañeros como «los montados», compuesta por cinco agentes, que recibían mensualmente de sobresueldo la cantidad de 7 pesetas para manutención y cuidados de su montura, lo que era una importante ayuda, si tenemos en cuenta que el sueldo bruto de un guardia por aquellas fechas era de 6.500 pesetas, anuales lógicamente, que equivaldrían a 39 euros de los de ahora. Ejercían su vigilancia por las fincas próximas al casco urbano.

Sección Ciclista, integrada por seis agentes, que tenían como misión la vigilancia de los barrios periféricos de la Estación y San Roque, así como las notificaciones que en ellos hubiera que realizar.

Unidad de Vigilancia de Distritos, la más numerosa compuesta por tres Cabos y ciento nueve agentes.

Posteriormente esta Unidad se subdividió en la Sección de Vigilancia de Distritos y en la Sección de Circulación.

El medio de locomoción más habitual en aquellas fechas era sin duda la bicicleta, en la que los obreros se trasladaban a sus lugares de trabajo, los practicantes la utilizaban en su recorrido

para visitar a los enfermos e incluso los guardias municipales para llegar a los barrios más alejados. Tampoco era raro ver a las caballerías, asnos, mulos, burros y caballos, como medio de transporte o de carga, desplazándose por la ciudad. Pero poco a poco fueron apareciendo vehículos a motor, entre los que siempre destacó el autobús de servicio urbano que unía la ciudad con la estación de ferrocarril.



*Guardia D. Fernando Calderón Bernardo, Cabos D. Manuel Laso Chaves y D. Juan Espinosa Pons, en uniforme de verano de la Unidad de Circulación, durante la celebración de la verbena celebrada en el Paseo del General Franco con motivo de la Feria de San Juan de 1959*

Por tal motivo, para evitar accidentes de tráfico, se creó la citada Sección de Circulación, con su característico uniforme de salacot blanco y correa de igual color. En verano utilizaban sahariana de cuello cerrado y gorra también blanca, la camisa de manga corta tardaría aún mucho tiempo en incorporarse al uniforme de verano. Esta Sección contaba con puestos fijos de regulación de tráfico, numerados de la siguiente forma:

- N.º 1. Llamado de la Plaza de España, comprendía el cruce de la propia Plaza de España con la calle Obispo San Juan de Ribera, de doble sentido de circulación, y la calle Muñoz Torrero, que era de subida a la Plaza de España desde la calle Francisco Pizarro.*
- N.º 2. Cruce de las calles Menacho con Vasco Núñez.*
- N.º 3. Conocido como de Galerías Preciados, por su proximidad a estos grandes almacenes, era el cruce formado por la calle Francisco Pizarro con la calle Muñoz Torrero.*
- N.º 4. Llamado de Puerta de Palmas. Regulaba el tráfico del Puente de Palmas, de doble sentido de circulación, el que procedía o se dirigía al Campo de la Cruz, o a la Ronda de Circunvalación,*
- N.º 5. O de la Plaza de la Victoria, actual Plaza de la Libertad. En él confluía la Avenida de José Antonio, la Avenida de General Varela, hoy de Huelva y la Avenida de Santiago Ramón y Cajal.*

- N.º 6. Denominado de Caballería, en lo que hoy es la Plaza de Dragones de Hernán Cortés. En él confluía el tráfico de la Av. de José Antonio, de doble sentido de circulación, Av. de General Rodrigo, hoy de Europa, de la calle Alonso de Celada y de la calle Pedro de Valdivia. Era el más complicado de todos ellos y algo temido por los guardias de circulación, por lo complicado que resultaba su labor en el mismo, hasta tal punto que, muchos años después fue el primero de la ciudad que contó con semáforos para su regulación.
- N.º 7. De Correos Viejo, llamado así porque en una de sus esquinas se encontraba el edificio que albergó este servicio, posteriormente utilizado como sede de la emisora Radio Extremadura. Localizado en el encuentro de las calles Teniente Coronel Yague, actual Santa Lucía, Calvo Sotelo, actual Santo Domingo, Meléndez Valdés, Queipo de Llano, actual Santa Ana, y Cardenal Carvajal.
- N.º 8. Cabeza de Puente o Cruce de Cuatro Caminos. En él confluían el Puente de Palmas, la Carretera de Portugal, hoy Avenida Adolfo Díaz Ambrona, la Carretera de Albuquerque, hoy Avenida Nuestra Señora de Bótoa y la Avenida Carolina Coronado. En este cruce regulaba el tráfico habitualmente el guardia D. Alfonso Rodríguez Villalobos, conocido como «El Eléctrico», por su peculiar forma de dirigir la circulación.
- N.º 9. De San Roque. Comprendía la Avenida Ricardo Carapeto Zambrano, la Carretera de Sevilla y el Puente de San Roque.
- N.º 10. Cruce de las calles Vasco Núñez con Calvo Sotelo, hoy Santo Domingo, creado con posterioridad.



Agente de la Unidad de Circulación D. José Antonio García Mata, placa n.º 49. Ingresó en el Cuerpo el día 22 de octubre de 1947. Regulando el tráfico, según lo establecido, con guantes blancos en el cruce de Cuatro Caminos. Puesto de Circulación n.º 8

Al entrar de servicio, los guardias de la Unidad de Circulación hacían un sorteo para ver que puesto de circulación le correspondía durante esa jornada. Para ello tenían confeccionadas unas pequeñas papeletas con el número de los diferentes puestos que introducían en el interior de uno de los clásicos cascos que les diferenciaban de los guardias de la Unidad de Vigilancia de Distritos. Si en el sorteo le correspondía a alguno de los guardias el puesto que había ocupado el día anterior, devolvía la papeleta al interior del casco y sacaba otra, con el fin de no repetir dos días seguidos en el mismo lugar.

Ya hemos hablado del escaso sueldo de los guardias, debido a la austeridad económica de este período de posguerra, lo que creaba la necesidad generalizada de buscar una segunda ocupación para poder sacar adelante a la familia. Por ello, en su tiempo libre, no era nada extraño ver a los guardias trabajando como zapateros, barberos, porteros, pescadores, carpinteros, ebanistas, torneros, afiladores, albañiles, regentando alguna pequeña abacería, repartiendo carbón y picón, en fábricas de piedra artificial, representando vinos, cerveza, máquinas de coser, tripas y pimienta para las matanzas, vendiendo libros, criando guarros para luego venderlos..., cualquier profesión que pudiera aportar un sueldo suplementario para poder llegar dignamente a fin de mes.

A pesar de todo algunos emigraron. Se marcharon a Alemania, a Cataluña... No obstante, hubo quien regresó de nuevo y se reincorporó al cargo.

Por cierto, existía un puesto de barbero dentro de la Policía Municipal, cuya función era la afeitar y pelar de forma gratuita a los miembros del Cuerpo, que no obstante, siempre dejaban una pequeña propina. Era ocupado por el guardia D. José Megías Díaz, y que en caso de ausencia era suplido por el guardia D. Juan Sánchez Flores. Finalmente, el alcalde D. Emilio García Martín suprimió este destino.

### **Primer «Día de la Guardia Municipal»**

Del Inspector Jefe, D. Juan Tena García, surge la idea de que al igual que en las principales ciudades españolas, se celebre en Badajoz el día de la Guardia Municipal.

Para ello, con el fin de tener información, de cómo se desarrollaba este evento en otras capitales, el día 19 de agosto de 1958 se puso en contacto por carta con el Inspector Jefe de Córdoba y también con el de Palma de Mallorca.

El día 21 del mismo mes, le contesta su homologado cordobés indicándole que en la plantilla de esa ciudad no se celebra el Día del Guardia, remitiéndolo a la Guardia Urbana de Barcelona, que al parece lo lleva celebrando desde hace varios años.

Con Palma de Mallorca tuvo más suerte, el día 27 de agosto le escribe el Subjefe de la Plantilla de esa ciudad, D. Antonio Obrador Gaya, que le indica lo siguiente:

*«Muy Señor mío:*

*En contestación a su atenta de fecha 19 del actual en la que interesa informes sobre la forma y costumbre de celebrar en esta Corporación su fiesta patronímica, o sea «DIA DEL GUARDIA», muy gustoso tengo el honor de participarle:*

*Que efectivamente el Cuerpo de la Policía Municipal de esta ciudad celebra dicha fiesta patronímica el día 25 de mayo de cada año, en honor a San Urbano I.*



*En cuanto a si los vecinos contribuyen al objeto de dar mas esplendor a la fiesta, le diré, que en efecto, confiando con las personas, especialmente comercios, industrias, cooperativa taxista, etc., etc., que desde luego sean reconocidos adictos y simpatizantes a la Policía Municipal, con tiempo suficiente, se les invita como podrá ver en uno de los formularios que se adjuntan los que cooperan, ya sea en artículos, efectos, en especial juguetes, así como licores o metálico. A continuación le expongo el curso y organización de los festejos:*

- 1.º.- Se constituye una comisión de personal del Cuerpo, presidida como es natural por el Jefe (en esta la presidía un servidor), siendo conveniente incluir en ella, un Sargento, Cabo y varios guardias, dando a cada uno una misión de organización.*
- 2.º.- El Ayuntamiento coopera con la cantidad a metálico que crea o estime pertinente (sin contar las aportaciones particulares).*
- 3.º.- Se remiten cartas a los establecimientos, comercios, industrias, etc., etc., que crean conveniente según formulario n.º 1. A los dos o tres días los establecimientos a quienes se les ha remitido la carta, son visitados por un Cabo y Guardia o pareja de Guardias y proceden a hacerse cargo de los obsequios.*

Se confeccionan invitaciones, según formulario n.º 2 que se remiten a los invitados, Autoridades y personas que crean conveniente, sin olvidar que hayan aportado algo para la fiesta, acompañando a la vez un programa.

Para la fiesta familiar también son invitados los donantes de obsequios. En dicha fiesta hacemos unos sorteos únicamente para señoras asistentes a la fiesta (según formulario 5) a las que se les obsequiará con bolsitas de caramelos.

En atención al día de la fiesta, son entregadas tarjetitas (formulario n.º 6) a los infractores en el momento de cometer la infracción o se dejan sujetas a los vehículos abandonados que infringen.

La fiesta infantil consiste en merienda a los hijos menores del Cuerpo, golosinas, helados y sorteo de juguetes, así como 4 cartillas de la Caja Postal de Ahorro para niños y 4 para niñas, con una primera imposición de 150 Ptas. o la cantidad que se estipule.

Una vez recogidos los obsequios, se mandan invitaciones a la fiesta y programa a las personas donantes, acompañando un saluda agradeciendo los obsequios y la cooperación a la fiesta (formulario n.º 7).

Con los deseos de que me haya sabido explicar y haciendo votos para que puedan celebrar las fiestas tal y como desean, ya sabe donde tiene a su incondicional disposición a este su afmo. S.S. y amigo q.e.s.m.

En base a la información recibida, el Inspector Jefe D. Juan Tena, emite una solicitud al Ayuntamiento de Badajoz, proponiendo la celebración del Día de la Guardia Municipal en esta ciudad.

El día 19 de noviembre de 1958 el Secretario General le contesta en los siguientes términos.

«La Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento, en su sesión celebrada el día 15 de octubre pasado, adoptó por unanimidad el siguiente Acuerdo:

«DIA DE LA GUARDIA MUNICIPAL.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad aprobar propuesta que encabeza la Presidencia y suscriben la casi totalidad de los Sres. Concejales, declarando el día 24 de diciembre de cada año, «Día de la Guardia Municipal», con los beneficios que en dicha

se contienen. Designándose por la Comisión a los Sres. Reynolds de Miguel, Alfaro de la Concepción, Soriano Díaz, Perojil Rodríguez y Bigeriego Caballero».

*Lo que de su orden traslado a Vd. Para su conocimiento y efectos.*

*Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.*

*Por tanto, el día 24 de diciembre de 1958, se celebra por primera vez en la capital pacense el «DIA DE LA GUARDIA MUNICIPAL», constituyendo un éxito completo, al participar toda la población con la entrega generosa de sus aguinaldos, en metálico y en especie, a estos modestos funcionarios municipales que realizan su meritoria labor durante todo el año, en beneficio de la ciudad y del vecindario, que tuvo así la ocasión de manifestar su agradecimiento con la entrega de estos donativos, que han alcanzado cifras muy importantes.*



*Segunda Celebración del Día de la Guardia Municipal, 24 de diciembre de 1959. Guardias D. Manuel Gómez Granados de la Unidad de Distritos y D. Celestino Contador Parlorio de la Unidad de Circulación en el Puesto de Circulación numero 1. Plaza de España cruce con calles del Obispo y Muñoz Torrero*

Con tal motivo, la revista Policía Municipal realiza una entrevista al señor Inspector-Jefe de la Guardia Municipal, D. Juan Tena García, el cual, con su gentileza y simpatías características, informa en su despacho de lo recibido en este día.

En los nueve puestos de circulación que había entonces establecidos, se entregaron 506 botellas de vinos de distintas marcas; 187, de licores; 17, de gaseosas; 48, de cervezas, y 20 de leche, con un total de 778 botellas.

Además se entregaron 54 pastillas de turrone de distintas clases; 11 bolsas de mazapán; 9 paquetes de pastas; una bandeja de pasteles, un paquete de roscas de dulce, un kilo de dulces, cinco pastillas de dulce de membrillo, cinco cajas de polvorones y mantecados, otras cinco cajas de galletas y bizcochos, dos paquetes de almendras, un paquete de pasas, 18 tabletas de chocolate, un paquete de caramelos, una caja de anises, etc, etc.

De tabacos se recogieron 266 puros y dos cajas de cigarros puros, y 342 paquetes de cigarrillos de distintas marcas.

También donaron otros artículos: arroz, garbanzos, huevos, mantequilla, conservas, embutidos, etc, etc.

En metálico se recaudaron en total 16.417 pesetas, distribuidas de la siguiente forma:

*Puesto de San Roque, 2.236,10 pesetas.*

*Puesto de Plaza de España, 1.772,50 pesetas.*

*Inspección Municipal, 3.639,65 pesetas.*

*Puesto de Vasco Núñez-Calvo Sotelo, 1.240 pesetas.*

*Puesto de Cabeza del Puente, 1.194,25 pesetas.*

*Puesto de Pedro de Valdivia, 1.132,25 pesetas.*

*Puesto de Teniente Coronel Yagüe-Calvo Sotelo, 713,55 pesetas.*

*Puesto de Vasco Núñez-Menacho, 726,05 pesetas.*

*Puesto de Muñoz Torrero-Francisco Pizarro, 2.788,65 pesetas.*

*Puesto de Puerta de Palmas 974 pesetas.*

En los puestos de la Plaza de España, Cabeza de Puente y esquina de las calles Francisco Pizarro y Muñoz Torrero, fue más elevada la recaudación, siendo el puesto que menos recaudó el de la gasolinera de San Roque, por cierto que al advertir esto el Ilmo. Sr. Alcalde D. Ricardo Carapeto Burgos, depositó en el mismo dos botellas de vino y mil pesetas.

Estos aguinaldos se distribuyeron en 118 lotes, que fueron distribuidos por sorteo entre los 118 guardias que integraban la plantilla, ya que el aguinaldo no era solamente para los guardias de circulación, como ocurría en otras capitales, pues si bien estos tenían la misión de regular el tráfico, también los de distrito cumplían con otra misión muy meritoria en beneficio de la población y de sus vecinos, teniendo también en cuenta, que estos últimos auxiliaban y reemplazaban al guardia de circulación en muchas ocasiones que eran necesarias.

Como nota curiosa, los empleados de «Galerías Preciados», hicieron una pancarta alusiva para el guardia que prestaba servicio en la esquina de las calles Francisco Pizarro y Muñoz Torrero, y antes de entrar al trabajo, puestos en fila, fueron pasando por delante del guardia, entregándole un donativo en metálico. Este guardia no estaba puesto allí por casualidad, se trataba de D. Juan Antonio Casado Gutierrez, antiguo legionario que ingresó en el Cuerpo el día 13 de mayo de 1955 y que en sus ratos libres trabajaba como vendedor precisamente en esos grandes almacenes, hasta el punto que en el año 1961 pidió excedencia voluntaria para trabajar de forma exclusiva en esta empresa.

También el vecino Pepe Olivenza entregó a este guardia un «carrete» de fotografías, convertido en billetes de cinco pesetas.

Por su parte, el Regimiento de Caballería invitó a cenar el día de Nochebuena a los dos guardias que estaban de servicio delante del Cuartel.

En la Inspección Municipal se personó una comisión de taxistas para entregar igualmente un donativo en metálico, en nombre de todos los del gremio.

Como curiosidad, comentar que ese día, el conductor de un moto-carro pasó algo bebido por delante del puesto de circulación de Puerta de Palmas. Al darse cuenta de su «estado», uno

de los guardias lo montó en el remolque y lo condujo a su casa, para evitar un posible accidente. Ese día en cada puesto de circulación había dos guardias, uno regulando el tráfico y otro atendiendo a las personas que aportaban algún donativo.

La empresa representante del «Vespa Club de España» colaboró también este día festivo, saliendo por la mañana una caravana de motocicletas de dicha marca, distribuyendo un aguinaldo entre los guardias que se encontraban en los puestos de circulación.

La Guardia Municipal por su parte, envió espontáneamente algunos de los obsequios recibidos a los Conventos de Clausura de Carmelitas, Trinitarias y de Santa Ana, para que las monjas participaran también de su alegría.

La Vicaria del Real Monasterio de Santa Ana, responde con una carta dirigida al Inspector Jefe en los siguientes términos:

*«agradecerles el obsequio Navideño que han tenido la caridad de enviarnos por mediación de un Policía Municipal. Que el Divino Niño Jesús les pague lo que nosotras no le podemos pagar, y que Él mismo derrame sus gracias y bendiciones sobre Vd. y todo el personal.*

*Deseándoles de todo corazón tengan muy feliz salida de año viejo y mucha prosperidad en el entrante, queda de Vd. Affma. en Jesús y María,*

El Inspector Jefe también agradece al Alcalde el gesto del Ayuntamiento para con sus guardias, de la siguiente forma:

*Ilustrísimo Señor:*

*Tengo el honor de comparecer ante Su Señoría, como portador de un pequeño objeto que concreta el homenaje, y expresa la gratitud de los Guardias Municipales de Badajoz a su Alcalde.*

*Solo en sus manos, Señor alcalde, esta placa se enriquece con su propia significación, ya que las mías son un simple instrumento por el que suben hasta su destino.*

La ocasión que ha motivado este acto, fue la celebración, por vez primera, del DIA DEL GUARDIA MUNICIPAL. En esta jornada se hizo patente, el cariño y simpatía, con que los habitantes de la Ciudad distinguen a esta modesta y esforzada plantilla de hombres que tienen a orgullo servir a Badajoz como Badajoz merece ser servido.

Por tanto, con renovado entusiasmo, nosotros pretendemos tomar de aquí nuevo impulso para mejorar nuestra labor diaria; teniendo siempre presente el alto ejemplo de amor y dedicación a las tareas municipales que brilla en la actuación del Señor Alcalde.

No se trata de cerrar una actuación, sino de abrir otra, mejor y mas completa, y para ello, nada mas propio que acudir a testimoniar nuestro homenaje a la primera Autoridad municipal, y reiterarle nuestra disciplina, adhesión y fidelidad a las ordenes e instrucciones que de la Alcaldía emanen, convencidos de que ese es el primer camino del servicio de la Ciudad.

Solo me queda añadir nuestra gratitud a la Comisión Organizadora de este primer «DIA DEL GUARDIA MUNICIPAL» celebrado en nuestra Capital por su meritoria labor y éxito obtenido.

**¡¡VIVA BADAJOZ!!**

**¡¡ARRIBA ESPAÑA!!**

Adjuntando además a la Comisión Organizadora la relación de los donativos recibidos en los diferentes puestos de circulación.

<b>VINOS</b> de varias marcas, de ¾	335	BOTELLAS
Id. de un litro	4	id.
Id. de medio litro	71	id.
Id. en tres garrafas	48	LITROS
Una caja de vinos marca C.V.N.E.	24	BOTELLAS
<b>CERVEZAS</b> , dos cajas	48	id.
<b>COÑAC</b> varias marcas, de ¾	45	id.
Id. Id. medias botellas	41	id.
Id. de dos litros Carlos III	1	id.
<b>SIDRA</b> varias marcas, de ¾	122	id.
<b>ANIS</b> , varias marcas, de ¾	24	id.
Id. de un litro	8	id.
Id. de un litro	3	id.
<b>PONCHE</b>	5	id.
<b>CHAMPAN</b>	15	id.
<b>LICORES</b> varias marcas	43	id.
<b>ALIMENTOS</b>		
Arroz	9	KILOGRAMOS
Berberechos	9	BOTES
Albaricoques	9	id.
Conservas agujas	9	id.
Boquerones fritos	9	id.
Turrón de diferentes clases, de medio kg.	54	PASTILLAS
Chocolate	18	TABLETAS
Dulces	1	KILOGRAMO
Dulce de membrillo	5	PASTILLAS
Mantequilla	1	id.
Un paquete de pasas	1	PAQUETE
Lata de sesos	1	LATA
Lata de pulpo	1	LATA
Pasteles	1	BANDEJA
Roscas de dulce	1	PAQUETE
Caramelos	1	id.
Aceitunas	2	BOTES
Queso una caja pequeña	1	CAJA
Pastas	9	PAQUETES
Almendras garrapiñadas	2	id.
Galletas y bizcochos	5	CAJAS
Mazapán	11	BOLSAS
Polvorones y mantecados	10	PAQUETES

**TABACOS**

Puros sueltos	276
Cajas de puros	2
Paquetes Ideales	172
Id. Caldo de Gallina	31
Id. Peninsulares	98
Id. Canarios	7
Id. Celtas	3
Id. Tabaco rubio	29
Id. Picadura	2

**OTROS**

Una lata de aceite de coche	5
Sal Molida	4
Bicarbonato	4
Okal	3
Id. Sobre	1
Harina	1
Pan	7
Garbanzos	5
Café medio kg.	1
Chorizo varios trozos	
Salchichón	1
Salchichón trozos varios	
Naranjas, plátanos y peras	3
Bolas de anís	1
Gaseosas Pitusa	2
Id. botellas de litro	4
Id. id. de medio litro	5
Id. de ¼, chapa.	6
Leche de un litro	10
Id de medio litro	10
Vino una caja de 24 botellas	24
Platos	18
Escupideras	3
Lienzo	5
Manteca Clan	1
Pollos	3
Conejo	1
Peladilla	1
Huevos	6
Carbón	1
Picón	1
Huchas de madera y una urna de cristal con metálico	
Almanaques 1959	9

PUROS
CAJAS
PAQUETES
Id.
Id.
Id.
Id.
Id.
PASTILLAS
LITROS
KILOGRAMOS
PAQUETES
TUBOS
SOBRE
KILOGRAMO
PIEZAS
KILOGRAMOS
PAQUETE
TROZOS
PIEZA
TROZOS
CANASTOS
CAJA
Id.
BOTELLAS
Id.
Id.
Id.
Id.
Id.
PLATOS
ESCUPIDERAS
CORTES
PASTILLA
POLLOS
CONEJO
PELADILLA
HUEVOS
SACO
SACO
ALMANAQUES

De todas formas, en Badajoz, el Día de la Guardia Municipal se celebró desde otra perspectiva diferente a como se venía haciendo en Palma. No había Santo Patrón, ni fiesta familiar, ni obsequios a las señoras, ni fiesta infantil, ni merienda, ni golosinas, ni helados para los hijos del Cuerpo, ni ningún otro acto. La celebración se limitaba a recoger y repartir lo que los vecinos de la ciudad tenían a bien aportar. Necesidad obliga.

La festividad del Día del Guardia Municipal continuó celebrándose durante 24 años consecutivos, hasta que en las Navidades de 1983, la Policía Municipal repartió durante estas fechas una tarjeta de felicitación y una pegatina con el dibujo de su placa de pecho y la leyenda «Colabora con nosotros», desechándose definitivamente la tradición del aguinaldo que se solicitaba con motivo de la Navidad el día 24 de diciembre. Ese mismo año se había adoptado como Santo Patrón de la Policía Municipal de Badajoz, al que ya lo era de la ciudad, San Juan Bautista, festividad que se celebró con diversos actos, entre los que destacó una misa en la ermita de La Soledad a la que fueron invitadas las autoridades municipales, policiales y militares, luego se ofreció a toda la plantilla y a los invitados una copa de vino en la venta Don José. Los tiempos estaban cambiando. La festividad de San Juan Bautista continuó celebrándose mientras su impulsor, el entonces Inspector Jefe D. Manuel Murillo Lorenzo permaneció en su puesto, que tuvo que abandonar debido a una grave enfermedad.

A comienzos del año 1960, se realizaron diferentes intervenciones por parte de la Policía Municipal de Badajoz, tan competentemente dirigida por don Juan Tena García, en su condición de miembros de la Policía Judicial, que constituían en sí un triunfo de investigación y meticulosidad, al par que una demostración real de las dotes de mando del Inspector Jefe y de la sagacidad de los subordinados.

Desde hacía tiempo, se registraban en Badajoz algunos robos, que no obstante los esfuerzos policiales para el descubrimiento del autor quedaban impunes. Se conocían las cualidades del discípulo de Caco; se advertían las consecuencias de su actividad, es decir, sus latrocinios. Pero esto era únicamente, el rastro que dejaba el incógnito personaje de la briba, porque el misterio parecía acompañarle en todas sus apariciones.

Tenía como característica el ladrón la astucia. Escurridizo como una anguila, ágil como el gamo, receloso como una raposa y desconfiado como el gato que sintió su lomo escaldado. Era, en fin, un consumado maestro en el arte de apoderarse de lo ajeno, sin dejar tras de sí el más mínimo indicio. Su instrumental de trabajo era, igualmente perfecto: moldes de cera, manos enguantadas y, para colmo actuaba «motorizado». En aquel tiempo la Policía Municipal se desplazaba aún en bicicletas o a pie. Efectivamente, el negocio le iba «sobre ruedas», pues contaba con dos motocicletas para sus correrías nocturnas, con las que, en primer término averiguaba los movimientos de los agentes de la Autoridad de vigilancia en la vía pública. Comenzaba actuando en uno de aquellos vehículos con atuendo de perfecto motorista: casco y gafas. Y en cuanto localizaba a los funcionarios policiales, cambiaba la moto y la indumentaria y se aprestaba a dar los «golpes», que no le fallaban.

El escenario de sus fechorías fue muy variado: la empresa Abengoa, el Juzgado Municipal, la Delegación Provincial de Sindicatos, la Imprenta propiedad de don Manuel Barrena, la Peluquería «Julichu» y otros lugares más.

Pero resultaba axiomático aquello de que «el criminal nunca gana» y por ello había de caer en las redes que también hábilmente se le tendían. Fue precisamente don Juan Tena García, el Inspector-Jefe de la Policía Municipal pacense, el que más empeño tomó en el asunto. Una noche, este prestigioso funcionario dedicó su atención a inspeccionar los servicios nocturnos, y

apreció el paso, sobre motocicleta, de un individuo al que no pudo seguir por la diferencia de medios de transporte. Pero se quedó con el aspecto y la fisonomía y resultado de su perspicaz observación fue el comprobar al sospechoso, esta vez a pie, que trataba de pasar desapercibido.

La maniobra alertó a don Juan Tena, que adoptando las precauciones convenientes para que el desconocido no sospechara la vigilancia de que era objeto, dio aviso a un funcionario de la Plantilla para que estuviera prevenido si era llamado, empezando la vigilancia y persecución.

Poco antes de las dos de la madrugada, el misterioso individuo se escondió en un lugar próximo a un establecimiento de artículos alimenticios; y aquella actitud dio a entender al señor Tena que estaba sobre los pasos de un delincuente. Decididamente, el Jefe de la Policía Municipal acudió al referido escondite, comprobando que el personaje había desaparecido. Llevó a cabo, pues, diversas comprobaciones en unos cuantos portales, pero sin perder de vista la tienda, ante cuya puerta llegó como distraídamente, mas al tocar la entrada del establecimiento, propiedad de don Manuel Antúnez —el lugar del hecho estaba localizado en la calle de Menacho— la puerta cedió y a su interior pasó don Juan Tena, encontrando al delincuente en plena faena. Pero a sus conminaciones para que se entregara, aquel respondió con amenazas, invitándole a penetrar del todo y esgrimiendo un cuchillo.

Pero el señor Tena, hombre curtido en la guerra de África y en la Guerra Civil, puso en práctica la siguiente argucia que se detalla. La captura era difícil, porque la tienda tenía dos puertas y era fácil que el caco se diera a la fuga por una de ellas. El Inspector-Jefe de la Policía Municipal comenzó a dar instrucciones en voz alta, como si realmente estuviera acompañado de otros funcionarios. En ese momento llegó el Policía de la plantilla que estaba prevenido, así como un Guarda de jardines que estaba de servicio en el Paseo del Generalísimo Franco, actual San Francisco, próximo a la calle Menacho. Asimismo fue avisado el dueño del establecimiento.

Adoptadas las correspondientes precauciones, el delincuente lanzó sobre los funcionarios una botella cogida en la tienda y salió velozmente, más no tanto que no tardara en caer en manos del señor Tena y sus agentes que le condujeron a la Comisaría de Policía.

Las cosas fueron ya fáciles a partir de ese momento. El detenido declaró ser Alonso Bejarano Díaz, de 37 años de edad, casado y natural de Villanueva del Fresno y con domicilio en Badajoz. Llevaba encima diversas llaves de variados tipos, guantes y chanclos de goma, éstos contruidos por él mismo de las cámaras de los neumáticos, con lo que no dejaba huellas, una linterna y el dinero cogido en la caja registradora de la tienda «visitada» momentos antes.

Su confesión fue plena y quedó perfectamente aclarado que se trataba del misterioso delincuente autor de tantos robos y de algunos más ya que después de identificado, se ha reunido su historial que era verdaderamente «brillante». Había sufrido nueve condenas y tenía pendientes otras causas.

Lo magnífico del servicio hizo que la Jefatura del Cuerpo General de Policía dirigiera al Ayuntamiento un elogioso escrito y la Corporación Municipal que, en reunión del Pleno, acordó felicitar al señor Tena García y a quienes le auxiliaron.

Otra de las intervenciones de don Juan Tena García, permitió a una joven y dos hermanas averiguar el paradero de su madre, a la que no conocían.

Escribió al señor Tena desde Madrid, la señorita Emilia Gómez Luna, rogándole se interesara por el paradero de su madre de la que únicamente sabía el nombre: Luisa Luna Vázquez.

No fue fácil conseguir lo solicitado. La cosa había sido porque el padre de la requiriente, Narciso Gómez Catela, se había ausentado de Badajoz hacía quince años. Tenía entonces 42



años, era músico de profesión y partió en unión de las tres hijas del matrimonio. El extraordinario tesón de don Juan Tena y sus acreditados sentimientos, pudieron sobre todas las dificultades y poner en contacto a las tres señoritas con la madre, ya desconocida para ellas.

## **Año 1961**

La plantilla del año 1961 contaba con 135 hombres, aunque por diversos motivos este número se quedó bastante reducido. Tres de ellos cesaron en el cargo, por expedientes que le fueron abiertos, cinco pidieron excedencia voluntaria, otros cinco pasaron a otros servicios municipales, como la Casa de Socorro o Arbitrios, cuatro más se jubilaron y otros cuatro fallecieron; cinco estaban destinados en Pueblonuevo del Guadiana y Valdelacalzada, entidades locales que entonces pertenecían a Badajoz, ocho eran mandos, el Inspector Jefe, el Sargento Subjefe, y 6 Cabos, por lo que para realizar los servicios quedaban realmente 101 hombres.

## **Año 1966**

Este es un año importante para la Policía Municipal por la significativa modernización del Cuerpo. El alcalde D. Emilio García Martín presenta el día 16 de septiembre en la Plaza de España, frente a la puerta principal de Palacio Municipal la recién creada Sección Motorizada, que contaba con nueve motocicletas Ducati 200 TS c.c., conocida como «la Ducati perfecta», por su gran fiabilidad y sus buenas prestaciones, que había comenzado a comercializarse ese mismo año.

Hasta entonces la Policía Municipal de Badajoz contaba con una moto Guzzi Hispania de 65 c.c. y dos Vespas de 98 c.c., modelo de 1953.

Se trataba de un grupo de ocho Guardias al mando de dos Cabos que trabajaban en turnos de mañana y tarde. Patrullaban en solitario, en los cuatro distritos asignados:

*Distrito 1.- De Plaza de España a Puerta Trinidad.*

*Distrito 2.- De Plaza de España a Puerta de Palmas.*

*Distrito 3.- Barriada de Pardaleras.*

*Distrito 4.- Barriada de la Estación.*

Las motocicletas fueron asignadas de la siguiente manera:

*P – 1: BA – 28261. Guardia D. Antonio Soto Gómez. Placa n.º 97.*

*P – 2: BA – 28262. Guardia D. Ricardo Arrabal Rodríguez. Placa n.º 103.*

*P – 3: BA – 28263. Guardia D. Juan Vega Regaña. Placa n.º 52.*

*P – 4: BA – 28264. Guardia D. Antonio de la Fuente Álvarez. Placa n.º 67.*

*P – 5: BA – 28265. Guardia D. Manuel Palacinos González. Placa n.º 73.*

*P – 6: BA – 28266. Guardia D. Juan Torres Morari. Placa n.º 100.*

*P – 7: BA – 28267. Guardia D. Agustín Vigario González. Placa n.º 75.*

*P – 8: BA – 28268. Guardia D. Manuel Gómez Granado. Placa n.º 110.*

*P – 9: BA – 28269. Cabos D. Juan Espinosa Pons , placa n.º 105 y D. Juan Expósito García, placa n.º 4.*

Como con otras novedades que ocurrían en la ciudad, a los nuevos guardias de la nueva Unidad Motorizada no tardaron mucho tiempo en hacerles un chiste. Decían de ellos que se parecían a la gaseosa La Casera, pues valía más el casco que lo que llevaba dentro. Algún chistoso se llevó un capón por contar el chiste delante de los propios guardias.



*El Cabo D. Juan Espinosa al frente de la primera Sección Motorizada, el 16 de septiembre de 1966, día de su presentación al público. El Ilmo. Sr. Alcalde D. Emilio García Martín preside el acto en la Plaza de España, frente al Palacio Municipal*

Esta Sección se vio importantemente reforzada en el año 1974, con la adquisición de 20 nuevas motocicletas de la marca Bultaco, de 125 c.c.

Como en cualquier otro colectivo, muchos de los guardias eran conocidos entre ellos por los apodos que le ponían sus compañeros, que hacían alarde de ingeniosas comparaciones por algún defecto o particular característica.

Así, Juan Antonio González Asensio era conocido como «el dientón».

Damián Falcón Chávez, era llamado «la cigüeña», por tener la costumbre de regular el tráfico apoyado en un solo pie.

A Luís Rodríguez Ortega le apodaban «el gallineta», por su forma de hablar. En una ocasión encontró una gran cantidad de dinero que un vecino de Olivenza había extraviado. Lo entregó en la Inspección de Guardia y se hizo llegar a su propietario, el cual, en señal de agradecimiento, se acercó a la Inspección con el fin de agradecerse personalmente y gratificarle. Preguntó a sus compañeros por el guardia al que llamaban «el jineta» o algo así. Al principio nadie sabía quien

podría ser aquel guardia, pero finalmente, al hablar el propietario del dinero de la forma que lo hacía el guardia, todos cayeron en la conclusión a quien buscaba era a «el gallineta».

Rafael Crespo Durán era conocido como «el relojero». Estaba destacado en la localidad de Guadiana del Caudillo y en una ocasión se averió el reloj de la torre de la iglesia. Con muy buena voluntad, pero con muy poco conocimiento, se prestó a repararlo y cuando se quiso dar cuenta tenía toda la maquinaria desarmada sin saber como volver a colocar las piezas en su lugar. Los compañeros bromeaban con él diciéndole que cuantos relojes de pulsera y cuantos de pared había conseguido fabricar con la maquinaria del reloj de la iglesia.

El guardia Alfonso García Caballero era lógicamente llamado por todos «el buzo». Criado a orillas del río Guadiana, y familiarizado desde niño con sus aguas, en más de una ocasión rescató a varias personas en las riadas que ocurrían prácticamente todos los años en los barrios situados en las proximidades del río. Era estrechamente vigilado por los celadores del Guadiana, pues tenía destreza y pulmones suficientes para coger las bogas con las manos, forma de pescar que estaba prohibida.

A Manuel Laso Chaves le conocían como «el platanero», debido al puesto de frutas del que era titular en la plaza del mercado.

Con Saturnino Silva Caperuza bromeaban con su apellido. Le llamaban «Caperusssa», pues en una ocasión se personó en las dependencias municipales un parguela, que le buscaba porque anteriormente le había denunciado, y preguntó por él con su particular deje.

Más conocido por los habitantes de Badajoz era Alfonso Rodríguez Villalobos, llamado «el eléctrico» por su particular forma de regular el tráfico.

En aquella época, el tráfico de vehículos era bastante escaso y los guardias que prestaban servicio en el puesto de regulación de Cuatro Caminos, en momentos que no circulaban otros vehículos, orientaban a los de mayor volumen que procedían de Cáceres en dirección a Puerta de Palmas, para que realizaran el giro a la izquierda sin que tuvieran la necesidad de rodear el taburete sobre la que se subían para realizar su cometido, facilitándole así la labor a los conductores. Sin embargo, Alfonso, que era muy estricto en su trabajo, si que obligaba a los vehículos a rodear el taburete antes de incorporarse al Puente de Palmas. En una ocasión, el conductor de un camión que venía cargado de paja no calculó correctamente al realizar la maniobra y se pegó tanto al taburete que acabó por engancharlo, arrastrándolo con el guardia subido a él durante varios metros, hasta que se percató de lo sucedido. Luego todos los compañeros de Alfonso bromearon con él por esta situación.

A Francisco Durán González le conocían todos sus compañeros como «el niño», pues cuando ingresó en el Cuerpo el día 4 de abril de 1946 era el mas joven de todos ellos.

A Pedro Gutiérrez Méndez, le llamaban «el marquesito». Su familia era gente acomodada que tenía propiedades y capital y él siempre llevaba cinco duros en el bolsillo. Le gustaba contar historias de cuando estuvo en la División Azul. Sus compañeros, a sabiendas de que nunca perteneció a esa unidad, ni estuvo en los lugares que contaba, le aguantaban sus discursos, pues mientras tanto les invitaba a alguna que otra ronda.

José Antonio García Mata era conocido como «salybusca», era una persona muy metódica que le gustaba cualquier curiosidad y en todo se fijaba y lo memorizaba o lo apuntaba. Sabía cuantos naranjos había en la Plaza de España, cuantas almenas tenía cada una de las torres de Puerta de Palmas, fechas de construcción de monumentos, biografías de descubridores y escritores y hasta los puntos de luz o los imbornales que había en cada calle de su distrito y los lugares en los que estaban situados.

Juan Vega Regaña, temido por ciclistas y conductores por su rectitud, era llamado «veneno», aunque sin embargo luego estaba bromeando constantemente e imitaba todo tipo de instrumentos con los sonidos que hacía por la nariz.

Miguel González González, alias «Mito» o «el vespa», por la motocicleta que tenía, un excelente pescador.

Antonio Mojedano Muñiz, hermano del locutor de radio, lo conocían como «el fatigas». Era muy grueso y más que lo parecía con aquellos gruesos abrigos que llevaban los guardias de circulación. A pesar de estar rotundamente prohibido, fumaba grandes puros mientras regulaba el tráfico. En alguna ocasión fue sorprendido por sus superiores y amonestado. En sus ratos libres era representante de los vinos de bodegas Pajuelo que estaban situadas en la calle de Las Peñas.

Agustín Vigario González tenía el apodo heredado de su padre «guarrosvendo», que era lo que voceaba desde lo alto de su mulo cuando ofrecía su mercancía de forma ambulante por las calles de Badajoz. El apodo pasó a de la misma forma a sus dos hijos, agentes del Cuerpo Nacional de Policía.

El bueno de Luciano Jiménez Jiménez, conocido como «el afilao», por el trabajo que desempeñaba cuando no se encontraba de servicio en su casa de la Plaza Alta, 11.

A Paulino Ferrera Sánchez, de la Sección de Ciclistas, le llamaban «el biscuter» por su «parecido» con el popular automóvil de los años cincuenta, que dio lugar a chistes y chascarrillos como «eres más feo que un Biscuter».

Ya, para finalizar, volvemos al año 1900, del que paso a relatar algunos de los servicios, de diferente tipo, que en aquellas fechas realizaban los agentes de la Guardia Municipal Urbana de Badajoz, publicados en los diarios de la época. Aunque hoy pudieran ser considerados como anecdóticos, en su momento eran los problemas que alteraban la tranquila convivencia de los ciudadanos de la capital pacense.

### **Sábado, 20 de enero. 1900. Accidente de tráfico urbano. Atropello**

Esta mañana ha ocurrido en la calle Arco Agüero una desgracia digna de lamentarse y consecuencia natural de las ligerezas de los chicos mal educados.

He aquí el suceso, según las versiones por nosotros recogidas en el mismo lugar que ocurrió:

*A las siete y media de la mañana, se encontraba a la puerta de D. Juan Barreros, calle de Arco Agüero, un carro en el que iba arrojando la basura que de la citada casa sacaba un mozo. En uno de los momentos en que el carretero había entrado a recoger estiércol, un chico que acertó a pasar por aquel sitio parece que pinchó con una vara a la mula en los híjares, y el animal salió desbocado, sin que nadie pudiera detenerlo.*

*Al llegar la mula con el carro al trozo de la misma calle de Arco Agüero, comprendido entre las de Doctor Lobato y Cansado, una joven de doce años, que subía por la acera de la derecha, al ver que la mula torcía en la dirección que ella llevaba, atravesó la calle con tan mala suerte que la infeliz fue atrapada y cayendo delante del vehículo, pasáronle las ruedas de éste por encima, quedando muerta.*

*La infortunada niña, por cierto bastante agraciada, era costurera de profesión, y tenía el taller en la calle Doctor Lobato.*

## **Martes, 12 de junio de 1900. Reyerta. Atentado a agente de la Autoridad**

Anteayer por la tarde se promovió un altercado en la calle de la Encarnación en el que intervinieron militares y paisanos.

Acudió al lugar del suceso un guardia municipal y al tratar de apoderarse de uno de los contendientes, fue herido en la espalda con arma blanca.

La guardia de la cárcel detuvo a los alborotadores y el herido fue trasladado al hospital civil.

Del hecho se ha dado conocimiento al Juzgado de Instrucción y a la Autoridad militar.

## **Miércoles, 18 de julio de 1900. Violencia de género. Malos tratos**

Un vecino de la calle Nueva *obsequió* ayer a su *costilla* con una *tunda* de la que *disfrutaron* también algunas vecinas de la casa, que intervinieron en la cuestión, pretendiendo calmar al *amante* esposo.

## **Viernes, 20 de julio de 1900. «Escándalo público»**

Llamamos la atención a quien corresponda acerca de los frecuentes escándalos que en el río Guadiana, sitio denominado «La Pesquera», ocurren, por concurrir a bañarse a aquel sitio personas de diferente sexo.

La Pesquera es el lugar determinado por la costumbre para bañarse las mujeres y se debe prohibir a los hombres que vayan a aquel sitio.

## **Sábado, 18 de agosto de 1900. Alteración del orden público**

Ayer tarde se promovió en el Paseo de San Francisco un gran escándalo, cuyos detalles, según nos refiere un testigo presencial, son los siguientes:

*En una casa de la calle de Borja estuvieron bromeando un sujeto llamado Juan Sánchez (El Feo), quien, a consecuencia de los frecuentes tragos de zumo de uva, se puso en un estado insoportable. Seguido de varias mujeres salió a la calle dirigiéndose al paseo de San Francisco, en donde le dio la borrachera por insultar a un ordenanza que iba al cuidado de dos niños. Este no hizo caso al beodo en el principio, pero como El Feo no cesara de increparle se decidió a quitarse de encima la mosca soltándole dos sopapos.*

*Juan Sánchez, a su vez acometió al ordenanza, acudiendo en este momento a separar a los contendientes el guardia municipal Marcelo Santos, con quien también la emprendió El Feo, ocasionándole de un puñetazo una contusión en el ojo. Intervinieron entonces en la cuestión varias mujeres y otro joven llamado Manuel Gallego, todos a favor de Juan Sánchez, quienes arrollaron al guardia.*

*Avisado del suceso el Sargento de la guardia, Sr. Flores, llegó presuroso, intentando apaciguar los ánimos y al tratar de detener al Feo, este le dio un puntapié avalanzándose a él como un loco.*

*Hicieron uso de los sables el Sargento Flores y el guardia Marcelo Santos y a fuerza de palos consiguieron terminar el alboroto.*

*En la contienda resultaron heridos: Juan Sánchez, El Feo en la cabeza; y Manuel Gallego en una pierna y una mano, siendo todos conducidos al hospital. Los heridos son todos leves.*

### **Miércoles, 18 de septiembre de 1900. Alteración del orden público**

*Anteanoche hubo un gran escándalo en la calle Muñoz Torrero. Nosotros no lo presenciamos, pero hemos adquirido informes del hecho, que, según nos aseguran, ocurrió del siguiente modo:*

*Un albañil conocido por Quirico tomó una «tajá de clase extra», y arrebató en la calle Larga el machete a un músico del Regimiento de Gravelinas.*

*Perseguido por la Guardia Civil, se refugió Quirico en la taberna citada, en donde logró ganar un aposento, del que hizo un nuevo fuerte Chabrol, pues colocándose a la puerta amenazó a todos los que pretendían acercársele con el machete que en sus manos tenía.*

*A dicha casa acudieron soldados del regimiento de Gravelinas, Guardia Civil, varios guardias municipales y un agente de vigilancia, reuniéndose gran número de personas, entre ellos muchos curiosos.*

*Por fin, después de muchas intimidaciones, se rindió Quirico a la Guardia Municipal, quienes lo llevaron al hospital.*

*En la habitación en que se refugió Quirico estaba acostado un niño, al que no hizo daño alguno.*

*No sabemos si Quirico sería uno de los albañiles que durante la tarde del domingo promovieron también otro alboroto en la calle de Chapín, corriendo unos tras de otros, con las navajas en las manos.*

*Afortunadamente no resultó ningún herido.*

### **Martes, 30 de octubre de 1900. Hurto continuado. Ratero aprovechado**

Lo es un prójimo llamado Francisco Santos (a) «El Chaveas», que en pocos días ha cometido una porción de hurtos. En los primeros días de la semana anterior hurtó en la zapatería denominada Bota Blanca, calle de Bravo Murillo, medio cuero de suela; se introdujo en la casa de D. Antonio Olmedo, plaza de San Andrés, y llevóse un sombrero, que dentro de una sombrerera estaba encima de una silla; y en la casa del Sr. Coronel de la Zona, D. Fernando Govantes, donde también se introdujo, hurtó un par de zapatos nuevos. Noticioso de estos hechos el Inspector municipal D. Joaquín Respau, se puso en persecución del aventajado discípulo de Caco, y averiguó que éste había marchado a Jerez de los Caballeros, a refugiarse en casa de una hermana, pupila de una casa de lenocinio de aquella localidad. El Chaveas, empeñó el sombrero hurtado en casa del Sr. Olmedo en la casa de prestamos de D. Primitivo Juez, después de haber intentado inútilmente venderlo a varias personas de esta localidad, entre los que se encontraban un pariente del mismo Sr. Olmedo. Las botas hurtadas en casa del Sr. Govantes fueron vendidas por una peseta a una ropavejera de la Plaza Alta. Estos efectos han sido intervenidos, juntamente con un revolver también empeñado por el mismo Chaveas en casa de D. Primitivo Juez, ignorándose la persona a quién haya sido hurtado. En Jerez de los Caballeros donde ha permanecido Francisco Santos (a) El Chaveas tres días, se introdujo en casa de la modista conocida por Amalia, llevándose siete vestidos de seda, de señora, tres gabanes de astracán, también de señora, un gabán de caballero y otras prendas, propiedad de las familias principales de la ciudad. El Chaveas se introdujo en la casa de la citada modista saltando por una ventana. Las prendas hurtadas en casa de la modista fueron vendidas en la cantina denominada «Alcarrache», término de Barcarrota, en Barcarrota y en la Albuera.

El Sr. Respau avisó a Jerez de los Caballeros para que detuvieran al Chaveas; pero cuando esto ocurrió, ya no se encontraba el caco en aquella localidad.

Francisco Santos fue detenido por la Guardia Civil en el sitio denominado «Majalamba», término de Badajoz, siendo puesto en esta cárcel a disposición del juzgado competente.

# **Comunicaciones**





# RESEÑA DE LAS PRINCIPALES GESTIONES EN LA POLÍTICA MUNICIPAL DURANTE LA TRANSICIÓN (1976 - 1983) AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

*Luis Movilla Montero*

*Maestro, Ex Alcalde de Badajoz y socio de la RSEEAP*

---

## Datos biográficos de su paso por la política

**A.-** En el año 1974, por votación popular, es elegido Concejal en el Ayuntamiento de Badajoz. Es nombrado Teniente de Alcalde, formando parte, por consiguiente, de la Comisión Municipal Permanente, llamada después, en la nueva Ley, Comisión de Gobierno.

Perteneció a las Comisiones Informativas de Cultura, Vivienda, Hacienda y Patrimonio y Urbanismo y Fomento.

Desempeñó la Delegación de la Alcaldía para escuelas y ocasionalmente, la Alcaldía en funciones.

**B.-** Tras la dimisión con carácter irrevocable del Alcalde Jaime Montero de Espinosa, después de unos meses ejercida por Manuel Fernández Meleno, es elegido por la Corporación, Alcalde en funciones, hasta las elecciones (año 1977).

En estas elecciones (año 1979), se presenta como candidato a la Alcaldía de Badajoz por el Partido de Unión de Centro Democrático, ganándolas con mayoría absoluta, ejerciéndola hasta junio de 1983.

Desde 1979 a 1983, forma parte de la Conferencia de Poderes Locales y Regionales, en el entonces incipiente Parlamento de Estrasburgo, por la Federación Española de Municipios y Provincias.

En el año de 1982, en una reunión de Alcaldes y Concejales de Ayuntamientos españoles, es elegido por los asistentes para presidirla y moderar los debates. En ella se estudiaron competencias y aspiraciones que trasladamos al Ministerio del Interior, a través del Instituto de Estudios de Administración Local.

**C.-** Al constituirse, por primera vez, el Consejo Superior de Deportes, es elegido Vocal del mismo. Su Majestad el Rey concedió una Audiencia a este Consejo en el Palacio Real de Madrid.

**D.-** Durante este tiempo, se vigorizan y estrechan las relaciones con la Ciudad de Cáceres, con encuentros corporativos y celebraciones socio culturales, haciéndolos extensivos a las Ciudades portuguesas de Elvas y Santarém.

**E.-** En el año 1983, integrado en la candidatura de Alianza Popular, obtiene Acta de Concejal y Diputado Provincial por Badajoz, cargos que ejerce hasta 1987.

**F.-** Rememoro hechos que deben hacernos sentir satisfechos y orgullosos de colaborar en su ejecución. Uno de ellos fue la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad al Diario Regional HOY en su Cincuentenario, en reconocimiento a su dilatada vida informativa local y regional.

**G.-** Otros hechos memorables fueron la distinción a personalidades que se habían destacado trabajando por Badajoz, nombrándolos HIJOS ADOPTIVOS, ampliando la lista de los que ya en otras fechas se le había concedido. D. Antonio Uceda, D. Francisco Rodríguez Arias, D. Angel Quintanilla y D. Andrés Chordi, son ejemplos muy acreditados. Somos nosotros, los pacenses los que nos sentimos honrados de contarlos entre los ciudadanos preclaros, Algunos fueron propuestos por mí y otros fueron aprobados en el Pleno del Ayuntamiento y sobre todo por la mayoría de los habitantes de Badajoz. «Las cosas no valen, sino aquello por lo que se les hizo valer» (Moliere).

**H.-** Como importante fue el día que el Ayuntamiento entregó al D. Manuel Saavedra el bastón de mando de Capitán General reconociendo su gran trayectoria militar, su vinculación a nuestra ciudad y las deferencias que siempre tuvo para Badajoz.

BADAJOZ, hace más de treinta años, era una Ciudad «provinciana», como se decía por algunos en un tono despectivo. Capital de la provincia de su nombre, que en pocos años duplicó su población, superando los CIEN MIL habitantes. Con una economía modesta, diferencias sociales acusadas, vestigios de formas de vida de años pasados, una fuerte inmigración de los pueblos, en busca de un medio de vida, que la agricultura y la ganadería principalmente, les negaban en los sitios de procedencia. Aquí encontraban trabajo en la construcción, en servicios mecánicos o en hostelería, los hombres; en ayudantes de hogar, las mujeres. Los padres, hombres y mujeres, tenían que sacar adelante a su familia, muchas veces numerosa. Las barriadas de Cerro de Reyes, de Llera, La Corchuela —C. de Jesús—, la de Antonio Domínguez, San Roque Norte, Carretera de Corte de Peleas y la de Campomayor, con Gurugú, Luneta, Marchivirito, Camino de San Vicente y las Moreras, fueron las principales zonas de absorción. Y en los poblados, entonces llamados de Colonización, pertenecientes a este municipio, sirvieron a muchas familias de encuentro con otros que les precedieron en años anteriores y de ayuda en sus aspiraciones vitales.

Estos asentamientos, cuyo inicio data de muchos años antes, se adelantan a las previsiones, urbanizaciones y dotaciones que el Ayuntamiento tenía que atender, evitando una especulación en la construcción y en la parcelación clandestina.

Sin embargo, Badajoz apostaba fuertemente por un desarrollo planificado, que en pocos años, no solo fue la ciudad más populosa de Extremadura, sino que además tenía las mejores ofertas de trabajo y ofrecía dotaciones y servicios, comunicaciones y modos de vida de los que antes se carecía o eran insuficientes. No era una ciudad muerta, como algunos agoreros la creían. En poco tiempo vimos como se transformaba y como crecía su economía. La Cámara de Comercio (Juan Salas Presidente, Primer. Tte. De Alcalde mucho tiempo), el auge de los colegios profesionales, las Empresas de Servicio: Construcción, Transportes, Alimentación, Automoción..., la naciente Universidad de Extremadura y las excelentes relaciones con Portugal fueron reactivo y motivo de esa mejoría en sus condiciones de vida y en sus perspectivas de futuro.

Las carencias eran muchas, pero trabajamos para superarlas, con racionalidad, con un plan de prioridades, que fuimos acometiendo gradualmente, con realismo, con un gran esfuerzo de todos, con un gran sentido de la responsabilidad. Reivindicamos la solución de los acuciantes problemas, en todas las instancias.

En cada anualidad, desde el Ayuntamiento, pudimos constatar, que el urbanismo mejoraba; y las dotaciones, tanto a nivel de Zona o de Barrio como a nivel Ciudad aumentaban en número y en calidad. Con pocos medios hicimos una Ciudad mejor.

Sirvan de testimonio las muestras que describo a continuación a modo de crónica inacabada. Porque Badajoz es una Ciudad viva, con un gran poder de adaptación a los tiempos y a los medios con los que cuenta.

Mi paso por la política municipal comprende dos etapas bien diferenciadas. En la primera, que comprende desde 1974 a 1979, mi cometido principal estuvo centrado en solucionar la falta de puestos escolares y por tanto la necesidad de construir colegios e institutos. La programación fue aprobada por el Pleno. La gestión con el Ministerio nos parecía lenta. Pero el balance no pudo ser más positivo. Estas gestiones y mi participación en las Comisiones Informativas de Cultura, Urbanismo, Hacienda y Patrimonio, Vivienda, fueron cauce apropiado para mi vocación política, conocimiento y cercanía de los problemas de Badajoz.

Al presentar su dimisión con carácter irrevocable el Alcalde Jaime Montero de Espinosa, después de un corto periodo de M. Fernández Meleno, es cuando asumo la responsabilidad de la Alcaldía. Durante esa etapa, que comprende 1977 a 1979, reorganicé las Delegaciones y Cargos de todos los Concejales, incluso de la Comisión Permanente, que la formaban conmigo los Tenientes de Alcalde Delegados de Barriadas. Procuré que las Delegaciones de la Alcaldía, las desempeñaran otros distintos y las Presidencias de Comisiones, fueron asumidas según su disponibilidad, tiempo y dedicación y por los cometidos que ya venían desempeñando. El criterio que me llevó a hacerlo así, era repartir las responsabilidades y facilitar el trabajo a todos. Tengo que añadir que los cargos, por Ley, eran gratuitos; y el Presupuesto Municipal no contemplaba más sueldos que el de los funcionarios y trabajadores del Ayuntamiento.

Quiero dejar constancia de la colaboración y ayuda de todos. La encontré también en los Delegados Provinciales de los Ministerios y en los Directores y Presidentes de los Organismos supra-municipales. Permitidme que haga mención de unos, sin ánimo de omitir a otros por agravio: Joaquín Querol, Hilario Álvarez, José M.<sup>a</sup> Vizcaíno, José M.<sup>a</sup> Andreo, Ángel Pérez Cortés, Francisco Garach... una larga lista de hombres que trabajaron para Badajoz, ayudándonos a hacer ciudad. Donoso Cortés nos enseñaba: Hay que unirse no para estar juntos sino para hacer algo juntos.

En Madrid gestioné y fuimos escuchados y entendidos: Ministro del Interior, Ministro de Sanidad, Director y Subdirector del Banco de Crédito Local, Ministro de Educación, Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, Ministro de Justicia, Ministro de Cultura, Director General de IRESCO, Presidente de MERCASA. Todos apoyaron nuestras peticiones en un alto grado de interés y efectividad.

Por cumplimiento reglamentario, presidí MERCABADAJOS e INMOBILIARIA MUNICIPAL, propiciando su consolidación y desarrollo, a pesar de su precariedad y tendencia a desaparecer, en aquellos momentos. Los consejeros de ambas Sociedades, tampoco percibían emolumentos por serlo y eran propuestos al Pleno los concejales que representaban a la Corporación, los mayoristas elegían a los que habían de representarlos y MERCASA designaba quienes corresponderían a esa entidad en el Consejo de Mercabadajoz.

En Inmobiliaria Municipal, asumían los Técnicos del Ayuntamiento, las labores correspondientes, tanto en proyectos como en asesoramiento técnico y jurídico, otros con la representación de los Colegios Profesionales (Arquitectos, Ingenieros, Aparejadores y Ayudantes). Esta participación y la de los Concejales elegidos por el Pleno, también se hacía con carácter gratuito. Lo mismo ocurría con los técnicos en algunas Comisiones Informativas (Urbanismo, Medio Ambiente, Cultura), a las que asistían con voz pero sin voto. Valiosa y efectiva la colaboración de todos.

## Obras de mucha importancia para la ciudad

1.º.- Construcción de una nueva Presa sobre el Río Zapatón, en el término de Villar del Rey. Tiene una capacidad veinte veces superior a la del anterior embalse, con la que teníamos un déficit de abastecimiento de más de 200 l./s. Su proyecto se realizó en 1980 y su inclusión en el Plan Trianual del MOPU 1981-83. Se inició en el 1981.

2.º.- Colector de la margen derecha del Guadiana. Incluido también en el Plan Trianual 81-83. El Ayuntamiento tuvo que aportar los terrenos necesarios.

La financiación de ambos proyectos alcanzaría cerca de los mil millones de pesetas, a cargo del MOPU.

3.º.- La ampliación de la red de distribución, que abarcó una gran parte de la Ciudad. Desde una nueva conducción a través del Puente de la Universidad, que duplicaba las posibilidades a la parte ya abastecida, hasta dar suficiencia a zonas como el Polígono de la Paz, María Auxiliadora, Antonio Domínguez, Carretera de Sevilla y Carretera de Madrid, Picuriña y calles próximas.

4.º.- Se realizó la Estación Depuradora de Aguas Blancas y se comenzó la de Aguas Residuales, resolviendo el problema de depuración. La aportación municipal en la depuradora fue del 15 %.

5.º.- Ampliación de la red de conducción desde el embalse hasta la Estación Depuradora y la duplicación de los depósitos de la Luneta, completaban un gran bloque de obras. Pero Badajoz necesitaba otras no menos importantes. Desde 1976, se venía solicitando al Ministerio, estas y otras obras cuyos presupuestos no tenían cabida en el del Ayuntamiento. Algunas fueron contratadas y en ejecución a partir de 1978 y 1979. Tales son:

6.º.- La canalización de los arroyos Rivillas y Calamón.

7.º.- El colector de la margen izquierda del Calamón.

8.º.- Prolongación del Emisario de la red general de saneamiento de la ciudad, en la margen izquierda del Guadiana, a su paso por la capital.

Para la realización de estos proyectos, costosos y complejos, y su realización programada, contamos con la ayuda, la voluntad política y la decisión del Ministro Joaquín Garrigues, que incluso se desplazó a Badajoz, en plena crisis de abastecimiento, formando equipos de trabajo en el Gobierno Civil, donde recibió a quien les habla y a toda la Corporación.

A partir de entonces, el Ministerio (a través de la Dirección General de Obras Hidráulicas y la Confederación Hidrográfica del Guadiana), trabajaron junto al Ayuntamiento, hasta lograr esos objetivos.

9.º.- La sequía de esos años, la escasa capacidad de un Embalse centenario, una creciente población y por consiguiente un consumo cada vez mayor, aumentaron el problema, hasta obligarnos a restricciones y pensar en la inminente evacuación de enfermos por el cierre de hospitales, de fábricas, negocios de hostelería, negocios de servicios, riegos... Todo eso se pudo evitar porque en un tiempo récord, se construyó una depuradora, cuando ya no teníamos apenas agua en el embalse, junto a la Estación Pecuaria, con la posibilidad de elevar 200 l./s desde el Canal, una vez depurados, hasta los depósitos de la Luneta. La obra fue posible, con turnos ininterrumpidos, por la empresa Elías Zafra, bajo la dirección del Jefe del Servicio de Aguas, Juan José Gómez García.

Esa obra asumida por el Ayuntamiento y la rehabilitación y puesta en funcionamiento de una antigua Planta junto al Puente de Palmas, paliaron la acuciante necesidad que padecíamos y se pudieron evitar males mayores.

Con la culminación de mencionadas obras, su inclusión en el Plan Trianual del MOPU unas, su acuerdo en Consejo de Ministros cuando la cuantía lo requería y su consignación presupuestaria para todas, aseguramos su realización y Badajoz tenía resuelto el problema de abastecimiento y saneamiento para siempre.

**10.º.-** Además de las gestiones y convenios reseñados anteriormente con el MOPU, es necesario mencionar el que suscribimos con la Dirección General de Medio Ambiente (aun no era Ministerio), para el tratamiento y eliminación de residuos sólidos, que incluía dotación de maquinaria y vehículos, siguiendo actuaciones anteriores.

**11.º.-** Se consiguió del SEPES, la ampliación y urbanización del Polígono «EL NEVERO», de uso industrial.

**12.º.-** Con el Ministerio de Transportes, el acuerdo que llevó a la dotación deseada y reiterada muchas veces de la ESTACION DE AUTOBUSES.

**13.º.-** El Ministerio de Defensa firmó con el Ayuntamiento, un convenio que liberó la Zona del CUARTEL DE MENACHO, trasladándose a la Base actual de Botoa. Este acuerdo fue muy favorable para la Ciudad.

**14.º.-** El Ministerio de Educación, atendiendo las demandas planteadas por este Ayuntamiento, dio cumplidas respuestas. Con la construcción de DOCE COLEGIOS Y CUATRO INSTITUTOS públicos y prestamos también colaboración en la puesta en funcionamiento de otros de carácter semipúblico o concertados; todos hicieron realidad una escolarización total de la población infantil y juvenil de Badajoz, en aquel momento. Contamos con la inestimable ayuda del Ministro Juan A. Ortega.

**15.º.-** Con el Ministerio de Justicia, suscribimos un acuerdo para construir un nuevo Centro Penitenciario, en condiciones muy ventajosas. Además se consiguió de Patrimonio del Estado la reversión de los terrenos que ocupaba el anterior. Así se pudo levantar años después, el Museo de Arte Contemporáneo.

**16.º.-** Por su trascendencia e importancia en el futuro de la ciudad, y en las dotaciones sanitarias, es obligado para mí señalar nuestra petición y apoyo para la construcción del Hospital Infanta Cristina, por el Ministerio de Sanidad. Se había ampliado el Campus Universitario con terrenos adquiridos pro indiviso entre Diputación y Ayuntamiento. Pero la Universidad no tenía medios para llevar a cabo dicha construcción. La solución era segregarse (Diputación y Ayuntamiento) los necesarios y hacer cesión de ellos al Ministerio de Sanidad. Así hicimos viable la dotación hospitalaria, bajo la dirección de la Seguridad Social. Se consiguió con la decisión del Ministro Enrique Sánchez de León, pacense ilustre comprometido con su tierra. Guarderías y Centros de Mayores también fueron abordados por este ministerio.

**17.º.-** Otro acuerdo importante para la ciudad, lo conseguí personalmente con el Ministro de Cultura, revisando uno anterior, para acometer, sin solución de continuidad, las obras de rehabilitación del Palacio de los Duques de Feria, en la Aícazaba, hoy sede del Museo Arqueológico.

**18.º.-** Conjuntamente con la Diputación llevamos a cabo la gestión necesaria para la terminación y puesta en servicio de la Terminal del Aeropuerto. Construcción, instalaciones míni-

mas, aparcamientos y otros acuerdos necesarios. Estábamos implicados Defensa, Aviación Civil, Diputación, Ayuntamiento y hasta la empresa adjudicataria de los vuelos.

**19.º.-** Un gesto digno de resaltar, fue la donación por la Diputación a la ciudad de Badajoz, de una estatua ecuestre de Hernando de Soto, obra del escultor extremeño Enrique Pérez Comendador. La inauguración del monumento, en la avenida de Huelva, coincidió con el homenaje que ambas Corporaciones dábamos a las Fuerzas Armadas y a la Academia de Extremadura. La Duquesa de Badajoz, hermana del Rey, realizó con su presencia el acto, sintiéndonos muy honrados con su asistencia.

En otra ocasión Badajoz fue designada por las Fuerzas Armadas, para celebrar un concierto de Bandas Militares. El escenario elegido fue la explanada de la Alcazaba. Todo fue un éxito y se convirtió en un hecho memorable.

**20.º.-** En un acto solemne y multitudinario, en el Paseo de San Francisco se le hizo entrega al Regt.º de Castilla 16, del Estandarte Enseña, con el Escudo Constitucional. Asistieron el Capitán General, D. Manuel Saavedra Palmeiro y todas las autoridades.

### **Otras gestiones y consecuencias municipales**

**1.-** En Urbanismo ya hemos reseñado algunas. Podemos añadir que se redactaron y aprobaron, además, Estudios de Detalle y PERI'S, en zonas conflictivas con el planeamiento o en otras que se hacía necesario. (Superficie mínima, alineaciones, alturas, legalización de algunas construcciones, etc.)

**2.-** Se aprobaron DIEZ PLANES PARCIALES, casi todos en zonas de expansión de la Ciudad, y se culminaron los que estaban iniciados.

**3.-** Relativo al Patrimonio Municipal, se incrementó y se pudo disponer de suelo para dotaciones y viales, provenientes de las cesiones obligatorias y las que procedían de los Planes Parciales, a través de las Juntas de Compensación, principalmente.

**4.-** Se solicitaron y nos fueron concedidos por IRYDA, terrenos, arboledas, edificios y dotaciones, en la capital y en los poblados de este Municipio y en un corto espacio de tiempo, firmamos las transferencias de estos bienes.

**5.-** La construcción de un nuevo matadero en el Polígono Industrial, solucionó el problema permanente que la ciudad tenía por la ubicación, falta de funcionalidad y técnicas arcaicas del anterior, en la Av. de Ramón y Cajal y Av. de Colón.

**6.-** Se adquirieron terrenos para un ferial fijo, con un convenio compensatorio, similar al que se había realizado para la Estación de Autobuses.

**7.-** Suscitamos un debate público, sobre el proyecto de urbanización de la Av. de Colón. Algunos solicitaban aparcamientos en el centro, eliminando el paseo. Primó la conformación actual.

**8.-** En esa avenida, se erigió un monumento a los Extremeños Universales, adquiriendo el Ayuntamiento una escultura de Juan de Avalos.

**9.-** Polémica fue también la fuente ornamental de la Plaza de la Constitución. Se aprobó por mayoría y no fue ningún dispendio.

**10.-** Para Los Servicios Mecánicos Municipales, se adquirieron y adaptaron unas naves, en el Polígono Ind. «El Nevero», trasladándose los servicios y talleres que antes se encontraban en el Parque de Revellín, en San Roque, en instalaciones más que insuficientes.

**11.-** Como dato indicativo, relevante de actuaciones continuadas, además de las obras de conservación, se hicieron VEINTE Km. de calzadas, TREINTA Km. de aceras, TREINTA Km. de nuevas tuberías en la red de abastecimiento; QUINCE MIL metros cuadrados de ZONA VERDE, además de la recuperación del Parque Antonio Cuellar, en la Finca Tres Arroyos, con la inestimable colaboración de ICONA, donde se instaló un circuito de atletismo, debidamente señalizado. (Del. Deportes: P. Sánchez Ibáñez)

Se instalaron también QUINIENTOS nuevos puntos de luz en la Ciudad y se renovaron otros tantos en diversas Zonas: Parte Antigua, UVA en carretera de Campomayor, poblados (Villafranco, Balboa y algunos más).

**12.-** El Ayuntamiento acordó y lo cito como una cesión importante por muchos años, de una parcela de terreno en La Granadilla, para una obra de gran repercusión social. Posibilitamos con ello la construcción de un nuevo Asilo de Ancianos, erradicando el que tenían en Pardaleras, tercermundista e injusto, para una sociedad como la nuestra. A través del Banco de Crédito a la Construcción, las Hermanas de los Desamparados, que regentan este Asilo durante más de cien años en Badajoz, encontraron solución para la financiación.

**13.-** Teníamos que continuar obras importantes, muy urgentes y necesarias. En ejecución pero con plazos agotados, actualización de precios, etc. Entre otras las que se efectuaban en el Paseo de San Francisco, el tramo de la entonces denominada Calle Mayor, y la de la Calle de la Bomba. Tres muy conflictivas a las que aplicamos las posibles soluciones legales en todos los momentos. A ellas, en esa nomenclatura de obras con más urgencia si cabe que las anteriores, hay que añadir la del Nuevo Cementerio, ante la falta de espacio en el antiguo y las trabas de todo tipo que surgían en su terminación.

**14.-** Continuamos otra obra inconclusa, que el Ayuntamiento realizaba, en convenio con la Diputación: la urbanización de los tramos urbanos de las carreteras de la Corte y Campomayor, ambas con dificultades que fuimos salvando con diálogo, información a los vecinos y gestiones con Diputación, entre ellas, escrituras de propiedad, terrazas delante de las viviendas, expropiaciones, contribuciones especiales recurridas, etc. Estos proyectos beneficiaron a muchos propietarios y el Ayuntamiento pudo aplicar el planeamiento, con dos nuevos viales urbanizados.

**15.-** Mención aparte merece el apartado de VIVIENDAS. Resaltando la importancia que tenía entonces, la adquisición y las dificultades financieras de todo tipo, que hacían muy difícil encontrar caminos para llegar a ellas. El Ayuntamiento, por otra parte, tenía la obligación de impedir la construcción clandestina y la especulación, ofreciendo construcciones conforme al planeamiento urbanístico. Así lo hicimos cuanto pudimos, especialmente en el cinturón que rodeaba la Zona Urbana.

La inmigración, disparó la demanda, la necesidad era mayor que la economía familiar. Por todo eso, el Ayuntamiento trabajaba, a través de la Comisión de Viviendas, de la de Urbanismo, en Inmobiliaria Municipal, en el Ministerio, con la Empresa Privada, buscando soluciones.

1.- Con la Inmobiliaria Municipal, logramos terminar las construcciones que habían sido interrumpidas, en el Polígono de San Fernando y en la promoción de la calle Isidro Pacense.

2.- Con el Ministerio, se edificaron las que estaban proyectadas en el polígono de San Fernando.

3.- Se levantaron, también con el Ministerio Unidades de Absorción de Chabolismo, en la Zona de Gurugú y en Cerro de Reyes.

4.- Se concedieron a empresas y particulares más de seis mil licencias, en la ciudad y en los poblados de este Municipio.

5.- Debo resaltar la venta que el Ayuntamiento aprobó de aquellas que eran de propiedad municipal, a favor de los adjudicatarios que las ocupaban en régimen de alquiler, en Av. de Santa Marina, Av. de Joaquín Costa y Calle Morales y Regulares Marroquíes. De una parte, casi el cien por cien, contestaron favorablemente a la operación. El estudio técnico-jurídico y de costes, tuvo siempre una finalidad social. De otra parte, el Ayuntamiento cesaba en su obligación de mantenimiento y conservación, muy superiores a los alquileres estipulados, muchos años antes. Este acuerdo se llevó a cabo, siendo Presidente de la Comisión de Viviendas Fernando Belmonte, en la etapa 1976-1979. Naturalmente con el preceptivo acuerdo plenario. La firma de las escrituras y las terminaciones de la operación, en los años 1979-1980, bajo mi responsabilidad y con acuerdo corporativo también.

### **Acuerdos organizativos y de carácter interno**

**16.-** Se creó el Servicio de Seguimiento de Licencias e Inspección de obras.

**17.-** Se potenció el Servicio Médico y la Inspección Sanitaria. Leopoldo Elvira trabajó para que así fuera. Ángel Quintanilla y médicos de A.P.D. lo hicieron posible.

**18.-** Se construyó y organizó un Servicio de Protección Animal, anexo al Laboratorio Veterinario, de reciente creación.

**19.-** Se inicio lo que sería el Instituto municipal de Servicios Sociales, atendiendo primeramente las barriadas de Gurugú, Cerro de Reyes y Plaza Alta.

**20.-** Se hizo una revisión del Padrón de Beneficencia, evitando la duplicidad de afiliación con la Seguridad social.

**21.-** Se adjudicó, mediante concurso público, la prestación de asistencia sanitaria actualizada para los funcionarios que no eran beneficiarios de la Seguridad Social.

**22.-** Se consiguió la equiparación económica para los funcionarios con los de otras Corporaciones y Organismos. Y con la aplicación del R.D. de 2 de junio del 77 y O. M. de 8 noviembre del 77, se hizo realidad que funcionarios que llevaban años de interinos, adquiriesen una situación definitiva y una posibilidad de promoción interna.

**23.-** Simultáneamente, se comenzó el establecimiento de los medios informáticos en los Departamentos Administrativos, abriéndose el horizonte de coordinación y eficacia pretendido.

**24.-** Llevamos a cabo la actualización de los Padrones, además del Censo de población, actualización de las Ordenanzas Regulatoras, para obtener unos Presupuestos más reales y una distribución de cargas más justa.

**25.-** Por los Servicios Económicos del Ayuntamiento y con ellos, la comisión de Hacienda y Patrimonio, presidida por Leopoldo Masa en el primer periodo y por Antonio Guevara en los años 79 a 83, se aprobaron, por primera vez, un estudio de costes y la reorganización del sistema de Recaudación, Servicio que se cubrió también por Concurso. El Interventor, D. Antonio Bueno, el Economista D. Manuel Medrano y el Depositario D. Jesús Busón, fueron



los artífices de ese avance administrador. El Secretario D. José M.<sup>a</sup> Aguado primero y D. Julio Nieto después, actualizaron todos los demás cometidos funcionariales. Se creó la plaza de Oficial Mayor que fue desempeñada por D. Domingo García Elena, con toda eficacia y a satisfacción de todos. En el poco tiempo que vivió entre nosotros, junto con los distintos Jefes de Servicio, confeccionó el catálogo de puestos de trabajo y plantillas en todos los estamentos municipales. La Secretaría del Alcalde la ejercieron Ventura Vaca y Paquita Mateos. Ellos saben que cuentan con mi gratitud y reconocimiento. Al mismo tiempo, se formó la Junta de Personal, resultado de las Elecciones Sindicales. Antonio Ortiz fue el responsable político.

**26.-** El control presupuestario es tan necesario como un presupuesto equilibrado. Ambas circunstancias se lograron, en un alto porcentaje. El Presupuesto pudo ir creciendo, aunque manteniendo una línea de austeridad obligada, a veces, para cumplir el compromiso municipal en la participación de las obras y con el Banco de Crédito Local.

Con esas premisas hicimos frente puntualmente a los pagos obligatorios: Nóminas, cuotas MUNPAL, Seguros Sociales, pago a proveedores, con una demora entre 60 y 90 días, como la Cia. Sevillana de Electricidad, Telefónica y las certificaciones de obras a las empresas adjudicatarias. Esto sin olvidar los gastos de mantenimiento y atención a los Servicios, que obligatoriamente hay que prestar.

**27.-** Se organizaron Semanas Deportivas, se terminó el Proyecto de las instalaciones deportivas de la Granadilla y la ejecución de la Primera Fase y aprobación de la Segunda Fase. En éste como en el Trofeo Ibérico, el esfuerzo, la organización y los sinsabores, que también los tuvo, fueron en gran medida para el incansable Antonio Guevara.

Pero hubo dos acontecimientos en el ámbito nacional, que tuvieron su sede en Badajoz: La Fase final del Campeonato de Tiro con Arco y la celebración de la Final de la Copa de Su Majestad el Rey de Baloncesto, en colaboración con las Federaciones de ambos deportes. Los equipos contendientes fueron el Real Madrid y el Barcelona.

**28.-** Otra promesa programática cumplida, fue la reorganización de la Banda Municipal de Música. Elegimos nuevo Director, cuya plaza estaba vacante, a D. Juan Pérez Rives. El acierto fue total. Con él tiene Badajoz una deuda de gratitud. Yo le felicito una vez más y le agradezco los años que ha dedicado a Badajoz en su profesión.

**29.-** Sucesivas ediciones del Premio de Poesía «Ciudad de Badajoz», concursos de villancicos y belenes, que han llegado hasta nuestros días, certámenes de Coros y Danzas Regionales, Festivales Internacionales que empezaron por entonces, con los que colaboramos a través de las Comisiones de Cultura y la de Festejos. También hubo Semanas de representación de Zarzuelas, Comedias y otras manifestaciones culturales, como la exposición de Artistas Noveles, que se incluían en los programas anuales. En los temas culturales hay que mencionar a Francisco Pedraja, coordinando con Diputación actividades y programas en la primera etapa; Tomas Martín Tamayo, Antonio Regalado y Jesús Delgado en la segunda, a nivel municipal y Junta Preautonómica.

**30.-** Se recuperaron las Fiestas de Carnaval, comprobándose ya en las tres primeras ediciones (81-82-83), su honda raigambre en Badajoz.

**31.-** Otro hecho a destacar fue la creación de la Universidad Popular, puede que fuera la primera de Extremadura y cuya organización y actividades fueron totalmente municipales. Su desarrollo vino después, pero los inicios fueron entonces.

**32.-** Colabora nuestro Ayuntamiento en el desarrollo de la Universidad de Extremadura con acciones muy puntuales pero importantes:

- El Ayuntamiento redacta y aprueba por mayoría, el Plan Parcial del Campus Universitario, marcando el Ordenamiento Urbanístico y dotándolo de la infraestructura necesaria en colaboración con otros organismos.
- Se levanta en el Campus de Badajoz, el Edificio Metálico, preservándolo de su deterioro y desaparición, dándosele usos muy dignos y solemnes. (1978)
- Se resuelven las dificultades que llevan aparejadas el establecimiento de nuevos edificios, dentro y fuera del Campus, en aquellas competencias correspondientes al Ayuntamiento. (77-78-79)
- Desde el Ayuntamiento se apoyan cuantas iniciativas provienen de la Universidad, creando la sensibilización necesaria entre la Ciudad y la Universidad.
- El Ayuntamiento aprueba formar parte de la Fundación PRO UNIVERSIDAD, aportando económicamente, ayudando con los medios a su alcance, en los primeros años de su andadura.

**33.-** Estábamos en época de cambios y unos pocos entendían que había que cambiarlo todo. Por ejemplo, suprimir una de las tradiciones más típicas y artísticas, si no se quiere devota, de Badajoz, La Semana Santa. Y ahí estuvo el Ayuntamiento con las cofradías, dando testimonio con su presencia, en los desfiles procesionales de Semana Santa, atendiendo en lo posible, sus peticiones y sugerencias.

Se hicieron algunos cambios, acordes con los tiempos: se suprimieron en el Salón de Plenos, nombres de Generales de Franco, y una lápida en la fachada del balcón, que recordaba su visita a Badajoz. Depositamos en el Museo Provincial de Bellas Artes de Badajoz el cuadro original de E. Hermoso, un retrato del General Franco, que antes había presidido el Salón de Plenos.

Desde entonces presidió el de Su Majestad el Rey D. Juan Carlos, magistralmente ejecutado por la pintora María Teresa Romero, adquirido por el municipio.

**34.-** Tuve la doble experiencia de presidir dos Corporaciones. Una de 1977 a 1979 y otra de 1979 a 1983. Corporaciones diferentes, con personalidad fuerte y acusada en todos sus componentes; eran exponente de la diversidad social, económica, cultural y política de cada tiempo en la Ciudad.

Cada uno dejó su impronta, su afinidad o antagonismo con las otras personas de su entorno y, a veces, también con las ideas de su afiliación. Además, cuando se llega al Ayuntamiento, como a cualquier colectivo diverso, se aporta un bagaje personal que se muestra en la convivencia, en el trato. En el Ayuntamiento, las cualidades humanas, la forma de ser, el carácter, la educación y la formación, con mucha frecuencia se ponen de manifiesto. Se puede asegurar que trabajar en la Corporación Municipal es como ejercitarse en las relaciones humanas; un mundo en el que convergen problemas, dificultades, distintas maneras de plantearlos y de resolverlos.

A los Concejales que estuvieron en la primera Corporación que yo presidí, quiero rendir mi homenaje de gratitud, unido al recuerdo de muchos pacenses. Fueron ejemplo en una etapa difícil: Jaime Montero de Espinosa, alcalde hasta su dimisión, Luís Movilla Montero,

Fernando Rodríguez Tejada, José González Moreno, Leopoldo Masa, José M.<sup>a</sup> Reino, Genaro Sánchez, Ventura García, Luis Fernández, Félix Sánchez, Juan Píriz Ruiz, Primitivo Pajuelo, Emilio Píriz Rodríguez, Juan M. Trenado, Juan Rodríguez Mimbrero, Antonio Guevara, Fernando Belmonte, M. Fernández Meleno. Todos merecen el reconocimiento por la labor que desarrollaron.

En la segunda Corporación, que resultó de las primeras elecciones democráticas, fuimos gobierno y oposición, parte muy activa, en una transición muy viva, que hizo nuestra tarea ilusionante y nueva.

Algunos ciudadanos hicieron bandera de todo vestigio de la época anterior, como defensa y postura legítima de sus ideas. Otros querían borrarlos de inmediato sin excepción. Para muchos la Constitución y las Leyes que se iban aprobando en las Cámaras, solo contenían derechos, queriendo ignorar los deberes correspondientes.

Todos queríamos una Ciudad mejor, aunque algunos pensaran obtenerla sin sacrificio y de inmediato.

Como experiencia brutal, vivimos un intento de golpe de estado. Quiero dejar constancia, al margen de otras consideraciones, que el comportamiento de los ciudadanos de Badajoz, tanto esa tarde noche del 23-F, como en los días siguientes, y sobre todo en la manifestación que se celebró días después, fue ejemplar, civilizado y valiente. Badajoz rechazó esa maniobra. Necesitábamos y queríamos progresar en democracia, como habíamos elegido los españoles, al aprobar la Constitución.

Esta Corporación, compuesta de veintisiete Concejales, tenía la novedad de contar entre sus componentes, con algunas mujeres.

La formación se limitó, por voluntad popular a tres partidos políticos:

- *Unión de Centro Democrático*, que obtuvo catorce Concejales, ganó con mayoría absoluta. Fueron los siguientes: Antonio Ortiz, Abelardo Ortega, Manoli Carmona, Antonio Guevara, Jesús Delgado V., Antonio Regalado, Tomás Martín T., Luciano Pérez de Acevedo, Vicente Sánchez C., Marisa Nogués, Leopoldo Elvira, Natividad Ruiz, José Merchán, y el que les habla.
- *Partido socialista Obrero Español*, que obtuvo diez concejales. Estos fueron: Luis García P., José Carlos Molina, P. Galván E., E. Mangas, Patricia Barquero, Miguel Ángel Guerra, A. Villalba, V. Crespo, Norberto Canovas, Fernando Pagador.
- *Partido comunista de España*: obtuvo tres concejales: José M.<sup>a</sup> Coronas (que luego marchó a Madrid), Leopoldo Torrado B., y José M. Villafaina. Después tomó posesión Gabriel Montesinos, en la vacante que dejó Coronas.

Todos tenían por Ley participación en el Pleno, formaban parte proporcional en la Comisión Permanente (actual C. de Gobierno) y en las Comisiones Informativas. Lo dicho anteriormente, lo hago válido para este colectivo. Heterogéneo, activo, responsable, impulsivo, a veces, crítico (sobre todo con este Alcalde), convirtieron mi labor en acicate ante las dificultades.

Resumiendo mi manera personal de hacer política, diré que trabajé con tesón, con tenacidad, honradez, haciendo norma de conducta diaria, todas esas cualidades, junto al diálogo, la comprensión y la tolerancia, buscando ser eficaz y respetando la legalidad.

Los aciertos y los errores, que la historia los juzgue.

Yo me siento muy honrado y orgulloso de haber dedicado esos años a Badajoz.

Quiero expresar mi gratitud, una vez más, a cuantas personas me prestaron su apoyo y colaboración, para poder conseguir muchos objetivos programados y otros más allá de toda previsión.

Hace unos años, Alberto González escribía, refiriéndose a Badajoz: «...una ciudad con un pasado cargado de historia, un pujante presente y con un futuro prometedor y brillante, abierto a los mejores horizontes.» Yo lo ratifico.

## MUESTREO EPIGRÁFICO

- 03/04/76 Visita Ministro de Educación. Inaugura Colegios.
- 15/09/76 Alcalde agradece a L. Movilla su desempeño en suplencia durante el mes de agosto.
- 18/02/77 Aprob. 1.ª Certf. Traslado edificio metálico a la empresa Bartolomé Conejo.
- 11/03/77 Obras 1.ª fase Polid. de La Granadilla
- 05/04/77 Aprob. Inicial P.Parcial Ordenandos, P.Parcial Valdepasillas y otros.
- 17/07/77 Aprob. Distribución agua a barriada de Llera.
- 17/06/77 Aprob. P.Parcial «Suerte de Saavedra».
- 22/06/77 Const. Viviendas en Pol. de la Paz por F. Gral. Mediterránea.  
Id. en los Ordenandos por C. Extremeña.  
Id. en Pardaleras por Zafer.  
Aprob. Venta de viviendas de propiedad municipal a sus arrendatarios en Santa Marina, RR Marroquies y J. Costa.
- 15/07/77 Const. Instituto y Colegio.
- 15/11/77 Dimisión de Jaime Montero.
- 05/08/77 Const. Residencia Estudiantes en Crt. Campomayor por el I.N. Serv. Sociales.
- 09/11/77 PERI en Picuriña.  
Puesta a disposición terrenos canalización arroyos Rivillas y Calamón al MOPU.
- 14/11/77 Modif. Plan Gral. Ord. Aumentando una altura más en P.P: M.ª Auxiliadora.
- 24/11/77 Aprob. PERI sector 14: A. Domínguez y Cerro de Reyes.  
Id. PERI sector 2: San Roque.  
Id. PERI y P.Parcial sector 15: Cerro de Reyes.  
Id. P.Parcial Casino de Badajoz.
- 09/11/77 Reorganizo la C.M.P. Empiezo la Alcaldía, en funciones, hasta las elecciones del 79.
- 29/12/77 Financiación total para la Presa Zapatón, (MOPU vía C.H.G.).  
Solicitud colector margen izq. Rivillas.  
Ayuda económica M. del Interior por 62.214.687 pts.

- 18/11/77 Aprob. definit. P.Parcial Valdepasillas.  
Aprob. definit. P.Parcial Ord. Urb. De Badajoz.  
Id. P.Parcial Zona Oeste barriada San Fernando.
- 30/06/77 Cesión terrenos al M.º Sanidad para ambulatorio y guarderías.
- 21/04/78 Aprob. definit. PERI de Pardaleras.  
Aprob. inicial P.Parcial Perp. Socorro.

**Acta n.º 1/81** La D. Gral. De O. H. comunica al Ayuntamiento la inclusión en el Plan Trienal del MOPU 1981-83, para su iniciación en el 81, la construcción de la Presa sobre el río Zapatón, así como el colector de la margen derecha del río Guadiana.

**Acta n.º 2/81** Instituciones Penitenciarias acepta nueva ubicación para Centro Penitenciario.

**Acta n.º 14/81** Aprob. P.P. Campus Universitario.

Algunos de los Colegios Públicos edificados por el ministerio en convenio con el Ayuntamiento:

- C.P. Luis de Morales
- C.P. Piloto Guadiana.
- C.P. Juan Vázquez.
- C.P. San Fernando.
- C.P. Enrique Iglesias (Picuriña).
- C.P. Santa Engracia (nuevo).
- C.P. Manuel Pacheco (C. de Reyes).
- C.P. Anexo a la Soledad.
- C.P. en Gévora.

— Colegios Privados:

- El Tomillar.
- Puerta Palma.
- Cerro de Reyes.

—Institutos:

- I.E.M. «Rodríguez Moñino».
- I.E.M. Reino Aftasí.
- I.E.M. San Fernando.
- Traslado y nueva construcción del I.E.M. «Bárbara de Braganza».
- I.E.M. «Adelardo Covarsí».

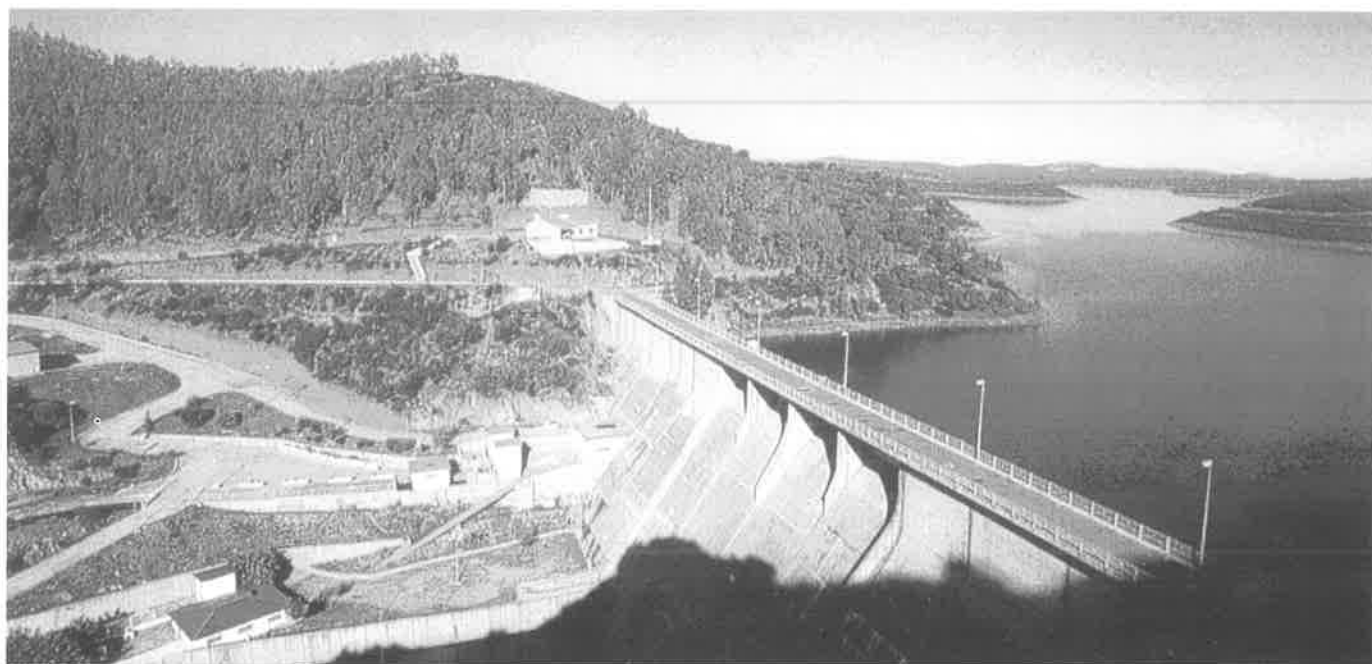
## DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



*Colegio Público Luis de Morales que con otros de la barriada de San Fernando y Polígono de la Paz, datan del 1979-80-81*



*Monumento a los Extremeños Universales situada en la Avda. Colón e inaugurada en 1983*



*Presas de Villar del Rey, con una capacidad de veinte veces superior a la anterior. Proyectada en 1980, iniciada en 1981 e incluida en el Plan trianual del MOPU en 1981-83*



*Estación Depuradora ubicada en la Luneta 1980*



*Centro Penitenciario 1981. Aceptación y construcción financiada al cien por cien por el Ministerio de Justicia*





*Estación de autobuses, realizada en convenio con el Ministerio. Período 1980-82.  
La 1.ª que se construyó en la provincia*



# ESCUELA PERICIAL DE COMERCIO DE BADAJOZ

*Maruja Antúnez Trigo*

*Perito Mercantil y socia de la RSEEAP*

---

Repasando un poco la Historia podemos observar que en España la **Contabilidad** nunca ha sido considerada en el sentido cultural con el suficiente aprecio que merece, aún, habiendo magníficos profesionales y estudiosos de valía, ¿motivo?, quizás nuestros legisladores han sido reacios a concederle la relevancia que merece. Sin embargo podemos observar que mantiene unos constantes vínculos con los valores intelectuales y culturales de cada época.

Las prácticas comerciales son tan antiguas como el mismo hombre. Los primeros esfuerzos por implantar la enseñanza de las prácticas comerciales en España, se sitúan en **1604** en Bilbao cuando se crea el Colegio de San Carlos. En Madrid, existe un primer intento de crear una Escuela de Comercio en 1797, pero hasta 1815 no se creó la **Cátedra de Economía Política**, en el seno de la **Real Sociedad Económica de Amigos del País**, siendo en 1847 cuando pasa a depender del Estado, con el nombre de **Escuela de Comercio**, aunque su creación oficial es en **1850**.

Posteriormente a la creación de la Cátedra de Economía Política en 1815, se aprobó un reglamento para dichos estudios.

Los antecedentes de los estudios mercantiles se pueden situar en los tiempos de **Carlos I**. Otra etapa importante se puede situar en los finales del siglo XVIII, cuando se crean los Colegios o Escuelas de Cádiz y Barcelona. A comienzos del siglo XIX es cuando se consolidan y se crean cátedras con temas estrictamente mercantiles. En la primera mitad de este siglo se incorporan las disciplinas consideradas actualmente técnicas comerciales como los idiomas, la taquigrafía, etc.

En el **Real Decreto de 7 de octubre de 1847** se autoriza, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, el pago de las enseñanzas establecidas por las Juntas de Comercio, ya que hasta entonces eran estudios que organizaban y financiaban las Juntas de Comercio junto con las entidades con intereses comerciales, todas ellas privadas y ubicadas en ciudades portuarias.

Este Real Decreto eleva a un total de trece las **Escuelas de Comercio**, pero en él se hace referencia a la falta de consenso anterior entre las enseñanzas de éstas Escuelas y se coloca a la Escuela de Madrid, como modelo de ellas, siendo la única que realiza el examen de Grado Superior, con la titulación de **Profesor de Comercio**.

**En Badajoz (1895)** aprovechando el acuerdo del comercio de cerrar temprano los establecimientos, se trató de organizar una **Academia Mercantil**, en la que pudieran instruirse convenientemente los comerciantes en las materias necesarias a su profesión.

Los iniciadores de la idea parece que la sometieron al estudio de la Cámara, ya que dicho proyecto estaba llamado a reportar grandes beneficios al comercio de la ciudad.

La Junta Directiva de la Cámara Oficial de Comercio, de esta provincia, acogió con gusto, como era de esperar, el proyecto de instalación de una **Academia Mercantil** para la instrucción

de los comerciantes, a cuya idea prestó su valioso apoyo, según acuerdo que tomó en una de sus últimas sesiones la expresada sociedad.

Es indudable que el desarrollo enorme que tuvo el comercio en aquellos tiempos, y las grandes facilidades que las rápidas comunicaciones prestaban al desenvolvimiento de los negocios, imponía al comerciante la necesidad de adquirir conocimientos de cierta importancia, que para nada necesitaban los antiguos.

Antiguamente el comerciante, no necesitaba salir de España para surtir su establecimiento, posteriormente, si quiere satisfacer los gustos de sus clientes, tiene que recurrir forzosamente al extranjero y hacer compras a Francia, Alemania, Austria, Inglaterra y otras naciones que le brindan productos que no hay en la industria nacional.

De ahí que mientras al comerciante antiguo le bastaba adquirir ligeras nociones de contabilidad, y aprender a llevar su lacónica correspondencia para satisfacer las necesidades de la vida comercial de entonces, al comerciante moderno se le hace forzoso conocer los Cálculos Mercantiles y Contabilidad; poseer conocimientos del francés lengua universal del comercio, así como conocimientos de Estadística, Aranceles, etc para sacar fruto de sus relaciones con el extranjero.

Por esto estuvo muy justificado el proyecto de la Academia Mercantil, pues los conocimientos que hemos antes esbozado, no son de los que pueden adquirirse sin el concurso de buenos profesores.

En febrero de **1895**, se giró la circular que los **Peritos Mercantiles**, señores, don

Pedro Domínguez Pato y don Francisco Aced y Bartrina dirigían a los comerciantes y dependientes con motivo de la proyectada instalación de la **Escuela Libre de Comercio**, en el local de la Cámara Oficial.

Las asignaturas que habían de cursar los alumnos, eran: Caligrafía, Gramática castellana y francesa, Aritmética y Cálculos Mercantiles, Teneduría de Libros por partida doble y prácticas mercantiles, Derecho Mercantil y Economía Política.

El día 1 de marzo de **1895** dieron comienzo las clases en dicha Escuela instalada en la Cámara de Comercio en Badajoz con regular concurrencia.

Con más de diez años de gestión, **en el año 1947**, en Badajoz, se hizo realidad un proyecto que desde el primer momento contó con el apoyo de una gran parte de la sociedad y el entusiasmo de muchos jóvenes extremeños, fue la creación de la **Escuela Pericial de Comercio**.

Badajoz y su provincia con una población cercana al millón de habitantes, y un número elevado de estudiantes, carecía de centros docentes superiores y escuelas especiales.

Solo la Escuela de Magisterio permitía la obtención de un título dentro del ámbito provincial. Eran muchos los estudiantes que tenían que salir fuera a cursar su carrera y entre ellos más de quinientos estudiantes acuden a las Escuelas de Comercio. En agosto se recibe la ansiada noticia de creación de la Escuela de Comercio, y en ello hay que destacar a la persona de don **Antonio Ucieda Gavilanes**, quién luchó y propugnó desde la prensa por dicha empresa.

En agosto del mismo año, bajo la presidencia del Alcalde, señor Masa Campos, celebró sesión la Comisión Permanente municipal, con asistencia de los tenientes de alcalde, señor Cortés Tórtola y Fernández López, el secretario accidental, señor Hernández y el Interventor, señor Yanguas.

Entre otras se dio lectura a una comunicación del Ministro de Educación que decía literalmente:

«Ilustrísimo señor: Atendiendo a la petición suscrita por la Excma. Corporación municipal, así como por la Cámara de Comercio de Badajoz, y teniendo en cuenta el actual desarrollo de la vida mercantil en dicha provincia, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

*Primero.- Se crea en la referida ciudad de Badajoz, y a partir del próximo curso 1947-48, una Escuela Pericial de Comercio.*

*Segundo.- En dicho centro solo podrá estudiarse en el curso académico próximo las enseñanzas del primer año del preparatorio, en forma similar a las escuelas oficiales y con igual validez, completándose los estudios sucesivos del expresado peritaje anualmente.*

*Tercero.- Dichas Corporaciones proporcionarán local para que las referidas enseñanzas puedan llevarse a cabo, así como también satisfarán, con cargo a sus presupuestos, los haberes correspondientes al personal docente, administrativo y subalterno que sean precisos. Igualmente sufragarán los gastos de instalación y material adecuado; bien entendido que hasta que no envíen a este Departamento ministerial su aprobación respecto a dichos extremos, no comenzará a funcionar el Centro citado.*

*Cuarto.- La recaudación que se verifique, en su día por los derechos de matrícula ingresada en las arcas de los expresados organismos patrocinadores, hasta que por este Ministerio se acuerde consignar en sus presupuestos de gastos la cantidad necesaria para recoger dichas atenciones.*

*Quinto.- El profesorado, que deberá poseer el título de Profesor Mercantil, se nombrará por la Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica, a propuesta de las Corporaciones antes mencionadas, haciéndose observar que los servicios prestados interinamente no tendrán carácter oficial, por lo que no podrán alegarse para fundamentar derecho alguno.*

*Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos correspondientes.»*

En el mes de septiembre se celebra una sesión de la Comisión Permanente municipal en la que se aprueba la moción de la Alcaldía con la propuesta de constitución del **Patronato por el que se ha de regir la Escuela de Comercio, recientemente creada en nuestra capital, bajo la presidencia de la Corporación municipal y de la Cámara de Comercio e Industria.**

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por las entidades patrocinadoras de la Escuela Oficial de Comercio —Excmo Ayuntamiento de Badajoz y Cámara Oficial de Comercio e Industria— y conforme a las bases del Estatuto aprobadas por ambas corporaciones, se reunieron en el despacho oficial de la Alcaldía, el Alcalde, don Antonio Masa Campos; vicepresidente de la Cámara, don Manuel Alfaro Pereira en representación del presidente, señor Cancho Moreno, y los vocales designados, respectivamente por ambas corporaciones, don Ramón Cardenal Velázquez, don Eugenio Cortés Quirell, don Agustín Tórtola Belety, don Manuel Puente Ruiz y don Manuel Sito Fernández.

Leída la orden del Excmo señor Ministro de Educación Nacional, creando en Badajoz la Escuela Pericial de Comercio y los **Estatutos de funcionamiento del Patronato rector** de la misma que fueron aprobados, se acordó por unanimidad quedar constituido dicho Patronato.

Se designó Secretario del mismo a don Antonio Ucieda Gavilanes, Tesorero a don Eugenio Cortés Quirell, y como Contador a don Manuel Puente Ruiz.

Se adoptaron acuerdos sobre diversas cuestiones, nombramiento de profesores y diversas cuestiones relacionadas con el inmediato funcionamiento de la Escuela en el curso 1947-48, con las enseñanzas del primer año del preparatorio (dos años). En total cinco años de Peritaje Mercantil Grado Medio.

**A partir del día 2 de octubre, quedó abierto el plazo de matrícula para los exámenes de ingreso** en dicho centro hasta el día 10. Posteriormente este plazo hubo de prorrogarlo hasta el día 15 inclusive con objeto de dar mas facilidades a los numerosos alumnos.

Siendo uno de los requisitos a cumplir, tener 12 años cumplidos.

En octubre la prensa daba a conocer algunas de las **salidas y aplicaciones de la carrera Mercantil**.

— Los **Peritos Mercantiles** pueden aspirar a Profesores de las Secciones de Vulgarización de las Escuelas de Comercio, Profesores Ayudantes de las Escuelas de Comercio, Junta Central de Derechos Pasivos del Magisterio, Cuerpo Auxiliar de Aduanas, Cuerpo Auxiliar de Comerciales de Industria y Comercio, Cuerpo Auxiliar de Estadística del Ministerio de Trabajo, Oficiales de Ayuntamientos y Diputaciones, etc.

— Los **Profesores Mercantiles** pueden aspirar, entre otras, a Catedráticos de Enseñanzas Especiales de Escuelas de Comercio, Profesores Mercantiles al servicio de Hacienda, Cuerpo Pericial de Contabilidad de Interventores del Estado en Ferrocarriles, Profesores de Geografía de la Escuelas Náuticas del Estado, Ministerio del Tribunal de Cuentas de la Hacienda Pública, Agentes de Cambio y Bolsa, Intérpretes Jurados de Lengua del Ministerio de Asuntos Exteriores, etc.

Los Profesores Mercantiles están equiparados a Licenciados. Los Intendentes Mercantiles al título de Doctor y los Peritos Mercantiles al Bachiller y a los Maestros.

Los Titulares Mercantiles tienen opción, en los Cuerpos de Intendencia y de Intervención Militar, a los grados honorarios de Capitán, Teniente y Alférez, según sean Intendentes, Profesores o Peritos.

En el orden judicial les corresponde actuar en toda clase de quiebras, suspensiones de pagos y peritaciones como interventores y técnicos, con los emolumentos y dietas que determinen sus respectivos Colegios.

Con la creación de la Escuela de Comercio se pusieron los cimientos a la que hoy tenemos, la **Escuela Universitaria de Estudios Empresariales**, entre sus principales impulsores se encuentran don Joaquín Pérez Campo y don Manuel Ruiz Fernández, ambos profesores, que llenos de entusiasmo no cesaron en su empeño hasta verlo hecho realidad

La **Escuela Pericial de Comercio, comenzó su andadura en el año 1947**, en el antiguo Convento de los Padres Trinitarios, sito en la calle de la Trinidad o calle del Tercio, número 34, fundado por Fray Domingo Pedro en el siglo XIII. Desde su incautación por el Estado fue utilizado como parador y cuartel de carabineros; luego fábrica de impermeables; posteriormente en Asilo de Ancianos Desamparados, permaneciendo éste aquí hasta que en 1946 se trasladó a las nuevas instalaciones de Pardaleras; y por último la Escuela Pericial de Comercio. Hoy en su lugar se levanta un moderno edificio de viviendas.

**Dicha Escuela se inauguró oficialmente el día 4 de diciembre de 1947**, a las cinco y media de la tarde —así reza en las crónicas que publicó la prensa local, Diario Hoy de Badajoz— y fue bendecida por el Excmo. y Revdo. Señor Obispo de la Diócesis, doctor don José María Alcaraz y Alenda. Al acto asistieron un numerosísimo grupo de personalidades: el Alcalde y Presidente del Patronato de dicha Escuela, don Antonio Masa Campos, que ostentaba la representación del Gobernador Civil: el Teniente Coronel, Galea, en representación del Gobernador Militar; el Gestor Provincial, don Francisco Castillo, en representación de la Diputación Provincial; el Magistrado de la Audiencia; el Ilmo. Señor Vicario General de la Santa Iglesia Catedral, don Daniel Gómez Ordóñez; el Jefe del Sector Aéreo de Extremadura, Comandante Dieguez; el Coronel Álvarez, Jefe de la Caja de Reclutas; el Teniente Coronel de la Guardia Civil, señor Marras,

en representación del Coronel del Tercio de la Guardia Civil Rural; el abogado Fiscal de la Audiencia, don Maturino Fernández; el Fiscal de la Vivienda, señor Dianeiz; el Vicepresidente de la Cámara Agrícola, don Manuel Sito; el Comandante Galván, en representación del Regimiento de Caballería; la Corporación Municipal en pleno, Directores de la capital y los profesores de la nueva Escuela, señores Yanguas, Gonsalvez, Venegas, Navarro y Romo Salas.

El señor Obispo revestido de capa, mitra y báculo, bendijo las diversas dependencias del edificio. A continuación los asistentes visitaron todas las instalaciones del local.

El día **8 de noviembre de 1947**, a las cuatro de la tarde, comenzaron los exámenes de ingreso o pruebas de aptitud, para la primera tanda de examinados, continuando los restantes en días sucesivos.

El día 28 del mismo mes, se reunió el Jurado nombrado por la Excm. Corporación Municipal, para adjudicar tres **BECAS** de 750 pesetas cada una, que concedió dicha Corporación a tres estudiantes para cursar estudios en la Escuela Pericial de Comercio de Badajoz

**El día 4 de diciembre de 1947 se inauguró la Escuela Pericial de Comercio de nuestra capital, que dirigió don Alfredo Yanguas Domínguez, Interventor de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz.**

Como suele ocurrir en muchas carreras, algunos de aquellos estudiantes, por una u otra causa, fueron quedando en el camino, y terminamos el Peritaje Mercantil Grado Medio (cinco años), la mitad aproximadamente de los que empezamos los estudios.

Como la instalación de la Escuela en el antiguo Asilo, era de carácter provisional, a principios de la década de los cincuenta, aproximadamente, se trasladó al edificio del Colegio Público San Pedro de Alcántara, en la calle Regulares Marroquíes.

Cuando se **transformaron** todas las Escuelas Profesionales en Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales, la de Badajoz como no era Profesional, se extinguía, no se transformaba, y hubo que luchar mucho por parte de las autoridades, para que se creara en Badajoz, no se transformara la Escuela Pericial, sino que se creara la **Escuela Universitaria de Estudios Empresariales** en razón que era la única región de España que se iba a quedar sin estos estudios. Cáceres no tenía nada, Badajoz tenía la Escuela Pericial, pero como éstas realmente se extinguían, pues, nos quedábamos en Badajoz, sin Estudios Empresariales, y la única solución era, que se creara aquí la Escuela de Estudios Empresariales, que **fue la primera que se creó en España**, porque todas las demás nacieron por la transformación de las Escuelas Profesionales en Escuelas de Estudios Empresariales, o sea, que Sevilla, Salamanca,... todas las que eran Profesionales, se transformaron en Escuelas de Estudios Empresariales. Entonces la de Badajoz al ser Pericial, no podía transformarse y fue cuando **se creó en el año 1973, la Escuela de Estudios Empresariales** en el Palacio de Godoy. Fue simultáneo, **en el mes de julio se creó la Universidad de Extremadura y a los dos meses, salió en el BOE la creación de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales por Real Decreto del Ministerio de Educación.**

Ambas Escuelas estuvieron funcionando con total independencia durante cinco años, en los cuales se fueron suprimiendo los Cursos de la **Escuela Pericial de Comercio**, hasta su cierre definitivo en **1978**.

**El día 25 de octubre de 1997, los compañeros de aquella primera Promoción, celebramos las Bodas de Oro, con un almuerzo en el Hotel Zurbarán de Badajoz.**

Encuentro al que asistieron un número elevado de antiguos alumnos venidos desde distintos puntos de España, acto que resultó muy emotivo, donde compartimos y nos comunicamos, hablamos y escuchamos, creando un magnífico ambiente de amistad.

# ESCUELA PERICIAL DE COMERCIO DE BADAJOZ

CURSO DE 1947-48

## MATRÍCULA OFICIAL



Imprenta Provincial, Badajoz. 230-466



Número de orden	APellidos Paternos y Maternos	Nombres	NATURALEZA			EDAD
			Pueblo	Provincia		
1	Davó Jimenez	Alfonso	Madrid	Madrid	24	
2	Saez Baeza	Salvador	Alicante	Alicante	14	
3	Cerro Cienfuegos	Antonio	Badajoz	Badajoz	13	
4	Aysala Rodriguez	Eduardo	id.	id.	13	
5	Sardiña Boza	Ma del Pilar	Mérida	id.	18	
6	Ten Molina	Ma del Carmen	Badajoz	id.	14	
7	(Leandra)Llanos Saes	Leandra	Villanueva Serrana	id.	15	
8	Gil Pérez	José María	Badajoz	id.	17	
9	Casado de Miguel	María	id.	id.	15	
10	Gálvez Gomez	Rafael	Torremayor	id.	17	
11	Méndez Vaquerizo	José	Badajoz	id.	13	
12	Torres San Felix	Rufino	Santa Marta	id.	17	
13	Pérez Fernandez	Juan Antonio	Torreçilla de la Tiesa	Cáceres	13	
14	Oyague García	Rufino	Puente Vallecas	Madrid	17	
15	Lancho Coris	Demetrio	Badajoz	Badajoz	15	
16	Cerezo Giraldo	Ventura	Badajoz	id.	18	
17	Villalobos García	Gervasio	Badajoz	id.	15	
18	Sosa Monsalve	Francisco	id.	id.	17	
19	Aseusio Marín	Padro	id.	id.	12	
20	Lozano Leo	Justo	La Roca de la Sierra	id.	15	
21	Meneses Benitez	Antonio	Nogales	id.	13	
22	López Vergel	Santiago	Casas de Millán	Cáceres	24	
23	Ramirez Ramirez	Andrés	Ciñuela	Granada	12	
				Suma y sigue		

Número de orden	APELLIDOS PATERNOS Y MATERNOS	NOMBRES	NATURALEZA			EDAD
			PUEBLO	PROVINCIA		
24	Ramirez Ramirez	Rosario	Caniles	Sumas anteriores Granada	19	
25	Rubiales Henao	Angel	Badajoz	Badajoz	13	
26	Llanos Romero	Santos	Villanueva Serena	id.	22	
27	Cornales Pajuelo	Francisco	Badajoz	id.	17	
28	Sanchez Morillo	Agustín	Valle de la Serena	id.	14	
29	García-Hierro Rodríguez	José María	Badajoz	id.	15	
30	García-Hierro Rodríguez	Rufino	id.	id.	13	
31	Rodríguez Juárez	Sergio	Pozuelo de Calatrava	Ciudad Real	23	
32	Díaz Segura	M <sup>a</sup> del Carmen	Badajoz	Badajoz	16	
33	Rodríguez (Rodríguez) Domínguez.	Francisca	id.	id.	40	
34	Chorot Rincón	María	id.	id.	37	
35	Díaz de Liano Fuente	M <sup>a</sup> de los Dolores	id.	id.	25	
36	Sanjuan García	Joaquín	id.	id.	12	
37	Galea García	Elvira	id.	id.	14	
38	Galea García	M <sup>a</sup> Asunción	Terrol del Caudillo	La Coruña	13	
39	Casas Bravo	Magdel Pílar	Badajoz	Badajoz	14	
40	Antunez Trigo	María	id.	id.	13	
41	Calle García	Juan	De Gíjar	Jaen	22	
42	Ritoré Bermejo	Ramón	Badajoz	Badajoz	12	
43	Paniagua Zamora	Angel	id.	id.	25	
44	Durán Ventura	José	id.	id.	14	
45	Alonso García	Pedro	Medellín	id.	26	
Suma y signe						

Número de orden	APellidos Paternos y Maternos		NOMBRES	NATURALEZA		
				PUEBLO	PROVINCIA	EDAD
45	Marín Hernandez		José	S. Pedro Manrique	Sumas anteriores.	16
47	Espejo Díaz		Carmen	Barcarrota	Soria	14
48	del Cid Delgado		José Luis	Plencia	Badajoz	21
49	López Alvarez		Luis	Madrid	Bilbao	15
50	Valero Mañas		José Luis	Toledo	Madrid	16
51	Franco Cañas		Francisco	Ciudad Real	Toledo	16
52	Tirado Pinilla		Manuel	Badajoz	Ciudad Real	16
53	Marquez Mayo		José	id.	Badajoz	19
54	Novillo Fernandez		Juan	id.	id.	13
55	Sousa Garcia		Arturo	id.	id.	12
56	Valle Escandón		Wenceslao	Cáceres	Cáceres	19
57	Terrón Albarrán		Ma Soledad	Badajoz	Badajoz	12
58	Cordero Molina		José	id.	id.	13
59	Dávila Hernandez		Manuel Antonio	id.	id.	15
60	Díaz Garcia		Antonio	id.	id.	18
61	Chamizo Lozano		Eduardo	Villanueva Serena	id.	14
62	Zapata Lechón		Bartolomé	Fuebla de la Calzada	id.	12
63	Galiardo Rodriguez		Luis	San Roque	Cadiz	24
64	Hernandez Ramos		Alvaro	Badajoz	Badajoz	15
65	Nepomuceno Moreno		Rafael	Jerez de la Frontera	Cadiz	14
66	Tirado Andriano		Juan	Badajoz	Badajoz	14
67	Sanchez Conejero		Ramón	Sevilla	Sevilla	15
					Suma y sigue .....	

Número de orden	APELLIDOS PATERNOS Y MATEROS	NOMBRES	NATURALEZA		
			PUEBLO	PROVINCIA	EDAD
68	Alvarez Plata	José	Badajoz	Badajoz	Sumas anteriores. 12
69	Sanchez López	Marina	Nogales	id.	15
70	de Uña Zugasti	Joaquín	Alburquerque	id.	12
71	Canelas Centeno	Manuel	id.	id.	17
72	Doncel Pacheco	María	Badajoz	id.	12
73	Moralo Moralo	Valentín	Sancti-Spiritus	id	13
74	Tejeda Renco	Antonio	Villanueva Serena	id.	14
75	García Cerro	Francisco	id.	id.	14
76	Visea Am'és	Francisca	Badajoz	id.	16
77	Gonzalez López	José	id.	id.	19
78	Luque Nervión	Miguel	Puente Genil	Córdoba	16
79	Castañó Berrocal	Teresa	Badajoz	Badajoz	16
80	Sardifa Benitez	MaConcepción	Vigo	Pontevedra	14
81	Martinez Carrillo	Juan	Villafranca Barros	Badajoz	15
82	Luna Gordillo	Emilio	Azuaga	Badajoz	14
83	Torres Berrocal	Juan	Almendral	id.	18
84	Dávila Hernandez	José	Badajoz	id.	17
85	Val Moreno	Mariana	Sabiñana	Zaragoza	13
86	Guerra Becerra	Alonso	Mérida	Badajoz	15
87	Lledó de la Iglesia	Florencia	Badajoz	id.	13
88	Lledó de la Iglesia	Encarnación	id.	id.	16
89	Sosálvez Bergel	Antonio José	Alicante	Alicante	21
			Suma y sigue .....		





*De izquierda a derecha: Carmen Baena, Pablo Salvador Bullón, Catedrático de Cálculo y Contabilidad, Marina Civantos y Maruja Antúnez Trigo. Año 1952*



*Equipo de fútbol de la Escuela Pericial de Comercio. De izquierda a derecha: Luis Gutiérrez, 2..., 3..., José María Pérez, Morales, 6..., Seller, Fernández Cabezudo, José Luis del Cid. Sentados: Jesús Amores, Mingorance, Marcelino, Pepe Vázquez. Año 1950*

23-10-1949



*Asistentes comida Inauguración Curso 1949-1950  
De izquierda a derecha*

*De pie:*

D. José Luis Núñez  
D. Rafael González Vallejo  
D. Sebastián Bueno  
D. Alfredo Yanguas Domínguez (Director)  
D. José María Sanz Jiménez  
D. Alfonso Hernán Sanz  
D. Cecilio Venegas Peña  
D. Odón María Navarro

*Sentados:*

D. Manuel Romo Salas  
D. Daniel Pérez Campos  
D. Carlos Almeida

Matemáticas  
Cálculo y Contabilidad  
Caligrafía y Dibujo  
Derecho y Economía  
Gramática Española  
Auxiliar de Ciencias  
Física  
Geografía e Historia

Auxiliar de Letras  
Oficial de Secretaría  
Lengua Francesa

*Duplicado*

Núm. \_\_\_\_\_

# ESCUELA PERICIAL DE COMERCIO DE BADAJOZ

D. *Mariano Antónes Lorigo* ha entregado en esta Secretaría, la cantidad de *200 ptes.* correspondiente a los siguientes derechos:

	PESETAS	CTS.
Matrículas de <i>Libros Perito Mercantil</i> asignaturas:		
Metálice	<i>200</i>	
Libro C. Escolar		
TOTAL	<i>200</i>	



Badajoz de *10 MAR 1957* de 19  
El Oficial de Secretaría,

*[Handwritten signature]*





*Alumnos y familiares de la Primera Promoción de la Escuela Pericial de Comercio de Badajoz. Celebración 50 Aniversario de la Fundación de la Escuela. Almuerzo Hotel Zurbarán. Año 1997*





*Profesores de la Escuela Pericial de Comercio de Badajoz, con un grupo de alumnos de la primera promoción.  
Año 1948*

## FUENTES DOCUMENTALES

Hemeroteca de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País.  
Archivo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.  
Notas de D. Joaquín Pérez Campos.

## BARRIO DE PARDALERAS

Maruja Antúnez Trigo

*Perito Mercantil y socia de la RSEEAP*

---

Fuentes documentales nos indican que los inicios del barrio de **Pardaleras se remontan a la década de los años treinta**, así, el espacio libre que había en la periferia de la ciudad, comenzaba a poblarse. En **1933**, se produce un hecho destacable para la historia de Badajoz recogido en las Actas Municipales. La Gaceta de Madrid, publicó una Ley de 29 de julio por la que se cedía a este ayuntamiento «*en pleno dominio, gratuitamente y a perpetuidad, las murallas, fosos, glacis, castillos y terrenos anejos a excepción del cuartel llamado de la Bomba, enclavado en las murallas y del edificio del antiguo Hospital Militar, edificado en terrenos del castillo*».

En la cesión efectuada por el ramo de Guerra al Ayuntamiento en 1933 no se hizo la entrega material de los fuertes, realizándose en abril del siguiente año. Con ello el ayuntamiento entraba en posesión del Fuerte de Pardaleras y tierras colindantes, por lo que supuso el punto de partida de esta barriada.

La primera iniciativa para construir en la barriada de Pardaleras se remonta al año **1933**, petición hecha por don Emetério Martínez, en unos terrenos de su propiedad en el fuerte de Pardaleras.

Comenzaron a construirse viviendas modestas, cuya expansión fue frenada por el Ayuntamiento hasta el momento que la zona tuviera un proyecto de urbanización. En el año **1937** el número de viviendas allí establecidas era de 63 careciendo de los servicios de luz y agua. Hay que señalar que fueron concedidos los permisos de construcción en aquellas parcelas sin derecho a servicios municipales.

**En el año 1941, aún no había suministro de agua y el alumbrado, era muy deficiente.** El barrio seguía creciendo con viviendas modestas de una sola planta y la expansión se hacía alrededor de los edificios importantes ya establecidos como eran el **Asilo de Ancianos, la Cruz Roja, la Cárcel nueva** que se construyó en el **1941** y unos años después el **Colegio de la Compañía de María** en la hoy llamada **Avenida de Pardaleras**.

**El proceso de crecimiento de este barrio ocurre entre 1940 y 1970.** En la década de los cincuenta y sesenta, se construyen pequeños chalets de una forma mas regularizada extendiéndose a la zona próxima de la salida de la carretera de Valverde.

**Unos años mas tarde el sector de Pardaleras está comprendido entre las Avenidas del General Rodrigo y Fernando Calzadilla, Autovía Madrid-Lisboa, Carretera de Sevilla y Murallas.**

Con la nueva reordenación (**Plan General de Ordenación Urbana 1975**) la Puerta del Pilar, —antes de Santa Marina, Jerez, o de Tierra, construida en el año 1692 por el Conde de Montijo, Capitán General de la provincia, bajo cuyo mandato se construyó esta puerta, fue quien donó la imagen de la Virgen del Pilar de su fachada interior— queda adosada a la muralla, con lo cual hay que reconstruir el lienzo que aparece destruido en la actualidad. La vía que pasa por la puerta es de uso peatonal exclusivamente y se abre una nueva vía para vehículos aprovechando la zona ajardinada central.

Frente a ésta puerta del Pilar estaba situado el Fuerte de Pardaleras y en el siglo pasado se levantó en su interior la Prisión Preventiva y Correccional de Badajoz. Hoy en día se levanta en este solar el MEIAC, que conserva el característico edificio cilíndrico de aquella cárcel.

Con la nueva reordenación en la **calle Stadium** que se prolongará hasta la nueva plaza de toros, se construirá un amplio aparcamiento y la zona del **salto de caballo**, fosos del recinto amurallado donde la Sociedad Hípica Lebrera celebraba sus pruebas hípicas en los prolegómenos de la Feria de San Juan, será ajardinada bordeando el baluarte de la vieja plaza de toros llegando hasta el baluarte del Colegio Lope de Vega, para lo que tendrá que desaparecer el colegio allí existente y las instalaciones deportivas del Frente de Juventudes.

**La plaza de Santa Teresa de Jesús o plaza del Asilo**, será también objeto del nuevo **Plan General de Ordenación Urbana de Badajoz**. El patio de la Residencia de Ancianos será respetado como zona ajardinada y no se permitirá en él ninguna clase de edificaciones. Así como el edificio que ocupa LEDA (Línea Extremeña de Autobuses) se declara zona socio-cultural y en su parte trasera se construirá un aparcamiento y zona ajardinada.

Se ordena una nueva calle que partirá de Fernando Calzadilla hasta la Plaza del Padre López, pasando por delante de la prisión, hoy **calle Museo**.

Se respetarán como **zonas de enseñanza** el Colegio de la Compañía de María y el antiguo edificio de la Escuela Sindical «San José».

El entorno de la **plaza de Toros** se urbanizará y se construirán aparcamientos.

**Hasta aquí es la parte que aparece remodelada en el Plan. La parte derecha de la avenida de Pardaleras y hacia la autovía Madrid-Lisboa, será objeto de remodelación.**

**Las premisas que señala el Plan General** para la citada remodelación son: Se mantienen con la calificación actual de zona verde los terrenos ocupados por la Prisión Provincial (hoy Museo de Arte Contemporáneo MEIAC) La faja de terreno que da fachada a la avenida de Fernando Calzadilla y vuelve a la autovía, se propone que tenga un aprovechamiento del 35% para edificación y un 65% para viario y aparcamientos. Se prevé un máximo de 1200 viviendas, o sea unas 400 más de las que tiene actualmente.

En el llano de Pardaleras se reserva un 12% del suelo para instalaciones deportivas; un 14, zona libre para asueto; un 42,5 para viario y aparcamientos; un 8% para enseñanza y un 22 para edificios. La densidad propuesta es de 100 habitantes por hectárea.

En el resto de la zona, desde la calle de Fernando Sánchez Sampedro al llano de Pardaleras, se aconsejan los siguientes aprovechamientos: un 46% para viario y aparcamientos; un 5, libre y verde; el 2 para servicios sociales y asistenciales; el 9 para enseñanza; el 38 para viviendas. Densidad 380 habitantes por hectárea.

**Se pretende que el barrio de Pardaleras tenga 16.000 habitantes, es decir, 280 por hectárea.**

Los criterios de remodelación apuntados tienden a distribuir la edificabilidad en toda la zona, evitando que la población se concentre a las orillas de las vías principales. Está bien patente, en la zona de la parroquia de San Juan de Ribera y de la Avenida de Fernando Calzadilla.

Según Teodoro Agustín López López, investigador, la erección canónica de la parroquia de la Aparición de la Stma. Virgen de la Medalla Milagrosa (Juan de Rivera), fue el 16 de enero de 1961, pero la cambia de titular don José María Alcaraz y Alenda cinco días después, tal vez movido por la reciente canonización del santo obispo pacense. Sus límites son la parte derecha de la carretera de circunvalación y la carretera de Badajoz-Sevilla y la de Valverde de Leganés, en sus márgenes derecha e izquierda. Fue cura ecónomo don Francisco Felipe Pérez Rodríguez.

Una importante innovación del Plan General de Ordenación Urbana para la barriada es el nuevo acceso por la carretera de Sevilla, ya que se prevé la construcción de un puente sobre el Rivillas, muy próximo a la actual pasarela para peatones. El puente prolongará la avenida del segundo grupo de viviendas de Pardaleras, que nace en la avenida de José Antonio.

A su vez, la vía de circunvalación que nace junto al parque de la Legión se prolongará por delante de las casas de la Diputación.

La zona de las viviendas junto al Rivillas (calle de José M.<sup>a</sup> Giles Ontiveros) tendrá que ser objeto de remodelación. En el Plan se apunta la idea de que se permita la edificación a lo largo de una franja que puede estar formada por dos líneas de edificios y el resto quedará como zona verde, de protección de las márgenes del arroyo Rivillas.

El sector de Pardaleras, reúne todos los condicionantes para aconsejar su prioridad a la hora de efectuar las remodelaciones. Hay que detener la construcción anárquica en la zona, con un alto nivel de densidad, que ya está ocasionando serios problemas. Por otro lado es una zona atractiva para la construcción por estar próxima al recinto amurallado y disponer de abundante suelo sin edificar o infraconstruido. De ahí la apremiante necesidad de que el Ayuntamiento encargue lo antes posible el estudio de remodelación de la zona comprendida entre la avenida de Pardaleras y la Autovía.

Como resultado de esta reforma quedarían las siguientes **zonas verdes ó ajardinadas**:

**Antiguo salto de caballo**, jardines que continuarán bordeando el baluarte de la vieja Plaza de Toros (baluarte de San Roque), prosiguiendo hasta el baluarte del colegio Lope de Vega (baluarte de Santa María ó de La Laguna), por lo que las instalaciones deportivas del Frente de Juventudes, no podrán continuar en su actual emplazamiento.

**Traseras del edificio de L.E.D.A.** declarada zona de administración y socio-cultural.

**Patio de la Residencia de Ancianos** no permitiéndose en él ninguna edificación.

**Terrenos ocupados por la Prisión Provincial** se mantienen como la calificación actual de zona verde.

Zona verde de protección de las **márgenes del arroyo Rivillas**.

Zonas dotadas con **aparcamientos**:

Traseras del **futuro edificio de las Mutualidades Laborales** un aparcamiento en fondo de saco.

**Calle Stadium** se dotará de un amplio aparcamiento.

La **manzana comprendida entre General Rodrigo (hoy Avenida de Europa), Cruz Roja, Avenida del Pilar y Manuel Alfaro**, dispondrá de un aparcamiento en patio de manzana.

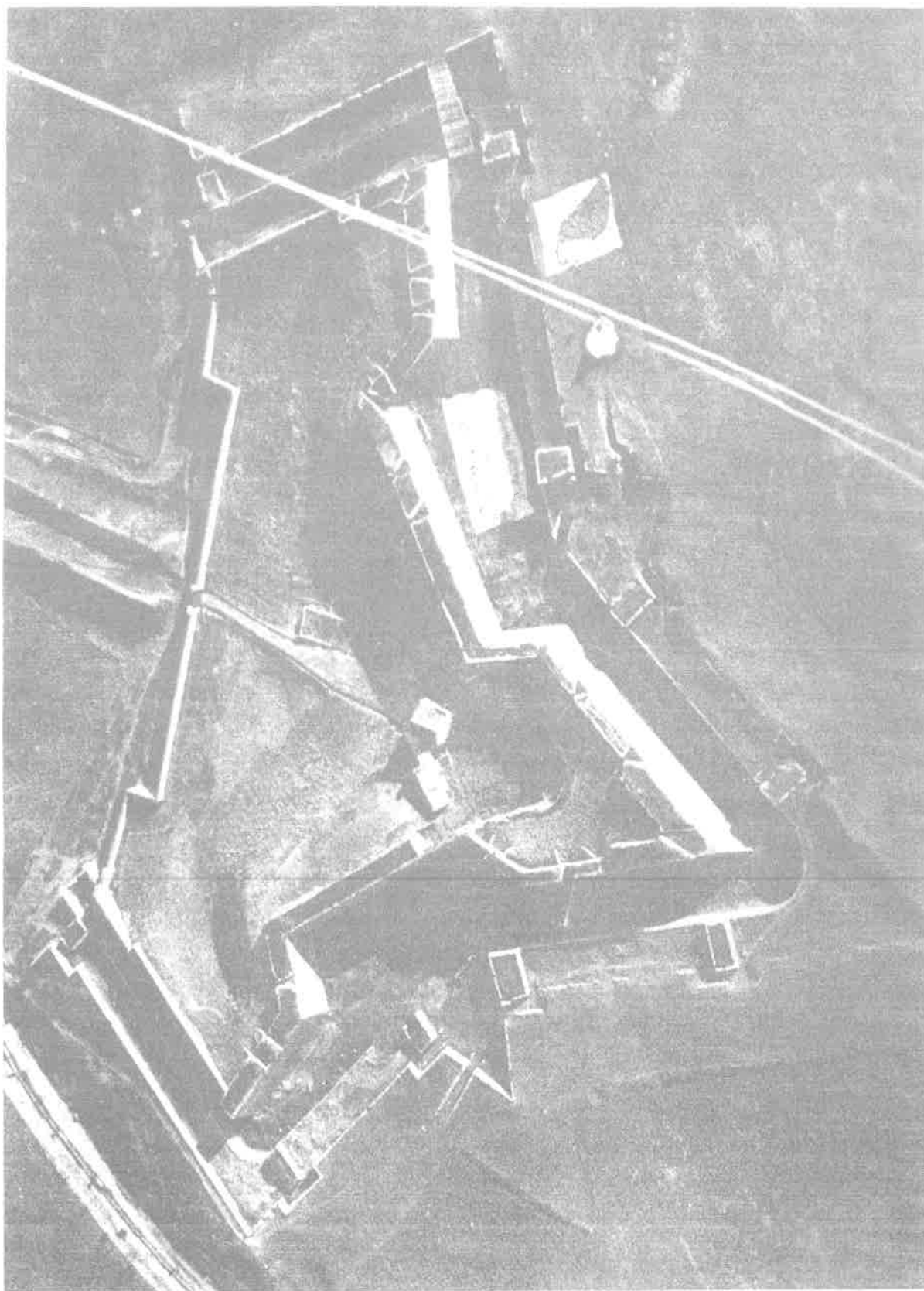
Manzana de las viviendas de la Guardia Civil **dispondrá igualmente de aparcamiento**.

Traseras de L.E.D.A. (Línea Extremeña de Autobuses) un aparcamiento en fondo de saco.

La **Cárcel vieja (hoy Museo de Arte Contemporáneo)** se urbaniza su entorno y se construyen aparcamientos.

**Los patios del segundo grupo de Pardaleras** se aprovecharán, uno para aparcamiento y otro, como zona de juego de niños.

**La faja de terreno que da fachada a la avenida de Fernando Calzadilla y vuelve a la autovía**, se propone que tenga un aprovechamiento del 35% para edificios y un 65% para viario y aparcamientos.



*Fuerte de Pardalera. Año 1914. Fotografía aérea hecha desde globo*

15. BRADAJOS — Puerta Principal



*Avenida de Europa. Comienzo de la construcción 1965. Fotografía, El Periódico*

## ASILO DE ANCIANOS

**El Asilo de Ancianos Desamparados**, centro de beneficencia, regido por las Hermanas de la Caridad, o más popularmente llamadas **Hermanitas de los Pobres**, fue la primera Institución que se instaló en el barrio de Pardaleras. Primero estuvo en el antiguo convento primitivo de Santa Ana, en la Avenida de Joaquín Costa. Más tarde se trasladó al de la Trinidad, en la calle de este nombre, y poco después de la Guerra Civil de **1936**, a sus instalaciones de nueva planta de **Pardaleras**, donde permaneció hasta **1975**, en que pasó a ocupar una nueva sede en la zona de la Granadilla.

### **Acta de la fundación de la Casa-Asilo de las Hermanitas de los Pobres Desamparados de Badajoz.**

*Noticioso el Ilmo. Sr. Obispo de Badajoz del Instituto de las Hermanitas de los Pobres Desamparados, manifestó su deseo de llevar a la capital de su diócesis una fundación por la que pudieran ser asilados los pobres ancianos de sesenta años en adelante. Se dirigió a la Rvda. Madre Directora General, indicándole los deseos de ver en su diócesis un Instituto caritativo exclusivamente para la vejez desvalida. La Rvda. Madre Directora General, deseosa de extender su Instituto y caridad por la humanidad doliente, accedió muy luego a los vivos deseos del Ilmo. Sr. Obispo (1) y contestó haciéndole presentes los requisitos necesarios para la realización de dicha fundación, que se necesitaba contaren con casa y demás inconvenientes que pudieran presentarse. Con el favor de Dios y trabajando mucho su Ilma. hubieron de vencer poco a poco todas las dificultades.*

*Cuando ya todo estuvo dispuesto su Ilma. Mandó llamar a las Hermanitas que habían de encargarse de aquella Casa-Asilo. En 13 de mayo de 1880 salieron de Valencia las cinco Hermanitas que habían de componer la Comunidad de aquella casa. En la estación esperaban a las Hermanitas cuatro señoras de la Conferencia de San Vicente de Paúl con carruajes.*

*En la casa encontraron muchas personas, deseosas de conocer a las Hermanitas, que estaban esperando su llegada.*

*Fueron visitadas en la misma tarde por dos señores sacerdotes familiares de su Ilma. Quien, después de saludar a las Hermanitas se fueron a echar un parte noticiando en Valencia su feliz llegada. A poco de haber marchado, volvieron acompañando a su Ilma. Que deseaba saludar a las Hermanitas. Se les estaba sirviendo la cena y su Ilm. no permitió se las llamase pues las consideró fatigadas del camino y esperó terminaran la cena. Las Hermanitas que no sabían que estuviese allí su Ilma. Se llevaron un solemne chasco, sintiendo mucho no haber sabido que estaba esperando, a lo que con una sonrisa las excusó muy bien. Llamó a la Madre Superiora que en aquel entonces había de quedar, Sor Joaquina del Santísimo Sacramento y después de haberla hecho algunas advertencias, le entregó mil reales para las primeras necesidades, indicándole no carecieran de nada que él estaba al frente de aquella nueva casa y deseaba favorecerlas en todo cuanto le fuere posible. Después de haber visitado la Comunidad, se retiró su Ilma. con sus familiares y ya quedaron en libertad, una familia que todavía vivía en la casa, aunque muy separada y la entrada por diferente puerta.*

*Encontraron algunos muebles, como colchones, Jergones, algunas mantas; el recibidor estaba amueblado decentemente con una docena de sillas negras, sofá y algunos cuadros. En el escritorio una mesa con dos cajones, una papelera y recado de escribir.*

*Así en todos los departamentos están regularmente arreglados.*

*Les destinó el Ilmo. Sr. Obispo por confesor al M.I. señor Doctoral, que lleno de caridad y santos celos las conduce por el verdadero camino de la salvación. Para poder cumplir con las reglas y salir a la postulación lo antes posible, hubimos de admitir una anciana de ochenta y ocho años de edad. Se las socorría en las plazas del mercado y casa de la población, manifestándole haber sido bien acogida, gracias a Dios. Quiera el Señor favorecer en adelante esta fundación, como en un principio ha sido favorecida.*

Badajoz 18 de mayo de 1880  
La Superiora General  
Sor Teresa de Jesús



La Madre Sor Teresa de Jesús, fue beatificada por su Santidad el Papa Pío XII en el año 1958.

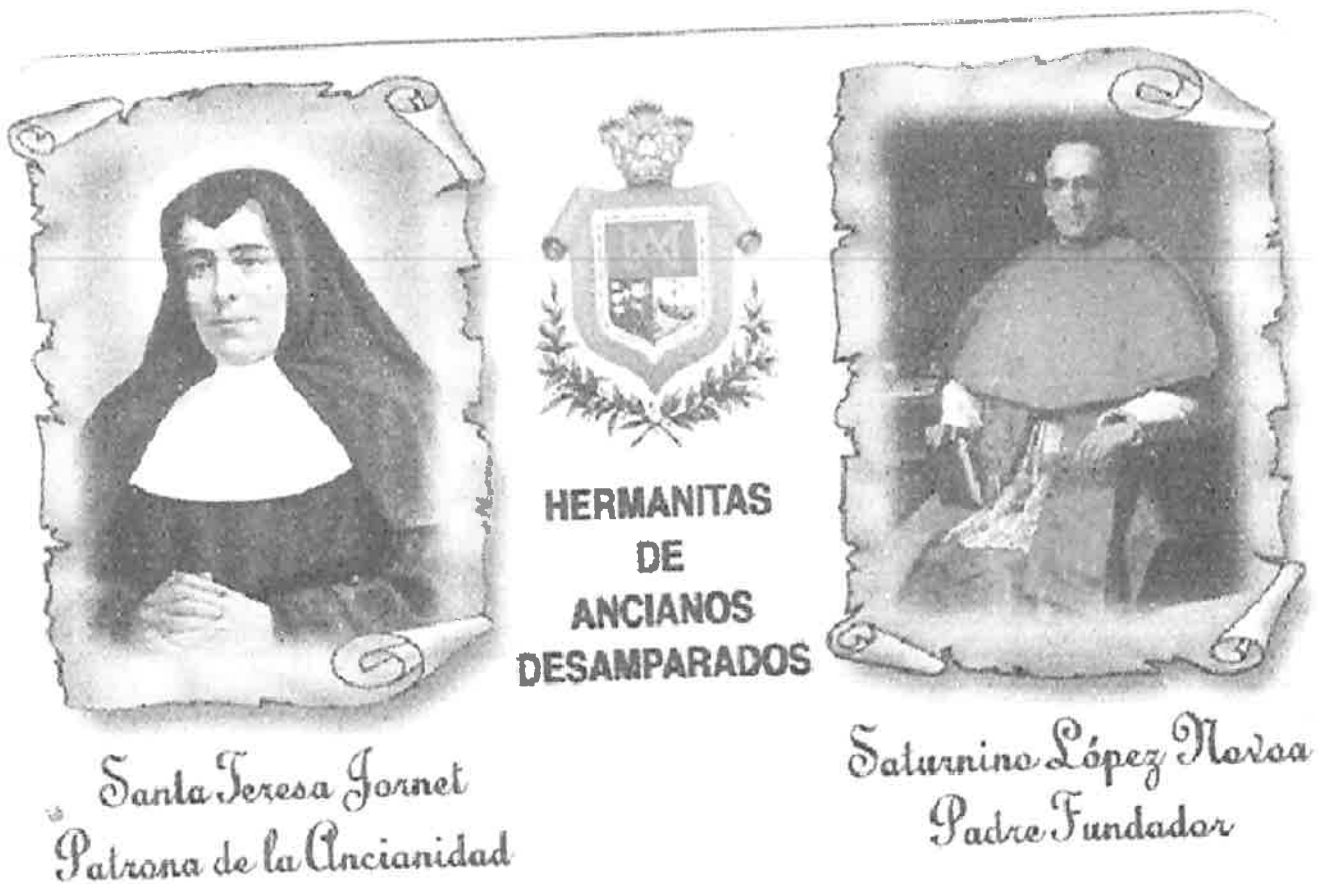
Cuando vino a Badajoz a visitar a las monjitas y ancianos acogidos, el benemérito establecimiento estaba en la Avenida de Joaquín Costa, junto a la cárcel vieja, frente al río Guadiana o en el convento de Trinitarios, frente al Rivillas, ya que entonces las Hermanitas no podían hacer las humildes operaciones del lavado en su propia casa por carecer de lo más elemental y tenían que marchar a lavar al río.

Tenía entonces el Instituto 101 Casas, distribuidas en 45 Obisposados de España y de América.

Ya moribunda, la Madre Sor Teresa, recibió un telegrama, anunciando la aprobación definitiva de sus Constituciones.

El día **27 de abril de 1958**, con motivo de su beatificación la prensa extremeña encabezaba un artículo con el siguiente titular: **«Hoy repican a gloria en el Asilo de Ancianos.- De lavandera en el Guadiana al honor de los altares».**

(1) En aquellos años era Obispo de Badajoz, don Eduard Fernández Vázquez, nacido en Salvatierra de los Barros el día 6 de diciembre de 1807.





*Residencia Hogar Ntra. Sra. de la Soledad. Htas. Ancianos Desamparados - Badajoz  
Zona Valdepasillas*



*Derribo del viejo edificio que albergó al Asilo de Ancianos en el barrio de Pardaleras. Año 1991. Fotografía Santy*



*La demolición dejó al descubierto algunos de sus íntimos secretos desconocidos para muchos pacenses. Salieron a la luz algunas pinturas y frescos que quizás tuvieran algún valor. Se ignora si antes de proceder al derribo fueron valoradas por un experto en arte. Foto Santy*

## CRUZ ROJA

La historia de la Institución nos dice, que en **1863 se fundó en Ginebra la Cruz Roja**, a iniciativa de un joven protestante, masón y heredero de una familia de la alta burguesía de las finanzas ginebrinas, Henry Dunant, en unión del general Dufour, el abogado, Gustavo Moynier y dos médicos, los doctores Appia y Maunoir. Este grupo se llamará el «Comité de los Cinco».

Nace la **Cruz Roja**, que en base al convenio de Ginebra, será el símbolo que identifique a la Institución por acuerdo de los Estados. Posteriormente se adopta también el uso de la **Media Luna Roja** para aquellos países que por razones culturales ven en la cruz un símbolo religioso. Recientemente, como consecuencia del conflicto palestino-israelí, se utiliza un tercer símbolo, el **Cristal Rojo** (un rombo), que coexiste con los otros dos.

**En España se formará la primera asociación de la Cruz Roja un año más tarde, en 1864**, por una Real Orden de Isabel II. La organización corrió a cargo de un grupo de católicos, miembros de la orden de San Juan de Jerusalén, conocido más tarde como la de «Los Caballeros de Rodas» y finalmente como la de Malta.

La actuación de la Cruz Roja en nuestro país ha sido y es muy importante desde aquellos años de 1863-1864 estando en primera fila en la historia del movimiento humanitario.

**La primera delegación extremeña de Cruz Roja se funda en Badajoz, en agosto de 1873** y tras unos comienzos muy lentos, tiene su primera acción con la atención a los repatriados de Cuba y Filipinas.

En **1928** se abre el primer Consultorio-Dispensario, que en **1940** se convirtió en **Hospital de la Cruz Roja**, manteniéndose activo hasta **1989**. Este abrió consultas gratuitas para personas carentes recursos en todas las especialidades, con una media de 32.000 personas atendidas cada año.

Con objeto de construir un nuevo dispensario que sería el germen del futuro Hospital de la Cruz Roja en Badajoz, se adquirieron 2.000 metros cuadrados, a 10 pesetas el metro, a Juan Tort Pizarro, en un solar situado entre las carreteras de circunvalación y Valverde de Leganés (hoy clínica «Los Naranjos»). Se calculó el costo de la construcción en 300.000 pesetas.

En octubre de **1943** se abrieron en el **Sanatorio-Clínica**, denominado popularmente de **Pardaleras**, las consultas gratuitas para todas aquellas personas carentes de recursos económicos.

En los años cincuenta se crea la **Escuela de Damas Auxiliares** a la que posteriormente se sumaría la **Escuela de Enfermeras**, y la llamada **Brigada de Tropas de Socorro**, dando cobertura a situaciones de emergencias y de riesgo previsible en concentraciones humanas con motivo de eventos deportivos y lúdicos.

En el archivo histórico de la Institución en Madrid, se conserva un documento curioso, propio de la época. Se trata de una carta con el sello de confidencial, en la que el presidente de la Asamblea pacense comunica al Conde de Torrellano, de la Asamblea Suprema, haber cursado los oficios a los presidentes de las Asambleas de Badajoz (en aquellas fechas las Asambleas Locales ascendían a 45), con objeto de autorizar que las Damas Enfermeras podían usar el Yugo y las Flechas en su uniforme.

En los **setenta**, se crea una **Red de Puestos de Socorro en Carretera** y en los **80** se pone en práctica un proyecto educativo con la creación de un Taller de carpintería metálica en la barriada del Cerro de Reyes en Badajoz premiado por la Unión Europea.

Tras un largo recorrido, **en el año 1996, se inaugura la nueva sede** de la Institución en la ciudad, justo en la zona trasera del viejo Hospital (hoy calle Museo).

Un moderno edificio de siete plantas de las que las tres primeras y un sótano pertenecen a la Institución. Fue construido por la Empresa Molquesa, perteneciente a don Antonio Moleón Quesada.

**Fue inaugurada el viernes 3 de febrero de 1996**, a las seis de la tarde. Asistieron al acto: El Presidente Nacional de la Cruz Roja, don Juan Manuel Suárez del Toro Rivero, el Presidente de la Junta de Extremadura, don Juan Carlos Rodríguez Ibarra, el Alcalde de Badajoz, don Miguel Ángel Celdrán Matute, responsables de Caja Badajoz y el Arzobispo, don Antonio Montero.

Esta nueva sede alberga el Centro Provincial de Coordinación, un Centro de Día para mayores, la Guardería infantil de cero a tres años, la Base de Socorro de la ciudad, un centro de atención a toxicómanos, aulas, biblioteca y toda la estructura administrativa de la Cruz Roja Pacense.

La noche del **5 al 6 de noviembre de 1997**, la tragedia se cernía sobre Badajoz y se cebaba especialmente en un barrio humilde, el Cerro de Reyes. Este, encajonado entre los arroyos Rivillas y Calamón, cuyos cauces, se desbordaron por la tremenda tormenta caída en pocas horas, arrasaron literalmente la zona, destrozando todo cuanto encontraba a su paso, segando la vida de 23 personas, de las que una, aún no ha aparecido.

Los hechos comenzaron sobre las diez de la noche del día cinco, cuando en la localidad de Valverde de Leganés, una tremenda tormenta había provocado inundaciones, destrozado viviendas y había acabado con la vida de tres personas. En definitiva una auténtica catástrofe que ha marcado a la ciudad de Badajoz y que tardará en olvidarse.

La solidaridad de los pacenses, los extremeños y toda España se hizo notar con creces. Cruz Roja junto con otras ONGs como Cáritas se encargó de canalizar las ayudas, tanto económicas como en especie, como también todas las tareas.



*Sanatorio de La Cruz Roja. Fotografía tomada en el año 2007*

**La nueva Cárcel.-** He aquí un testimonio sobre la vieja cárcel:

*En la Plazuela de San José se halla la cárcel pública de esta ciudad; este edificio presenta una gran fachada, pero no tiene el fondo suficiente, y por hallarse adosado a uno de los muros del castillo, carece de la necesaria ventilación, por cuya causa es insalubre, incomodo y mal distribuido de tal manera que puede asegurarse que es más a propósito para encerrar fieras que para retener en su interior personas humanas.*

*(Opúsculo de la Historia de Badajoz 1844.*

El día 23 de marzo, a las tres de la tarde fueron trasladados los presos a la nueva cárcel del palacio de Godoy haciendo para ello cinco grupos. El primer grupo fue de siete mujeres y los cuatro restantes de hombres, sumando en total 106 reclusos, amén de 19 más que se encontraban hospitalizados.

En aquellas fechas ostentaba la dirección del Centro Carcelario don Lucas López con una antigüedad de siete años.

Los reclusos manifestaron estar muy satisfechos del traslado por disponer en ésta de todo aquello que carecían en el edificio de la Plaza de San José. La sala de visitas generales y la capilla eran muy amplias, así como la del cuerpo de guardia.

En este lugar permaneció hasta el año 1956 que fue trasladada a Pardaleras, realizándose así un proyecto del año 1940. En abril de 1984 se inauguró la Nueva Prisión sita en la carretera de Villanueva del Fresno con una ocupación aproximada de unos doscientos internos. Hoy se encuentra el Museo Extremeño e Iberoamericano de Arte Contemporáneo que fue construido aprovechando la antigua cárcel de la ciudad, y fue creado para constituir un fondo de arte contemporáneo y como punto de encuentro con las culturas iberoamericana y portuguesa.

Después de establecidas en la barriada «Las Hermanitas de los Pobres y la Cruz Roja, en la década de los 40 se construyó el colegio de la Compañía de María y pocos años después, a estos dos importantes centros vendría a sumarse el de la **cárcel**, cuyas necesidades requerían toda la atención del municipio y que sustituyera la establecida en el Palacio de Godoy.

En marzo de 1934 el Ayuntamiento solicita al Excmo. Señor ministro de Justicia su construcción ofreciendo una subvención de 100.000 pesetas y la cesión de los terrenos para su edificación. Dos años más tarde se aprueba la cesión de los terrenos y otorgamiento de escrituras por parte de la ciudad. El emplazamiento de la **nueva prisión** sería en el baluarte de San Pedro, próximo a la Puerta Trinidad. Este terreno, donado por el municipio, tenía una extensión de 7.700 metros cuadrados.

Sin embargo, el proyecto no se pone en práctica y en julio de 1941 la Corporación Municipal acuerda que los terrenos cedidos anteriormente para este fin reviertan de nuevo en el Ayuntamiento. En sustitución, este dona los situados en el Fuerte de Pardaleras, debidamente dotados de conducciones de agua, alcantarillado y fluido eléctrico.

Para la realización de la obra se emplearon reclusos, de acuerdo con las normas dadas por el Patronato Central para la redención de penas por el trabajo.



*Palacio de Godoy. Fue edificado en 1795, sobre la anterior casa solariega de los Calderón, en la que estuvo alojado también durante cierto tiempo el Hospicio Viejo. El edificio, de sencilla arquitectura clasicista de severa traza, fue donado por la ciudad a su hijo Manuel Godoy. Tras haber servido para los más dispares destinos, entre ellos el de la cárcel, aloja desde 1960 la Escuela de Artes y Oficios «Adelardo Covarsí», después de que el edificio levantado especialmente para acogerla, bajo el impulso directo del artista que le da nombre, fuera ocupado por la Escuela de Maestría Industrial, hoy Instituto Politécnico Castelar.*

*Fotografía tomada del libro «Badajoz Ayer», de A. González*



*Cárcel de Badajoz, erigida en los años cincuenta encima del antiguo Fuerte de Pardalera. Manteniendo el cuerpo cilíndrico central, sobre ella se ha construido el Museo Extremeño Iberoamericano de Arte Contemporáneo (MEIAC)*

*Fotografía tomada del libro «Badajoz inolvidable», de A. González*

## COLEGIO COMPAÑÍA DE MARÍA

**La fundación de la Casa de Badajoz** (año 1943, diez años después de la de Olivenza) procede de la Casa de Olivenza. En Olivenza surgieron dificultades como la falta de agua, las malas comunicaciones para las familias, pues no era fácil llegar hasta Olivenza, la falta de recursos económicos, etc. que impedían que las Religiosas continuaran y aceleraran el traslado a Badajoz.

En estos menesteres las ayudó mucho el R.P. David Meseguer S.I. y les envió vocaciones que aliviaron el trabajo del Colegio.

En **octubre de 1948** salían para Badajoz las religiosas que pondrían los cimientos de la nueva Casa: MM Concepción Posse, Priora, Magdalena Navarro, Asistente, M.<sup>a</sup> Dolores Florido, M.<sup>a</sup> Norah Morán, Leonor Pedroso, Beatriz Gutiérrez, Josefina Esmal, M.<sup>a</sup> Gómez Dovale, Josefina Porto, Aurea-Raquel Soto y las Hnas. Florentina Baños y Dámasa Ulacia.

Una familia de Badajoz y las Hermanitas de los Pobres les ayudaron, comían en un sitio y dormían en otro.

Pasaron pronto a un chalet de la barriada de la Estación (C/. Carolina Coronado, 4) que tuvieron que acondicionar.

El Colegio empezó a funcionar el día 1 de noviembre en una nave, que se preparó para ese fin, ya que no había otra cosa.

En aquella fecha había unas 150 alumnas que con gran emotividad celebraron el primer año, la Niña María y por primera vez la festividad de la **Fundadora Santa Juana de Lestonnac**.

Pronto aumentó la Comunidad con la llegada de las MM. Feliciano Rodríguez y M.<sup>a</sup> Julia Blanco. El número de alumnas creció considerablemente y en **enero de 1950 fue nombrada Superiora de la Casa la R.M. M.<sup>a</sup> Dolores Florido**.

Para el nuevo Colegio se optó por comprar un terreno en el **barrio de Pardaleras** propiedad del Ayuntamiento, terreno sin urbanizar y escasas edificaciones. **La primera piedra fue colocada el día 3 de febrero de 1951** en una superficie de 3.712 m<sup>2</sup>. Obra del arquitecto Martín Corral y los contratistas Antonio Clavero Val y Publio Marín Millán. **Su construcción es de 1952**. Autorizado oficialmente en 1954 tras varias transformaciones y con la clasificación definitiva en 1958.

Se impartían las enseñanzas de Primaria, Bachillerato Superior, F. Profesional, y Preescolar. El Bachillerato fue aprobado el 18 de febrero de 1957. **La obra del Colegio terminó con la Consagración de la Iglesia el día 31 de mayo de 1969.**

La Casa de Olivenza se vendió al Tribunal de Menores. Actualmente pertenece a la Junta de Extremadura y ha sido adaptada a Residencia de Ancianos.

Por enfermedad del señor Obispo, Doctor Alcaraz y Alenda, la Bendición estuvo a cargo del señor Vicario de la Diócesis, don Daniel Ordóñez.

La construcción del Colegio duró once años, 1952-1963. Fue llevada a cabo por la M. M<sup>a</sup> Teresa Carvajal de Mendicuti, mujer de gran capacidad y valores.

El retablo de la Iglesia en «alto relieve» representa a Santa María Assumpta, el Padre y el Hijo coronando a la Virgen sobre un fondo de pan de oro, realizado por el escultor valenciano Rodilla. En una capilla lateral, la imagen de nuestra Santa Madre con una niña realizado por el mismo escultor. El Sagrario y el Altar de ágata, de los talleres Granda de Madrid. La Cúpula es una gran cristalera de colores con el Espíritu Santo en el centro.

Dada la capacidad de la Iglesia y Salón de Actos, se han celebrado: Bodas, Asambleas, Carismáticos y Evangelistas, CONFER, Cursillos de Cristiandad, Representaciones Educativas y Regionales, Cine parroquial, el Sínodo Diocesano, etc.

#### **Datos oficiales del Colegio de Pardaleras:**

Un solo edificio con una **superficie de 3.719 m<sup>2</sup>**

**Fecha** de construcción, año **1952**

**Coste** de la construcción del Centro, **13.016.500 pesetas.**

**Fecha de la compra, 7 de febrero de 1951**

**Valor de la obra** que se terminó en mayo de 1963: **15.454.343´5 pesetas**

En el año 2004 el periódico HOY daba a conocer el traspaso del Colegio «Santa M.<sup>a</sup> Assumpta» al Centro Educativo La Jara, S.A., para el curso 2004/2005. Este Centro, tiene como principal objetivo la educación y la formación integral de los niños y jóvenes dentro de un marco cristiano, comprometiéndose a mantener el ideario del Colegio.





*Revista Trimestral ilustrada de los Colegios de la Compañía de María.  
Año I enero-marzo 1957. Número 1*



*Colegio de la Compañía de María, comienzo de la construcción Avenida de Pardaleras. Años 1951-1952  
Fotografía, J. Carlos Vidarte Rebollo*



*Colegio de la Compañía de María (Santa María Assumpta).  
Fotografía tomada en el año 2007*



*La imagen de la Niña María en procesión por el barrio de la Estación.  
De izquierda a derecha: Amalia Chorot (detrás) Paula Díaz Rodríguez, Marta Marzal, Chelo Pérez de Acevedo  
Marisol Cantos, Ana María Pérez de Acevedo (Alumnas del Colegio de la Compañía de María)*

**Primera Plaza de Toros.**- La afición taurina en Badajoz es muy antigua, remontándose a los siglos XI y XII.

La **primera plaza de Toros de Badajoz** se construyó tras la guerra de la Independencia, en 1817, en el baluarte de San Roque de la fortificación Vaubán. En 1855 se prendió fuego, reconstruyéndose en 1858. En los años sesenta de este siglo, se construyó la nueva plaza de Toros en Pardaleras, pasando a ser Badajoz una de las pocas ciudades con dos plazas de Toros.

La primera plaza fija construida en Badajoz, ya desaparecida, se comienza a construir por iniciativa privada en 1858. Las obras llevaron un acelerado proceso, y antes de un año, el 14 de agosto de 1859 se inauguraba la flamante plaza con un aforo para 9.000 espectadores.

Ese mismo cartel se repitió al día siguiente, y Carmona dio oportunidad a su hermano, que iba de banderillero y que no era otro que Antonio Carmona «Gordito», una gran figura de su época, que recibió su bautismo artístico en Badajoz.

La plaza de la Ronda del Pilar fue derribada a finales del año 2000. Fue levantada sobre las cenizas del anterior coso de madera construido en 1817 y destruido por un incendio en 1855, siendo el arquitecto don Fernando Domínguez.

**PLAZA PARDALERAS.**- La actual plaza de toros de Badajoz se edificó por iniciativa privada de la familia Martínez Elizondo. Inaugurada el 24 de junio de 1967, con reses de Martínez Elizondo lidiadas por Paco Camino, Paquirri y Benjumea. Cuatro días después, Paco Camino, lidió en solitario seis toros de la ganadería de Alberto Cunhal Patricio, obteniendo un gran triunfo.

Tiene un aforo de 13.004 localidades. Destaca por su comodidad. De fácil desalojo y sin Puerta Grande por donde se supone han de salir los toreros triunfadores.

—*Categoría: 2.<sup>a</sup>*

El primer cartel estaba compuesto por toros de Manuel Suárez para José Carmona y José Ponce .

En 1287 se celebra la primera fiesta de toros en Badajoz para realzar el encuentro entre el rey Dionís de Portugal y su hermano don Alfonso. En siglos sucesivos se siguen celebrando fiestas reales en Badajoz, y no faltan los toros como principal acto popular:

En el año 1383, para festejar la boda de Juan I de Castilla con la hija del rey de Portugal, Fernando I; en 1455, con motivo de la visita de la Infanta doña Juana de Portugal prometida de Enrique IV, y en sucesivos años y siempre con la ocasión de fiestas de las Casas Reales de España y Portugal. En Badajoz la Fiesta ha estado unida indefectiblemente a la proximidad del país vecino.

Hasta el año 2004 se han celebrado 14 alternativas:

25 julio 1967	Mario Coelho
23 junio 1968	José Falcón
19 marzo 1970	Juan Calero
27 junio 1971	David San Vicente «Morenito de Cáceres»
22 junio 1975	Paco Lucena
27 junio 1971	David San Vicente «Morenito de Cáceres» 22 junio 1975 Paco Lucena
24 junio 1980	Luis Reina
29 junio 1980	Francisco Regajo «Gallito de Zafra»

22 junio 1985	Manuel Moreno
25 junio 1988	Rui Benito Vasquez
19 marzo 1994	José Luis Gonsalves
24 junio 1994	Pedrito de Portugal
23 junio 1999	Hugo de Patrocinio
24 junio 2004	Javier Solís
25 junio 2004	Miguel Ángel Perera

El día 24 de junio de 1967 el Diario Hoy nos informa del acto de bendición del nuevo coso taurino, oficiando la ceremonia el Excmo. y Rvmo. Señor Obispo Administrador Apostólico, doctor Fernández y Fernández, asistido por el reverendo señor cura párroco de San Andrés, parroquia a la que pertenece la plaza, y de los capellanes de la M.I. señor don José Rodríguez Cruz, canónigo de la S.I.C. y don Pedro Caballero Lergo, beneficiado de la misma.

Al acto asistieron el Gobernador Civil, señor Santaolalla de Lacalle; el Gobernador Militar, General Hernández Risueño; el Presidente de la Audiencia, señor Sánchez Valverde; el Presidente de la Diputación, señor Carracedo Blázquez; Alcalde de Elvas, señor Píris; Alcalde de Badajoz, señor García Martín; Delegado de Hacienda, señor Gómez García; Coronel de la Guardia Civil, señor Muñoz Paniagua; Delegado de Información y Turismo; señor Ayala Viguera; Delegado de Trabajo, señor Urgorri Casado; Delegado de la Vivienda, señor Masa Campos; Jefe provincial de Sanidad, doctor Beato; Presidente de la Cámara Agraria, señor Sanabria Vega; Presidente del Club Taurino, señor Poves; médicos del equipo quirúrgico, veterinarios, representantes de los medios informativos y otras personalidades relacionadas con el mundo de los toros.

También asistieron, el empresario, don Pablo Martínez Elizondo; sus hijo, don Jesús y don Manuel; el representante de la empresa en Badajoz, señor Ródenas; el ganadero de reses bravas, señor Sánchez y Sánchez (don Lisardo); el pintor, señor Pedraja, realizador de la capilla de la nueva Plaza; arquitecto, señor Escudero; directores de Bancos, entre los que saludamos a los señores Calvo, del Industrial Mercantil, y Pantaleón, del Santander y otros representantes de los medios económicos de la ciudad.

Tras la ceremonia que se celebró en la capilla, uno de los hijos de don Pablo Martínez Elizondo, don Jesús, pronunció unas palabras en nombre de la familia para agradecer la presencia de las autoridades y representaciones, y la colaboración de las mismas, así como de los medios de informativos y cuantas personas han contribuido a la realización de la obra.

Por último, como agradecimiento, se le impuso el escudo de oro de la ciudad al empresario don Pablo Martínez Elizondo.

Al final tomaron la palabra el Alcalde de la ciudad y el Presidente del Club Taurino, señor Poves. Se sirvió una copa de vino español.

Como anécdota, diremos que tal vez sea la única Plaza de Toros que carece de «Puerta Grande», por donde se supone han de salir los toreros triunfadores y no por la puerta de amastre. Quizás por olvido.

# Nueva Plaza de Toros de Badajoz, S.A.

## Inauguración de la nueva plaza

Durante los días 24, 25, 26, 27 y 28 de junio de 1967  
SE CELEBRARAN:

**5** extraordinarios acontecimientos taurinos de abono **5**

Con motivo de las Ferias y Fiestas de San Juan  
SABADO, DIA 24. - 6 toros de D. At.º Martínez Elizondo 6 - ESPADAS:

**Paco Camino**  
FRANCISCO RIVERA **Paquirri**  
**Pedrín Benjumea**

DOMINGO, DIA 25. - 6 toros de D. Lisardo Sánchez 6 - ESPADAS:

**Diego Puerta**  
SANTIAGO MARTIN **El Viti**  
MANUEL CANO **El Pireo**

LUNES, DIA 26. - 6 toros de Hros. de D. Felipe Bartolomé 6 - ESPADAS

ANTONIO CHENEL **Antoñete**  
MANUEL BENITEZ **El Cordobés**  
**José Fuentes**

MARTES, DIA 27. - 6 toros de Salustiano Galache 6 - ESPADAS:

**Curro Romero**  
Sebastián Palomo **Palomo Linares**  
JOSE M. INCHAUSTI **Tinín**

MIÉRCOLES, DIA 28. - 6 toros de la ganadería de D. Alberto Cunha  
Patricio - UNICO ESPADA:

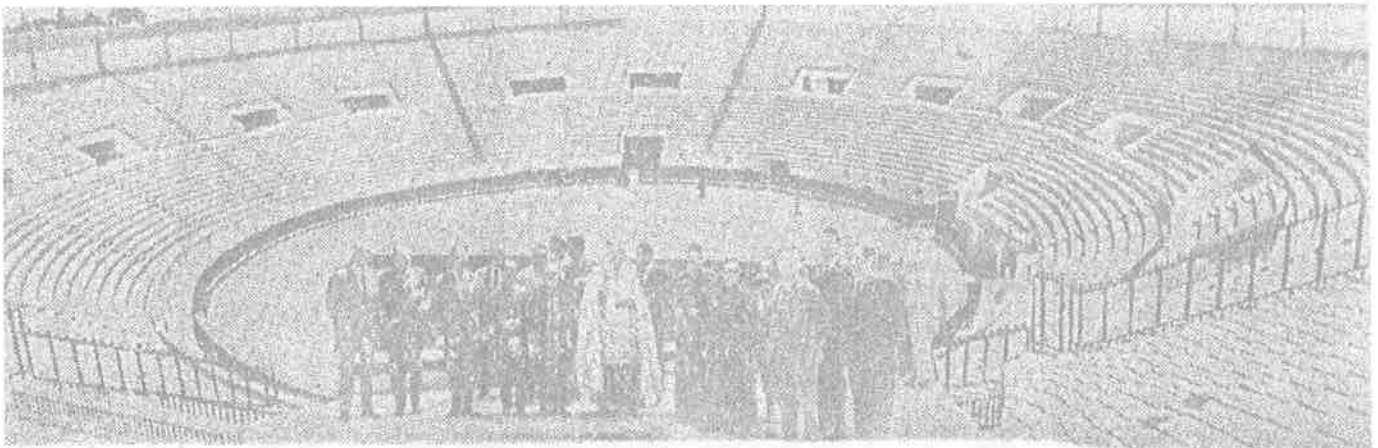
**PACO CAMINO**  
Sobresaliente: **SANTIAGO CASTRO**



VENTA DE LOCALIDADES: Del día 9 al 13 de junio se despacharán los ABONOS a aquellas personas que hubieran efectuado la RESERVA DE ABONOS, mediante la presentación del justificante en su poder.

Del día 14 al 20 se despachará el ABONO ordinario.

Del día 21 en adelante se despacharán billetes sueltos para cualquier corrida. Venta de billetes en la taquilla oficial, situada en el Pasaje de San Juan. LAS CORRIDAS EMPEZARAN A LAS 6,30 DE LA TARDE.



*Ayer fue bendecida por el Obispo administrador apostólico de la diócesis pacense, doctor Fernández, la nueva plaza de toros de Badajoz, en la que hoy se celebrará la primera corrida. En la composición de nuestro redactor gráfico, señor Pesini, vemos sobre el fondo de la plaza, tomado en gran angular, al Prelado y autoridades en el momento de la bendición. (HOY -24 de junio de 1967-)*



*Vista aérea de Pardaleras, donde se distinguen el Palacio de Congresos y la Plaza de Toros./ Hoy*

**El Museo Extremeño Iberoamericano de Arte Contemporáneo (MEIAC)** se levanta sobre el solar de la antigua **Prisión Preventiva y Correccional, inaugurada en 1958** y construida, a su vez, sobre el recinto de un antiguo baluarte militar del siglo XVIII, conocido como el **Fuerte de Pardaleras**.

El autor del proyecto fue el arquitecto José Antonio Galea en 1989, que situó al Museo en una de las principales vías de expansión de la ciudad y una de las áreas de mayor concentración urbana.

De la antigua cárcel se mantuvo en el proyecto el panóptico central con su forma de torre circular, rehabilitándolo para sus nuevas funciones y construyendo un edificio anexo, de nueva planta, destinado a servicios administrativos.

En el proyecto museológico se contempló formar dos colecciones que integren su Colección Permanente: la Extremeña, que recupera las principales figuras del siglo XX en Extremadura, y junto a ella la Iberoamericana, que incluye las secciones Española, Portuguesa y Latinoamericana.

Con ello se pretende el diálogo y la aproximación de una región fronteriza como Extremadura, que mantiene vínculos seculares de relación con el país vecino, y una actitud abierta y de vocación continental en su relación con Iberoamérica.

Las Colecciones del MEIAC están abiertas a todos los lenguajes plásticos desde la escultura y pintura a la fotografía, vídeo, instalaciones, etc.

Se exponen obras de Godofredo Ortega Muñoz, Timoteo Pérez Rubio y Enrique Pérez Comendador, como pieza de engarce con el arte extremeño del siglo XX.

En otras salas convive en diálogo equilibrado de tendencias, creadores y tipologías la obra de españoles, portugueses y artistas iberoamericanos.

Montajes escultóricos, fotografías o pintura convencional acogen obras de A. Schlosser, Leonel Moura, Navarro Baldeberg, etc.

Mon Montoya y Eduardo Naranjo, cuelgan sus obras entre otros muchos importantes.

El acto de la inauguración fue presidido por el Presidente de la Junta de Extremadura, Juan Carlos Rodríguez Ibarra.

**Inauguración:** 9 de mayo de 1995

**Superficie total:** 25.000 m<sup>2</sup>

**Superficie construida:** 7.528 m<sup>2</sup>

**Área dedicada a exposiciones:** 4.800 m<sup>2</sup>

**Zona ajardinada:** 9.500 m<sup>2</sup>

**Importe de la construcción y dotación de obras:** 3.000 millones de pesetas.



*Museo Extremeño Iberoamericano de Arte Contemporáneo (MEIAC). Fotografía, V. Carrasco Celedonio*

## BIBLIOGRAFÍA

- «Pardaleras» Boletín Oficial del Ayuntamiento de Badajoz.  
(María Dolores Gómez-Tejedor).
- «Arquitectura en Badajoz...» M. Bartolozzi-M. Cruz Villalón.
- «Badajoz la vida de una ciudad...» A. Rebollo.
- C. Fajardo (Secretario Club Taurino Extremeño).

## FUENTES DOCUMENTALES

- Archivo del Asilo de Ancianos (Residencia Ntra. Sra. de la Soledad).
- Archivo del Colegio de la Compañía de María (Badajoz).
- Archivo de La Cruz Roja (Badajoz).
- Hemeroteca de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País.



# EL CORREGIMIENTO DE BADAJOZ<sup>1</sup>

Pedro Luis Lorenzo Cadarso  
Universidad de Extremadura

---

Los especialistas no están de acuerdo acerca de cual ha de considerarse como el momento fundacional de la institución del corregimiento, básicamente porque el envío de diversos tipos de jueces y delegados reales a los concejos era una práctica anterior a la aparición del término corregidor y, cuando éste comienza a usarse (Ordenamiento de Alcalá, 1348), su caracterización jurídica presenta muchas más semejanzas que diferencias con los jueces reales anteriores, *jueces de salario*, como se les llama en las Cortes de Castilla durante el siglo XIII, y se halla también muy relacionado con los *jueces pesquisidores* preexistentes. Sin embargo, al menos desde la obra de Benjamín González Alonso, se acepta el convencionalismo de la fecha de 1348 como la fundacional de la institución<sup>2</sup>.

El corregidor fue uno de los instrumentos claves del absolutismo castellano, pues era el delegado del rey en un concejo, aunque en determinados asuntos, como los militares o los fiscales, sus competencias incluyesen los territorios de su entorno, esto es, los alfoques, partidos o merindades, según lo fijase la tradición. Sus competencias, sustraídas a las autoridades municipales preexistentes, le convertían en juez de primera instancia, responsable del ejército y de la recaudación fiscal en su jurisdicción y presidía también las sesiones del Ayuntamiento, con voz y voto y potestad para convocar las reuniones del cabildo municipal. Sus responsabilidades, sin embargo, resultaban en la práctica confusas, puesto que todas ellas eran también ejercidas, con distinto grado de responsabilidad, por otras autoridades reales o por los oficiales municipales preexistentes, lo cual provocó continuos enfrentamientos y conflictos jurisdiccionales. Su despliegue territorial nunca pudo ser completo, puesto que no podían enviarse a los territorios de señorío, donde la jurisdicción era del señor feudal, y tampoco a las poblaciones realengas pequeñas, puesto que su salario debía pagarlo el concejo, y en estos casos hubiese constituido una carga insoportable para las haciendas locales.

El coste económico y, más que eso, las resistencias municipales a ceder parte de su autonomía política hicieron que entre 1348 y 1480 el envío de corregidores fuese algo ocasional y que la institución no tuviese continuidad en ninguna población. Tras las Cortes de Toledo de 1480, la Corona implantará definitivamente corregidores en unas de 77 poblaciones de Castilla (con pos-

---

<sup>1</sup> Esta comunicación es el resumen de un capítulo del libro *La evolución del expediente administrativo en la Edad Moderna: El ejemplo del nombramiento de los corregidores de Badajoz*, obra que verá la luz en breve.

<sup>2</sup> GONZÁLEZ ALONSO, B., *El corregidor castellano*, Madrid, 1970, pp. 31-43. La teoría tradicional, recogida por Castillo de Bobadilla y otros autores posteriores del XVIII, fijaba la creación en el reinado de Enrique III, concretamente en 1391, como aparece en LAFUENTE, *Historia general de España*, Barcelona, 1889, vol. V, p. 293. Con posterioridad, se abrió paso la idea de que los corregidores no eran sino un cambio terminológico con el que referirse a un tipo de juez preexistente, los jueces de salario, citados desde el siglo XIII, de modo que Alfonso XI se limitaría a sancionar la nueva denominación; esta idea puede verse en GARCÍA GALLO, *Curso de Historia del Derecho Español*, Madrid, 1950, p. 301; y FONT RIUS, «Les villes dans l'Espagne du moyen age. L'histoire de leurs institutions administratives et judiciaires», en *Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales*, VI, 1964, pp. 270 y ss.

terioridad, se redujeron hasta 66) y en 1500 dictará unas ordenanzas que regularán normativamente la institución. Ya en esta época se estableció la costumbre de que cada corregidor estuviese en su cargo durante un trienio y la división de los corregimientos en dos tipos, de *toga* y de *capa y espada* (como era el de Badajoz); pudiendo estos últimos ser ocupados por personas sin estudios jurídicos, a condición de que nombrasen un alcalde mayor letrado para presidir el tribunal judicial.

Las Ordenanzas de 1500, si bien es cierto que en buena parte no hacen sino recopilar disposiciones reales anteriores, supusieron una clarificación y sistematización casi definitiva sobre el *status* jurídico de los corregidores hasta el siglo XIX, lo cual era un instrumento inexcusable de cara a reforzar su autoridad en los concejos y a garantizar su control desde la Corte, cuestiones imprescindibles que debían acompañar al despliegue de corregidores por todo el reino y a su configuración como oficiales reales permanentes<sup>3</sup>. De ahí que las Ordenanzas de 1500 dediquen buena parte de su contenido a cuestiones de política municipal, específicamente al control que el corregidor debía hacer de ellas, y a las relativas al nombramiento y juicio de residencia de los corregidores cuando dejaban el cargo.

La legislación posterior no alteró en lo esencial las ordenanzas de 1500, que continuaron considerándose como el referente legislativo por excelencia, y aunque se dictasen un buen número de pragmáticas referidas a los corregidores, éstas fueron en buena medida reiteraciones de capítulos ya incluidos en ellas o bien leves reformas de su articulado. En 1648, mediante *auto acordado*, se dictaron unos nuevos Capítulos de Corregidores, que poco aportaban a lo establecido en 1500 y estaban destinados, en su mayor parte, a limitar los abusos y negligencias que con mayor frecuencia se habían detectado y denunciado en las Cortes o en los juicios de residencia, amén de alguna disposición novedosa que recordaba al corregidor su obligación de que determinadas órdenes reales se cumpliesen en su distrito, fundamentalmente leyes de *policía urbana* contra escándalos públicos, juego, blasfemias o el uso de armas de fuego, entre otros asuntos de *moralidad pública* que tanto preocuparon por aquellos años en los que muchos, empezando por el propio rey, consideraron seriamente la posibilidad de que Dios estuviese castigando a España con derrotas militares por la amoralidad que supuestamente infectaba el reino. La institución del corregimiento se extendería también a América tras la conquista y, una vez publicados los Decretos de Nueva Planta a comienzos del siglo XVIII y suprimidos los fueros catalano-aragoneses, también a la Corona de Aragón<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup> Según LUNENFIELD, M., *Los corregidores de Isabel la Católica*, Barcelona, 1989, p. 46, el número de corregidores pasó de 25 en 1475 a 77 en 1490. Con todo, el despliegue de los corregidores fue conflictivo (recuérdense la actitud de los comuneros contra los corregidores) y no exento de anomalías: en Guadalajara, por ejemplo, controlada por los Mendoza, la instauración definitiva del corregimiento no se produjo hasta 1543; cfr., para el fracaso en la época de los Reyes Católicos y Carlos I, LÓPEZ VILLALBA, J.M., «Concejo abierto, regimiento y corregimiento en Guadalajara (1346-1546)», en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie III, T. V, 1992, pp. 65-84; para el fracaso en la época de Enrique III, MITRE FERNÁNDEZ, E., *La extensión del régimen de corregidores en el reinado de Enrique III*, Valladolid, 1969, p. 42

<sup>4</sup> Tras la conquista de América, se extendió en las colonias el régimen de corregidores, tanto en las ciudades como en las comunidades indígenas. Más tarde, tras los Decretos de Nueva Planta, éstos se implantaron también en la Corona de Aragón. Cfr. GAY ESCODA, J. M., *El corregidor a Catalunya*, Madrid, 1997;; MORENO CEBRIÁN, A., *El corregidor de indios y la economía peruana del siglo XVIII*, Madrid, 1977; LOHMAN VILLENA, G., *El corregidor de indios en el Perú bajo los Austrias*, Madrid, 1957. Desde Isabel la Católica, también fue empleado en los territorios forales vascos, Cfr., ORELLANA UNZÚE, J. L., *El delegado del gobierno central en Guipúzcoa: Estudio histórico-jurídico del corregidor guipuzcoano durante el reinado de Isabel la Católica (1474-1504)*, San Sebastián, 1987. El caso de Valencia, el mejor estudiado, puede verse en GIMÉNEZ LÓPEZ, E. y IRLLES VICENTE, M. C.,

Los borbones sí que introducirían novedades importantes en esta institución, básicamente dos: las derivadas de la aparición de las Intendencias del Ejército y de Provincia<sup>5</sup> y, más adelante, las exigidas por el intento de crear una carrera profesional claramente articulada para el funcionariado. Globalmente, los corregidores tenderán a perder peso político en la Administración territorial borbónica conforme pase el tiempo. La creación de las Intendencias en 1711 fue completada con la expedición de un Reglamento en 1718 por el que la institución superaba el ámbito militar, al crearse los Intendentes de Provincia, que rápidamente entraron en conflicto competencial con los corregidores. La innovación duró poco, porque en 1721, una nueva Cédula suprimía las Intendencias de Provincia, perviviendo tan solo las 8 del Ejército en las zonas fronterizas que se consideraron estratégicamente importantes, Extremadura entre ellas.

En 1749, de la mano del Marqués de la Ensenada<sup>6</sup>, se dicta la llamada *Ordenanza de Antecedentes* mediante un Real Decreto. En este Decreto se establece la reimplantación de un intendente en cada Provincia, que asumirá el cargo de corregidor en la ciudad donde tenga su sede, lo que suponía pasar de las 8 intendencias del Ejército que habían subsistido a 22 y la desaparición, en consecuencia, de otros tantos corregidores, casi un tercio de los existentes. Paralelamente, se establecen unas extensas y pormenorizadas Ordenanzas que contienen 146 capítulos o artículos<sup>7</sup>, muy prolijos buena parte de ellos, que convertían a esos intendentes-corregidores en auténticos ministros plenipotenciarios en sus Provincias, otorgando especial importancia a las cuestiones hacendísticas y militares, puesto que en lo demás se reiteran casi siempre viejas directrices presentes ya en los *Capítulos* de 1500.

La preferencia por los intendentes, que seguramente estuvo siempre presente entre los ministros de Felipe V y Fernando VI, se truncará de la mano de Campomanes y otras personalidades cercanas a Carlos III, quienes promoverán una Consulta que, a la postre, terminará concretándose en la Real Cédula de 1769, por la que se volvían a segregar intendencias y corregimientos, quedándose circunscritas las primeras a los asuntos fiscales y militares<sup>8</sup>. Este fue el sistema que perduraría hasta el final del Antiguo Régimen, puesto que las Instrucciones de 1783 y 1788 se limitan a clarificar cuestiones jurídicas y a introducir pequeñas modificaciones sobre las Ordenanzas de 1749, que siguen como tales vigentes. La única alteración se produjo en 1797, ante la inminencia de la guerra, lo que aconsejó que, allí donde coincidiesen (en Badajoz, por ejemplo), los corregimientos se agregasen a los gobiernos militares, situación que, dada la inestabilidad política vivida en España desde entonces, se mantuvo hasta la disolución de la institución en 1835.

---

«Los municipios de realengo valencianos tras la Guerra de Sucesión», en *Estudis*, 17, 1992, pp. 75-113; GIMÉNEZ LÓPEZ, E., «L'Administració borbònica a València. Una administració militarizada», en *Historia del País Valencià*, IV, pp. 173-193; y id., *Militares en Valencia (1707-1808). Los instrumentos del poder borbónico entre la Nueva Planta y la crisis del Antiguo Régimen*, Alicante, 1990.

<sup>5</sup> KAMEN, H., «El establecimiento de los intendentes en la administración española», en *Hispania*, XXIV, 1964, pp. 368-395.

<sup>6</sup> Sobre el conjunto de medidas reformista de Ensenada, la última novedad bibliográfica es: GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L., *El proyecto reformista de Ensenada*, Lérida, 1999.

<sup>7</sup> Las ordenanzas de 1500, si excluimos el título dedicado a los juicios de residencia, tenían 57; y las de 1648, 37 artículos

<sup>8</sup> En conclusión, en las zonas de España donde había Intendencias de Provincia (14 intendencias sobre 22), las intendencias y los corregimientos sólo estuvieron agregados entre 1718 y 1721 y entre 1749 y 1769; mientras que en las intendencias del Ejército (8 en total, Extremadura entre ellas), la fusión de ambas entidades estuvo vigente desde 1718 hasta 1797, cuando los corregimientos se unieron a los Gobiernos Militares.

Paralelamente a lo explicado, en 1717 y mediante un Auto Acordado, el Consejo de Castilla creaba las Superintendencias, que suponían la división de todo el territorio de la Corona de Castilla en 10 Partidos, colocándose al frente de cada uno a un oidor del Consejo, llamado Superintendente, el cual sería el único interlocutor para los corregidores de su distrito. De este modo, el control de los delegados se hacía más efectivo, evitándose la dilución de responsabilidades y afianzando las jerarquías funcionariales.

La funcionarización de los corregidores se completaría en 1783, cuando las *Instrucciones de corregidores* dividirían en tres clases los corregimientos, estableciéndose un régimen de ascensos de una a otra según el criterio de antigüedad y ampliándose a 6 años la estancia en cada cargo. Una vez cumplidos tres sexenios como corregidores, serían nombrados para oidores en Audiencias o Chancillerías. En suma, el perfil de representante *político* heredado de la Edad Media, se sustituía por el de *delegado administrativo*, pues el corregidor ocupó un papel político importante mientras los concejos fueron centros de poder susceptibles de influir o condicionar al poder central, pero ésta no era ya la situación en el siglo XVIII, de modo que su función de enlace Ayuntamiento-rey perdió importancia y además, como se ha demostrado, la administración local y provincial borbónica sufrió un proceso de militarización y centralización muy notoria en el XVIII, proceso que derivó en la conversión de los corregidores en meros delegados administrativos que ejecutaban las órdenes recibidas.

Los liberales, a partir de su llegada al poder en 1834, suprimirán la institución (1835) al considerarla vinculada al absolutismo, creándose sucesivamente los *jefes políticos* (luego gobernadores civiles), los alcaldes, los gobernadores militares, los delegados provinciales de los Ministerios y las Audiencias Provinciales, todas ellas instituciones de ámbito provincial o local, creadas a partir de la segregación de las competencias que hasta entonces habían tenido intendentes y corregidores u otras autoridades. También se suprimieron, como es sabido, la Cámara de Castilla, que designaba a los corregidores hasta entonces, y el Consejo de Castilla y con él las Superintendencias, que controlaban el funcionamiento ordinario de la institución desde el siglo XVIII, sustituyéndose ambas por los Ministerios.

\*\*\*

Desconocemos cuándo llegó a Badajoz el primer corregidor, pero sí que tenemos constancia de que sólo a partir de 1479 fue un cargo con continuidad institucional, al igual que sucedió con buena parte de los corregimientos bajo el reinado de Isabel la Católica<sup>9</sup>, quien convirtió a estos delegados reales en oficiales más o menos permanentes. A partir de 1640, tras la secesión de Portugal y la guerra subsiguiente, se creó el cargo de Gobernador Militar, quien asumiría también el puesto de corregidor, pese a las reiteradas protestas de la ciudad y del Obispado. Esta coincidencia del cargo civil —corregidor— con el militar —Gobernador— estaba ya vigente, desde la baja Edad Media, en diversos corregimientos, como el de Logroño o el de Murcia, por ejemplo, pero en estos casos la funciones militares eran más simbólicas que reales, puesto que apenas había tropas permanentes en aquellas ciudades, y cuando llegaban, lo hacían con sus propios mandos<sup>10</sup>. En Badajoz, sin embargo, desde la secesión portuguesa en 1640, la presencia

---

<sup>9</sup> Por lo que sabemos, desde 1479 sólo en los años 1482-1483 se careció de corregidor en la ciudad. *Cfr.* LUNENFIELD, M., *op. cit.*, p. 207.

<sup>10</sup> Una competencia militar muy importante que siempre asumieron los corregidores hasta que en el siglo XVIII lo hicieron los intendentes, fue la ejecución de las levas de soldados.

de unidades militares fue continua y muy numerosa durante todo el periodo que estudiamos<sup>11</sup>, llegando a convertirse la ciudad en la principal plaza militar del occidente hispano, tanto por las tropas desplegadas en ella de forma permanente como por las imponentes murallas que se construyeron a finales del XVII<sup>12</sup> y la poderosa artillería que las defendía.

Desde 1479, el salario del corregidor de Badajoz era de 300 mrs. diarios, unos ingresos superiores a la media que, sin embargo, se vieron reducidos a 200 en 1493, cuando se dejó de percibir la aportación especial que todos los años las comunidades hebreas hacían al sostenimiento de este cargo. Ya en el XVII, según se desprende de las certificaciones de la Tesorería General de la *Media Annata*, los ingresos eran de 400 ducados al año, unos 410 mrs. diarios, lo que lo convertían en uno de los más lucrativos del reino, de modo que no extrañará la alta cualificación de los corregidores de Badajoz a lo largo de los siglos XVII y XVIII.

### SALARIO DEL CORREGIDOR DE BADAJOZ

FECHA	INGRESOS	DESGLOSE DE LOS INGRESOS
1479-1492	293 ducados	97 ducados pagados por la Aljama hebrea 196 ducados pagados por el concejo
1492- ¿	196 ducados	Pagados por el concejo
s. XVII	400 ducados	Pagados por el concejo
s.XVIII-1721	620 ducados	400 ducados con cargo a los Propios 100 ducados en concepto de «Aposentamiento» (hospedaje del corregidor) 200 reales como salario por presidir la Junta de Propios 1.100 reales de ingresos por el tribunal judicial
1721-1751	726 ducados	Se le exime del pago de la Media Annata <sup>13</sup>
1751-1798	1.180 ducados	Se le suman 5.000 reales al salario con cargo a la Tesorería General del Ejército de Extremadura
1798	1.818 ducados	Se le sube el salario hasta 20.000 reales, tras las quejas de los corregidores desde 1768 <sup>14</sup>
hacia 1807	2.720 ducados	Se le sube el salario en 40 ducados con cargo a los Propios de Badajoz y en 863 ducados con cargo a los de los 32 pueblos de su distrito.

<sup>11</sup> Sobre las actividades bélicas en Badajoz durante los siglos XVII y XVIII, véase: CORTÉS CORTÉS, F., «Guerra en Extremadura: 1640-1668», en *Revista de Estudios Extremeños*, 38, 1982, pp. 37-122; id., *Alojamientos de soldados en la Extremadura del siglo XVIII*, Badajoz, 1996; id., *Militares y guerra en una tierra de frontera. Extremadura a mediados del siglo XVIII*, Mérida, 1991.

<sup>12</sup> Sobre estas fortificaciones, véase TEJEIRO, J. y MELÉNDEZ, A., *La fortificación abaluartada de Badajoz en los siglos XVII y XVIII*, Badajoz, 2000.

<sup>13</sup> Por Real Decreto de 27 de marzo de 1721.

<sup>14</sup> Por Real Decreto de 5 de febrero de 1798.

El corregimiento de Badajoz era de los llamados de *capa y espada*, esto es, con atribuciones militares y que, por tanto, podían ser ocupados por personal no letrado, siempre a condición de que designasen un alcalde mayor licenciado en leyes para ocuparse de los asuntos judiciales<sup>15</sup>. Tras la secesión de Portugal en 1640 y la consiguiente guerra, su carácter militar se reforzó al máximo, siendo siempre jefes militares de alto rango quienes ocuparon el cargo, incluso después de firmada la paz con los portugueses, para desesperación de la población civil, que sufrió toda clase de atropellos durante décadas, consentidas por unos gobernadores-corregidores que consideraban siempre que las cuestiones militares eran prioritarias.

En el siguiente cuadro recogemos la evolución del perfil formativo de los corregidores de Badajoz, en el que destaca el predominio de corregidores con una amplia trayectoria burocrática hasta la guerra con Portugal en 1640, perfil que vuelve a repetirse en las décadas centrales del XVIII, regresando otra vez los militares a partir de 1797. La presencia abrumadora de corregidores militares de profesión a partir de 1640 supuso, desde luego, la decadencia de la institución en la ciudad, cuyas funciones pasaron de hecho a ser ejercidas por el alcalde mayor, quien carecía de la autoridad política necesaria para hacerlas efectivas. Más adelante, en el XVIII, cuando se recupera la costumbre de designar corregidores civiles, el cargo está ya en decadencia en toda España y en el caso de Badajoz de forma más acusada, puesto que es asumido por el Intendente General del Ejército y Provincia de Extremadura, quien disponía de competencias mucho más amplias a nivel de toda Extremadura y para quien el corregimiento era una responsabilidad de carácter menor:

#### PERFIL DE LOS CORREGIDORES DE BADAJOZ

ORIGEN	1586-1640	1640-1700	1700-1833
Burocracia	78%	7%	28%
Ejército	22%	93%	72%

Durante su primera etapa bajomedieval, el corregimiento de Badajoz se encuentra condicionado por constituir una auténtica isla realenga rodeada de territorios no siempre fieles a la Corona, como los de las poderosas Órdenes Militares, que controlan buena parte del territorio de la actual Extremadura, las posesiones de la levantisca nobleza señorial, que posee también importantes intereses dentro de la ciudad, como los Aguilar, los Silva o los Suárez de Figueroa, y, por supuesto, la frontera portuguesa que, hasta la ocupación de Olivenza a comienzos del siglo XIX, prácticamente rodea a la ciudad por dos terceras partes de su jurisdicción, a ambos lados del río Guadiana, siendo ésta algo así como una cuña que penetraba en territorio portugués, muy vulnerable por tanto ante cualquier ataque militar, y situada en la ruta ordinaria entre Lisboa y el centro de la Península.

Pero los años críticos de la institución vinieron, como se ha dicho, de la mano de los militares, que asumieron el poder civil de la ciudad en 1640 y ya prácticamente no lo abandonarían hasta la instauración del liberalismo. Nada más producirse la sublevación portuguesa, el rey envió al Conde de Frigiliana, todavía sin un cargo instituido, como *superintendente* del ejército de

<sup>15</sup> Parece que esta obligación surge a partir de la Pragmática de Barcelona de 1493

cara a organizar la defensa del territorio y el ulterior ataque contra Portugal, ordenando a todas las autoridades que se pusieran a sus órdenes, como se expresaba en la Cédula que comunicaba el nombramiento:

### **NOMBRAMIENTO DE SUPERINTENDENTE EN 1640**

«Conviene a mi servicio que tenga en esa ciudad y en todos los lugares de su corregimiento la superintendencia de la justicia y sus órdenes se cumplan, os ordeno obedezcáis lo que os diere de cualquier calidad o condición que sean...y mando a don Mendo de Contreras, mi corregidor de esa ciudad y a su alcalde mayor, alguaciles y otros cualesquier ministros de justicia que hubiere en ella, cumplan y ejecuten las órdenes que el dicho Conde de Frigiliana les diere...»<sup>16</sup>

La figura del corregidor de Badajoz ya nunca se normalizaría, y a partir de este momento, el bienestar y los intereses de la tropa acuartelada en la ciudad serán cuestiones prioritarias; y si los alojamientos eran siempre una maldición para cualquier población, para Badajoz, con el corregidor manifiestamente del lado de los militares, supuso su ruina definitiva: cientos de familias huyeron y la ciudad ya nunca recuperaría el tono urbano anterior a 1640. Las quejas de la ciudad fueron continuas, pero sin resultado alguno hasta el siglo XVIII, prácticamente desde el mismo inicio de la guerra contra Portugal:

### **MEMORIAL SOLICITANDO UN CORREGIDOR LETRADO**

En esta ciudad de Badajoz hay gente de guerra, y cada día se espera más, y para su gobierno conviene a el servicio de Vuestra Majestad que venga por corregidor un alcalde de su Corte, para que le teman y respeten, y con su presencia se excusen pecados y hallen defensa los vecinos y haga abastecer esta plaza, todo muy importante, de que ha carecido mucho esta república, y los vecinos recibido mucha vejación por el gran descuido y omisión de la justicia ordinaria presente, de que damos cuenta a vuestra Majestad, cumpliendo con nuestra obligación y haber experimentado conviene al servicio de Dios y Vuestra Majestad cuya católica persona guarde nuestro Señor muchos años.

De la ciudad de Badajoz, a 15 de enero de 1644

Regidores de la ciudad de Badajoz<sup>17</sup>

En fechas tan tardías como 1695, casi treinta años después de firmada la paz con los portugueses, la descripción que hacía un funcionario real destacado en la ciudad del corregidor saliente, un militar sin ninguna formación intelectual, con 40 años de servicio de armas «desde soldado raso, pasando por las regulares ascendencias», es significativa de los personajes que transitaban por el corregimiento, preocupados casi exclusivamente por obtener prestigio militar y dispuestos a cualquier cosa con tal de garantizar el buen estado de las tropas a su cargo:

---

<sup>16</sup> A.H.N., Consejos, leg. 13.594, exp. n.º 18

<sup>17</sup> A.H.N., Consejos, leg. 13.594, exp. 19

## QUEJAS POR EL COMPORTAMIENTO DE LOS CORREGIDORES MILITARES

«Desde que tomó posesión del gobierno de esta ciudad Don Antonio de la Vega no se han experimentado más que injusticias, que se han tolerado con la esperanza de que en acabándose el trienio nos daría Dios otro que obrase como debía, y viendo que esto se dilata, no puedo dejar de poner en noticia de Vuestra Señoría para que lo ponga en la del Consejo, que será muy del servicio de Su Majestad, que Dios Guarde, y de consuelo de sus vasallos que este corregimiento lo provean para que en la residencia se vea lo que en él se ha practicado y se castigue para ejemplo de otros y para que no haya casos escandalosos cada día, como los ha habido aquí cada semana por la culpa de este caballero, que no los expreso por no ocupar más tiempo a Vuestra Señoría...»<sup>18</sup>

Conforme transcurrió el siglo XVIII, el cargo de corregidor de Badajoz fue diluyéndose rápidamente, de forma mucho más acelerada y contundente de lo que lo hizo en otros lugares del reino, subsumido por los intereses militares de la Corona, para quien el Gobierno Militar, en su principal punto de defensa a lo largo de la frontera portuguesa, era una cuestión prioritaria. Tanto es así, que a lo largo del siglo XVIII la legislación que regulaba esta institución desde época de los Reyes Católicos dejó de aplicarse, encontrándonos con casos de corregidores que ocuparon su cargo por espacio de muchos más años del trienio establecido en las Ordenanzas de Corregidores, sin mediar prorrogación alguna, dependiendo siempre de las necesidades militares de la plaza y de la eficacia militar y organizativa que se le presupusiera a quien ocupase el puesto en ese momento.

A mediados de siglo, concretamente entre 1756 y 1796, el corregimiento de Badajoz fue asumido, casi siempre, por el Intendente de la Provincia y el Ejército de Extremadura, segregándose entonces de él el cargo de Gobernador Militar, que continuaría, por supuesto, ocupándose por militares de alto rango. En 1797, la firma del primer tratado de San Ildefonso y la inminencia de la guerra con Portugal, aconsejó la vuelta al antiguo sistema; y a partir de esa fecha los gobernadores militares —el de Badajoz entre ellos— asumen también el corregimiento, situación que se mantuvo hasta 1833, cuando fue designado el último corregidor de la ciudad, a la sazón un Brigadier. Veamos toda esta evolución, más analíticamente, en un cuadro:

### EVOLUCIÓN TIPOLÓGICA Y JURISDICCIONAL DEL CORREGIMIENTO DE BADAJOZ

FECHAS	EVOLUCIÓN DEL CORREGIMIENTO
1479-1641	Corregimiento de «Capa y espada» ordinario. Predominan los corregidores con amplia experiencia burocrática.
1641-1667	El Jefe Militar de la plaza asume el cargo de corregidor, pero sin un nombramiento expreso como Gobernador Militar. Los corregidores son siempre militares de alto rango.
1667-1756	Se unen formalmente los cargos de corregidor y gobernador militar. Siempre son militares de alto rango.

<sup>18</sup> A.H.N., Consejos, leg. 13.594, exp. 35.



1756-1797	El Intendente de Extremadura asume el cargo de corregidor de Badajoz. El puesto es ocupado por civiles con experiencia burocrática. Permanece el cargo de Gobernador Militar, que seguirá siendo ejercido por militares. El cargo de Gobernador Militar coexiste con el de Capitán o Comandante General de Extremadura, que frecuentemente reside también en la ciudad de Badajoz. <sup>19</sup>
1797-1833	Vuelven a fusionarse los cargos de corregidor y gobernador militar <sup>20</sup> . El puesto es ocupado siempre por militares de alto rango.

Desde el punto de vista de la política local, los corregidores de Badajoz tuvieron que hacer frente a una oligarquía local extremadamente poderosa y cohesionada, formada por segundones de grandes casas nobiliarias, como los Suárez de Figueroa, los Fonseca, los Aguilar o los Moscoso, entre otros, dueños de grandes latifundios en las poblaciones del entorno y que jamás dieron pie a ningún tipo de movilidad social efectiva en la ciudad. Sus grandes influencias cortesanas, por un lado, y la necesidad de asegurar la fidelidad de las redes clientelares de los diferentes linajes mediante el reparto de oficios públicos municipales, por el otro, terminaron creando un entramado burocrático extremadamente complejo, con anómalas pervivencias medievales, desde donde sostener el poder local de los nobles —persistirán, por ejemplo, dos cargos de *alcaldes mayores del cabildo*, que incluso fueron perpetuados en manos de la familia Fonseca<sup>21</sup>— y multiplicando innecesariamente las responsabilidades de gestión para dar acomodo a un número mayor de parciales: un ejemplo, la gestión económica del concejo, que usualmente en Castilla la ejercía un Mayordomo, en Badajoz estaba subdividida nada menos que entre 24 personas, un auténtico caos administrativo. Desglosados por ámbitos competenciales, descubriríamos cosas tan asombrosas como que de 49 oficiales con participación en el sistema judicial, el corregidor, que en teoría debería haber sido la única autoridad judicial de la población, sólo nombraba a cuatro de ellos; el resultado sería el siguiente<sup>22</sup>:

### GOBIERNO MUNICIPAL DE BADAJOZ EN 1599

SECTOR	NÚMERO DE OFICIALES
Gobierno político	35
Oficios de justicia	49
Gestión administrativa	38
Gestión económica	24

<sup>19</sup> Por Real Decreto de 13 de noviembre de 1766, la unión de corregimientos e intendencias se hizo extensiva a todo el reino.

<sup>20</sup> Se trata de la aplicación en Badajoz del Real Decreto de 15 de octubre de 1797, en el que se establecía, donde hubiere lugar, la unión de los corregimientos y los gobiernos militares.

<sup>21</sup> En teoría, la venta de oficios de justicia estaba prohibida en Castilla y los Capítulos de Corregidores de 1500 establecían taxativamente la supresión de todas las alcaldías preexistentes a la llegada del corregidor.

<sup>22</sup> Archivo Municipal de Badajoz, Actas Municipales, 1599. Hasta 1629 (*Cfr.* Archivo Municipal de Badajoz, Actas Municipales, Sesión del 24-6-1629), el día de San Juan los regidores elegían por votación a todos los cargos municipales que no habían sido perpetuados, pero los continuos conflictos entre los bandos de regidores (en

La jurisdicción del corregidor de Badajoz iba más allá de los límites estrictos de la ciudad, puesto que inicialmente ésta todavía conservaba parte del viejo alfoz que se le concedió tras su conquista por Alfonso VIII, que había sido una franja desde Alburquerque al norte hasta Zafra al sur, poblaciones que fueron enajenadas y otorgadas a señores feudales más tarde. De aquel vasto territorio, las poblaciones que seguían perteneciendo a Badajoz a finales del Antiguo Régimen se habían reducido a la pequeña aldea de La Albuera, de 200 habitantes; pero el Partido o *distrito* de Badajoz, efectivo a efectos fiscales, militares y para otras cuestiones administrativas, estaba compuesto por las siguientes poblaciones<sup>23</sup>:

### EL PARTIDO DE BADAJOZ EN 1799

POBLACIÓN	HABITANTES
Alburquerque	4.152
Alconchel	1.368
Aldea del Conde	Despoblado
Almendral	1.364
Atalaya	304
Azagala	Despoblado
Barcarrota	2.088
Bejarana	Despoblado
Burguillos	2.296
Corte de Peleas	72
Cheles	376
Feria	1.376
Fresnos	Despoblado
Halconera	468
Higuera de Vargas	944
Jerez de los Caballeros	5.896
La Albuera	208
La Codosera	432
La Morera	200

1595, el corregidor llegó a encarcelar a todos los regidores perpetuos de la ciudad para evitarlo, Archivo Municipal de Badajoz, Actas, Sesión del 18-9-1595), en esta fecha se decidió emplear el siguiente sistema: en un cántaro se colocaban papeletas con los nombres de todos los regidores y en otro con todos los oficios a nombrar; luego se extraía el nombre de un regidor y uno de los oficios, y el regidor procedía a nombrar al candidato que desease; y así sucesivamente.

<sup>23</sup> A.H.N., Consejos, leg. 13.594, exp. sin numerar. Los datos proceden de una certificación que elevó a la Cámara de Castilla el Intendente General de Extremadura en 1797, pero los datos demográficos corresponden a 1795. He utilizado un coeficiente de correlación vecinos-habitantes de 4. La ciudad de Badajoz podría tener por estas fechas unos 10.000 u 11.000 habitantes.

POBLACIÓN	HABITANTES
La Parra	952
La Roca de la Sierra	432
La Torre	460
La Villa	Despoblado
Lapilla	Despoblado
Loria	Despoblado
Malpartida	Despoblado
Mendiciela	Despoblado
Monsalud	Despoblado
Nogales	268
Oliva	2.032
Palacio	Despoblado
Salvaleón	1.224
Salvatierra de los Barros	1.224
Santa Marta	1.220
Solana de los Barros	180
Talavera la Real	1.752
Valencia de Monbuey	472
Valverde de Burguillos	264
Valverde de Leganés	1.320
Valle de Matamoros	668
Valle de Santa Ana	936
Villalba	808
Villanueva del Fresno	1.320
Villar del Rey	1.296
Zafra	4.280
Zahínos	424
<b>TOTAL HABITANTES</b>	<b>43.076</b>



## LAS CÁRCELES DE BADAJOZ EN EL SIGLO XX

Ángel Casablanca Ramos

Funcionario

---

Tres han sido los edificios que durante el siglo XX han sido utilizados, principalmente, como cárcel para presos civiles en la ciudad de Badajoz: el conocido como Palacio de Godoy, el de la barriada de Pardaleras y el actual de la carretera de Olivenza.

Al iniciarse el siglo XX la cárcel estaba situada en plena Plaza de San José, dando frente a la calle de San Pedro Alcántara o de Mesones, en un viejo caserón adosado a la muralla de la alcazaba árabe, que constaba de plata baja y alta y un pequeño corral de altos muros al que llegaba muy poca luz por lo que permanecía constantemente húmedo y sombrío. En tan poco espacio se ubicaban dos galeras, una grande y otra pequeña, y los calabozos, así como las habitaciones del alcaide y el cuerpo de guardia.

Debido al hacinamiento y al estado insalubre del edificio se venía insistiendo en la necesidad de un traslado a otro sitio que reuniera mejores condiciones. En 1891 se habían hecho gestiones, e incluso el arquitecto municipal don Tomás Brioso Mapelli<sup>1</sup> realizó un anteproyecto,

para instalar la cárcel en la plaza del Reloj, tomando como base el solar de la conocida como «casa de Meca». Este proyecto tuvo que abandonarse por motivos económicos. También se planteó ubicar la cárcel en la llamada «Huerta de Tovar». En la sesión del Ayuntamiento del 2 de enero de 1895, el concejal don José del Solar presentó una proposición para «adquirir de la Excm. Sra. Condesa de Chinchón<sup>2</sup> el antiguo palacio de Godoy con destino a cárcel pública». Este edificio tenía en su



contra la proximidad al río Guadiana, lo que se consideraba negativo para la salud de los presos, pero la Junta de Sanidad emitió un informe favorable indicando la necesidad de plantar árboles en la orilla del río. En la sesión del día 10 siguiente, se nombró una comisión para que tratara de la cesión de dicho edificio. En abril de este año cesa el alcalde, el abogado don Luis Sánchez Rivera, sustituyéndole de forma provisional don Emilio Martínez, hasta que el 1 de julio tomó posesión don Francisco Páez de la

---

<sup>1</sup> Málaga (1854-1909), autor entre otras obras del edificio metálico que se destinó a mercado de abastos en la plaza Alta.

<sup>2</sup> La XVI Condesa de Chinchón, doña Carlota Luisa de Godoy y Borbón, hija de Manuel Godoy, había fallecido en París en 1886, por lo que en esta época el título lo poseía su hijo, don Adolfo Rúsoli y Godoy.

cadena<sup>3</sup>. Fue bajo el mando de este último que se adquirió el palacio que la ciudad de Badajoz regaló un siglo antes a uno de sus más insignes hijos, don Manuel Godoy, el Príncipe de la Paz<sup>4</sup>. Para poderlo acondicionar había que realizar diversas obras que se fueron dilatando en el tiempo y no fue sino ocho años después que se produjo el traslado de los presos a esta nueva cárcel.

El traslado se efectuó, siendo alcalde de Badajoz don José Muñiz Rodríguez<sup>5</sup>, el día 23 de marzo de 1903 a las tres de la tarde. Una sección de la Guardia Civil al mando del Capitán Mifsut<sup>6</sup> y del Teniente González<sup>7</sup>, fue la encargada de la conducción de los presos, que se hizo en cinco grupos; el primero, de las siete mujeres que había en la cárcel, y los cuatro restantes de hombres que iban esposados por parejas, entrando el último grupo a las cuatro y media. Los presos fueron recibidos en la nueva cárcel por el personal del Cuerpo de Prisiones ante la presencia de las autoridades civiles.

El palacio de Godoy es un sólido edificio de planta cuadrangular con fachada clasicista, cuya historia nos la refiere Alberto González, Cronista de la ciudad de Badajoz, en su libro *Badajoz y Godoy*. Perteneciente a la familia Caldera, fue cedido por ésta a la Iglesia hacia 1750 para ser utilizado como hospicio. Cuando el Obispo Pérez Minayo<sup>8</sup> creó el nuevo edificio para Hospicio en la actual plaza que lleva su nombre, el llamado Hospicio Viejo o palacio de los Caldera quedó abandonado hasta ser cedido a Godoy en marzo de 1807. Éste no llegó nunca a utilizarlo ya que al año siguiente fue derribado del poder por el llamado *motín de Aranjuez* y comenzó un largo exilio que solo terminó con la muerte.

A lo largo del siglo XIX el palacio de Godoy fue utilizado para diversos fines y se fue degradando hasta que se le realizaron las obras indispensables para ser utilizado como cárcel durante algo más de medio siglo.

Tras la guerra civil, por decreto de 15 de junio de 1942, se aprueban las obras de construcción de una nueva Prisión provincial en Badajoz, en los terrenos del fuerte de Pardaleras. Las obras se desarrollaron durante bastantes años debido a problemas económicos, hasta que una vez terminadas las mismas, la prisión fue inaugurada el 26 de marzo de 1958 por el Director General de Prisiones don José María Herreros de Tejada<sup>9</sup>, siendo Director del Establecimiento don Elías Vega Sandín<sup>10</sup>.

La obra fue realizada según proyecto del arquitecto don José Luis Aranguren; el arquitecto inspector fue don Luis de la Peña, el aparejador fue don Eduardo Pelletán y el jefe de la sección

---

<sup>3</sup> Abogado, nacido en Toledo, donde su padre, don Francisco Páez de la Cadena y Mestre, era Secretario del gobierno político, el 22 de enero de 1845, y fallecido en Badajoz el 17 de noviembre de 1930.

<sup>4</sup> Manuel Godoy y Álvarez de Faria, el badajocense que más poder alcanzó, nació el 5 de mayo de 1767 y falleció en el exilio, en París el 4 de octubre de 1841.

<sup>5</sup> Industrial, era dueño de la ferretería El Candado; fue delegado regio de Industria y Comercio en la provincia de Badajoz y se le recuerda sobre todo porque siendo alcalde se creó el parque de Castelar.

<sup>6</sup> Don Julio Mifsut y Macón, se retiró en junio de 1923, concediéndosele el empleo de General de Brigada Honorario en situación de reserva..

<sup>7</sup> Don Federico González y Fernández de la Puente, nacido en Badajoz el 25 de abril de 1874, retirado con el empleo de Teniente Coronel.

<sup>8</sup> Don Manuel Pérez Minayo y Zumeda fue Obispo de Badajoz entre 1755 y 1779. Nació en Ureña el 28 de diciembre de 1695 y falleció en Badajoz el 28 de noviembre de 1779.

<sup>9</sup> Fue Director General de Prisiones hasta julio de 1965.

<sup>10</sup> En enero de 1962 cesó como Director de la Prisión de Badajoz, siendo nombrado para igual cargo de la de Castellón.



de obras, don Luis Giner, siendo el coste total unos 20.000.000 de pesetas. El edificio se componía de dos partes separadas por el llamado recinto de seguridad<sup>11</sup>: el edificio de entrada y la prisión propiamente dicha. El primero era un rectángulo de dos plantas; en la planta baja estaba el zaguán de entrada que daba paso a la prisión a través de dos rastrillos; en la izquierda se encontraban los despachos y oficinas y en la derecha los almacenes

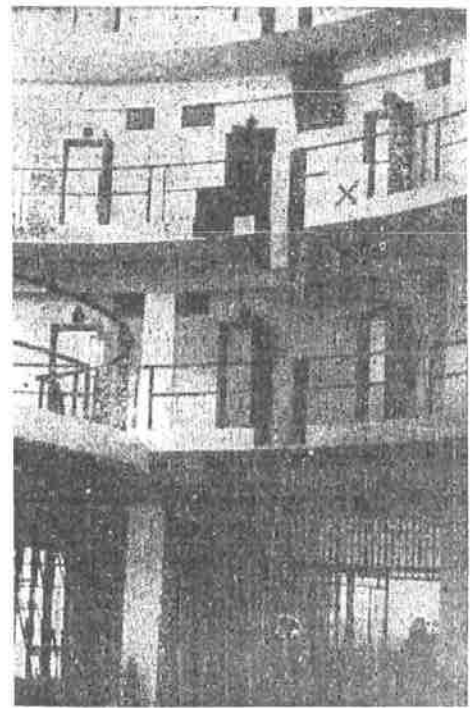
y el cuerpo de guardia; en la planta superior se encontraban las viviendas del Director y otros empleados de la cárcel. La prisión, de planta de trapecio, se desarrollaba en torno a un centro de vigilancia, situado en el centro de la rotonda; ésta constaba de una planta baja y otras tres de celdas. De la planta baja salían cinco galerías a modo de radios: dos destinadas a dormitorios, una a talleres, otra a comedores y la última a capilla y otras dependencias como barbería y duchas. En un plano inferior se encontraba a la derecha el departamento de mujeres y la cocina y a la izquierda la enfermería. Había varios patios de gran amplitud y otras unidades destinadas a comunicaciones, escuela, dormitorio de funcionarios, etc. Era una prisión del llamado tipo radial.

La capacidad ideal de la Prisión era de 250 hombres y 40 mujeres. Varios días después de la inauguración oficial fueron trasladados desde la antigua cárcel del palacio de Godoy los presos que en ella estaban y que rondaban los 250 entre hombres y mujeres.

Poco más de 30 años estuvo en funcionamiento la vieja cárcel de Pardaleras. Los motines y sucesos ocurridos en 1978 pusieron de manifiesto la necesidad de ubicar la prisión fuera del casco urbano, ya que la misma se encontraba rodeada de edificios, cuando treinta años antes solamente había descampados.

La nueva prisión se concibió del tipo modular, para adecuarla a la Ley Orgánica General Penitenciaria de 1979. En este tipo de prisiones la vida interior se organizaba por módulos, siendo éstos, al menos teóricamente, independientes unos de otros.

Fue construida a la altura del kilómetro 7,300 de la carretera de Badajoz a Villanueva del Fresno, pasado el poblado del Corazón de Jesús, sobre parte de la finca conocida como *El Álamo*. Se ubicó sobre una superficie de 117.680 metros cuadrados, de los que 31.873 están construidos; a éstos hay que añadir los 8.640 metros que corresponden a las viviendas de funcionarios; los patios y recintos de seguridad ocupan 27.432. El total de la superficie urbanizada es de 64.043 metros cuadrados.



<sup>11</sup> Era un patio situado entre el muro exterior y la prisión que rodeaba a la misma, con garitas de vigilancia en las esquinas.

Este Centro Penitenciario, como gusta llamar ahora a las cárceles y prisiones, consta de seis módulos ordinarios, más otros cinco destinados a mujeres, ingresos, enfermería, presos nocivos y sección abierta. Cada módulo tiene un patio para esparcimiento, sala de estar, clase, peluquería, comedor, duchas, etc. Además existen seis talleres, capilla, escuela, salón de actos, dos polideportivos cubiertos, campo de fútbol, amplias salas de visitas, etc.

El traslado de los presos se efectuó a lo largo de la mañana del día 17 de mayo de 1984. En esos momentos solo había en prisión algo menos de 200 reclusos que fueron llevados al nuevo Centro en un vehículo especial de la Guardia Civil que realizó varios viajes, acompañado de otras dotaciones del mismo Cuerpo y de la Policía Nacional.



La inauguración oficial se realizó el día 19 de junio siguiente. Para ello se desplazaron hasta Badajoz el Subsecretario del Ministerio de Justicia don Liborio Hierro, el Director General de Instituciones Penitenciarias Sr. Martínez Zato y el Inspector General del mismo organismo don Ángel Lara. En la nueva Prisión fueron recibidos por el Director de la misma, don Genaro Arteaga Morejón y otros miembros de la plantilla de funcionarios.



Para terminar solamente indicar que el viejo caserón de la plaza de San José estuvo destinado a diversos menesteres hasta ser derribado en los años sesenta. El palacio de Godoy, con grandes reformas albergó la Escuela de Comercio y posteriormente la de Estudios Empresariales, estando allí ubicadas actualmente tanto la de Idiomas como la de Artes y Oficios *Adelardo Covarsí*. La cárcel de Pardaleras fue derribada y en su

solar se construyó el Museo de Arte Contemporáneo. El actual Centro Penitenciario de Badajoz sigue ocupando el mismo espacio y desarrollando una labor tan ingrata como incomprendida por la sociedad, donde los profesionales penitenciarios efectúan su labor en medio de un mundo hostil e ingrato, siempre con escasez de medios tanto materiales como humanos. Sirvan estas líneas como homenaje a los mismos.





# LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA EXTREMEÑA DE AMIGOS DEL PAÍS DE BADAJOZ: 25 DE JUNIO DE 1844

*Miguel Ángel Naranjo Sanguino*

*Doctor en Historia, Catedrático de Secundaria y socio de la RSEEAP*

Hay un documento en el que se da cuenta de los miembros que componían dicha sociedad en aquella fecha<sup>1</sup>. Se trata de hacer un breve análisis de sus socios por entonces, para profundizar más, de esta manera, en el conocimiento de esta importante institución de la cultura pacense y extremeña.

*1.- Contexto político nacional y provincial.-* A mediados del año 1844 ya había comenzado en España la Década Moderada (1844-1854) que supuso una larga etapa de predominio del liberalismo conservador en la política nacional. El gran líder moderado, el general Ramón María Narváez, había iniciado su primer gobierno (4 de mayo de 1844-11 de febrero de 1846).

Pero en el ámbito de la provincia de Badajoz el control del poder por parte del partido moderado se había logrado en la segunda mitad del año anterior de 1843.

El Jefe político provincial Tiburcio de Zaragoza (octubre de 1843-noviembre de 1844) que sucedió al progresista Victoriano Fernández Blanco, fue un exmilitar de talante conservador y amante del orden.

Las elecciones a Cortes de septiembre de 1843 dieron todos los escaños del Congreso y del Senado asignados a la provincia de Badajoz a prohombres del partido moderado de gran proyección nacional: Juan Bravo Murillo, Santiago Fernández Negrete, Juan Donoso Cortés, etc.

Las elecciones para la Diputación provincial de Badajoz habidas en octubre de 1843 terminaron también con una victoria aplastante del partido moderado, que triunfó en casi todos los partidos judiciales, llevando a la Diputación provincial a personajes moderados tan significativos a nivel provincial como Juan José Mansio (partido de Badajoz), Pedro Alcántara Liaño (partido de Fregenal), Juan Andrés de la Cámara (partido de Jerez de los Caballeros), Juan Francisco Uribe (partido de Olivenza), Guillermo López López (partido de Fuente de Cantos), etc.

El Jefe político Tiburcio de Zaragoza y esta nueva Diputación aplicaron los decretos de disolución de la Milicia Nacional en Badajoz entre enero y febrero de 1844, que terminaba con el brazo armado del progresismo en esta provincia. Y en mayo el Gobierno asignó el IX Tercio de la recién creada Guardia Civil a la región de Extremadura con sede en Badajoz.

Un poco antes, en marzo de aquel año de 1844, tuvieron lugar las elecciones municipales con arreglo a la ley moderada de ayuntamientos del año 1840. Dieron el triunfo a las fuerzas conservadoras en casi todas las alcaldías de la provincia de Badajoz.

Así pues, en junio de 1844 el partido moderado mandaba plenamente en el panorama político nacional y en el panorama político provincial y local de Badajoz.

---

<sup>1</sup> Caja 8, 1 B Cuadro directivo, 1.B.2.2. Socios (lista del 25 de junio de 1844), archivo de la Real Sociedad Económica de Extremadura de Amigos del País de Badajoz.

2.- *Análisis de los miembros de la RSEEAP en junio de 1844.*- Conocemos la identidad y el número de los socios de la RSEEAPB en aquella fecha que se elevaba a 34 individuos<sup>2</sup> y pretendemos hacer un análisis de los mismos a distintos niveles (numérico, político, profesional, económico-fiscal y cultural) para averiguar los rasgos comunes más destacados del conjunto de ellos. Aunque la documentación que hemos utilizado no nos ha permitido averiguar ningún dato, salvo su pertenencia a la RSEEAPB, de dos de sus miembros: Cipriano Sánchez Peñafiel y Antonio Villar. Estos dos individuos fueron quizás clérigos, funcionarios civiles o militares de paso, o bien vecinos de Badajoz sin mucha participación pública, salvo su pertenencia a esta institución.

*Nivel numérico.*- Como se acaba de decir, en aquella fecha la RSEEAPB tenía 34 socios. Este número de miembros era muy reducido, si lo ponemos en relación con los vecinos de la ciudad de Badajoz en aquella época. Según el censo del año 1837 cuyos datos se repitieron en el año 1844<sup>3</sup>, los vecinos de la ciudad de Badajoz<sup>4</sup> eran 2.826. En consecuencia los socios de la RSEEAPB sólo representaban el 1,20% del total de vecinos.

Esta desproporción crecía de forma desmesurada cuando se valoraban los 34 socios de la RSEEAPB en función del número total de almas (personas) de la ciudad en aquella época. Según el censo de 1836 había en la ciudad de Badajoz 12.628 almas<sup>5</sup>, según el censo de 1837 había 11.889 almas<sup>6</sup> y en el año de 1842 se ofrecían 11.253 almas<sup>7</sup>. De todas formas las cifras de almas oscilaban poco y los 34 socios de la RSEEAPB representaban porcentajes mínimos, el 0,26%, el 0,28% y el 0.30% del total de la población. Claro que debemos tener en cuenta que en aquella época el analfabetismo era muy elevado, la formación cultural sólida era privilegio de unos pocos y además las mujeres aún estaban excluidas como socios de la Económica.

De todas formas queda de manifiesto que la RSEEAPB era una institución cultural muy elitista social e intelectualmente.

*Nivel de afinidades políticas partidaria.*- Se ha distinguido entre un grado bajo de proximidad política (afinidad) y un grado más elevado de participación política (militancia)<sup>8</sup>.

---

<sup>2</sup> José María Albarrán (vicepresidente), Felipe Antonio Álvaro (censor), Alejandro Barrantes y Moscoso, León Beguer Conejero, José Tomás Benjumea, Fernando Bernáldez, Gabriel Rafael Blázquez Prleto, Juan Cabrera de la Rocha (presidente), Antonio Castro, Mariano de Castro Pérez, Nicolás Coronado Gallardo, José Díaz, Valentín Falcato, Ramón Gil (vicecontador), Francisco Gómez Membrillera, Florencio Gómez Membrillera, Rafael Gragera, Pedro Gragera Roa, José María López, Carlos Márquez Rodríguez, José Alonso Martínez (contador), Manuel Molano (depositario), Jerónimo Orduña, Vicente Orduña, Francisco Páez de la Cadena, Fernando Pinna de Pinna (vicesecretario), Pedro Rino, Juan Pascual Sama, Cipriano Sánchez Peñafiel, Manuel Tomás Sarró, Juan de Vera, Antonio Villar, José María Villarroel y Manuel Villarroel. Los cargos indicados aparecían en la sesión de 21 de octubre de 1843 (SUÁREZ GENERELO, 1987: pág. 95).

<sup>3</sup> Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz 7 de noviembre de 1837 n.º 133 pág. 3, y Suplemento al Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz 3 de enero de 1844, n.º 2 pág. 5.

<sup>4</sup> Los vecinos eran los hombres mayores de 25 años empadronados en la ciudad de Badajoz.

<sup>5</sup> Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz 13 de septiembre de 1843 n.º 110 pág. 3 y Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz 11 de mayo de 1844 n.º 57 pág. 1.

<sup>6</sup> Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz 7 de noviembre de 1837 n.º 133 pág. 3.

<sup>7</sup> Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz 23 de mayo de 1842 n.º 36 pág. 3.

<sup>8</sup> La militancia política se entiende como participación política en cargos políticos o instituciones relevantes durante el período de gobierno del partido respectivo y la afinidad, cuando esa participación es tenue o se tiene sólo una postura favorable. Era afines al partido moderado: José María Albarrán, Juan Cabrera de la Rocha y, José Díaz. Y eran militantes del partido moderado: Alejandro Barrantes y Moscoso, León Beguer Conejero, Antonio Castro, Mariano de Castro Pérez, José Alonso Martínez, Manuel Molano y Francisco Páez de la Cadena.

Afín al partido progresista era Juan de Vera. Pero los militantes del partido progresista eran bastantes más: Felipe

- Afines al partido moderado: 3
- Militantes del partido moderado: 7
- Afines del partido progresista: 1
- Militantes del partido progresista: 10
- Liberales sin afinidad partidaria: 7.
- Sin afinidad política que nos conste: 6.

Casi todos los miembros de la institución era liberales (al menos 28), y los dos partidos tenían sus fuerzas muy equilibradas dentro de la misma. Lo que indica dos hechos. Primero que esta institución fue marcadamente liberal desde sus comienzos. Y en segundo lugar que generó en su seno un cierto ambiente de respeto a las opiniones políticas de los demás, lo que contrastaba con la agresividad contra el oponente político que se practicaba en el resto de la vida pública. Así pues, la RSEEAPB quizás pudo ser una instancia de libertad y mesura en un mundo como aquel, demasiado agitado por el partidismo político.

*Nivel de participación en la política municipal.* - La fuente básica para la elaboración de este apartado han sido las actas de los plenos municipales del ayuntamiento de Badajoz, depositadas en su propio archivo. Hemos centrado nuestra atención en los principales cargos políticos municipales: los regidores o concejales y los alcaldes. Y hemos distinguido entre concejales, alcaldes y los que han desempeñado ambos cargos durante su trayectoria política municipal (alcaldes-concejales).

- Concejales<sup>9</sup>: fueron 7 socios<sup>10</sup>.
- Alcaldes<sup>11</sup>: fue 1 (Jerónimo Orduña).
- Concejales y alcaldes a la vez: fueron 6 socios<sup>12</sup>.

Total: 14 socios de la RSEEAPB participaron en la vida política municipal, es decir, el 41,17% de los socios de la institución, lo que indica un nivel de compromiso con la vida municipal más que notable. Esta participación fue aún más relevante si se tiene en cuenta que la mitad de estos 14 socios ocuparon el cargo municipal más importante, el de alcalde.

Los socios de la RSEEAPB estuvieron en aquella época muy comprometidos con la evolución de la ciudad en la que vivían, la ciudad de Badajoz y, por esto, participaron activísimamente en la gestión de su ayuntamiento.

---

Antonio Álvaro, Nicolás Coronado Gallardo, Ramón Gil, Francisco Gómez Membrillera, Pedro Gragera Roa, José María López, Carlos Márquez Rodríguez, Juan Pascual Sama, Jerónimo Orduña y Vicente Orduña.

Liberales sin adscripción partidaria clara fueron: Rafael Gragera, José Tomás Benjumea, Gabriel Rafael Blázquez Prieto, Valentín Falcato, Fernando Pinna de Pinna, Pedro Rino y Manuel Villarroel.

Sin adscripción política que conozcamos: Fernando Bernáldez, Florencio Membrillera, Cipriano Sánchez Peñafiel, Manuel Tomás Sarró, Antonio Villar y José María Villarroel.

<sup>9</sup> Hemos incluido en este apartado a los siguientes cargos políticos municipales: concejales o regidores, procuradores síndicos y tenientes alcaldes.

<sup>10</sup> Felipe Antonio Álvaro, José Tomás Benjumea, Juan Cabrera de la Rocha, Antonio Castro, Ramón Gil, Pedro Rino y José María Villarroel.

<sup>11</sup> Hemos incluido en el concepto de alcaldes a los alcaldes únicos, a los alcaldes primeros y segundos y a los alcaldes corregidores.

<sup>12</sup> José María Albarrán, León Beguer, José María López, José Alonso Martínez, Manuel Molano y Vicente Orduña.

*Nivel de participación en la Milicia Nacional.*- La fuente más destacada para la elaboración de este apartado ha sido la documentación referida a esta institución depositada en el archivo de la Diputación provincial de Badajoz y en el archivo municipal de Badajoz<sup>13</sup>.

La Milicia Nacional fue el brazo armado de la revolución liberal. En la misma se encuadraban los ciudadanos normales que eran amantes del credo progresista, para defenderlo en caso de que se viera en peligro. Estos militantes liberales se organizaban en el seno de la Milicia Nacional como un auténtico ejército de civiles, con sus grados militares correspondientes: jefes y oficiales (comandantes, capitanes, tenientes, etc.), suboficiales (sargentos y cabos) y milicianos nacionales rasos. Y estaban encuadrados en compañías y batallones a nivel local, con sus cuarteles y armas.

La Milicia Nacional terminó participando en los enfrentamientos que hubo entre los dos partidos liberales, el progresista y el moderado, decantándose a favor del progresista, por lo que el partido moderado suprimió esta organización paramilitar cuando llegó al poder en el año 1844, al comienzo de la Década moderada (1844-1854). Hasta entonces la Milicia Nacional de la ciudad de Badajoz había sido la más grande de la región extremeña, con unos efectivos en el año 1842 de 786 hombres entre milicianos nacionales y suboficiales, más 43 oficiales; encuadrados todos en 9 compañías que constituyeron un batallón.

Así pues la pertenencia a esta organización fue hasta el año 1844 un signo de liberalismo, a veces radical. Veamos pues, el grado de implicación de los socios de la RSEEAPB con la Milicia Nacional de su ciudad.

- Milicianos nacionales: 7 individuos<sup>14</sup>.
- Oficiales de compañías: 8 individuos<sup>15</sup>.
- Comandantes del Batallón: 3 individuos<sup>16</sup>.
- Subinspector de la Milicia Nacional Provincial: 1 individuo, Vicente Orduña.

En conclusión, hubo al menos 18 miembros de la RSEEAPB que estuvieron vinculados a la Milicia Nacional<sup>17</sup>. Es decir, el 52,94% de la sociedad. Es un porcentaje importante que pone de manifiesto el elevado compromiso de los socios de la RSEEAPB con el credo liberal. Además, los datos nos revelan que la mayoría de ellos (11 socios) se decantaron por una participación comprometida, ocupando cargos directivos (oficiales, comandantes, subinspector). Y entre ellos hubo 7 capitanes, que eran los jefes de compañía, con mando directo y por lo tanto con mucha capacidad de actuación inmediata. Para terminar este apartado cabe señalar que Vicente Orduña llegó a ocupar el puesto más elevado de la Milicia Nacional provincial, el cargo de Subinspector.

Así pues la participación de los socios de RSEEAPB en la Milicia Nacional de la ciudad de Badajoz fue cuantitativa y cualitativamente muy importante. Esto indicaba por su parte un notable

---

<sup>13</sup> Los datos que se ofrecen en este apartado están tomados de un trabajo del autor sobre la Milicia Nacional en la provincia y en ciudad de Badajoz pendiente de publicación por parte de la Diputación provincial de Badajoz.

<sup>14</sup> León Beguer Conejero, José Tomás Benjumea, Antonio Castro, Mariano de Castro Pérez, Nicolás Coronado Gallardo, Ramón Gil y José Alonso Martínez.

<sup>15</sup> Alejandro Barrantes y Moscoso (capitán), Valentín Falcato (capitán y comandante), Francisco Gómez Membrillera (teniente), José María López (capitán), Carlos Márquez Rodríguez (capitán), Manuel Molano (capitán), Jerónimo Orduña (capitán), Pedro Rino (capitán).

<sup>16</sup> José Díaz, Valentín Falcato (capitán y comandante) y Fernando Pinna de Pinna.

<sup>17</sup> Hemos considerado como sólo uno a Valentín Falcato que fue capitán y comandante.

compromiso en la defensa del régimen liberal, pero también ponía de manifiesto la relevancia social de estos individuos que eran capaces de instalarse en los puestos de mando más importantes de la Milicia Nacional.

*Nivel de participación en la política provincial.*- Las fuentes básicas utilizadas han sido el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y las actas de sesiones de la Diputación, depositadas en el archivo de la Diputación provincial de Badajoz.

Hubo 9 socios que ocuparon el cargo de diputado provincial<sup>18</sup>, en casi su totalidad referido al partido judicial de Badajoz. Es decir, el 26,47% de los miembros de esta sociedad. Se puede decir que la gran mayoría de los diputados provinciales del partido judicial de Badajoz fueron miembros de la RSEEAPB en el período 1835-1868.

Pero los socios de esta sociedad participaron en actuaciones muy relevantes del devenir político provincial, como los pronunciamientos típicos de la época isabelina. Algunos incluso participaron en varios. También ocuparon otros cargos destacados en el ámbito provincial, aparte del de diputado provincial.

En la Junta Directiva de Gobierno que se constituyó en Badajoz, tras el triunfo del pronunciamiento progresista del 2 de septiembre de 1835, hubo 7 socios de la RSEEAPB<sup>19</sup>. En la Junta Provisional de Gobierno de Badajoz, constituida tras el pronunciamiento progresista del 7 de septiembre de 1840, participaron 3 socios<sup>20</sup>. En la Junta de Salvación, formada tras el pronunciamiento de una coalición de progresistas radicales y moderados el 2 de julio de 1843, intervinieron 3 socios<sup>21</sup>. En la posterior Junta de Armamento y Defensa provincial que se constituyó pocos días después en aquel mes de julio de 1843 para sustituir a la anterior Junta de Salvación, participaron 2 socios<sup>22</sup>. En la Junta de Gobierno de la Provincia de Badajoz, formada el 19 de julio de 1854, tras el pronunciamiento progresista de aquella fecha en Badajoz, participaron 2 socios<sup>23</sup>.

Así pues, al menos 12 miembros de la RSEEAPB participaron en los diversos pronunciamientos que se fueron produciendo en aquella época y que cambiaron el signo del partido político gobernante. Es decir, al menos el 35,29% de los socios de la RSEEAPB participaron en conspiraciones que ayudaron a imponer grandes cambios políticos en la vida provincial y nacional. Y algunos de ellos participaron varias veces<sup>24</sup>.

Así pues, el nivel de compromiso personal de buena parte de los socios de la RSEEAPB con los procesos revolucionarios de cambio en el devenir político e histórico de la provincia de Badajoz fue alto y participaron activamente en su consecución.

Igualmente muchos socios de esta institución también participaron en la actividad política provincial en los períodos de normalidad desempeñando cargos relevantes a nivel provincial: León Beguer fue gobernador civil interino y presidente del influyente Consejo Provincial (organismo creado por los moderados en el poder, que asumió casi todas las competencias de la Diputación provincial), Juan Cabrera de la Rocha fue comisionado de la Caja Nacional de Amortización

---

<sup>18</sup> José María Albarrán, Antonio Castro, Mariano de Castro Pérez, Ramón Gil, Rafael Gragera, José María López, Carlos Márquez Rodríguez, Vicente Orduña y Manuel Villarroel.

<sup>19</sup> Alejandro Barrantes y Moscoso, Florencio Gómez Membrillera, Rafael Gragera, José María López, Jerónimo Orduña, Vicente Orduña y Pedro Rino.

<sup>20</sup> Felipe Antonio Álvaro (vicepresidente de la Junta), José María López y Carlos Márquez Rodríguez.

<sup>21</sup> Alejandro Barrantes y Moscoso, José María López (vicepresidente de la Junta) y Manuel Villarroel.

<sup>22</sup> Valentín Falcato y Juan de Vera (presidente de la Junta).

<sup>23</sup> José María López y Carlos Márquez Rodríguez (vicepresidente de la Junta).

<sup>24</sup> Alejandro Barrantes y Moscoso, Carlos Márquez Rodríguez y José María López.

de la provincia de Badajoz, Pedro Gragera Roa fue obispo electo de la diócesis de Badajoz y rector del Seminario Conciliar de San Atón, Ramón Gil fue asesor de la Intendencia Militar provincial, Carlos Márquez Rodríguez fue gobernador civil interino, Manuel Molano fue presidente del Consejo Provincial, Jerónimo Orduña fue comisionado provincial de Arbitrios de Amortización, Vicente Orduña fue jefe político provincial, Francisco Páez de la Cadena fue secretario del Gobierno civil, Fernando Pinna de Pinna fue secretario del hospital provincial y del hospicio de San Sebastián y Juan Pascual Sama fue rector del Seminario Conciliar de San Atón, vicesecretario de la Junta de dotación del culto y clero de la diócesis de Badajoz y prebendado de la catedral de Badajoz.

*Nivel de participación en la política nacional.*- Los datos se han obtenido básicamente del Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y de la bibliografía consultada. Hubo 5 diputados en Cortes, más un senador, que fueron socios de la RSEEAPB<sup>25</sup>. En total la RSEEAPB contó con 6 escaños en las Cortes españolas, lo que suponía el 17,64% de sus miembros<sup>26</sup>. Un porcentaje moderadamente aceptable, que le dio a la institución una cierta proyección de ámbito nacional.

Sin embargo, el papel de los miembros de la RSEEAPB fue muchos más significativo en cuanto a su participación como electores a Cortes. Durante el reinado de Isabel II el sufragio fue censitario y la condición de elector a Cortes se concedía sólo a los propietarios o a las capacidades. Pero a lo largo de aquel reinado hubo cuatro leyes que regularon el derecho al voto con más o menos restricciones<sup>27</sup>: la del año 1836 fue muy restrictiva, la del año 1837 fue la más abierta del reinado, la del año 1845 restringió más el voto nuevamente y la del año 1865 abrió la mano un poco. Sin embargo ninguna de estas leyes concedió el derecho al voto a más del 3 ó el 4% de la población total. Además sólo podía participar en las elecciones la población masculina mayor de edad (25 años). Así pues la condición de elector a Cortes era un derecho político muy restringido y otorgado básicamente a los ciudadanos con una economía sólida.

Nosotros hemos examinado las votaciones a Cortes aparecidas en los números del Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz desde 1836 a 1868 y hemos localizado las leyes por las que votaron los socios de la RSEEAPB. Hubo 8 miembros que no participaron en las elecciones a Cortes nunca<sup>28</sup> en el período 1835-1868. Pero esto no quiere decir que no tuvieran derecho a voto, sino que no lo utilizaron.

<sup>25</sup> Fueron Felipe Antonio Álvaro, Alejandro Barrantes y Moscoso, Carlos Márquez Rodríguez, Manuel Molano y Vicente Orduña. Este último también fue un senador.

<sup>26</sup> A Vicente Orduña le contamos dos veces, como diputado y como senador. Por último la Ley electoral de 18 de julio de 1865 concedía el derecho a voto en Cortes a los ciudadanos que pagaran al menos una cuota anual de 20 escudos (200 reales) por la contribución territorial o por subsidio industrial. También se les concedía el derecho al voto en Cortes a las «capacidades», a los oficiales del Ejército, a los curas y a los empleados públicos con más de 800 escudos (8.000 reales) de renta anual. Esta ley era algo más censitaria que la de 1837, pero menos que la del año 1846.

<sup>27</sup> El Real Decreto de convocatoria de Cortes Generales del Reino de 24 de mayo de 1836 sólo concedía la condición de electores a Cortes a los mayores contribuyentes de cada provincia a razón de 200 por cada diputado que hubiera de elegirse. Era una ley acusadamente censitaria.

La Ley Electoral de 18 de julio de 1837 concedía el voto a los ciudadanos que pagasen una contribución anual directa no inferior a los 200 reales o tuvieran una renta líquida anual no inferior a los 1.500 reales. Era una ley bastante menos censitaria que la anterior.

La Ley Electoral de 18 de marzo de 1846 sólo concedía el derecho de elector a Cortes a los ciudadanos que pagasen al menos 400 reales de contribución directa anual, o bien 200 reales si se trataba de capacidades. Esta ley era bastante más censitaria que la de 1837, pero bastante menos que la del año 1836.

<sup>28</sup> Fueron José Tomás Benjumea, Fernando Bernáldez, Gabriel Rafael Blázquez Prieto, Francisco Gómez Membrillera, Manuel Tomás Sarró, José María Villarroel, Antonio Villar y Cipriano Sánchez Peñafiel.

Sin embargo hubo otros 26 socios que sí participaron en los procesos electorales a Cortes. Esto significa que el 76,47% de los miembros de la RSEEAPB participaron en las elecciones a Cortes. Es un porcentaje muy elevado que demuestra claramente la elevada condición económica, social e intelectual de los socios de esta institución.

Además hubo algunos de ellos que participaron varias veces y por varias de las leyes antes referidas. He aquí el número de participantes, según las leyes mediante las que participaron:

*Por la ley de 1836 participaron: 2 individuos.*

*Por la ley de 1837 participaron: 4 individuos.*

*Por las leyes de 1836 y 1837 participaron: 7 individuos.*

*Por las leyes de 1837 y 1846 participaron: 2 individuos.*

*Por las leyes de 1836, 1837 y 1846 participaron: 9 individuos.*

*Por las leyes de 1836, 1837, 1846 y 1865 participaron: 1 individuo.*

*Por las leyes de 1846 y 1865: 1 individuo.*

En total, fueron 26 individuos<sup>29</sup> los que participaron de forma efectiva y comprobada en los procesos electorales que hubo entre 1836 y 1868. Pero debemos destacar que sólo 5 individuos participaron exclusivamente mediante una de las dos leyes más laxas (la del 1837 y 1865), mientras que 19 de ellos participaron por la ley más restrictiva de todas que fue la del 1836, y 16 individuos participaron con arreglo a la ley de 1846 que fue también muy restrictiva. Lo que nos induce a pensar que los socios de la RSEEAPB eran ciudadanos de muy elevada condición económica, social intelectual y cultural dentro del electorado de la provincia de Badajoz. Y su gran mayoría gozó de la condición de elector a Cortes aún en las más duras condiciones del sufragio censitario de la era isabelina. Además manifestaron su compromiso con el liberalismo político ejerciendo de manera efectiva y reiterada su derecho de voto en Cortes.

*Profesiones y medios de vida de los socios de la RSEEAPB.*- Las fuentes utilizadas han sido muy variadas: económicas y fiscales indicadas en el siguiente apartado, biográficas, bibliográficas y el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

Varios socios de la RSEEAPB tuvieron más de una actividad, pero les hemos clasificado por la más relevante, indicando a veces las otras cuando también eran destacables.

- Hacendados: hasta 8 socios de la RSEEAPB declaraban ser sólo hacendados, es decir, grandes propietarios de tierras<sup>30</sup>; lo que suponía el 23,52% del total de socios. Pero además hubo otros 8 que se declararon hacendados aparte de su profesión más relevante<sup>31</sup>. Lo que quiere decir que esta situación económica fue la más destacada con diferencia entre los miembros de la RSEEAPB.

A mediados del siglo XIX (año 1844) el sector dominante de la economía pacense era el agrario y la tierra constituían la riqueza fundamental. Por lo tanto los socios de la RSEEAPB eran básicamente grandes propietarios agrarios, lo que hacía de ellos miembros de la élite económica de la época.

<sup>29</sup> No damos los nombres de los electores que votaron por cada uno de los apartados que acabamos de indicar porque sería demasiado amplio y tampoco importa excesivamente.

<sup>30</sup> José María Albarrán, Alejandro Barrantes y Moscoso, Juan Cabrera de la Rocha, Rafael Gragera, José María López, José Alonso Martínez, Vicente Orduña y José María Villarroel.

<sup>31</sup> León Beguer Conejero, Mariano de Castro Pérez, Pedro Gragera Roa, Manuel Molano, Juan Pascual Sama, Pedro Rino, Manuel Tomás Sarró y Manuel Villarroel.

- Abogados y notarios: había 6 individuos<sup>32</sup>. Era la profesión más frecuente entre los miembros de la RSEEAPB, pero de los cinco abogados cuatro eran además hacendados. Y es que también era muy habitual entre las clases más elevadas de la época la figura del hacendado abogado. En la RSEEAPB también ocurría lo mismo, lo que pone de manifiesto la representatividad de esta institución en el marco social del Badajoz de mediados del siglo XIX.

- Médicos: había 4 individuos<sup>33</sup>.
- Comerciantes y negociantes: había 4 individuos<sup>34</sup>.
- Clérigos: había 4 miembros<sup>35</sup>.
- Funcionarios: había 2 individuos<sup>36</sup>.
- Militares: había 2 individuos<sup>37</sup>.
- Farmacéuticos: había 1 individuo<sup>38</sup>.
- Arquitectos: había 1 individuo<sup>39</sup>.

Se puede decir que los 32 socios de la RSEEAPB tenían un perfil representativo de la élite política, social, económica y profesional dominante en la sociedad de la época en la ciudad de Badajoz. Había un primer grupo de propietarios agrarios o de burguesía agraria compuesto por 16 miembros, es decir el 50% de los socios con oficio localizado, aunque la mitad de los mismos, es decir, 8 individuos además complementaban esta actividad con otras actividades o profesiones.

Había un segundo bloque de actividades económicas de servicio, el de las profesiones liberales, en el que se agrupaban 12 individuos, destacando las dos profesiones más típicas que requería aquella sociedad básicamente agraria, los abogados-notarios (5 individuos) y los médicos-farmacéuticos (5 individuos), aunque también aparecía un arquitecto.

También en el apartado de las actividades económicas de servicios se incluyen los funcionarios civiles y militares. De éstos había 4 representantes, dos civiles pertenecientes a una nueva institución liberal burguesa como la Diputación provincial, y otro dos más militares, que indicaban la importancia del ejército en la era isabelina y la condición de plaza de fuerte que tenía la ciudad de Badajoz por aquel entonces.

Y siguiendo con las actividades de servicios, tenemos a los comerciantes y negociantes, que fueron 4 individuos. Sin embargo ni uno solo de los miembros de la RSEEAPB tenía la condición de industrial. Esta carencia estaba en sintonía con la estructura económica de la ciudad de Badajoz a mediados del siglo XIX donde había muy pocos industriales, que además

---

<sup>32</sup> Había 5 abogados: León Beguer (también hacendado), José Tomás Benjumea (también hacendado), Mariano de Castro Pérez (también hacendado), Ramón Gil y Manuel Molano (también hacendado). Había un notario: Francisco Gómez Membrillera.

<sup>33</sup> Felipe Antonio Álvaro, Antonio Castro, Florencio Gómez Membrillera y Pedro Rino (también administrador de fincas).

<sup>34</sup> Carlos Márquez Rodríguez, Jerónimo Orduña (también impresor), Manuel Tomás Sarró y Manuel Villarroel.

<sup>35</sup> Fernando Bernáldez, Gabriel Rafael Blázquez Prieto, Pedro Gragera Roa (también hacendado) y Juan Pascual Sama (también hacendado).

<sup>36</sup> Nicolás Coronado Gallardo, que fue muchos años secretario de la Diputación provincial de Badajoz y Francisco Páez de la Cadena (también impresor).

<sup>37</sup> José Díaz y Juan de Vera.

<sup>38</sup> Fernando Pinna de Pinna (también empleado).

<sup>39</sup> Valentín Falcato.



gozaban de poco prestigio social y poder económico, puesto que aún faltaba bastante para que la revolución industrial llegase a Extremadura.

La presencia de los clérigos era inevitable, porque aún seguían siendo unos importantes pilares de la cultura en una sociedad como aquella, próxima aún a la del Antiguo Régimen. En la RSEEAPB había 4 clérigos, como una muestra de que en el Badajoz de mediados del siglo XIX había clérigos ilustrados y liberales. De todas formas la profesión clerical no dejaba de ser una actividad del sector servicios.

En conclusión, las actividades económicas y las profesiones de los socios de la RSEEAPB eran un fiel reflejo de los aspectos más importantes de la realidad económica y social del Badajoz de mediados del siglo XIX, en donde había una sociedad básicamente agraria en la que la burguesía de la tierra era el grupo social más importante. Pero esta sociedad requería de ciertas profesiones del sector servicio para su funcionamiento vinculadas a sus necesidades sanitarias (médicos y farmacéuticos), judiciales (abogados, notarios, etc.), administrativas (funcionarios civiles y militares), religiosas (clérigos) y económicas (comerciantes).

Sin embargo destaca la ausencia de nobles y de industriales, porque era una sociedad burguesa en la que las clases medias se habían adueñado del poder frente a la nobleza, pero era también una sociedad con una revolución económica incompleta, a la que la revolución en el sector industrial aún no había llegado.

*Nivel de participación en la fiscalidad local y provincial.*- Este apartado está íntimamente vinculado al anterior y ambos se complementan y explican.

Las fuentes utilizadas para este apartado y en el anterior han sido fundamentalmente las siguientes: la lista de los mayores contribuyentes de la ciudad de Badajoz en el año 1834, la lista de los comerciantes más importantes de la ciudad de Badajoz en el año 1834, el censo de contribuyentes de la ciudad de Badajoz en el año 1841 (todo ello en el archivo municipal de Badajoz), el censo de contribuyentes de la provincia de Badajoz del año 1852 (archivo de la Diputación provincial de Badajoz) y la lista de los mayores contribuyentes de la provincia de Badajoz en el año 1860 (Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz).

El perfil fiscal absolutamente dominante entre los socios de las RSEEAPB fue el del gran contribuyente a nivel local (ciudad de Badajoz) y provincial (provincia de Badajoz). Hemos considerado que el gran contribuyente a nivel provincial debía pagar anualmente de contribución directa más de 300 reales según el censo fiscal provincial del año 1852 que es el más sistemático de todos. Además esta contribución daba el derecho a ser elector a Cortes por la ley electoral del año 1837, lo que significaba formar parte de la élite política del país. La condición de gran contribuyente a nivel local en el caso de la ciudad de Badajoz se puede identificar con la del gran contribuyente a nivel provincial, pues un individuo que pagaba más de 300 reales anuales de contribución directa según el censo fiscal del año 1852 ya pagaba mucho en la ciudad de Badajoz. Además las listas del año 1834 ya señalaban directamente a los que eran grandes contribuyentes y el censo fiscal de la ciudad de Badajoz del año 1841 les identificaba también a través de sus utilidades (rentas) y de la contribución que hicieron en función de las mismas<sup>40</sup>.

---

<sup>40</sup> El censo fiscal del año 1841 arrojaba una cifra de 712 vecinos contribuyentes en la ciudad de Badajoz sobre un total de 2.826 vecinos existentes en aquella época (según los recuentos de los años 1837 y 1844). Hemos convenido considerar como grandes contribuyentes a los que pagaron aquel año más de 82 reales, que fueron sólo 55 vecinos; mientras que hemos considerado como pequeños contribuyentes a aquellos que pagaron menos de 27 reales y que ascendieron a 550 vecinos contribuyentes.

Hemos localizado la categoría fiscal de 26 socios de la RSEEAPB, lo que supone el 76,47% del total de sus miembros. De estos 26 socios 24 tuvieron la categoría de grandes contribuyentes a nivel local y provincial, aunque no todos lo fueron según las mismas fuentes fiscales. He aquí la distribución de los 24 socios que fueron grandes contribuyentes:

- 1 socio<sup>41</sup>, según las listas de mayores contribuyentes y comerciantes de 1834, el censo de 1841, el de 1852 y la lista de 1860.
- 1 socio<sup>42</sup>, según las listas de mayores contribuyentes y comerciantes de 1834, el censo de 1841 y el de 1852.
- 2 socios<sup>43</sup>, según la lista de mayores contribuyentes de 1834, el censo de 1841, el de 1852 y la lista de 1860.
- 3 socios<sup>44</sup>, según la lista de mayores contribuyentes de 1834, el censo de 1841 y el de 1852.
- 1 socio<sup>45</sup>, según la lista de mayores contribuyentes de 1834 y el censo de 1852.
- 3 socios<sup>46</sup>, según el censo de 1841 y el de 1852.
- 9 socios<sup>47</sup>, según el censo de 1852.
- 2 socios<sup>48</sup>, eran grandes contribuyentes según el censo provincial de 1852, pero eran medianos contribuyentes según el censo de 1841.
- 2 socios<sup>49</sup>, eran grandes contribuyentes según el censo provincial de 1852, pero eran pequeños contribuyentes según el censo de 1841.

Sólo aparecieron 2 socios<sup>50</sup> como pequeños contribuyentes según el censo local de 1841, pero ya no vivían en 1852 y no aparecían en el censo de aquel año.

Hubo 8 socios de los que carecemos de datos fiscales<sup>51</sup>. En este grupo hay dos individuos de los que no sabemos nada<sup>52</sup>. Otro era canónigo magistral y posiblemente no tenía grandes propiedades<sup>53</sup>. Hubo 4 de ellos que fueron funcionarios con profesiones liberales la mayoría<sup>54</sup> y

---

<sup>41</sup> Jerónimo Orduña.

<sup>42</sup> Manuel Villarroel.

<sup>43</sup> José María Albarrán y Manuel Molano.

<sup>44</sup> Alejandro Barrantes, Mariano de Castro Pérez y Pedro Rino.

<sup>45</sup> Rafael Gragera.

<sup>46</sup> José Díaz, Carlos Márquez Rodríguez y Vicente Orduña.

<sup>47</sup> León Beguer Conejero, José Tomás Benjumea, Antonio Castro, Francisco Gómez Membrillera, José María López, José Alonso Martínez, Juan Pascual Sama, Manuel Tomás Sarró y José María Villarroel.

<sup>48</sup> Florencio Gómez Membrillera y Pedro Gragera Roa. Es posible que Florencio estuviese en la frontera entre uno y otro grado, dada su profesión de médico. En el caso de Pedro puede ser que en el censo de 1841 no aparecieran todas sus propiedades censadas, pues era hacendado. También hay que tener en cuenta las ocultaciones al fisco.

<sup>49</sup> Juan Cabrera de la Rocha y Nicolás Coronado Gallardo. Nicolás Coronado era un funcionario y no debía gozar de excesivo patrimonio, aunque tenía algunas propiedades que quizás no afloraron en el censo de 1841. Juan Cabrera de la Rocha era un hacendado, por lo que en su caso pudo haber ocultación fiscal.

<sup>50</sup> Felipe Antonio Álvaro y Gabriel Rafael Blázquez Prieto. Ambos debieron tener escaso capital realmente. Se trataba de un médico y de un clérigo, sin la condición de hacendados.

<sup>51</sup> Fernando Bernáldez, Valentín Falcato, Ramón Gil, Francisco Páez de la Cadena, Fernando Pinna de Pinna, Cipriano Sánchez Peñafiel, Juan de Vera y Antonio Villar.

<sup>52</sup> Cipriano Sánchez Peñafiel y Antonio Villar.

<sup>53</sup> Fernando Bernáldez.

lógicamente debieron tener poca hacienda, como dos de ellos proclamaban expresamente en sus respectivos testamentos<sup>55</sup>. El último de este grupo de ocho individuos fue un militar destinado a la guarnición de la plaza de Badajoz<sup>56</sup>, que nos imaginamos que terminaría trasladándose a otra guarnición en el curso de su carrera militar, y no sería muy rico posiblemente.

*Nivel de participación en la desamortización provincial.*- En aquella época estaba en marcha la desamortización de Mendizábal-Espartero (1836-1852), que fue el mayor negocio que hubo por entonces. La fuente de la que se ha obtenido los datos que se presentan en este apartado es la tesis del autor sobre este proceso histórico y las bases de datos de las que el mismo dispone.

En la desamortización de Mendizábal-Espartero de la provincia de Badajoz hubo 1782 beneficiarios o compradores, lo cual es una cifra reducidísima en el contexto provincial con un total de 74.832 vecinos y 272.445 almas en el año 1837<sup>57</sup>. Los grandes compradores de bienes desamortizados fueron los 190 compradores que invirtieron más de 100.000 reales en la adquisición de aquel tipo de bienes<sup>58</sup>.

Hubo 19 socios de la RSEEAPB que compraron bienes en la desamortización de Mendizábal-Espartero en la provincia de Badajoz. Es decir, el 55,88 % de los miembros de aquella institución participaron en dicho proceso desamortizador. Y además, 13 de ellos fueron grandes compradores<sup>59</sup>. De hecho la familia Sama, con Juan Pascual Sama como principal gestor, fue el mayor comprador de la desamortización de Mendizábal-Espartero en la provincia de Badajoz. Los otros 6 restantes invirtieron cifras inferiores<sup>60</sup>. Pero lo importante es que más de la mitad de los socios de la RSEEAPB participaron en un negocio tan elitista como aquel, en el que participó menos del 1% de la población pacense. Además la mayoría de los participantes de la RSEEAPB fueron grandes inversores, categoría que constituyó un grupúsculo reducidísimo de la sociedad pacense, y por tanto cien por cien elitista bajo el punto de vista económico.

Además hubo tres socios de la RSEEAPB que participaron en la anterior desamortización del Trienio Liberal (1820-1823) en la provincia de Badajoz<sup>61</sup>. De los que uno no participó en la de Mendizábal-Espartero<sup>62</sup>, pero que con su inversión durante el Trienio pone un poco en cuarentena su condición de pequeño contribuyente en el censo local de Badajoz del año 1841. Los otros dos fueron grandes contribuyentes locales y provinciales<sup>63</sup>.

<sup>54</sup> Valentín Falcato (arquitecto de la Diputación Provincial), Ramón Gil (asesor de la Intendencia Militar provincial y abogado), Francisco Páez de la Cadena (funcionario de la Diputación provincial y temporalmente impresor del Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz) y Fernando Pinna de Pinna (empleado, secretario-contador del Hospital de San Sebastián de Badajoz y farmacéutico).

<sup>55</sup> Valentín Falcato (escribano de Badajoz Francisco Gómez Membrillera, legajo 1.304, folio 1.082, documento de 17 de abril de 1845, Archivo Histórico Provincial de Badajoz) y Ramón Gil (escribano de Badajoz Francisco Gómez Membrillera, legajo 852, folio 62, documento de 5 de julio de 1848, Archivo Histórico Provincial de Badajoz).

<sup>56</sup> Juan de Vera.

<sup>57</sup> Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz 7 de noviembre de 1837, n.º 133, pp. 3-4.

<sup>58</sup> NARANJO SANGUINO (1997: pp. 124.127 y 128).

<sup>59</sup> José María Albarrán (1.088.067 reales), Alejandro Barrantes y Moscoso (688.715 reales), Mariano de Castro Pérez (975.695 reales), Nicolás Coronado Gallardo (104.531 reales), Pedro Gragera Roa (331.180 reales), José María López (361.965 reales), Carlos Márquez Rodríguez (654.666 reales), José Alonso Martínez (1.072.246 reales), Manuel Molano (374.056 reales), Pedro Rino (640.625 reales), Juan Pascual Sama (6.046.598 reales), Manuel Tomás Sarró (151.129 reales) y Manuel Villarroel (1.077.767 reales).

<sup>60</sup> Felipe Antonio Álvaro (53.234 reales), José Tomás Benjumea (38.250 reales), Antonio Castro (70.110 reales), José Díaz (86.861 reales), Valentín Falcato (10.800 reales) y Francisco Gómez Membrillera (35.704 reales).

<sup>61</sup> NARANJO SANGUINO (2000: pp. 104-108).

<sup>62</sup> Gabriel Rafael Blázquez Prieto, clérigo que invirtió 78.706 reales.

<sup>63</sup> El clérigo Pedro Gragera Roa (5.000 reales) y el comerciante Manuel Villarroel (206.600 reales).

Así pues los socios de la RSEEAPB que participaron en el proceso desamortizador fueron en realidad 20, pues a los 19 que participaron en la desamortización de Mendizábal-Espartero (con dos de ellos participando también en la del Trienio Liberal) se debe sumar el que participó sólo en la del Trienio. Y estos 20 socios representaban el 58,82% del total de los miembros de la institución, lo que es un porcentaje más que significativo de su entidad económica, su ubicación social y su compromiso con el liberalismo; desde el momento que las desamortizaciones del Trienio Liberal, de Mendizábal y de Madoz fueron unos hechos económicos significativamente liberales y rechazados de plano, en consecuencia, por los carlistas.

*Nivel de participación en la vida cultural.*- Los datos de este apartado se han extraído del conjunto de fuentes y bibliografía que se han utilizado para elaborar este trabajo.

En aquella época existían pocas instituciones de este tipo en la ciudad y provincia de Badajoz. Sin embargo varios socios de la RSEEAPB participaron en algunas de las instituciones de carácter cultural, educativo y benéfico-sanitario que por entonces había.

Al menos 5 socios fueron miembros del Liceo Artístico y Literario de Badajoz<sup>64</sup>. Otros 4 socios formaron parte de la Junta Provincial de Instrucción Primaria<sup>65</sup> y 2 fueron miembros de la Junta Municipal de Beneficencia de la ciudad de Badajoz<sup>66</sup>. También 2 socios de la RSEEAPB participaron en la Comisión Provincial de Monumentos Históricos Artísticos de Badajoz en su primera época (año 1844)<sup>67</sup>. Y otros 2 socios, con la condición de clérigos, ocuparon altos cargos en el Seminario Conciliar de San Atón<sup>68</sup>. Por último, un socio al menos formó parte del Liceo de Artesanos de la ciudad de Badajoz<sup>69</sup>.

Sin embargo, esta participación no estuvo generalizada entre los socios de la RSEEAPB, puesto que en conjunto sólo fueron 11 individuos los que se integraron en las distintas instituciones que acabamos de indicar, estando algunos en más de una a la vez, lo que suponía sólo el 32,35% del total de los socios de la RSEEAPB.

Entre los socios más participativos en el aspecto cultural destacó el caso de Fernando Pinna de Pinna que formó parte de la Comisión Provincia de Monumentos Históricos Artísticos de Badajoz en su primera época (año 1844), fue directivo del Liceo Artístico y Literario de Badajoz y también miembro de Liceo de Artesanos.

**CONCLUSIÓN.**- La RSEEAPB fue, por su propio desarrollo y por la trayectoria de sus socios, un producto del liberalismo burgués.

Era una institución extremadamente elitista en la ciudad de Badajoz de mediados del siglo XIX. Sus socios fueron apenas un puñado de personajes que formaban parte de la élite política, social, económica y cultural de esta ciudad.

Sus socios mantuvieron un serio compromiso con la ciudad de Badajoz y con el liberalismo imperante en aquella época, como lo demuestra su intensa participación en la política municipal y su más que notable aportación al batallón de la Milicia Nacional de la ciudad.

---

<sup>64</sup> Nicolás Coronado Gallardo, Ramón Gil, Carlos Márquez Rodríguez, Manuel Molano y Fernando Pinna de Pinna (formó parte de su junta directiva).

<sup>65</sup> Alejandro Barrantes y Moscoso, Juan Calderón de la Rocha, Nicolás Coronado Gallardo y Manuel Molano.

<sup>66</sup> Florencio Gómez Membrillera y Manuel Tomás Sarró (fue secretario).

<sup>67</sup> Valentín Falcato y Fernando Pinna de Pinna.

<sup>68</sup> Pedro Gragera Roa fue rector y catedrático del mismo y Juan Pascual Sama ocupó también el cargo de rector.

<sup>69</sup> Fernando Pinna de Pinna.

También demostraron muchos de ellos su elevado compromiso liberal con su activa participación en todos procesos revolucionarios de cambio político de la era isabelina en la ciudad y provincia de Badajoz. Aunque también completaron esta aportación desempeñando importantes cargos provinciales en los períodos normalizados.

Este compromiso político se extendió igualmente a la política nacional, donde algunos formaron parte del Congreso y de Senado como representantes de esta provincia. Pero, sobre todo, la gran mayoría de ellos participó activamente en las elecciones a Cortes durante todo el reinado isabelino; dando ejemplo de su sólido compromiso con el destino liberal de España y poniendo de manifiesto su magnífica ubicación en la sociedad acusadamente censitaria de la época, en la que los derechos políticos sólo fueron disfrutados por una exigua minoría parte de la población.

El perfil económico de los socios de la RSEEAPB fue, en su inmensa mayoría, el de grandes contribuyentes locales y a la vez provinciales, dotados de amplios patrimonios, que en muchas ocasiones redondearon sus propiedades con la adquisición de bienes desamortizados por los gobiernos liberales al clero. Formaron parte de las llamadas clases medias (clase burguesa) que tomaron el poder en España y Extremadura en el siglo XIX. Sus actividades económicas y profesiones fueron las propias de las élites dominantes en una sociedad atrasada, agraria y burguesa como la de la ciudad de Badajoz a mediados del siglo XIX: hacendados, comerciantes, especuladores y profesiones como las de abogado, médico o funcionario y empleado. Ni industriales de la revolución industrial, ni nobles del pasado.

Su protagonismo en el mundo de la cultura, la educación y las actividades benéficas fue un hecho cierto, aunque solamente de un grupo de socios. Pero la pertenencia de todos ellos, los 34 socios, a la RSEEAPB es un signo evidente de su compromiso cultural e intelectual.

## BIBLIOGRAFÍA

BAHAMONDE, ÁNGEL Y MARTÍNEZ, JESÚS A. (1998) *Historia De España. Siglo XIX*, Cátedra, Madrid, 2.ª edición.

BLANCO COTANO, MATEO (1998): *El primer centro universitario de Extremadura.- Badajoz 1793. Historia pedagógica del Seminario de San Atón*, Servicio de publicaciones de la UEX, Cáceres. *Colección Legislativa de España* (VV AA) (1812-1890. 1.ª parte), Imprenta del Ministerio de Gracia y Justicia, Madrid, 145 tomos.

DÍAZ Y PÉREZ, NICOLÁS (1884) *Diccionario histórico, biográfico, crítico y bibliográfico de Autores, Artistas y Extremeños Ilustres*, Editores Pérez y Boix, Madrid, 2 tomos.

DÍAZ Y PÉREZ, NICOLÁS (1891) «El pronunciamiento de 1843 en Badajoz», en *Diario de Badajoz*, número de 9 de diciembre de 1891.

FLORES DEL MANZANO, FERNANDO (2002) *La contrarrevolución realista en Extremadura*, Universitas, Badajoz.

*Extremadura. La historia* (VV AA) (1997), HOY, Badajoz, 2 tomos.

GIL NOVALES, ALBERTO (1998) *Diccionario Biográfico Español 1808-1833 (Personajes Extremeños)*, Editorial Regional Extremeña, Mérida.

GÓMEZ VILLAFRANCA, RAMÓN (1977, 1.ª reimpresión) *Historia y bibliografía de la prensa de Badajoz*, Institución Pedro de Valencia, Madrid, primera edición en 1901.

- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ALBERTO (1999) *Historia de Badajoz*, Universitas, Badajoz.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ALBERTO (2003) *Aquí cien paisanos badajocenses de todos los tiempos*, periódico HOY-Ayuntamiento de Badajoz, Badajoz.
- Gran Enciclopedia Extremeña* (VV AA) (1989), EDEX, Madrid, 10 tomos.
- Historia de Extremadura* (VV AA) (1985), Universitas-Junta de Extremadura, Badajoz, 4 tomos.
- Historia de la Baja Extremadura* (VV AA) (1986) Real Academia Extremeña de las Letras y las Artes, Badajoz, 2 tomos.
- NARANJO SANGUINO, MIGUEL ÁNGEL (1997) *La desamortización de Mendizábal-Espartero en la provincia de Badajoz (1836-1852)*, Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz.
- NARANJO SANGUINO, MIGUEL ÁNGEL (2000) «La desamortización del Trienio Liberal (1820-1823) en la provincia de Badajoz», en revista *Cátedra Nova*, n.º 12, pp. 89-117.
- ORTIZ ROMERO, PABLO (2000) *Los orígenes de la institucionalización de la Arqueología en Extremadura: La Comisión de Monumentos de Badajoz en su etapa antigua (1844-1865)*, Trabajo de Investigación, UNEX, Cáceres.
- PÉREZ, PERO (licenciado) (1935) «Ambiente político de Badajoz en 1820-23», en *Revista de Estudios Extremeños*, tomo IX (mayo-Agosto), n.º 2, pp.129-154.
- PÉREZ GONZÁLEZ, MARÍA ISABEL (1999) *Carolina Coronado (del Romanticismo a la crisis fin de siglo)*, Ediciones del Oeste-Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz.
- RUBIO GARCÍA, FERNANDO (1995) «El Consejo Provincial (1845-1868): 23 años de centralismo del Liberalismo moderado», en *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LI, (septiembre-diciembre), n.º 3, pp. 867-871.
- SÁNCHEZ PASCUA, FELICIDAD (1985) *El Instituto de Segunda Enseñanza de Badajoz en el siglo XIX*, Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz.
- SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ (1997) «Represión eclesiástica liberal en la diócesis de Badajoz (1820-1823)», en *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LIII, (septiembre-diciembre), n.º 3, pp. 913-935.
- SUÁREZ GENERELO, JOAQUÍN (1987) *Incompleta y breve crónica de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz*, R.S.E.A.P., Badajoz.
- TORTELLA CASARES, GABRIEL Y OTROS (1980) «Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo (1834-1923)», en *Historia de España*, dirigida por Manuel Tuñón de Lara, Labor, Madrid, tomo VIII (10 tomos).

# UN FORJADOR DE SUEÑOS

## «In memoriam»

*Emilio Fernández Llinás*

*Ingeniero Técnico Agrícola del Estado y socio de la RSEEAP*

---

### Hablando y recordando

Estaba en el taller mecánico de «Isi» con motivo de pasar la revisión de la ITV y conversaba con Pepe cuando surgió el comentario de las avenidas del río Gadiana y la impresión que causaban en la infancia y adolescencia de aquella década de los cuarenta.

Pepe (José Ferrera Rodríguez) es una de las personas mejor dispuesta para hacerle un favor a cualquiera y, además, conserva una dinámica de trabajo extraordinaria; nunca se muestra cansado y exhibe una agilidad propia de un muchacho. Pepe me relataba una vivencia sobre la que él considera la mayor riada que ha conocido. Transcribo.

En la primavera lluviosa del año 1947 (estaba yo iniciando los estudios de primero del bachillerato, plan 1938) se registró una de las mayores riadas de aquella época. Debíó ser de las más aparatosas del siglo XX. Cegados los «ojos de buey» la trepidación del puente aconsejó suspender la circulación aquella mañana. El bueno de Pepe pretende pasarlo para acudir a INEXCA, donde trabajaba y donde debía estar antes de las 8 horas de cada mañana. Al impedirle el paso se quedó de piedra, pero reaccionó y les explicó a los agentes municipales que él no podía faltar ni llegar tarde, que hacía cosas que otros no sabían hacer y que era imprescindible. La generación de Pepe tenía, y tiene, un sentido de la responsabilidad y del cumplimiento de los compromisos contraídos extraordinario. Quien así hablaba era un muchacho de 15 años que había entrado en INEXCA al día siguiente de aquel en que cumplió los 14. Rogó, suplicó, discutió, pataleo y tanto fue su empeño que al final le permitieron que cruzara por el puente bajo su exclusiva responsabilidad. Así Pepe cumplió ese día como todos los demás en los que trabajó en la empresa por más de treinta años y donde entró por mediación de su hermano Arturo, que ya era una persona de confianza, con la pretensión de que le ayudara. Pero no se cumple dicho propósito porque Pepe muestra, desde el primer día, unas aptitudes naturales que le llevarán a tareas de más responsabilidad.

Recordando aquellos tiempos me contaba que el temor a la ruptura del puente era tan serio que se rumoreaba que había emplazada una pieza de artillería (un cañón, decía él) en el Fuerte de San Cristóbal preparado para romper la parte superior de algún arco con un disparo. Que eso aliviaría la presión y evitaría que se llevara todo el puente. Como artillero, conociendo la múltiple conjunción de factores que actúan sobre la trayectoria de un proyectil y lo improbable de una puntería de tal precisión, comprendo que esto es producto de la fantasía popular. Si una idea como esa se hubiese concebido, aunque es de muy dudosa eficacia, se hubiese recurrido a la voladura controlada mediante cargas situadas en los puntos precisos, pero esto revela la imaginación de la población cuando algún suceso produce crispación en ella.

Esta anécdota me lleva a recordar la existencia de INEXCA y aprovecho la amabilidad de Pepe para iniciar una indagación que va ser la base de esta comunicación, si bien debo reflejar que en todo lo que mi amigo cuenta hay un tufillo de orgullo personal por haber pertenecido a esta

empresa, por haber sido parte de ella y de su historia y por haberse granjeado la confianza de el muy querido y admirado hombre de empresa que fue, para él, don Joaquín Laranjeira.

### **El primer contacto**

El interés por INEXCA lo provoca el recuerdo de un primer (y único) contacto con aquella empresa y con su creador y director, el señor Laranjeira, amén de la impresión que me causó la personalidad amable y comunicativa de mi interlocutor.

Cuando mi amigo y compañero Francisco Rojas Gallardo (q.e.p.d.), con quién compartí escuela técnica, empresa, oposiciones y función pública, me pidió que le hiciese un proyecto de ajardinamiento para su finca de «Los Limonetes», a lo que accedí encantado y además fue una satisfacción hacerlo, pensé en INEXCA inmediatamente. Por aquellas fechas la abundante publicidad de la marca hacía campaña para introducir en el riego agrícola el polietileno y los aspersores de plástico como innovación. Así que me presenté en aquella fábrica que estaba cerca de la estación del ferrocarril para recabar información técnica suficiente ya que mi inclinación por la evolución tecnológica me lo exigía. Tuve la suerte de conocer al propio señor Laranjeira porque mi interés despertó el suyo y esto estableció una corriente de afinidad, cordialidad, y simpatía que me hizo sentir amigo y deudor de un tan grato comunicador. Ni que decir tiene que me facilitó datos más que suficientes para realizar aquel proyecto y ejecutarlo con los materiales de su fábrica. El proyecto fue aceptado, realizado y tal vez continúe funcionando hoy día, pues los materiales eran de muy larga duración. Desde aquella lejana fecha me he sentido deudor de Joaquín Laranjeira y amigo suyo, aunque los avatares de la vida me impidieron frecuentar aquella grata amabilidad con la que fui tratado. Pensando en aquellos días llego a la conclusión de que también Badajoz le debe algo a este hombre, gran emprendedor, que creó la primera industria de la ciudad tras el penoso transcurso de la guerra y, durante cierto tiempo, la única digna de tal nombre en Badajoz.

### **La forja del soñador**

Joaquín Laranjeira de Jesús nace el 10 de febrero del año 1910 en la vecina Elvas. Lógicamente conoce Badajoz y además en su adolescencia vivió en nuestra ciudad, ayudando a su tío Juan a llevar un negocio de alquiler de maquinaria agrícola para la recolección, lo que era una idea avanzada pues en los años 30 el nivel de mecanización debía ser muy bajo. Dado el riesgo de incendio de las cosechas cerealista y de tormentas con pedrisco el proceso que interesaba acelerar más era el de la recolección que se hacía habitualmente a mano por cuadrillas de segadores. Así que disponer de las segadoras-agavilladoras o de las segadoras-atadoras era un modo de acortar ese riesgo. Joaquín resultó un muchacho muy precoz y siempre muy valiente, pues realizó viajes por España, en las provincias limítrofes, para aprovechar más la temporada de aquel negocio de maquinaria. Pero también trató en granos. Mercado frágil y delicado y eso reveló su talento negociador. La venta de cereales de invierno estaba en el mercado libre y realizó operaciones de cierta importancia que llegaron a la exportación. De aquella época le venía cierta afinidad con Sevilla, ciudad en la que realizó operaciones brillantes y beneficiosas. Su capacidad de adaptación a las circunstancias le permitía presumir, ante sus hijas, de que en ese tiempo lo mismo dormía en un establecimiento de hospedaje que en un banco del parque si tenía problemas.

No resulta arriesgado decir que en aquella época nuestro personaje se enamora de Badajoz,



sin desdeñar de su amor por Elvas y Portugal, porque no hay mejor explicación para la elección del lugar donde decide forjar su futuro, si tenemos en cuenta que su vida activa le lleva a lugares muy alejados de nuestra geografía. Se despierta en él la afición a los viajes que le convertirían en un auténtico trotamundos, afición que practicó sin trabas en la última etapa de su vida. Al estallar la guerra civil la frontera con Portugal queda muy pronto en manos del bando nacional y esto representa una oportunidad para la fértil imaginación de nuestro hombre. Se afilia a F.E.T. y de la J.O.N.S. para tener facilidad, fluidez y seguridad en sus desplazamientos, dentro de su área de negocios. En uno de sus viajes conoce a un italiano con el que se asociará para establecer en Vigo una industria en la que fabricarán botas de goma, las populares «katiuskas», que suministran al ejército en armas. Está en Vigo, establecido con prosperidad, cuando contrae matrimonio con la señorita gallega Gloria Grimáldez Rodas y allí nace su primera hija, Margarita. Pero la guerra termina y los horizontes cambian. La añoranza de esta raya fronteriza donde tiene su corazón partido entre Elvas y Badajoz termina por traerlo, otra vez, entre nosotros.

Joaquín Laranjeira no tenía otros estudios que los de Comercio, que se cursaban como un bachillerato paralelo y en cinco años, pero no consta que alcanzara titulación, ya sea española o portuguesa. Sin embargo fue obteniendo títulos muy importantes que otorga la universidad de la vida. Primero el de hombre honrado, fiable y cabal obtenido en sus negocios, en campos en que era difícil sacar un notable. También el de hombre de bien que podían certificar todos sus empleados y amigos; el de hombre de éxito, conquistado al dar realidad a sus sueños y el de hombre de fe por su manifiesta devoción por la Virgen de Fátima. No era un activo practicante pero era profundo creyente. Y también era hombre de fe por que la tenía en su capacidad, en su trabajo, su idea y su sueño, que empezó a tomar forma aquí, en Badajoz.

## **El embrión del sueño**

En la calle de Martín Cansado había dos establecimientos que se dedicaban al negocio de las cubiertas de vehículos automóviles, Galea y Barrantes. Este último había iniciado un negocio nuevo con el recauchutado de neumáticos, si bien tenía una técnica muy embrionaria. En tiempo breve el espacio se queda pequeño y Barrantes decide suspender la actividad. Aquella maquinaria y aquel pequeño cilindro de fusión los adquiere un empresario portugués que quiere iniciar una industria más sólida. Era la semilla de un sueño que fue, más tarde, lo que conocimos como INEXCA. De aquel cilindro para fundir goma fueron saliendo sueños, ilusiones y muchísimo trabajo y dedicación. La primera materia elaborada es la goma de borrar y esto crea un paralelismo inefable con aquella comedia americana que interpretó Fred MacMurray, «Un sabio en las nubes», en la que un enamorado de la investigación experimental termina por crear, mientras buscaba otras materias y de forma casual, la goma de borrar. Esta remedia la ruina en la que su afición investigadora ha sumido a su familia. Pues Joaquín Laranjeira empieza a forjar sus sueños justamente donde aquella historia termina.

## **El impulso del plástico**

Tras las gomas de borrar, vienen las mangueras de riego, las anillas de embalar, las bolsas de agua caliente... Pero buscando por todas partes y siempre atento a toda novedad, aparece una sustancia de propiedades insospechadas, el PVC (cloruro de polivinilo), que tiene una gran lisura interior como tubería, que se pega con un sencillo disolvente garantizando la estanqueidad, y que puede moldearse por inyección. En la década de los 50 INEXCA desarrolla esta tecnología

a tope y llega a fabricar tuberías de hasta 150 mmts. de diámetro. Pero esto, además, da lugar a producir toda suerte de piezas para proyectar y realizar instalaciones con este nuevo material; y después a diversificar explotando sus enormes posibilidades. Se hacen canaletas de alimentación para las granjas avícolas que están instalándose por todas partes; se hacen lamas para persianas enrollables; en fin, todo lo que empieza a demandarse en plásticos. En aquella fábrica se hacen los aros de colores de ese juguete que permite bailar el «Hula-hoop». Y ya hay fábrica en Badajoz y en Elvas, porque no se podía perdonar que las barreras aduaneras impidiesen a nuestro empresario portugués llevar sus productos a su propia patria. Esta fórmula adelanta el mercado común un montón de años.

Hacia el final de la década de los 50 se desarrolla el polietileno, nueva sustancia de enormes posibilidades y la agudeza de Laranjeira no las dejará escapar. La nueva manguera es flexible lo que permite su arrollamiento y la venta de grandes longitudes, fácilmente transportables y almacenables. Su elasticidad le permite soportar cambios bruscos en la presión soportada. Sin embargo no admite el pegado y debe utilizarse, en sus uniones, manguitos de conexión con anillas de presión, pero su enorme resistencia a los agentes atmosféricos y al enterramiento en tierra vegetal la hace ideal para instalaciones permanentes de riego por aspersión y también para el riego por goteo. En lámina fina permite fabricar resistentes bolsas de basura, pero también tubos plegados que pueden llegar a 3 mts. de ancho, con lo que, cortados por un pliegue, permite superficies de 6 mts. de anchura. Lo mismo se cubren almiares que se impermeabilizan fondos de balsas y charcas agrícolas. Esta lámina puede ser un herbicida y conservador de la humedad en cultivos alomados. También la manguera de lámina fina permite un riego de pie casi automático en tierras bien niveladas. INEXCA no se detiene ante ningún reto y su creador no deja de mantenerse al día. Consigue también licencias de fabricación especialmente críticas, como las mangueras de conducción de butano, que tenían que pasar controles exhaustivos y permanentes.

Si tenemos en cuenta que esta empresa comienza su andadura cuando los regadíos extremeños están en los tableros de dibujo de los proyectistas su futuro tiene que ser muy prometedor y su expansión debe ser obligada. Efectivamente; cuando Pepe entra en INEXCA, el año 46, había en la fábrica unos 20 trabajadores; cuando dejó a su querida empresa había alrededor de 90. Don Diego Barrena, en su libro sobre la evolución de la barriada de la estación, entre 1860 y 2000, editado por Caja Rural, menciona la cifra de 117 obreros al describir la benéfica influencia que esta entidad ejerció sobre su entorno.

## La gran familia

¿Cuál era la clave o el secreto del éxito de Joaquín Laranjeira? Si uno habla con los que lo conocieron y con los que trabajaron para él se van desprendiendo calificativos elogiosos: Inteligente, listo, afable, simpático, emprendedor, innovador, generoso, incansable trabajador, tesonero y tozudo para defender sus ideas cuando estaba seguro de ellas, y sin embargo, abierto a las novedades técnicas como un espíritu del renacimiento. El lector puede pensar «¡Hombre, así cualquiera!», pero las cualidades intrínsecas de los seres humanos no sirven si no se aderezan con un componente fundamental: la voluntad.

A lo largo de esta indagación me permito encontrar otra clave esencial del éxito de Laranjeira. Él desborda fe en su proyecto e ilusión por verlo realizado, pero comprende que necesita la complicidad activa de sus trabajadores. Si estos comparten su entusiasmo el triunfo estará más cerca y es posible. Para ello utiliza una herramienta que ha desarrollado en los negocios que ha

emprendido, su capacidad psicológica para captar las aptitudes y también las actitudes de las personas que le rodean. Ya decíamos que Pepe entra en INEXCA por gestión de su hermano Arturo (q.e.p.d.) con la pretensión de que le ayudara y complementara, pero el jefe «cala» al nuevo empleado y decide que va a rendir más y mejor en otra tarea, y no se equivoca.

Ya he dicho, y no me importa repetir, que los empleados de INEXCA se sienten orgullosos de esa pertenencia. Esto hace de los puestos de trabajo que ofrece un bien anhelado. Pero no solo por las circunstancias sociales y económicas de la población de Badajoz en la década de los 40, pues siempre fue apetecida esta colocación, especialmente por los vecinos de la barriada de San Fernando. Su antiguo y venerado párroco, don Diego Barrena, es testigo vivo de aquella apetencia, pues no en vano él fue valedor y garante de las cualidades de algunos aspirantes a conseguirla.

Pero nuestro hombre puso en marcha otra herramienta de indudable éxito en las relaciones laborales, su ejemplar laboriosidad y su enorme generosidad. Era el primer trabajador que entraba y el último que se iba; cualquier incidencia era atendida personalmente de forma inmediata. Cómo buen creyente y además portugués tenía especial devoción por la virgen de Fátima. En la puerta de sus dependencias estaba la imagen de Nuestra Señora soportada por una bella azulejería lusitana, dando la bienvenida al visitante y demostrando con claridad bajo qué celestial protección ponía Joaquín Laranjeira sus sueños y sus esperanzas. Aquella imagen la bendijo y entronizó don Primitivo Leal, párroco antecesor de don Diego.

## La patrona celestial

INEXCA, pues, tenía por patrona a Nuestra Señora de Fátima. Cada trece de mayo las fábricas se paraban para celebrar esta festividad con entusiasmo y alegría. Los actos siempre empezaban con una misa en la parroquia y seguían con un desayuno colectivo. Después se organizaban juegos y diversiones para todos, pero especialmente, para los hijos de los empleados que eran parte esencial de estos actos. Carreras con bicicletas; carreras de sacos, piñatas, concursos y pasatiempos hasta la hora del almuerzo. Después había bailes, con intervención de Coros y Danzas de España y de Portugal. En todos estos actos, junto a sus trabajadores, estaba toda la familia Laranjeira Grimáldez. Sus hijas, desde niñas, fueron parte de esta integración. Ocasión hubo en que este empresario organizó y costeó una expedición en autobús para que la mayor parte de su personal conociera Fátima y su santuario. Pero también hubo excursiones a Guadalupe, Mérida, etc. Sus hijas recuerdan que la familia viajó a Roma para asistir a la proclamación de la encíclica «Mater et magistra», proclamada por S.S. Juan XXIII, y llevaron con ellos a una representación del personal de INEXCA. La empresa era, pues, una gran familia y bien avenida. Sin este espíritu no sería congruente que todos los que trabajaban en INEXCA defendieran su producción como algo propio. La lealtad engendra lealtad, como la generosidad engendra desprendimiento. Y el señor Laranjeira aportó, con frecuencia, unas veces dinero en préstamos, otras, avales, para facilitar a sus operarios que adquiriesen una vivienda, en épocas en que las hipotecas eran carísimas e inalcanzables.

Hay acontecimientos en la biografía de este empresario y de su empresa que son cabales botones de muestra de su forma de entender las relaciones laborales. Don Joaquín tuvo únicamente dos hijas en su matrimonio, Margarita y Pilar. El decurso del tiempo llevó a ambas a casarse. Margarita se casó con Luis M.<sup>a</sup> Vinagre, médico de estirpe pues era hijo de don José Vinagre que ejerció toda su vida en Badajoz, y la boda tuvo lugar en Madrid. Pilar contrajo matrimonio con Daniel González, licenciado en químicas, oriundo de Badajoz. Y el enlace tuvo lugar

en Fátima. Ambas ceremonias tuvieron su oportuna celebración. En ellas pudo haber alguna representación restringida de los trabajadores de INEXCA. Pero era delicado elegir o designar personas siguiendo cualquier criterio, y esto no hace feliz a nuestro personaje. Pero entonces él adopta una solución salomónica. Días después de la boda de Margarita todos los trabajadores de las dos fábricas se reúnen en Elvas para celebrar dicho enlace; análogamente, tras la boda de Pilar, celebrada en territorio portugués, se reúnen en Badajoz para celebrar el acontecimiento. No se puede entender de mejor manera lo que sus operarios y sus gentes significaban para Joaquín Laranjeira.

## El declive

En la vida de Joaquín Laranjeira hubo siempre dos amores bien avenidos, su familia y su industria. Ambos no solamente compatibles sino sinérgicos. El uno alimentaba, impulsaba, defendía al otro y viceversa. Así se explica por qué pudo decaer aquel sólido edificio de sueños moldeado con tanto trabajo y tanta dedicación.

El día 27 de enero del año 1972, Gloria Grimáldez, en la vivienda que tenían en la misma fábrica, merodeaba por su cocina y planeaba la alimentación de aquel día, como tantos otros. Realmente ese día se había vestido de calle porque quería ir al amplio piso que tenían en la avenida de Villanueva, para traerse unas macetas, ya que tenía el propósito de vivir más en la vivienda de su fábrica que en la ciudad. Allí se sentía más a gusto, cerca de los afanes y preocupaciones de su marido, para recibir y compartir dudas, consultas e inquietudes, cuando recibió por sorpresa una visita inesperada. Un infarto de miocardio (¿o cerebral) de los que no perdonan la dejó muerta en el acto. Los esfuerzos de su yerno por reanimarla fueron inútiles. En estos casos, cuando uno se aferra a algo que pueda consolarle, por absurdo que parezca buscar lo imposible, termina por decir que al menos no ha sufrido en forma alguna al dejar, tras de sí, la orfandad de la ausencia perpetua. Pero ese «disparo» inmisericorde no fulminó únicamente el corazón de una esposa y de una madre; destrozó, también pulverizó y mató unas ilusiones, unas esperanzas y hasta una voluntad que había sido férrea y ejemplar. Ese mecano interior que forma el alma de los hombres, donde se albergan sus sentimientos, sus vivencias, sus proyectos y los rasgos definitorios de su carácter y de su temperamento se vino abajo, se descuajaringó dentro de Joaquín Laranjeira. No se puede eludir, aunque sea un tanto tópico, el dicho de que tras un gran hombre suele haber una gran mujer. Gloria, gallega de firme carácter, que asumió su rol de madre y esposa y educó a sus hijas superando la blandura de padrazo de Joaquín, se mantuvo fuera del ámbito de trabajo, pero esto no quiere decir que no fuera sostén y apoyo de su marido en todo momento y cuando hubo dificultades momentáneas no dudó en empeñar todas sus joyas para inyectar capital a la empresa familiar como una Isabel La Católica. Así se explica la repercusión tremenda que su pérdida causó en todo el sueño de su marido.

Cuando un soñador logra crear un imperio, por pequeño que este sea, tiene siempre, al final de su vida, una preocupación muy definida: quién será el delfín de su corona. Nuestro hombre está en plenitud de facultades y no tenía que pensar en ello. De otro lado, el marido de Pilar, Daniel, es licenciado en Ciencias Químicas y esto parece suficiente, al menos en principio. A partir de la pérdida de su esposa el hombre aquí descrito ha muerto en cierto modo y en alguna medida. Quebrado por dentro su atención se debilita, su entusiasmo se ausenta, sus ilusiones se marchitan y su voluntad declina. Sin aquella alegría de vivir, sin aquel motor en su retaguardia, deambula más que pasa por todo aquello que era su creación.

Con este panorama se entiende el duro epílogo de la historia. Joaquín Laranjeira se va

apartando poco a poco de su línea de vida. Va dejando en manos de Daniel a su amante industria. Pero no es lo mismo la teoría que la práctica; y la experiencia, que es la madre de la ciencia, es a su vez hija de la observación. Del conocimiento que se nutre de mirar cómo se hacen las cosas es del que luego se sirve la experiencia. Los productos se defienden en los contratos pero también en los despachos, los laboratorios, los bares y restaurantes y hasta en los urinarios de la gestión. Y los negocios, como decía mi suegro (q.e.p.d.), son menores de edad. Tienen que tratarse con delicadeza, tacto, honestidad y sin correr riesgos. No soportan ciertas alegrías y veleidades que pueden devenir en despilfarro y bancarrota. Pero sobre todo no se puede enajenar el capital máspreciado de INEXCA, su personal identificado con ella. Si este contempla que ya no es suya la misma ilusión con la que fue creada y se desengancha de aquel tejido fuerte y tenaz del que formó parte, la cadena de ilusiones y esperanzas se rompe, sus eslabones campan sueltos.

Tras la abdicación, Joaquín Laranjeira trató de rehacer su vida y tras una larga pausa volvió a contraer matrimonio, fijando su residencia en el Algarve portugués, en Vila Moura, desde donde asistió dolorido al deterioro de aquel sueño tan querido. Por aquella época, tenía un viejo contencioso con la administración a cuenta de una expropiación de suelo, de parte de su patrimonio como solar. Pepe, en compañía de otros compañeros formó una comisión que fue a Madrid para intentar desbloquearla. La razón de esta intervención estaba en el hecho de que Pepe es amigo de la infancia de Enrique Sánchez de León, quién ya ocupaba un alto cargo en la Administración, antes de desempeñar la cartera ministerial. La intervención de Enrique, cerca del Ministerio de la Vivienda, desbloqueó el proceso. Se practicó el justiprecio y la liquidación, en una operación que aportó alrededor de veintitrés millones de pesetas. Este dinero, patrimonio de Joaquín Laranjeira, se inyectó como transfusión salvadora y generosa en la fábrica. Una vez más su corazón le pudo a su cerebro. Se reunió con su personal y les infundió ánimo para que se consiguiera un punto de inflexión en aquel declive, antes de volver a su retiro de Vila Moura. Pero aquella pendiente de deslizamiento era demasiado inclinada para remontarla, sobre todo si no había un capitán como Laranjeira. Y tuvo que vivir la esterilidad de este último sacrificio con la amargura consiguiente.

El día 14 de un mes de junio, en el año 1983, se encontraba en Lisboa cuando recibió la misma visita que su primera esposa. Un infarto fulminante acabó con esa vida dedicada a hacer realidad un sueño. Sus restos reposan, junto a los de Gloria, en el cementerio de la vecina Elvas.

## Epílogo

Resulta tras conocer esta trayectoria vital una extrañeza, un cierto asombro. Badajoz, además de hospitalaria y acogedora, es generosa con sus hijos, sean naturales o de adopción. Por eso llama la atención que un hombre, tan vinculado al despegue industrial de la ciudad en épocas heroicas, y que tan influyente fue en la barriada de San Fernando, no tenga en el entorno de aquella fábrica, donde enterró gran parte de su vida, de su trabajo, de sus sueños y, por supuesto, de sus bienes, no tenga, repito, una calle que honre su memoria. Todavía quedan personas que guardan el recuerdo de su paso por la fábrica y el orgullo de haberle conocido y que no ocultan la admiración que su personalidad les ha dejado.

Este sencillo trabajo de rescate de una figura humana de singular talla y generoso corazón no habría sido posible sin la colaboración que han prestado sus hijas, Margarita y Pilar, algunos veteranos trabajadores de entonces y, especialmente, de forma fundamental, Pepe Ferrera, que fue un engranaje de vital importancia en aquel sueño que se llamó INEXCA. Dejo patente de su importancia y del agradecimiento que les profeso a todos ellos.



*En plena etapa de ampliación*



*Viviendas sobre las que se expande INEXCA*



*Una excursión de un 13 de mayo*



*Bendición y entronización de Ntra. Sra. de Fátima a la entrada de la fábrica*



*Pepe baila con Pilar... Joaquín baila con una empleada*



*Coros y Danzas portuguesas en una celebración de Fátima*



# LA CÁTEDRA DONOSO CORTÉS: UN FOCO DE CULTURA DESDE EL INSTITUTO DE ENSEÑANZA MEDIA DE BADAJOZ

Guadalupe Carapeto Márquez de Prado  
Licenciada en Filosofía y Letras y socia de la RSEEAP

---

La vida de una ciudad se define por su vecindario, su callejero, sus monumentos, que son herencia de su pasado histórico, sus tradiciones y la cultura que impregna su vida cotidiana. Conviene recordar por ello la actividad intelectual desarrollada en Badajoz entre 1953 a 1973 desde la Cátedra Donoso Cortés, vinculada en su actividad al Instituto de Segunda Enseñanza, donde se produjo un foco de arte y pensamiento que en estas líneas trataré de evocar.

Su labor en la difusión de las ideas, su actividad continua, y el deseo de profundizar en todo lo extremeño, meta que presidió muchas de sus actuaciones, la hacen merecedora de que la recordemos. Debo confesar que los años pasados en el desempeño de mi profesión en el Instituto Zurbarán acrecentaron mis recuerdos sobre esta institución que permaneció viva veinte años, creando en el Badajoz de entonces un ambiente cultural de amplitud extraordinaria.

Para la realización de esta labor he recurrido a la hemeroteca de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, a cuya institución me honro en pertenecer, donde he hallado muchas noticias, dispersas y variadas, con las que hoy he podido hilvanar estas líneas. Indudablemente alguno de los aquí presentes recuerden su actividad, que fue evocada por Doña María Dolores Gómez Tejedor en uno de sus brillantes trabajos publicado por esta Real Sociedad Económica en 2003.

Debo subrayar que la actividad de la Cátedra se entendió como paralela y complementaria a la labor docente, coexistiendo armónicamente con otras instituciones culturales coetáneas de la ciudad.

Fue fundada y dirigida por el catedrático y director del Instituto de Segunda Enseñanza Don Ricardo Carapeto Burgos en 1953, y a su jubilación, ocurrida en el año 1971, continuó al frente de su dirección el también catedrático del Zurbarán Don Enrique Segura Covarsí hasta que en el año 1973 finalizó su actividad.

Su creación resultó ser un acto más de los organizados en torno a la conmemoración del «Año Donosiano», acontecimiento emprendido a escala nacional, pues en los archivos de la Diputación consta en un acta del mes de febrero de 1953 que «...se ocupa del homenaje a Donoso Cortés, y de la favorable acogida dispensada por los Ministros de Educación Nacional y Asuntos Exteriores, ofreciendo su incondicional apoyo, por cuyo motivo cabe esperar adquiera gran realce esta conmemoración...»<sup>1</sup>

Dos meses después, la prensa local publicó la creación de una comisión provincial que sería la encargada de enlazar las actividades iniciadas en la capital, y aquellas otras que fueran produciéndose en Don Benito, lugar de nacimiento de Donoso Cortés, recogiendo también en el periódico Hoy la fundación de la institución, «en orden a activar los preparativos y programas a

---

<sup>1</sup> Archivo de la Diputación de Badajoz. Libro de Actas de las sesiones de la Diputación Provincial de Badajoz. Fechado el 19 de febrero de 1953.

*presentar al Señor Ministro de Educación Nacional, Señor Ruiz Jiménez... en la aprobación del Año Donosiano que se inaugurará el 3 de mayo en Badajoz con la inauguración de la Cátedra Donoso Cortés creada en el Instituto de Segunda Enseñanza en colaboración con la Diputación Provincial».*<sup>2</sup>

Es de destacar, que la Cátedra Donoso Cortés no hubiera podido sobrevivir tantos años sin el apoyo económico de la Excelentísima Diputación de Badajoz, y del Excelentísimo Ayuntamiento de la misma, razón por la que ocasionalmente el salón de actos del Instituto de Enseñanza Media de la calle del Obispo, y posteriormente el del Instituto Zurbarán, situado en la Avenida de Huelva, fueron los escenarios elegidos por estas instituciones para promover acontecimientos culturales trascendentales para la ciudad.

Siguiendo con esas conmemoraciones del Año Donosiano, origen de la fundación de la Cátedra, los actos programados a escala nacional fueron muy ambiciosos, pues desde los ministerios pertinentes se editaron sellos y billetes de banco con la efigie de Donoso Cortés, se realizaron publicaciones de sus obras en ediciones cuidadísimas, y se pronunciaron en los salones del Ateneo de Madrid ciclos de conferencias. Existió la pretensión, corroborada con los actos originados desde los distintos ministerios, de que la conmemoración alcanzara gran brillantez, y que la figura de Donoso Cortés se proyectara en el horizonte cultural del país.

En Badajoz, los actos del Año «Donosiano» programados para el día 5 de mayo de 1953 tuvieron una especial resonancia: Las autoridades locales y regionales acompañaron al Excelentísimo Señor Ministro de Educación Nacional, Señor Ruiz Jiménez, y a su séquito, a un acto religioso celebrado en la catedral. Posteriormente visitaron el Ayuntamiento de la ciudad, y finalmente se procedió a la apertura de la Cátedra Donoso Cortés. El acto contó con las palabras de salutación del director del centro, y con la presencia del Rector de la Universidad de Salamanca, Dr. Don Antonio Tovar, quien, efectuó un brillante discurso sobre la figura del político y pensador extremeño<sup>3</sup>. El entonces Ministro de Educación Nacional, señor Ruiz Jiménez, puso con sus palabras punto final al acto de clausura.

Este acto de inauguración lleno de solemnidad, solo fue el comienzo de una actividad que desde el principio tuvo ciertas metas, según se deduce de las notas extraídas de la prensa: Llenar un cierto vacío cultural existente en la ciudad, y propiciar el conocimiento de Extremadura como fenómeno cultural.

Según se aprecia de la lectura del Hoy de aquellos años, se intentó transmitir a un público muy amplio la actividad e investigaciones realizadas por personalidades extremeñas como Arturo Gazul, Pedro de Lorenzo, Eugenio Hermoso, o el Conde de Canilleros, todos ellos participantes en la Cátedra, y cuyas obras, desde luego, eran conocidas en los círculos más eruditos. También se presentaron los trabajos de investigación realizados sobre personalidades extremeñas ya desaparecidas, como, naturalmente Donoso Cortés que daba nombre a la institución<sup>4</sup>, López de Ayala, o Zurbarán.

El tema agrario de la provincia, de profunda actualidad en aquellos años, se abordó desde la novedad que suponía el regadío para la agricultura de Extremadura. La complejidad de ese

<sup>2</sup> Periódico Hoy, 24-4-53. La comisión la formaron el Señor Presidente de la Diputación de Badajoz Señor Díaz Ambrona, el Alcalde Señor Masa, el Director del Instituto, Señor Carapeto, el Cronista Oficial, Señor Cienfuegos, el Maestrescuela de la Catedral, Don Juan Fernández, y el Director del Hoy, Señor Pinilla.

<sup>3</sup> El discurso del señor Tovar versó sobre el tema «Donoso Cortés ante la crisis europea de 1848».

<sup>4</sup> EL 21 de mayo de 1953 el catedrático de Sevilla Don Miguel Royo, pronunció una conferencia sobre el tema «Donoso Cortés, orador y parlamentario».

mundo y las repercusiones económicas del mismo, motivaron las interesantes conferencias de Eugenio Labora sobre la defensa fitosanitaria de los cultivos,<sup>5</sup> o las modificaciones planteadas en Europa por la actividad del Mercado Común, fenómeno que fue analizado por D. Jaime García Añoveros, en aquel entonces catedrático de Derecho Financiero de la Universidad de Sevilla.<sup>6</sup>

Finalmente se buscó el punto de encuentro con Portugal, país al que nos unen sólidos lazos culturales e históricos. Hacia esa conjunción se dirigieron las actuaciones del profesor portugués Silva Horta sobre las patologías existentes en la llamada raya de Portugal<sup>7</sup>, o el estudio de la poesía portuguesa realizado por Mario Beiroa en 1954.<sup>8</sup>

En la búsqueda de estas tres metas, la extremeñidad, la actualidad económica y social de la región, y las conexiones con Portugal, tuvo el Instituto de Enseñanza Media un papel prioritario, pues la actividad se mantuvo sin interrupción durante más de veinte años, abriéndose también hacia otros temas de actualidad que le proporcionaron un eco que el periódico Hoy recogió y dio publicidad, pues la prensa anunciaba con antelación la actividad programada, distribuyendo la biografía del ponente o concertista, para informar a los asistentes, ya que casi siempre la entrada al edificio fue libre.

La actividad de esta institución, realizada en el solemne Salón del Paraninfo del antiguo y único Instituto de Enseñanza Media existente entonces en Badajoz, se trasladó en el año de 1963 a las dependencias del nuevo centro docente denominado Zurbarán, donde se había desplazado parte del claustro primitivo. De esta forma se dio comienzo a una nueva andadura que duraría otros diez años.

Es de destacar la colaboración que todo el profesorado prestó para la buena marcha de la Cátedra, cooperando en la presentación de los conferenciantes, siempre que hubiera una afinidad entre las materias impartidas por algún catedrático y el tema a exponer. Nombres para mí tan llenos de afecto, como el Don Francisco Ruiz Bermúdez, Don Miguel Pérez Carrascosa, o Don Enrique Segura Covarsí, con el que tuve la satisfacción de compartir las tareas de la enseñanza, son recogidos en la prensa actuando como presentadores de los conferenciantes.

Resulta también importante la colaboración a la Cátedra, en ocasiones desinteresadas, de dos figuras representativas. Ambas fueron exponentes de la vida intelectual, lúcida y erudita, de la ciudad de Badajoz: El obispo Don Eugenio Beitia Aldazábal, y el, entonces, cronista provincial Don Julio Cienfuegos.

Rastreando en distintos archivos, el del Instituto Zurbarán y el de la Diputación de Badajoz, más algunas hemerotecas como la ya mencionada de la «Económica», o la situada en los bajos de la Biblioteca Bartolomé J. Gallardo, he podido recoger 126 actuaciones distribuidas a lo largo de los veinte años de existencia de la institución, que aunque, con seguridad, no son la totalidad, reflejan el alto nivel de los oradores y artistas que en ella participaron. Constituyen todos y cada uno de ellos un reflejo del más alto pensamiento e investigación de la España de aquella época.

Durante sus veinte años de actividad, destacó la prensa 79 conferencias, 39 conciertos y 8 espectáculos variados, entre ellos guiñol, lecturas poéticas, actividades teatrales, mimo, etc. La prensa mostró el eco que despertaba en la sociedad badajocense la presencia de figuras tan

---

<sup>5</sup> Reseña de la conferencia, periódico Hoy, 28-1-1965.

<sup>6</sup> Reseña del Hoy, «El Mercado Común y la reforma del sistema tributario».17-1-63.

<sup>7</sup> Periódico Hoy. 28 de mayo de 1971.

<sup>8</sup> Periódico Hoy. Reseña de la conferencia de Mario Beirao en 1954.

significativas como las que pasaron por la Cátedra, y, ocasionalmente, las animadas tertulias que se organizaban en torno a varios conferenciantes con posterioridad a su intervención.<sup>9</sup>

Para constatar la importancia que tuvo la institución en la vida cultura badajocense, es necesario recordar algunos nombres que pasaron por la misma, entre los que se mezclan novelistas, periodistas, historiadores, lingüistas, músicos, o tratadistas de urbanismo, como Gerardo Diego, Dámaso Alonso, Fraga Iribarne, Eugenio Montes, Antonio Tovar, Arturo Gazul, Pedro de Lorenzo, Lázaro Carreter, Alfredo Marquerie, Diego Angulo, García Pavón, Díaz Plaja, Fernando Chueca Goitia, Juan Antonio Zunzunegui, Gregorio Marañón Moya, y concertistas de la talla de Narciso Yépez, Regino Sainz de la Maza, y el violinista Claudio Abbado, hoy famoso director de orquesta.<sup>10</sup>

Desde luego otras muchas personalidades pasaron por Badajoz, pero no me parece prudente hacer más larga la enumeración.

Se requirió un gran esfuerzo organizativo con el fin de que estas figuras tan significadas en la vida nacional pudieran intervenir en nuestra ciudad. La tarea de selección de los oradores no fue fácil, ni tampoco lo fue fijar las fechas de actuación, pues la actividad de la Cátedra se realizaba dentro del periodo docente, y no siempre los ponentes gozaban de libertad para acomodarse a la etapa escolar.

Otra dificultad planteada, y no sencilla de resolver, fue que junto al carácter excéntrico de Badajoz, las malas comunicaciones existentes entonces complicaban los desplazamientos, por lo que ocasionalmente se aprovechó el paso de los oradores hacia Lisboa o Sevilla, para poder acomodar su intervención.

A la finalidad cultural se unía la pedagógica, por lo que los temas elegidos, si se trataba de conferencias, eran expuestos con la altura que se esperaba de sus ponentes, pero intentando que el uso de las diapositivas, siempre que fuera posible su utilización, las hiciese más amenas y atractivas, con el fin de adecuarse a la edad y formación de los alumnos de las clases superiores. La finalidad didáctica pretendida era que el alumnado se iniciara en la confección de resúmenes, que posteriormente eran corregidos y puntuados por el profesorado.

En un acontecimiento importante, la celebración en 1964 a escala nacional del centenario de la muerte de Zurbarán, la dirección de la Cátedra se esforzó en que estuvieran presentes en Badajoz algunas de las voces más autorizadas sobre esa figura, por lo que dos grandes especialistas en arte, Camón Aznar y Angulo Íñiguez, catedráticos de arte de la Complutense y éste

---

<sup>9</sup> Recogido por D. Arsenio Muñoz de la Peña el 28-1-66 con ocasión de la conferencia pronunciada por D. Eugenio Montes en su segunda intervención en la Cátedra.

<sup>10</sup> Dámaso Alonso: *España y la poesía*. 27-4-61, y *Góngora, entre dos centenarios*, 12-4-58.

Fraga Iribarne: *Perspectivas actuales de la familia española*. 30-1-61.

Eugenio Montes: *Goa*. 27-4-57.

Arturo Gazul: *D. Adelardo López de Ayala, su vida y su obra*. 18-3-58.

Pedro de Lorenzo: *Extremadura en las letras*. 19-4-58.

Fernando Lázaro Carreter: 16-3-62.

Alfredo Marquerie: *El teatro por dentro: Autores, actores, y público*. 11-3-61.

García Pavón: *Sobre la novela*. 3-6-72.

Fernando Chueca Goitia: *El aire de la calle*. 17-3-69.

Juan Antonio Zunzunegui: *El confucionismo de la literatura actual*. 9-5-68.

Gregorio Marañón Moya. *Nueva York: Viaje de ida y vuelta*. 24-4-59.

Regino Sainz de la Maza. 5-12-57.

Narciso Yepes. 16-5-53.

último Director de la Casa de Velázquez de Madrid, participaron en la conmemoración del aniversario, proporcionando gran solemnidad a los actos referidos.<sup>11</sup>

Dentro de las actividades promovidas en el Instituto Zurbarán, existió una de capital importancia ajena, solo en cierta medida, a la actividad de la Cátedra Donoso Cortés: Me refiero a la clausura del II Congreso de Estudios Extremeños realizada en su salón de actos en el año de 1968.

Cerró el Congreso Paul Guinard, magnífico hispanista y especialista en la pintura de Zurbarán<sup>12</sup>. Valoró en su conferencia los descubrimientos realizados por el Marqués de Lozoya sobre la obra del pintor, quien, después de profundos trabajos de investigación, pudo atribuir al pintor extremeño algunos lienzos que solo se habían considerado obras de su taller.

Las corporaciones locales y regionales, presentes en el acto, rindieron homenaje, según reflejó la prensa, a la figura del escritor y bibliófilo extremeño Rodríguez Moñino. Se hallaban también presentes en la clausura del congreso otras personalidades extremeñas destacadas, como el historiador Conde de Canilleros, y el pintor Godofredo Ortega Muñoz.<sup>13</sup>

Al día siguiente, ya dentro de las actividades regladas por la Cátedra, actuó el profesor Oliver Asín, Académico de la Historia y especialista en el mundo hispano-árabe, también presente en el congreso, quien pronunció una bellísima conferencia que versó sobre los efectos del amor en la poesía del poeta hispano-árabe Ibn-Azan.<sup>14</sup>

Su paso por la ciudad fue acompañado por un largo paseo por la Alcazaba y la zona de la Plaza Alta, y ante su contemplación se conmovió al reconocer, en la primera, las descripciones que los escritores árabes nos legaron de su antigua fisonomía. Con estas actividades, se procuraba que los visitantes se llevaran una grata impresión de la localidad y de sus proximidades, mostrándoles parajes o monumento por los que manifestaban algún interés. Así ocurrió en ocasión de la visita del catedrático de arte de la Complutense, Angulo Íñiguez, quien deseó visitar Olivenza para fotografiar los magníficos ejemplos de arte manuelino.

Quiero dejar, a modo de despedida, la impresión que causó la institución en el periodista Don Luis María Ansón. En la sección «Breverías «del periódico A B C de fecha 29 de mayo de 1966, dejó escritas estas líneas:

*«Todavía está por hacer el elogio de algunas instituciones intelectuales que funcionan en las provincias de España y que son la plataforma más eficaz para la difusión de la cultura nacional. Entre estas instituciones, la Cátedra Donoso Cortés de Badajoz, dirigida con inteligencia y enamorada dedicación por Don Ricardo Carapeto Burgos, se distingue por la inmensa labor cultural realizada en los últimos años. Los más brillantes conferenciantes de España han desfilado por ella. El público pacense ha respondido plenamente y Badajoz, que carece todavía de Universidad y que se la merece por todos los conceptos, ha desarrollado una auténtica vida universitaria en torno a esa cátedra Donoso Cortés que podría presentarse de modelo de bien hacer intelectual».*<sup>15</sup>

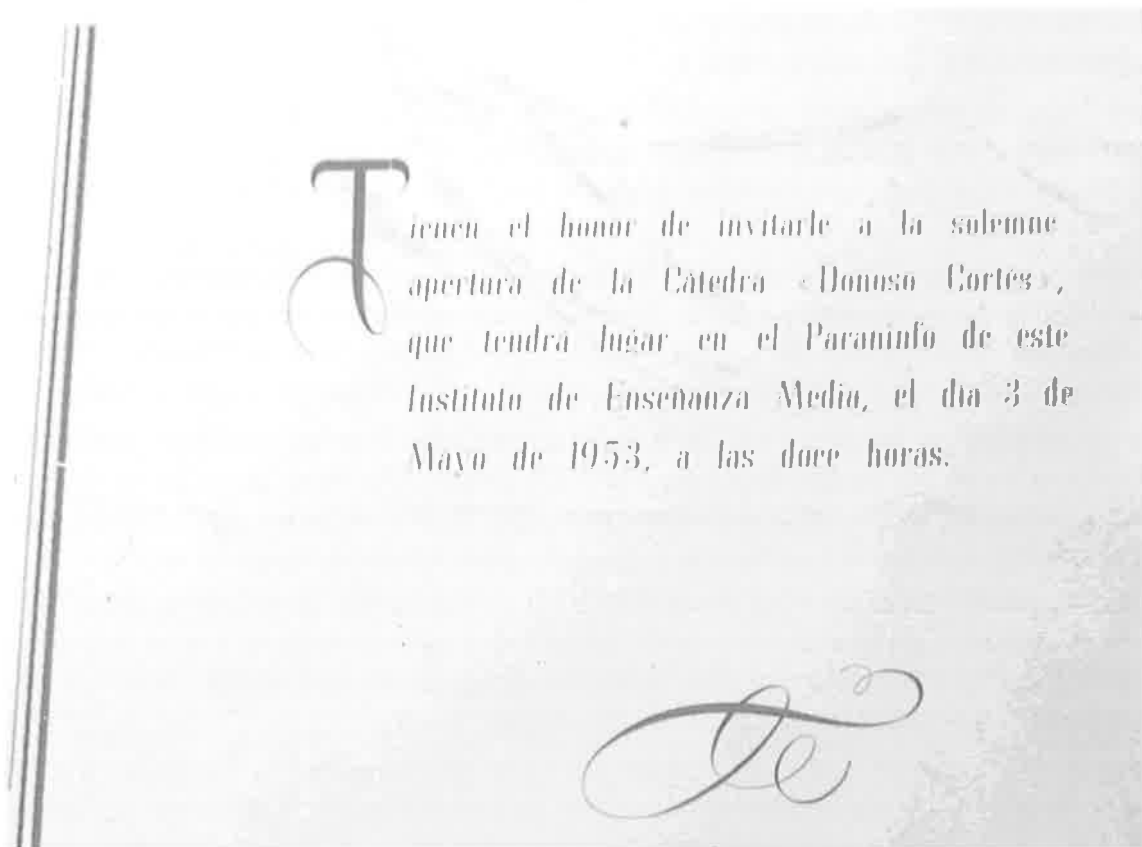
<sup>11</sup> Conferencias de los catedráticos de la Complutense Camón Aznar, «Teoría de Zurbarán». Periódico Hoy, 16-11-1964, y Angulo Íñiguez sobre «Zurbarán, los Cartujos de Jerez y la serie del Palacio del Buen Retiro», Periódico Hoy 21-11-1964

<sup>12</sup> Periódico Hoy. El tema de la conferencia del profesor Paul Guinard fue «Redescubrimiento de Zurbarán». 13 del diciembre de 1968.

<sup>13</sup> Reseña periodística. Periódico Hoy, 14 de diciembre de 1968.

<sup>14</sup> Reseña del periódico Hoy de 14 de diciembre de 1968. «Los efectos del amor: Una página de Ibn-Hazan»

<sup>15</sup> Recogido por el periódico Hoy el 1 de junio de 1966.



*Invitación cursada con motivo de la inauguración de la Cátedra Donoso Cortés.*



*Invitación cursada con motivo de la inauguración de la Cátedra Donoso Cortés.*



Inauguración de la Cátedra presidida por el Excmo. Sr. Ruiz Jiménez Ministro de Educación.

El recital de ayer

### REGINO SAINZ DE LA MAZA EN LA CATEDRA «DONOSO CORTÉS»

Regino Sainz de la Maza no necesita ni de presentación, ni de calificativos. Su fama mundial de virtuoso extraordinario de la guitarra para nadie es desconocida, aparte de que no era la primera vez que nos ofrecía su decorado y excepcional arte. Todo ello explica la expectación que su recital de ayer en el paraninfo del Instituto de Enseñanza Media, organizado por la Cátedra "Donoso Cortés", en colaboración con la Dirección General de Información, había despertado; expectación que quedó plenamente justificada en las tres partes de su delicioso concierto.

En la primera ejecutó, como él sólo sabe hacerlo, las Antiguas Danzas de Gaspar Sanz (1574), la Sonata de Scarlatti, el Preludio, la Gavota y la Gavota en "Rondó", de Juan Sebastián Bach. En la segunda, una serie de las bellísimas partituras que para guitarra compuso Fernando Sor. Y en la tercera, dos obras del propio guitarrista: la Pastoral, de Rodrigo; la Calzara, de Hele-

ja de su instrumento y transmitir a sus oyentes. Sonoridad límpida, fidelísima y matizada de una emotividad musical que sólo posee la guitarra. En la primera parte fué el Preludio que Bach escribió para laúd lo que más nos gustó; en la segunda, el Allegretto, de Sor, y en la última, Canciones Castellanas, de Sainz de la Maza; la Pastoral, de Rodrigo, y la propina de Tárrega. Un gusto personal que puede diferir del de los demás, porque todas las interpretaciones fueron perfectísimas e inspiradísimas, con el encanto peculiar que tiene todo recital de guitarra, instrumento de difícilísima y siempre arriesgada ejecución, como el propio Regino Sainz de la Maza nos conferaba al final de su concierto, ya que en cada momento una cuerda puede fallar por múltiples factores.

Felicitemos muy sinceramente a la Dirección de la Cátedra "Donoso Cortés" por este valiosísimo regalo que ayer nos hizo a los amantes

CULTURAL

«Extremadura tiene un papel en las letras y un tema absolutamente inédito»

Conferencia de Pedro de Lorenzo en la Catedra «Donoso Cortés»

Acabó pronunció su alocución, en el momento de finalizar el escrito y recordó al extremo don Pedro de Lorenzo.

El señor de Lorenzo comenzó hablando de su trabajo en la Academia de la Lengua de Don Alarcón, de la provincia de Cáceres, perteneciente a la diócesis de Badajoz, por lo que es tanto de una como de otra provincia. Se refirió a su serie de escritos sobre Extremadura, que nació de una sucesión de impresiones, a los puntos de una comedia dada a periodistas extranjeros, en la que tuvo la intención de que Extremadura sea una "divina herencia" en esos actos, que expuso en una conferencia dada poco después en Badajoz.

Pedro de Lorenzo tocó diversos puntos de nuestra región, con un bello lirismo. Con un lirismo de escritor genio y humano, enmarcado de su tierra. Censó al río Guadiana en hermosas imágenes; recordó después su atención en los nuevos ruidos nacidos del Plan; se refirió en rincónes y monumentos de la capital y afirmó, en suma, una inspiración fecunda y creadora.

Dijo el orador que Extremadura es hermoso tema literario, que tiene en López Prudencio al gran evocador de los temas literarios de la región, el que escretaría cómo es la literatura extremeña. Hace decir después nombres como Torres Naharro, Romero de Cepeda, fray Luis de los Angeles; en el siglo XIX, los de Godoy, Gallardo, Ferner, Ariza Miralón, etc. Todo ello con un lirismo y de sugerencias para el escritor. Por que Extremadura es un tema absolutamente inédito y no tiene límites, y es necesario unir los hechos a los escritores, que vivieron; a Badajoz, que recorran el polígono de los ocupadores y se ocupasen de esta tierra. Y, sobre todo, que arpan que Extremadura tiene un papel en las letras y un tema absolutamente inédito.

medura tiene un papel en las letras y un tema absolutamente inédito. Terminó diciendo al pronto restablecimiento del señor Carrasco y recordando la importancia de



medura tiene un papel en las letras y un tema absolutamente inédito. Terminó diciendo al pronto restablecimiento del señor Carrasco y recordando la importancia de

Crónica periodística sobre la conferencia de Don Pedro de Lorenzo. 18/04/1958

CULTURAL

DON DAMASO ALONSO PRONUNCIÓ UNA BRILLANTE CONFERENCIA SOBRE «ESPAÑA Y LA POESÍA»

EN LA CATEDRA «DONOSO CORTÉS»

El cuatro catedrático don Damaso Alonso pronunció en la Catedra «Donoso Cortés» del Instituto de Investigaciones Literarias, sobre «España y la poesía», constituyendo su intervención una magistral y documentada lección de literatura.

El orador comenzó diciendo que el mundo no tiene, en general, una visión de la literatura española. En tal la situación que vive la novela y el teatro, tan grande la fuerza que han dejado en el mundo que éste, en poesía, siempre al ha dirigido los ojos a otra cosa que a dos centros de atracción: la poesía española de los siglos XVI y XVII es una literatura de imitación italiana. No hay nada más fértil que un injerto literario, afirmó el conferenciante.

Después dirigió su atención a la literatura de los principales pueblos europeos, y dijo que toda la literatura española de los siglos XVI y XVII es una literatura de imitación italiana. No hay nada más fértil que un injerto literario, afirmó el conferenciante.

Poco sobre esto diversos ejemplos, y cita los nombres de

Pacheco y a Lencero, entre otros.

Terminó diciendo que el genio de España tiene en su poesía lirica dos modos de expresión. Uno es la expresión tradicional y popular, que del fondo de la Edad Media venía a lo largo del Romancero y después el Cancionero tradicional español, y en la lírica culta hay que señalar dos grandes fecundísimos, de gran importancia; uno, el italiano de principios del siglo XVI, y otro, el de poesía modernista, con mucho espíritu de poesía francesa, con Rubén Darío.

Al terminar su brillante intervención, don Damaso Alonso fue muy aplaudido.

Presentó al orador con sigilosas frases, pero su persona el director de la Catedra, don Ricardo Carapeto Burgos, y presidieron el acto el catedrático don Francisco Ruiz Bermúdez, comandante, señor Cano; abogado fiscal, señor Del Toro, y otras personas.

Hoy, la fiesta a beneficio de los Centros de

Crónica sobre la conferencia del Profesor Don Dámaso Alonso. 28/04/1961



# EL CLUB TAURINO EXTREMEÑO

*Vicente García Estop*

*Investigador y Escritor, socio de la RSEEAP*

---

## Introducción

En el mes de abril del año 2002 presenté el libro «VIVIR EN BADAJOZ. EL CLUB TAURINO EXTREMEÑO (1949-1999)» cuya edición se agotó a los pocos meses.

Como su nombre indica, era la historia de los primeros cincuenta años de vida de esta sociedad, y tuve la suerte de que el autor del prólogo fuese el inolvidable Matías Prats.

Ahora la RSEEAP acuerda que para el Curso VII «Apuntes para la historia de la Ciudad de Badajoz.» las conferencias y ponencias versen sobre el resto de barriadas que faltan, así como sobre las sociedades de tipo cultural que existieron o existen en esta capital.

No puedo dejar pasar esta oportunidad de volver a escribir sobre el Club Taurino, aunque sea de una forma «súper reducida», ya que el libro que publiqué tenía 373 páginas, y ahora dispongo solamente de 15/16 páginas. Tengo que hacer la salvedad de que el material utilizado para esta colaboración, es toda del libro «Vivir en Badajoz. El Club Taurino Extremeño», del que soy autor. Por tanto la bibliografía como las fotografías, son las mismas que se utilizaron para el citado libro. ¡Veremos que me sale!

## CAPÍTULO I.- (1949-1955)

Plena posguerra. Finales del año 1949. Lugar: Bar La Mezquita (hoy Mesón Lisboa), sito en la calle Comedia ó Los Maristas n.º 2 (Donoso Cortés), esquina con el Ayuntamiento y Calatrava (López Prudencio).



*Bar «La Mezquita»*

En la citada época, el deporte nacional era el mundo de los toros, y Badajoz era una plaza fuerte en el mismo. Estaba reciente aquel 23 de junio de 1945 en que en el coso de la Ronda del Pilar se lidiaron toros de José Benítez Cubero por Curro Caro, Manolete y Arruza. Cortaron un total de diez orejas y cinco rabos. Aún hoy, pasados más de sesenta años los viejos aficionados que tuvieron la suerte de presenciarlo, cuando lo comentan hasta se les humedecen los ojos. Además también estaba reciente la trágica desaparición de Manuel Rodríguez «Manolete».

Todas las noches se juntaban en dicho bar un grupo de aficionados a los toros y además amigos. Allí se hablaba, como es lógico, de toros.

Este grupo lo formaban: Domingo Poves Pérez, José Morales Infantes, Eulogio Zamora García, Pedro López de la Rosa, Antonio Nieto Valiente, Miguel Martínez, Enrique Muñoz Torres y Tomás Moro Bueno. En total ocho amigos.

Uno de ellos, Eulogio Zamora, tenía una valiosa colección de carteles de toros y lanzó la idea de buscar un sitio donde fueran expuestos para deleite de los aficionados.

Lo más idóneo era un Club, en lugar de una Peña. El dueño del bar, José Mata, les cedió una habitación que había a la derecha de la entrada (actual Administración de Loterías). Ya tenían local.

Se pusieron a trabajar en los estatutos, basándose en los de la Peña Antonio Sánchez que había existido en Badajoz en el año 1932, y de los cuales tenía un ejemplar Pedro López de la Rosa. Los Estatutos del Club Taurino fueron presentados en el Gobierno Civil el 13 de diciembre de 1949. El primer Libro de Actas se presentó ante la Administración el día 20 del mismo mes y este día, también se habilitó el primer Libro de Registro de Socio, que firmaron como Secretario: Tomás Moro; Contador: Pedro López de la Rosa; Tesorero: Eulogio Zamora y como Presidente: Domingo Poves Pérez.

La directiva la formaban los ocho amigos y los cargos los había asignado la suerte, ya que hicieron ocho bolitas de papel con los diferentes cargos y cada uno cogió una.

Esta fue la primera Junta Directiva y a la vez «Socios Fundadores»:

*Presidente:* Domingo Poves Pérez.

*Secretario:* Tomás Moro Bueno.

*Tesorero:* Eulogio Zamora García.

*Contador:* Pedro López de la Rosa.

*Vocales:* Enrique Muñoz Torres, Antonio Nieto Valiente, José Morales Infantes y Miguel Martínez.

Esta directiva comenzó a trabajar y acordaron una cuota mensual de 5 ptas., y al cerrar la relación de socios al 31 de diciembre, ya eran 58 entusiastas los inscritos en el Club. Por cierto, que cerraba la lista el que fue banderillero, Félix Santos «Pitillo». También el 31 de diciembre ya tuvieron los primeros morosos, puesto que dieron de baja por falta de pago a los socios n.º 31, 32 y 34.

La afición fue creciendo, y así en enero de 1950 había 88 socios, en febrero 152 y en abril 192. Acudió de forma masiva.

El local social fue decorado por el socio Joaquín López con una greca de panderetas, en las que se recogen las diversas faenas, el escudo del Club, el de Badajoz, y algunas pinturas al óleo. En pequeños mosaicos hay hierros y divisas de las principales ganaderías.

La colección de 1.700 carteles, siendo los primeros de 1890, propiedad de Eulogio Zamora se expondrán en el local social.

Empiezan a funcionar de forma imparable, y así en el Libro de Registro de salida de correspondencia, hay una anotación con fecha 24 de abril de 1950 que dice:

*«Comunicándole nombramiento de Socio de Honor desde fecha 1-4-1950 a las siguientes personas: D. Luis del Rosal, D. José Marzal, D. Antonio Soriano, D. Manuel Alfaro, D. Vicente Ambel, D. Federico Alba, D. Augusto Vázquez, Excmo. Sr. Conde de la Corte, D. Juan Navia, D. Félix García de la Peña, D. Arcadio Albarrán, D. Raimundo Santana, D. Fernando Sánchez Sampedro, D.<sup>a</sup> María de la Hiz «Mahizflor», D. Antonio Orio-Zabala y D. Lisardo Sánchez.»*

Los socios van creciendo día a día, y así, el día 1 de mayo los socios don José Morales Infantes y don Pedro López de la Rosa, presentan un nuevo socio, don Manuel Álvarez Majado, el cual habría de ser uno de los pilares de la sociedad, a la cual dedicó 31 años, hasta su fallecimiento, la mayoría de ellos como Secretario.

El periódico HOY del día 6 del mismo mes publicaba: «Mañana se inaugura oficialmente el C.T.E. que tiene establecida provisionalmente su sede, en unas habitaciones del bar instalado en el n.º 2 de la calle Donoso Cortés, «La Mezquita». Pasan de 200 las personas que militan en el Club. El acto inaugural será a las 21 horas».

Días después, el 14, y en el local del Liceo de Artesanos, cedido al Club, se celebra la primera Junta General de Socios, de la cual salió la Junta Directiva definitiva:

*Presidente:* Domingo Poves Pérez.

*Vicepresidente:* Mauro Valverde Paniagua.

*Secretario:* Tomás Moro Bueno.

*Tesorero:* Eulogio Zamora García.

*Contador:* Pedro López de la Rosa.

*Vocales:* Enrique Muñoz Torres, Antonio Nieto Valiente, José Morales Infantes, Miguel Martínez y Joaquín López.

Llegó la primera feria de San Juan, y el Club instaló una caseta que se hizo necesario ampliar, dadas sus escasas dimensiones. La fachada representa la plaza de toros, hasta en sus más mínimos detalles. En el interior se celebraron animados bailes, y además era el lugar en el cual, entre música y copas, se comentaba la corrida celebrada horas antes.

Estamos ya en el año 1951 y la directiva está haciendo gestiones encaminadas a la adquisición de un local adecuado, ya que el actual es insuficiente para el número de socios que tiene el Club.

El Presidente expone las pretensiones de la directiva para la instalación del local social, y el Sr. Zamora comunica, que dona los ladrillos necesarios para la construcción del futuro bar.

El nuevo local, en alquiler, se encuentra en los bajos del n.º 8 de la calle Calatrava, donde se celebra el 6 de mayo una pequeña fiesta, que coincide con la fecha de inauguración del anterior local en el Bar «La Mezquita». Ahora ya necesitan una persona que cuide del local, y acuerdan la contratación de un Conserje.



*Algunos Directivos y Socios. De pie: Sres. Nieto, de la Rosa, Caramazana, López e Infantes.  
Sentados: Sres. Muñoz, Poves y Zamora.*

Comienzan a preparar la próxima feria de San Juan, con la caseta de feria del Club y el festival taurino que organizará el Club en el mes de agosto. Este se celebra el día 19 con media entrada. Se lidian novillos de Arcadio Albarrán por: Dámaso Gómez, vuelta; Mirabeleño, dos vueltas; Aquilino Claver, ovación; Pepe Reino, aplausos y Simón Rodríguez, dos orejas y rabo y saliendo a hombros.

A principios de marzo de 1952 acuerdan invitar a Mahizflor y Antonio Zoido para actuar en una conferencia el día 6 de mayo próximo.

El día 5 de abril, es día importantísimo para esta provincia, ya que este día las Cortes Españolas aprobaron el Plan Badajoz, y ellos, los directivos, concededores de las carencias que tenían en la región, también lo celebraron y comentaron.

Dos días después, visita el Club don Gregorio García, y al firmar en el Libro de Honor dice: «Al C.T.E. le regalo mi entrada del día 21 de octubre de 1951, de la corrida pro-monumento a Manolete celebrada en Córdoba».

En reunión celebrada el día 31 de mayo la Junta Directiva acuerda para los bailes de feria en su caseta: Socios, 40 ptas.; Familiares varones, mayores de 14 años y menores 18 años, 25 pts. ó 5 ptas/día. Hijos solteros, igual precio.

«Primero yo, después Antonio Ordóñez y después los otros». Palabras de Luis Miguel Dominguín al periodista Manuel del Arco, en noticia fechada en Barcelona el día 24 de junio. También hizo constar que según su concepto de la profesión, un torero no debe dar chicuelinas ni manoletinias, porque son la mentira del toreo, ni copiar la personalidad de los demás.

Ese mismo día hubo una corrida de toros en el coso de la Ronda del Pilar donde se lidiaron toros de Luis Ramos Paúl, ante Villamarta, de Sevilla, con divisa verde botella y oro viejo por Luis Miguel Dominguín, Agustín Parra «Parrita» y Antonio Dos Santos, al que dio la alternativa Luis Miguel. Esta corrida dio 302 kgs. a la canal. Posteriormente los veterinarios certificaron que la corrida estaba afeitada.

La caseta que montó el Club en la feria, fue un rotundo éxito. Reproducción en pequeño de la fachada de nuestra Plaza de Toros, y cerrada con unos arcos como los de los palcos. La pista es circular y está cerrada por una valla con salidas por burladeros. El proyecto de la caseta fue obra del socio Joaquín López, esforzado como siempre en dar relieve y estilo a las cosas del Club, que tanto le debe.

Estamos en el año 1953, y el 21 de febrero el Club organiza una velada artística variada y dinámica con el fin de fomentar la afición, en el López de Ayala.

El programa fue: Actuación de las Orquestas Atlántida y Bahía, con el guitarrista Lorenzo Regalado.- El recitador Julio González, con un programa de romances taurinos de Mahizflor.- El Cuarteto Tiacotalpán, El Gitano Negro, El Niño de Badajoz y Purita Chamorro.- El Cuadro Artístico de Radio Extremadura, compuesto por Esperanza Asensio, Santiago Arolo, Julio González y Manuel Durán, con el entremés «La Afición».- «El Tío Mateo» y Rafael Santisteban, de Radio Sevilla.

Se tienen contactos con otros Clubes, y así el día 6 de mayo el C.T. de Ceuta nombra Vicepresidente de Honor al Sr. Poves, Presidente del C.T. Extremeño, y en justa correspondencia, este club, nombra Vicepresidente de Honor, al Presidente del C.T. de Ceuta, don José Gómez Jiménez.

El 11 de abril de 1954 se elige nueva Junta Directiva y sale como Vice-Secretario, Manuel Álvarez Majado, y días después, el día 20, dimite el Secretario electo Rafael López y le sustituye el Vice-secretario, el cual estará como Secretario muchísimos años.

En las corridas de feria de este año hace su debut como periodista taurino, Balbino Cardeñosa Martín, haciendo su primera crónica.

El 21 de marzo de 1955 se comienzan las gestiones para crear la tan deseada Escuela Taurina. Se nombra una comisión compuesta por los Sres. Poves, Buiga, López Fernández y Recuero, con el fin de que estudien el procedimiento a seguir.

## **CAPÍTULO II.- (1956-1960)**

Estamos en el año 1956 y el Club ha cumplido su primer lustro de vida. Es como un niño que ha comenzado a dar sus primeros pasos y lógicamente ha sufrido tropiezos, sin llegar nunca a caerse.

Sus socios y la fuerza de voluntad de su Junta Directiva, les han hecho ir superando todos los problemas, a base de no desfallecer en su diario trabajo en beneficio del Club.

En reunión celebrada el 18 de marzo de 1957 se nombra una comisión compuesta por don José M.<sup>º</sup> Martínez (Capellán de la Soledad) y los Sres. Álvarez Majado, Sánchez-Sampedro, Del Águila y Poves Pérez, como Presidente. Deben encargarse del bordado del aplique con la imagen de la Virgen de la Soledad, que formará parte del Capote-Capa que el Comité de Taurófilos de España entregará en el homenaje a Su Santidad.

Posteriormente esta Comisión, por unanimidad, concedió la dirección y ejecución del artístico aplique al artista jerezano y vecino de Badajoz, don José Luis Coloma y García de Angulo, que desinteresadamente se brindó a realizar dicha obra y ocuparse del bordado y joyas, que aparte de la miniatura, constituirán el magnífico bordado.

El letrado y socio de honor don Fernando Fernández de Soria y Villanueva, dictará el contrato para que el conserje quede en condiciones legales, y no pueda haber obstáculos o dificultad algún día.

El semanario el Ruedo de fecha 13 de junio dedica una página completa firmada por R. Robles Segura, al Club con este título «El Club Taurino de Badajoz es un auténtico Museo. Lo fundó hace nueve años su presidente, don Domingo Poves». En ese momento el Club tenía 626 socios.

Un año después, el 2 de junio de 1958, se contrata para que actúe en la Caseta del Club en la Feria de San Juan, a la Orquesta Tropical dirigida por el Maestro Diego Rasero, en la cantidad de 7.200 ptas.



*Orquesta Tropical*

El 28 de octubre es un día importante en la vida del Club, ese día se acepta el ofrecimiento del Sr. Moreta, dueño de la casa, de alquilar al Club el piso 1.º, y como máximo pagar 4.500 pts. mensuales por los dos pisos, y de esta forma darle vivienda al conserje.

Estamos en el año 1959, y una vez finalizada la feria de San Juan, el 31 de julio se adjudica la repostería del Bar a don José Martínez Sánchez (Pepe el de «La Irula»), quien hizo entrega de un cheque de 4.500 ptas. correspondiente al depósito de una mensualidad, y otro de 9.000 pts. como anticipo para las obras de la nueva barra del bar. Esta cantidad le será reintegrada mediante descuentos mensuales de 1.000 ptas.

La instalación de la delantera del mostrador, de piedra artificial, fue adjudicada al maestro don José del Rosario Madueño, en la cantidad de 5.500 ptas.

Era normal la tertulia diaria por la noche, entre copa y copa de vino. El tema era siempre el mismo, los toros. La tertulia estaba formada por personas entendidas, o sea, aficionados, y por personas también aficionadas, pero sin embargo conocedoras de la historia del toreo, lo cual era el completo perfecto.

Uno de ellos comentó que el día 14 de agosto se cumplía el centenario de la inauguración de la plaza de toros. Esto dió lugar a una conferencia magistral de Antonio Durán, gran aficionado y hombre experto en todo lo relacionado con la literatura, ya que su trabajo era estar rodeado de muchos libros. Tenía una librería y un taller de encuadernación en la calle Granado (frente al Bar

La Corchuela). Explicó y demostró que la primera plaza de toros fija se inauguró el 17 de agosto de 1817, aprovechando el baluarte. Las gradas eran tablones puestos sobre el talud de tierra, que al finalizar el espectáculo se recogían y que resultó destruida por un incendio provocado por un alboroto popular, en una corrida de toros que toreaba el torero local Juan Cuervo Pasos, el 29 de junio de 1855. El 14 de agosto de 1859 lo que se celebró fue la reinauguración de la plaza de toros, que había sido construida en menos de un año, en el mismo lugar que ocupaba la anterior.

Estamos ya en 1960, y así el 21 de noviembre es fecha señalada en la historia del Club. Se trata de conseguir la 2.<sup>a</sup> planta del edificio del Club, para las necesidades del mismo. Se va a realizar el sueño de ocho «locos». El Club va a tener un gran local social, nada más y nada menos que tres plantas.

### **CAPÍTULO III.- (1961-1965)**

En la feria del año 1961 el Club entrega por primera vez los trofeos a los triunfadores de las corridas de toros, siendo estos:

El toro «Lancero», de Carlos Nuñez; El picador José Gil; el banderillero Julio Pérez «Vito» y el matador de toros Paco Camino.

Estamos en el año 1962 y así el día 15 de mayo se recibe la propuesta del industrial de esta plaza, don Luis Blanco, que ha ofrecido un TV Marconi, en plan amistoso, para que los socios puedan ver las corridas de San Isidro y partidos de fútbol durante un mes.

Se acepta la instalación provisional, siempre con miras a la compra del mismo, si interesa.

El día 31 de octubre hay una noticia trascendente en la historia del Club. Se tienen noticias del traslado a otro lugar de la Junta Provincial de Ganaderos. Se han hecho gestiones acerca del dueño, el cual ha dicho que tan pronto tenga confirmación oficial, se pondrá de acuerdo con nosotros.

Ha llegado el año 1963 sin noticias de interés, hasta el día 5 de marzo en que acuerdan adherirse al homenaje a D. Manuel Mejías «Bienvenida», el «Papa Negro», ofreciéndole en Bienvenida un pergamino, y dar toda clase de facilidades para asistir al mismo, que se celebrará el día 31 de marzo.



*Entrega de trofeos del torneo de ajedrez*

El día 4 de octubre de 1964 fallece en Madrid el «Papa Negro».

En el mes de diciembre se dá cuenta de haber llegado la propuesta de la venta del edificio que ocupa la sociedad. De esta forma finaliza el año y comienza el 1965, en el cual el Club cumple 16 años desde su fundación. Va siendo mayor.

En el mes de julio, en el libro de contabilidad existe una anotación como costo de los trofeos de feria de 4.655 ptas. y también las cuentas de los bailes de feria, que fueron:

*Ingresos:* 282.680,20 ptas.

*Gastos:* 201.627,50 ptas.

*Beneficios:* 81.052,70 ptas.

El 6 de octubre se da cuenta de la visita efectuada por el propietario de la casa para proponer se llegara a un acuerdo para la adquisición de la misma. Se está estudiando la mejor fórmula para la compra.

A finales de noviembre se recibe escrito de Miguel Báez «Litri», autorizando a don Antonio Ródenas para que en su nombre recoja el trofeo que se le concedió en la feria del pasado año 1964. El 7 de diciembre se realiza la entrega del mismo.

#### **CAPÍTULO IV.- (1966-1970)**

Hemos llegado al año 1966. Año histórico en los anales del Club, que continúa creciendo, ya tiene 17 años.

Así el día 24 de enero se dá cuenta de haber sido concedido por el Monte de Piedad 500.000 pts. para ayuda de la compra del edificio del local social. Las condiciones son: 500.000 ptas. del Monte de Piedad en 10 años, y las 504.000 ptas. en 8 años a 5.250 ptas.

Como la compra deben aprobarla los socios, se celebra una Asamblea General Extraordinaria el día 21 de febrero, en la cual se aprueba por unanimidad la compra del edificio de la calle Calatrava.

Este año los bailes de feria se celebrarán en la Terraza del Teatro López de Ayala. Se pagan 90.000 ptas. por el alquiler de la misma.

La fecha del 30 de mayo figura con letras de oro en los anales de este club, ya que ese día se compró el local social ante el notario D. Rafael Flores Micheo. Se extendió la escritura n.º 1397, por la cual doña María Luz Sanz Peña y don Emilio Sanz Nuñez, como dueños, por mitades indivisas venden la casa sita en esta capital, López Prudencio n.º 8, a la Asociación Recreativa «Club Taurino Extremeño», de Badajoz, representada por su Presidente don Domingo Poves Pérez».

Llega la feria de San Juan y las corridas de toros que este año organiza Raúl Recuero pasan a la historia, por ser las últimas que se celebran en el viejo coso de la Ronda del Pilar.

La última corrida de toros se celebra el domingo 26 con toros de Joaquín Buendía, antes Santa Coloma. La lidian Diego Puerta, Paco Camino y El Pireo. Las cabezas de los toros n.º 54 «Palmero» y n.º 21 «Obejito», lidiados en 1.º y 6.º lugar por Diego Puerta y El Pireo, se encuentran en el Museo del Club.

El 14 de julio, en la Sala de los Conquistadores del Excmo. Ayuntamiento presidido por el Alcalde, se procede a la apertura del único pliego presentado al concurso para la adquisición de



terrenos destinados a la construcción de la nueva plaza de toros. Los terrenos en cuestión miden 14.702 m<sup>2</sup> y el tipo de licitación establecido es de 270 pts. el m<sup>2</sup>.

Presentó el pliego D. Jesús Martínez Flamarique, y abierto el mismo en presencia de D. Antonio Ródenas Marín, representante del concursante, resultó ser D. Pablo Martínez Elizondo.

La plaza tendrá 12.500 espectadores. El ruedo 46 m. de diámetro. El precio total de la obra será 26.363.472,90 ptas. y el precio de los terrenos será de 3.969.540 ptas.

La obra de la nueva plaza de toros, la adjudican a la Constructora San Martín, S.A., domiciliada en Madrid y que se compromete a realizar la obra en el plazo de un año.

El día 23 de julio se celebra el último espectáculo en el viejo coso de la Ronda del Pilar. Se trata de una novillada sin picadores a beneficio del C.D. Badajoz, con media entrada.

Se lidiaron novillos del marqués de Valdeza por: Blas Romero «Platanito» y Diego Bardón.

Al final se celebró el sorteo de regalos. De esta forma se cerró definitivamente la plaza, después de haber rebasado con creces el centenario.

El año 1967 está marcado por la inauguración de la «Nueva Plaza de Toros de Badajoz, S.A.» que así se llama y cuyo gerente es D. Antonio Ródenas Marín, siendo el empresario D. Pablo Martínez Elizondo. Tiene un aforo de 13.140 localidades de asiento.

El día 24 de junio, sábado, se celebra la corrida inaugural a la que asisten el Almirante Américo Thomas, Presidente de Portugal, el Sr. Díaz Ambrona, Ministro de Agricultura y el General Rodrigo, entre otros.

Se lidiaron toros de Martínez Elizondo, por Paco Camino (verde y oro), Paquirri (rojo y oro) y Pedrín Benjumea (verde y oro).

El primer toro que pisa el nuevo coso se llama «Imperial», negro zaino, con un peso de 510 kgs. Paco Camino lo brindó al Presidente de Portugal y le cortó dos orejas y rabo.

La empresa mandó cortar la cabeza de los seis toros para embalsamarlas.

En los bailes de feria, del año 1968, desde hace bastantes años, hay un beneficio de 131.082,85 ptas.

**AVISO AL PUBLICO.**

CON SUPERIOR PERMISO SE EGEUTARAN  
EN ESTA CIUDAD DE BADAJÓZ  
**TRES CORRIDAS DE TOROS DE MUERTE**  
LOS DIAS 17, 19 y 20 DEL PRESENTE MES DE AGOSTO (Si el tiempo lo permitiere)

**MANDARÁ Y PRESIDIRÁ EL SEÑOR DON AGUSTIN SANCHEZ OLMEDO,**  
Bragante de las Reales Iglesias, y Gobernador Militar y Político de esta Plaza, con los Señores Comisarios Don Manuel Barris y Don Rosendo San Martín, Regidores perpetuos del noby N. y L. Ayuntamiento de esta Ciudad.

En cada una de ellas, habrá cinco toros y novillos suaves, todos, tanto que los muertos y uno por lo tanto, los que serán picados con vara larga por los toreros y otros de cualquier calidad. Serán de color negro, blanco y rojo. Los toros serán de la Plaza con el peso de los toros de la plaza de la feria de San Juan. Los novillos serán de la Plaza con el peso de los novillos de la feria de San Juan. Los toros serán de la Plaza con el peso de los toros de la feria de San Juan. Los novillos serán de la Plaza con el peso de los novillos de la feria de San Juan.

ENTRADA POR LA MAÑANA	ENTRADA PARA TODAS LAS DIAS	ENTRADA POR LA TARDE
El caballo..... 2,00	Por cada plaza a la sombra..... 70. reales	El caballo..... 2,00
Asiento de plaza..... 1,00	Por cada plaza al sol..... 50. idem.	Asiento de plaza..... 1,00
Asiento de plaza..... 1,00		Asiento de plaza..... 1,00
Asiento de plaza..... 1,00		Asiento de plaza..... 1,00

SE HARA PRINCEPO POR LA MAÑANA A LAS NUEVE Y MEDIA EN PUNTO, Y POR LA TARDE A LAS CUATRO

Cartel de Badajoz, de la inauguración de la Plaza. Año 1817

El año 1969 se vuelve a repetir el superávit en los bailes de feria, aunque sea la cantidad inferior, 90.046,35 ptas.

En el año 1970 se realiza un inventario de los objetos del museo y entre ellos se consideran como más valiosos: Entradas de las tardes en que sufrieron la cogida que les ocasionó la muerte «Espartero», Joselito y Manolete. La mascarilla de «Frascuero». Un trozo de la taleguilla que llevaban la aciaga tarde «Pepete III» y «Gitanillo de Triana». El cartel de la inauguración de la Plaza de Toros de Badajoz el 17.08.1817 y el de la reinauguración el 14.08.1859.

El 4 de diciembre fallece D. Domingo Poves Pérez, que fue uno de los ocho fundadores.

## **CAPÍTULO V.- (1971-1975)**

Estamos en 1971 y el 23 de mayo se celebra Asamblea General de Socio en la que resulta elegido presidente D. Domingo Poves Rodríguez, hijo del anterior, ya fallecido.

El 5 de diciembre se celebra un festival taurino a beneficio del Club con la sustitución del novillero Niño de la Capea por Pedro Sánchez.

El resultado artístico fue el siguiente:

Andrés Vázquez, silencio. La cabeza de este toro fue cortada y se encuentra en la Secretaría del Club.

Manolo Cortés, dos orejas y rabo.- Rafael Torres, una oreja.- Morenito de Cáceres, una oreja.- Pedro Sánchez, silencio.

El resultado económico fue el siguiente:

*Ingresos:* 291.671,80 ptas.

*Gastos:* 398.923,95 ptas.

*Déficit:* 107.252,15 ptas.

Hemos llegado al 1972 y como el Club se encontraba necesitado de dinero, el día 4 de febrero sortean un coche Mini-Morris. Tocó el n.º 49.624 y el afortunado fue el Club, ya que recayó en una papeleta devuelta.

El día 28 se facilitan las cuentas del sorteo, que fueron las siguientes:

*Venta papeletas:* 173.360 ptas.

*Venta del coche:* 80.000 ptas.

*Suman:* 253.360 ptas.

*Gastos:* (Costo del coche: 91.000 pts.): 111.197 ptas.

*Beneficios:* 142.163 ptas.

Este año el Club Taurino ha instituido en su segunda etapa «El trofeo al toro más bravo de las corridas de feria de San Juan». Que por cierto en las corridas de feria de este año, por unanimidad, fue declarado «Desierto».

En reunión de Junta Directiva del 11 de diciembre se acuerda celebrar el sorteo de un coche Austin 1.100 el día 5 de enero próximo, lo que se lleva a buen fin, y esta vez vuelve a tocar en el Club.

El día 22 de febrero de 1973 se da cuenta del resultado de dicho sorteo, que es:

*Venta papeletas: 268.216 ptas.*

*Venta coche: 108.000 ptas.*

*Total: 376.216 ptas.*

*Gastos varios: 52.303 ptas.*

*Costo coche: 125.499 ptas.*

*Total: 177.802 ptas.*

*Beneficios: 198.414 ptas.*

Los bailes de feria han sido un gran negocio para las arcas del Club, ya que los ingresos han sido 745.100 ptas. y los gastos de 465.068,90 ptas. dejando unos beneficios de 280.031,10 ptas.

El 29 de noviembre se acuerda poner en marcha la Escuela Taurina. Aquilino Claver y Javier Elbal ofrecieron su total colaboración. Se acordó hacer un pequeño reglamento para acondicionar la admisión de aspirantes y establecer un horario.

Estamos en el año 1974, y el jurado de los trofeos de feria que entrega el Club, los adjudica: al toro «Secreto» del Conde de la Corte; al picador Gabriel Alamo; al banderillero «Tito de San Bernardo» y al matador Santiago Martín «El Viti». También se concede una mención especial al ganadero Álvaro Domecq por la actuación del toro «Cabestrero», de Torrestrella.

El día 10 de diciembre aparece en la prensa local un artículo de D. Manuel Flores Oliva, con motivo del XXV Aniversario de la fundación del Club, en el cual hace una síntesis de la historia del mismo.

Dos días después aparece otro artículo del mismo autor titulado «Réquiem por Maletilla». Don Fernando Sánchez Sampedro, fue un gran colaborador del Club desde sus primeros tiempos, al cual apoyó siempre, tanto personalmente como desde las páginas del diario HOY.

Comienza el año 1975 con la celebración de los actos del XXV Aniversario en el Salón de Actos del Colegio Oficial de Veterinarios. Hay conferencias que imparten Pablo Paños, Federico Sánchez Aguilar, Pascual Mezquita, Rogelio Díaz Alonso, Arturo Sanabria, Vitorino Martín y proyección de películas taurinas y como cierre una fiesta campera en la plaza de tiendas del rejoneador Gregorio Moreno Pidal.

En reunión de junta directiva de 2 de mayo se acuerda celebrar un homenaje al secretario Sr. Álvarez Majado y al contador Sr. López de la Rosa, por sus méritos y años dedicados al Club.

Parece que el Club encontró la formula para hacer rentable los bailes de feria, ya que este año el resultado ha sido formidable:

*Ingresos: 1.133.700 ptas.*

*Gastos: 821.330,74 ptas.*

*Beneficios: 312.369,20 ptas.*

El día 10 de julio se fue a recoger la donación de todos los recuerdos taurinos de D. Juan Murillo Retamar, vizconde de Burguillos, que hizo su viuda.

Se da cuenta de las gestiones hechas para instalar acondicionadores de aire frío y caliente en el 2.º piso. Se aprueba la gestión y que el día siguiente comience la instalación.



*Una tertulia de los Directivos Sres. Álvarez Majado, Martín Gutiérrez, García-Hierro, Poves Rodríguez y López de la Rosa*

A finales del mes de diciembre visita el Club el Delegado Provincial de Información y Turismo D. Miguel Cerón Baylo, el cual quedó impresionado de nuestras instalaciones.

Y sin más hasta final de año, termina el 1975.

## **CAPÍTULO VI.- (1976-1980)**

Los bailes de feria de este año, 1976, se celebrarán en los Jardines de La Legión.

El día 16 de junio se acuerda nombrar Presidente del Jurado de los Trofeos de Feria a D. Pedro Murillo Retamar y Presidente Honorario Perpetuo a D. Rafael Albarrán y Díaz de la Cruz.

El 21 de diciembre se autoriza al presidente para negociar con D. Máximo Bayón González el contrato para la instalación en el Club de un Bingo.

El 19 de enero de 1977 se da cuenta de que se ha firmado el contrato del bingo con el Sr. Bayón, dándose lectura al mismo y comprobándose que es correcto. El 16 de septiembre el Ministerio del Interior autoriza el juego del bingo y 25 de noviembre se inaugura oficialmente el mismo en la planta 2.<sup>a</sup>, con el horario de 17 á 3,30 hora.

El 12 de diciembre falleció D. Nicolás Buigas Sánchez, antiguo novillero y banderillero. En los últimos años era el Asesor Artístico de la Plaza de Toros, hasta su jubilación, por cumplir la edad reglamentaria el presente año.

El 13 de enero de 1978 fallece el directivo y Socio Fundador del Club, D. Pedro López de la Rosa.

El día 1 de diciembre el Club no iba a ser menos, y este día hay un plante del personal del bingo, solicitando un aumento a 1.200 ptas. la jornada. Al final se llega a un acuerdo de 850 ptas.

El 25 de mayo de 1979 se autoriza al Presidente para que en nombre del Club firme el contrato de la obra del primer piso, y sea presentado en el Colegio de Arquitectos.

El Jurado de los Trofeos de feria, por unanimidad acuerda declarar desierto la totalidad de los mismos.

El 17 de septiembre, la Ley de Juego obliga a instalar aire acondicionado en la Sala de Bingo. Se acuerda su instalación.

En Asamblea General de 13 de abril de 1980 se aprueba el voto por correo.

El 30 de junio se reúne el Jurado de los Trofeos de Feria y por segundo año consecutivo, estos acuerdan por unanimidad, declarar desierto los mismos.

## **CAPÍTULO VII.- (1981-1985)**

El día 3 de marzo de 1981 se nombra secretario a Vicente García Estop, que era vicecontador, en sustitución del secretario electo que presentó su dimisión por motivos laborales.

El 26 de octubre fallece D. Manuel Álvarez Majado, que fue secretario durante muchos años.

El 12 de enero de 1982 se confirma que el festival benéfico se celebrará el día 7 de marzo y el día 3 de febrero se da cuenta de que Hacienda obliga a pagar la Licencia Fiscal de los años 1981 y 1982 que asciende a 230.000 ptas. Se acuerda que cuando se acaben los cartones existentes, se escriba al Gobierno Civil solicitando la suspensión temporal del Bingo.

Llegó el día del festival y se lidiaron seis novillos de Manuel Moreno Pidal para Ruiz Miguel, Tomás Campuzano, Luis Reina y Roberto Domínguez que sustituyó a Yiyo que resultó cogido días antes y el novillero Juan Cubero.



*Los Directivos Sres. Carreres, García Estop, Castaño, Moreno, Poves, Manuel Moreno, Bonifacio y el periodista Juan Ángel Franco. En primer plano el rejoneador D. Gregorio Moreno Pidal*

El día 13 del mismo mes se celebró el último día de bingo. Comenzó a la 1,20 h., y finalizó siendo las 3,29 h. Fue Jefe de Mesa, Luis Fuertes y Jefe de Sala, Eduardo Perea.

El 29 de abril se dan a conocer las cuentas del festival, que son las siguientes:

*Ingresos:* 3.182.451 ptas.

*Gastos:* 1.875.915 ptas.

*Beneficios:* 1.306.536 ptas.

Una vez pasada la feria la directiva se puso a trabajar en la organización del festival taurino, proyectado para el día 17 de octubre.

Los toros se le compran en 800.000 ptas. a Félix Cameno para Manolo Vázquez, Ángel Teruel, Curro Vázquez, Luis Reina, Yiyo y el novillero José Elbal. Al llegar el día 17, Manolo Vázquez se cayó del cartel y fue sustituido por Antoñete. También actuó el rejoneador Diego García de la Peña.

El 23 de noviembre se presentan las cuentas del festival taurino, que fueron las siguientes:

*Ingresos:* 1.984.480 ptas.

*Gastos:* 2.019.331 ptas.

*Deficit:* 34.851 ptas.

Así finaliza el año y da entrada al 1983, que marcará un hito en la historia del Club.

El día 9 de febrero se toman dos acuerdos importantes: Aceptar la hipoteca con Caja Badajoz de un millón de pesetas en 10 años, y celebrar la II Semana Taurina Pacense, del 28 de febrero al 6 de marzo, con los siguientes conferenciantes: D. Antonio Ballesteros, D. Ángel Robles Doblado, D. Antonio Albarrán Olea, D. Antonio Zoido Díaz, la Presidencia Oficial de la Plaza de Toros (D. Adolfo Giralt, Presidente; D. Jose Maria Cruz Guzmán, Asesor Veterinario y D. Aquilino Claver López, Asesor Artístico); D. Balbino Cardeñosa Martín y finalizando con un recital de poesías taurinas a cargo de D. Julián Mojedano.

El 27 de noviembre fallece el Presidente D. Domingo Poves Rodríguez, y con esta triste noticia finaliza el año 1983.

El 5 de enero de 1984 se convoca el I Certamen Nacional de Fotografía Taurina, con el tema «El mundo de los toros». Este certamen se hará coincidir con la celebración de la III Semana Taurina Pacense.

El 9 de febrero se reúne el Jurado que emite el fallo del Certamen Fotográfico, que es el siguiente:

<i>1.º Premio:</i> «Apunte taurino».	<i>Autor:</i> Lorenzo Díaz Encina.	<i>Trofeo y 15.000 ptas.</i>
<i>2.º Premio:</i> «Buena faena».	<i>Autor:</i> Domenec Alió.	<i>Trofeo y 10.000 ptas.</i>
<i>3.º Premio:</i> «Corrida popular».	<i>Autor:</i> José M <sup>a</sup> Ribas I Prous.	<i>Trofeo y 5.000 ptas.</i>

Al certamen se han presentado un total de 87 fotografías y se exponen 30 en el Salón de Conferencias, coincidiendo con la III Semana Taurina Pacense que se celebra del 20 al 25 del mismo mes.

Este año los conferenciantes son: D. Francisco Pedraja Muñoz; D. Rafael y D. Miguel Ríos Mozos; Pepe Luis Vázquez; D. Francisco Castejón Calderón; D. Filiberto Mira Blasco; D. Álvaro Domecq y Díez; D. Manuel Vázquez Garcés y D. Luis Bollaín Rozalem.

Acabada la Semana Taurina nos metemos de lleno en el festival taurino a beneficio del Club

del día 4 de marzo, que ha sido patrocinado por D. José Luis Romero, Gobernador Civil de esta capital.

Con media entrada, se lidiaron toros de la ganadería de Bernardino Piriz por Manolo Vázquez, Paco Camino, Ángel Teruel, Luis Francisco Esplá, Luis Reina y José Cubero «Yiyo».

El resultado económico fue el siguiente:

*Ingresos:* 6.296.794 ptas.

*Gastos:* 3.176.033 ptas.

*Beneficios:* 3.120.761 ptas.

Antes este éxito, la directiva se encuentra eufórica, y el oscuro panorama que se cernía sobre el Club, va desapareciendo.



*D. Antonio Zoido, D. Francisco España (Consejero de Cultura), D. José Luis Romero (Gobernador Civil) y D. Vicente García (Secretario del Club)*

El 11 de julio cesa como Gobernador Civil D. José Luis Romero y el Club acuerda nombrarlo Socio de Honor y le impone la insignia de oro y brillantes del Club.

El 16 de octubre se le concede el Escudo de Oro del Club al crítico taurino Don Balbino Cardeñosa Martín.

Estamos ya en el año 1985 y así el día 24 de enero en reunión de junta directiva se acuerda celebrar un festival taurino benéfico el día 30 de marzo. También se acuerda que si hay beneficios estos serán compartidos al 50% con el Asilo de Ancianos.

Días antes de esta fecha se celebran los actos de la IV Semana Taurina Pacense con los siguientes conferenciantes: D. Carmelo Solís Rodríguez; D.<sup>a</sup> Mariví Romero Montalvo; D. Vitorino Martín; D. Matías Prats Cañete y D. José Luis Romero; D. Ramón Vila Giménez y D. Manuel Molés Uso.

El día 30 de marzo se celebra el anunciado festival taurino benéfico, lidiándose dos novillos de D. Antonio Arribas Sancho y cuatro de Los Guateles, S.A., con media entrada.

En primer lugar actuó el rejoneador Manuel Vidrié, que discordó a su novillo al poner un par de banderillas. Ante este incidente, sus compañeros de cartel le permitieron poner un par de banderillas en sus toros. Fue constantemente aplaudido. Es la primera vez que sucede esto. Sus compañeros de cartel fueron: José Antonio y Tomás Campuzano; Pepe Luis Vázquez; Curro Durán y Pepe Elbal.

El resultado económico fue el siguiente:

*Ingresos:* 4.815.641 ptas.

*Gastos:* 3.811.952 ptas.

*Beneficios:* 1.003.687 ptas.

Como el festival, si había beneficios era compartido al 50% con el Asilo de Ancianos, le fue entregado el día 22 de abril a la Superiora Sor María Molinero, la cantidad de 501.843,- ptas.- Al acto de entrega asistió el Alcalde Don Manuel Rojas.

Sin mas cosas de interés, termina el año 1985. El Club ha cumplido ya 35 años.

## **CAPÍTULO VIII.- (1986-1990)**

Comienza el año 1986 con los preparativos de la V Semana Taurina, que se celebrará del 17 al 22 de febrero, contando con la intervención de: D. Francisco Lebrato Fuentes; D. Rafael Campos de España; D. Mariano F. Zumel; D. Juan Pedro Domecq Solís; D. Joaquín Jesús Gordillo Fernández; D. Ángel Luis y D. Juan Mejías «Bienvenida».

En el mes de julio se cumple un deseo que tuvo el Club desde su fundación. Una revista. Esta será trimestral y se llama «Clarines y Timbales». El primer ejemplar de la revista sale el día 7 de julio y en la portada aparecen Ángel Luis y Juan Bienvenida, en la sala «Bienvenida» de nuestro Museo.

El 25 de agosto el Excmo. Ayuntamiento autoriza a este Club para que los alumnos de la Escuela Taurina utilicen las instalaciones de la Nueva Plaza de Toros para su entrenamiento.

En el mes de octubre sale el n.º 2 de la revista «Clarines y Timbales». En la portada aparece «Esparragoso», semental de la ganadería de Demetrio Lancho.

La Escuela Taurina sigue su curso y así el día 1 de noviembre se hacen los siguientes nombramientos: Jefe del Equipo Médico Don Antonio Albarrán Olea; Director Artístico D. Manuel Santos Canchado «Pitillo II» y Ayudante Don Antonio Jiménez López «Antoñete».

El día 29 del mismo mes fallece Don Aquilino Claver López, socio n.º 2, que fue Presidente (abril 84/julio 85) y había ingresado en el Club el día 1 de mayo de 1950.

El 14 de enero de 1987 se facilita al Hospital Provincial de San Sebastián la lista de los 21 alumnos de la Escuela Taurina, que han sido autorizados por la Diputación Provincial para recibir asistencia sanitaria en dicho centro, en caso de que lo necesiten.

Este mismo mes aparece el n.º 3 de la revista «Clarines y Timbales», que en su portada presenta una fotografía de los profesores y alumnos de la Escuela Taurina.

El día 1 de marzo, domingo, actúa por primera vez un alumno de la Escuela Taurina. Se



trata de Antoñito Ferrera, de 8 años, que dentro de la parte seria de El Bombero Torero actúa en Lisboa, en la Plaza de Campo Pequeño.

Del 9 al 14 de marzo se celebra la V Semana Taurina con arreglo al siguiente cartel de conferenciantes: D. Juan Posada; D. Rafael Ortega «Gallito»; D. José Carlos Arévalo y D. José Antonio del Moral; D. Joaquín Rojas Gallardo y D. Domingo Rodríguez de la Concepción; D. Mariano Zumel Tapia y D. Lucio de Sancho y Martín. Al finalizar los actos del día 14 se le impuso el Escudo de Oro del Club al socio n.º 1, D. José Gil Flores.

En el mes de abril aparece el n.º 4 de la revista «Clarines y Timbales» y en la portada figura el conferenciante D. Joaquín Rojas y el cantaor D. Domingo Rodríguez.

En las corridas de feria de San Juan que este año organiza en solitario D. Raúl Recuero se celebra el día 21 de junio una novillada de promoción, sin caballos, con novillos de D. Demetrio Lancho Coris para Juan Carlos Moreno, de la Escuela Taurina de Madrid; José Luis González, de Portugal y José Luis Sierra, de la Escuela Taurina del Club Taurino Extremeño. Es el debut del primer alumno de nuestra Escuela en territorio español.

Hemos llegado al año 1988 y el 8 de enero se fallan los premios del II Certamen Nacional de Fotografía Taurina con el patrocinio de Mapfre.

El fallo fue el siguiente:

1.º.- «Banderillas»

Autor: Miguel A. Rodríguez Plaza.

2.º.- «Preparativos»

Autor: Juan Carlos Medina Chamorro.

Accésit: «Desplante de Espartaco»

Autor: Manuel Godoy del Pozo.

El 29 de enero, mientras se celebraba el acto de presentación del libro «Historia de un coso taurino», del que es autor D. Manuel Lucía Hernández, de Zafra, nos llega la noticia de que acababa de fallecer en accidente de tráfico el Tesorero del Club, Don Francisco de Paula Sánchez Tovar. Fue un mazazo.

La VII Semana Taurina Pacense celebra del 7 al 12 de marzo, siendo los conferenciantes: D. Jaime de Pablo Romero y Cámara; D. Pedro Javier Cáceres; D. José Luis Osborne; D. Carlos Conradi Lizaur; D. Juan Doncel, D. Manuel Moreno Pidal y D. Mariano F. Zumel Tapia, Campeones de España de Acoso y Derribo; D. Bernardo Víctor Carande; D. Alfonso Ortega Carmona; D. Santiago Amón.

El día 10 de octubre fallece D. Fernando Fernández de Soria, Socio de Honor. Fue el abogado que hizo los Estatutos en la época de la fundación del Club.

En el año 1989, del 6 al 11 de marzo se celebra la VIII Semana Taurina con los siguientes conferenciantes: D. Jaime Ostos; D. Juan Miguel Nuñez; D. Diego de Patrocinio Jimenez; D. Ricardo Díaz-Manresa Ros; D. Joaquín López del Ramo; D. José Tello Barrada.

El mes de abril es especialmente doloroso para este Club, ya que fallecen dos grandes aficionados y mejores amigos. El día 14 un socio de los primeros tiempos del Club y directivo en diferentes épocas, D. Camilo Gadea Barrios, y el día 20, el crítico taurino de la emisora local de Antena 3, D. José Joaquín López González.

Corren malos tiempos y la sociedad se tambalea. Se toman algunas medidas drásticas para reducir gastos, entre ellas dejar de jugar a la Lotería Nacional, en todos los sorteos, un décimo del n.º 17.670 que tenía abonado el Club desde tiempo inmemorial. Tampoco se hará la tradicional Lotería de Navidad.

El 13 de diciembre se cumplen cuarenta años de su fundación. Espero que el próximo 1990 depare al Club mejores tiempos.

## **CAPÍTULO IX.- (1990-1995)**

El 13 de mayo de 1990 se celebró la tradicional fiesta campera, en esta ocasión en la finca del Sr. Picado, en Valencia de Alcántara. Se celebra conjuntamente con los Club Taurinos de Cáceres, Mérida y Valencia de Alcántara.

El 21 de octubre en la plaza de toros de La Albuera se celebra una capea para los socios, con almuerzo gratis para los mismos.

En diciembre y por razones de salud dimitió como director de la Escuela Taurina D. Manuel Santos, haciéndose cargo de la misma D. Antonio Jiménez «Antoñete», de forma provisional, aunque ya venía desarrollando las funciones de ayudante con anterioridad.

A partir de este momento comenzaron los contactos para buscar un nuevo director, cosa bastante difícil en España, por lo que estos contactos se dirigieron a Portugal, donde el exmatador de toros Armando Soares acogió con interés la proposición del Club, para lo cual organizó un tentadero en tierras lusas, concretamente en la finca «Almergías», del ganadero D. Simao Malta, el día 8 de febrero de 1991, con el fin de ver el nivel de los alumnos. Después de ello aceptó la dirección de la Escuela.

Del 18 al 23 de febrero se celebró la IX Semana Taurina Pacense en la que intervienen: D. Adolfo Giralt; D. José A. Carretero; D. Julián Romero; D. Luis García; D. Francisco Aguilar y D. Miguel Domínguez; D. Máximo García Padrós; D. Fernando Fernández Román; D. Víctor Méndes y D. Andrés Amorós.

El 8 de diciembre se celebra la tradicional fiesta campera del Club, en la finca «Zapatón», de D. Julio Filoso. En la plaza tiente actuaron los alumnos de la Escuela Taurina y dentro de ellos destacó Antoñito Ferrera que demostró su larga trayectoria lidiando los becerros con evidente dominio. Otro que también lo hizo muy bien, dando a conocer lo mucho que se puede aprender en un año, fue Luis Reinoso «El Cartujano».

Iniciamos un nuevo año, 1992, con los preparativos de la X Semana Cultural Taurina Pacense, a la que asistirán los siguientes conferenciantes: D. Ángel Peralta; Paco Camino; D. Jesús Delgado Valhondo; D. Joaquín Manuel Murteira Grave; D. Carlos Briones y D. Francisco Van-Zeller Palha.

El 25 de abril se celebra en Benavente (Portugal) el I Encuentro de Escuelas Taurinas, asistiendo por nuestro Club los alumnos Antonio Ferrera y Luis Reinoso «El Cartujano».

En la feria de S. Juan de este año, se produce dentro del mundo taurino una novedad, que por insólita reflejamos. Una guapa mujer, mulillera. Algo hasta ahora impensable. Se llama Lourdes Civantos, universitaria, profesora de matemáticas y no la dejan actuar en la plaza de Badajoz por ser mujer. A la prensa declaró: «Delante de un toro, nunca. Detrás... y ¡muerto!». Al final se lo permitieron y continúa actuando en todos los espectáculos.

Esta feria también se produce otro acontecimiento, rescatado del pasado, que ha servido para hacer recordar a los aficionados, viejos y no tan viejos, que la Banda Municipal de Música baje tocando hermosos pasodobles por la calle López Prudencio, al dirigirse a la Plaza de Toros. Antaño lo hacía por la calle Ramón Albarrán hasta el viejo coso de la Ronda del Pilar.

El 11 de diciembre se celebra un homenaje a D. Enrique Muñoz Torres, único socio fundador superviviente de los ocho amigos que fundaron el Club.

Al día siguiente a mediodía en el Hotel Río se celebró una comida homenaje y media hora antes hubo una misa en el mismo lugar, en sufragio de los compañeros fundadores.

De esta forma tan bonita termina para el Club el año del V Centenario, 1992.

Y así el 17 de enero de 1993, el periódico Extremadura publica la noticia de la creación de la tertulia «El Albero», que se reúne en un bello rincón de nuestro Club. Los componentes de la misma son doce más uno.

El día 4 de mayo se celebra el aniversario de la inauguración de los locales del Club, con una conferencia en la que participan «Mahizflor» y D. Antonio Zoido.

El 25 de junio el diario HOY publicaba la noticia de que el alumno de la Escuela Taurina Fernando González Palacino, de 16 años, resultó herido de consideración en el tentadero celebrado en la finca «Porto Alto», del ganadero Prudencio Silva.

El 9 de diciembre se celebró un coloquio con Víctor Méndes y Antonio Ferrera y en el transcurso del mismo, el diestro portugués hizo entrega al Club, para su Museo, del traje que vestía la tarde que un toro de Vitorino Martín le ocasionó una grave cornada en la plaza de toros de Almendralejo.

Así finaliza el año 1993 y entramos en 1994.

El día 4 de marzo se celebró en el Salón del Club, una conferencia a cargo de Conchita Cintrón.

En el mes de octubre se duplicó el número de alumnos de la Escuela Taurina y sin más actos de interés finaliza el año 1994.

Estamos ya en el año 1995 y la Escuela Taurina continúa dando sus clases en la Plaza de Toros de Pardaleras.

A partir del mes de octubre y hasta final de año, en el Complejo Alcántara se celebraron tentaderos con reses del ganadero D. Demetrio Lancho, y clases prácticas con reses de casta, cedidas por el propietario del Complejo.

Y con estas actividades termina el año 1995.

## **CAPÍTULO X.- (1996-1999)**

Estamos ya en 1996 y desde el primer día de enero, la directiva continúa con su diario quehacer.

Este año el presidente da cuenta que desde enero del pasado año 1995 y hasta junio de este año, la Consejería de Cultura subvencionó con un total de dos millones de pesetas a la Escuela Taurina, siendo esta la primera vez que la Junta de Extremadura ayudó en el tema taurino a una Entidad.

De esta forma comienza el año 1997 y se trabaja para organizar la XI Semana Taurina que se celebrará del 24 al 29 de febrero, con la siguiente programación de conferencias por: D. Vicente Zabala de la Serna; D. Santiago Malpica Castañón; D. Joaquín Rojas Gallardo, acompañado por el cantautor Simón García, «Niño de la Ribera»; D. Ramón Sánchez Aguilar y D. Víctor Méndes; D. Antonio Briones.

Dentro de los actos de la Semana Taurina, figura la entrega de una placa conmemorativa a Antonio Ferrera, por ser el primer alumno de la Escuela Taurina de este Club, que alcanza la categoría del matador de toros.

El 31 de marzo se reciben los facsímil que ha patrocinado Caja Badajoz de los dos carteles más antiguos que tiene este Club, uno de Madrid de 1784 y el cartel de la inauguración de la plaza de toros de Badajoz del año 1817. Vienen dentro de una carpeta. Un magnífico regalo.

Se da cuenta por el directivo D. Vicente García Estop de las conversaciones que ha mantenido con D. Francisco Fuentes, para la urgente creación del Patronato de la Escuela Taurina. Sabemos que han comenzado las gestiones con la Excm. Diputación Provincial.

Así finaliza el año 1997 y al comienzo de 1998, el 12 de enero, se acuerda la colocación de un letrero de cerámica con el anagrama del Club, en la entrada. Igualmente la colocación de mástiles para las banderas de España y Extremadura, en la fachada.

Del 2 al 6 de marzo se celebra la XII Semana Taurina Pacense, con los siguientes conferenciantes: D. Alberto González Rodríguez; D. Joaquín Murteira Grave (Hijo); D. Manuel Lozano (no vino); D. Manuel Vidal Arias; D. Vicente Ruiz «El Soro».

Una vez finalizada la semana de conferencias, en reunión de junta directiva, entre otros asuntos aprueba preparar en el bar «El Rincón de Portugal». Para este rincón ha sido donada por el ganadero Sebastián Ortigao Costa, una cabeza de toro.

En el mes de junio la revista «Nuevo Guadiana», que edita la Diputación Provincial, da cuenta de la creación por la misma del Patronato Provincial de Tauromaquia, el cual se hará cargo de la Escuela Taurina del Club. De esta forma se consolida definitivamente el sueño que un día tuvieron los directivos, desde los primeros tiempos.

En la primera corrida de feria, el 20 de junio, se guardó un minuto de silencio en memoria del conserje de la plaza de toros, D. Javier Elbal, fallecido recientemente. El club solamente tiene palabras para agradecer a Javier la ayuda y desinteresada colaboración en todo cuanto se le necesitó, que fue mucho.

El día 27 se celebró una novillada de promoción, sin picadores, con los alumnos de la Escuela Taurina del Club Taurino. Se lidian reses de Hermanos Filoso Landaluce, por los alumnos siguientes: Javier Valdeoro, oreja; Joselito de la Cruz, oreja; Javier Solís, oreja; Raul Rosado, vuelta; Miguel Barroso, vuelta y Luis Robles, oreja.

Finaliza el año 1998 y comienza el año 1999, el año del Cincuentenario. Parece que fue ayer cuando se reunieron aquel lejano 20 de diciembre de 1949 y pusieron la primera piedra de lo que es hoy día este Club. El mejor de España.

El día 15 de enero se celebra el primer acto de los programados para este año. Es una charla-coloquio con el título «Forcados de Portugal. Los últimos románticos de la fiesta», a cargo de diversos forcados. Se aprovechó para inaugurar el «Rincón de Portugal», a cargo de D. José Samuel Pereira Lupi.

Días después se celebra otra conferencia, esta a cargo de D. Juan Villalón González-Camino, veterinario de la U.C.T.L. sobre «Estudio sobre la suerte de varas en la segunda mitad de la feria de San Isidro 1998».

Del 1 al 5 de marzo se anuncian los actos de la XIII Semana Taurina Pacense siendo los conferenciantes: D. Miguel Sardiña González; D. Antonio Rodenas Marín; D. Ignacio de Cossio y Pérez de Mendoza; D. Julián López «El Juli» y D. Victoriano Valencia.

Del 9 al 18 de abril, el Club instaló un stand en la «II Feria Mundial del Toro» que se celebró en Sevilla.

El 22 de octubre el Club celebró un acto para homenajear a los toreros que tomaron la alternativa en la plaza de toros de Badajoz (vieja y nueva), con el siguiente título «Así fue mi alternativa en Badajoz».

Asistieron los siguientes:

Antonio dos Santos (24.6.52).  
José Simoes (24.6.63).  
Mario Coelho (25.7.67).  
José Falcón, In memoriam (23.6.68), asistió su esposa.  
Juan Calero (19.3.70).  
David San Vicente «Morenito de Cáceres» (27.6.71).  
Paco Lucena (22.6.75)  
Luis Reina (24.6.80).  
Francisco Regajo «Gallito de Zafra» (29.6.80).  
Manuel Moreno (22.6.85).  
Rui Bento Vásques (25.6.88).  
Jose Luis Goncalves (19.3.94).  
Pedrito de Portugal (26.6.94).  
Hugo de Patrocinio (23.6.99).

El día 1 de noviembre aparece en el diario HOY la siguiente noticia: «Medalla de Plata al Mérito Taurino para el Club Taurino Extremeño de Badajoz. La entrega será el día 12 de febrero del 2000 en Madrid, en el transcurso de la Gran Gala Nacional del Toreo».

El día 4 en reunión de junta directiva se acuerda asistir a la Feria de Ibertoro a celebrar en Madrid, conjuntamente con el Patronato de Tauromaquia, el cual cede 12 m<sup>2</sup>.

El 17 de diciembre comienzan los actos finales del Cincuentenario. Ese día se descubre la placa homenaje en la cual figuran los nombres de los ocho fundadores. Ha sido instalada en la entrada del edificio, y fue descubierta por D. Enrique Muñoz Torres, el único fundador que aún vive. A este acto asistieron las primeras autoridades locales, así como la Banda Municipal de Música que interpretó el pasodoble «Club Taurino Extremeño».

A continuación se celebró un coloquio sobre «La historia del Club Taurino desde su fundación hasta hoy», con la intervención del socio fundador D. Enrique Muñoz Torres y los Presidentes del Club, D. Manuel Bonifacio, D. Domingo Caballero, D. Manuel Barrera y D. Adolfo Giralt.

De esta forma termina el año 1999 y con él los actos del Cincuentenario. También termina aquí el libro que en su día escribí «Vivir en Badajoz. El Club Taurino Extremeño. 1949-1999».

La vida ha continuado en el Club, con los lógicos problemas que hoy día tienen este tipo de sociedades. Están ya lejanos aquellos tiempos en que el Club ponía autobuses para asistir a los diferentes espectáculos que se celebraban en Extremadura e inclusive fuera de ella. Eran multitudinarios. La automoción es la culpable de todo. Hoy día todos tenemos coche, y además faltan aparcamiento. Esa es la clave.

El Patronato de Tauromaquia concedió la medalla del mismo, al Club, en reconocimiento a los méritos contraídos.

Estamos a falta de dos años, para que el Club cumpla los 60 años de existencia, desde aquel ya lejano 20 de diciembre de 1949. Esperamos que Dios nos permita poder asistir a dicho cumpleaños.

## SOCIOS FUNDADORES



D. EDRO LÓPEZ DE LA ROSA



D. JOSÉ MORALES INFANTE



D. ENRIQUE MUÑOZ TORRES



D. TOMÁS MORO BUENO



D. EULOGIO ZAMORA GARCÍA



D. MIGUEL MARTÍNEZ



D. DOMINGO POVES PÉREZ



D. ANTONIO NIETO VALIENTE

## PRESIDENTES



D. DOMINGO POVES PÉREZ  
29-12-1949 / 04-12-1970



D. DOMINGO POVES RODRÍGUEZ  
23-05-1971 / 27-11-1983



D. AQUILINO CLAVER LÓPEZ  
29-04-1984 / 01-07-1985



D. MANUEL BONIFACIO JIMÉNEZ  
17-07-1985 / 27-07-1988



D. DOMINGO CABALLERO LUQUE  
28-07-1988 / 02-08-1990



D. MANUEL BARRENA PÉREZ  
09-02-1990 / 15-10-1996



D. ADOLFO GIRALT PLAZA  
16-10-1996 / 16-12-1997



D. LUIS CARLOS FRANCO GARCÍA  
17-12-1997





# EL CABILDO ECLESIAÍSTICO DE BADAJOZ

Teodoro Agustín López López

Canónigo de la S.I. Catedral de Badajoz,

Correspondiente de la Real Academia de la Historia y socio de la RSEEAP

---

Una de las más antiguas de las instituciones de nuestra ciudad es el cabildo pacense de la diócesis. Siete veces centenarias sin interrupción está presente entre nosotros ejerciendo su ministerio. La presente comunicación quiere hacer acometer tres partes: una, la estructura y funcionalidad de las dignidades, canónigos y personal auxiliar; otra, la nómina de los prebendados en los distintos pontificados y finalmente, el hábito coral como signo de identidad.

## I.- Erección canónica

Alfonso IX conquista la ciudad de Badajoz. En seguida Gregorio IX con Bula de 29 octubre de 1230 da facultades a D. Bernardo II, arzobispo de Compostela para consagrar e instituir, por una vez, obispos de las ciudades de Mérida y Badajoz, en estos términos:

*«ne in partibus illis Ecclesia inordinata remaneat, cum ubi non est gubernatur, populus facile remaneat, instituendi hac vice **CANONICOS** et ordenandi Episcopos in Ecclesiis Emerite et Badalioz, quodam civitatum, autoritate tibi presentium concedimus facultatem; salva in posterum Capitulis Ecclesiarum elegendi, vel postulando, secundum instituta canonica potestate»*

Cuando llega la Bula había muerto Alfonso IX y el ejecutor de la misma no la lleva a término y pasa un tercio de siglo para poderla ejecutar en parte: es consagrado el primer obispo Fr. Pedro el 22 de marzo de 1255 y cuando éste firma la concordia con el Maestre de la Orden del Temple el 1256 dice: «*cum Capitulum canonicarum habuerimus*», es decir, cuando tengamos cabildo de canónigos. Solano de Figueroa nos ha recogido, las Constituciones que otorgara a la misma el obispo fray Lorenzo Suárez en 1279 (nn. 369-371), conformadas por 24 números o capítulos, de los que cinco de ellos se refieren particularmente a la vida litúrgica de la catedral, sin que falte un más largo capítulo relativo a la atención pastoral en el templo que han de ejercer los capellanes. Nos informan también del número de miembros del cabildo en ese momento, entre los que se cuenta una cantidad no determinada de «personas» (es decir, dignidades), más doce canónigos y seis racioneros; cifra que, de hecho, se mantiene a lo largo de toda la Baja Edad Media, como se mantendrá también el contenido de las mismas Constituciones, capaces de perdurar todavía en la segunda mitad del siglo XVII, según Solano de Figueroa: «Estas son las constituciones de aquel tiempo y tan ajustadas a la razón, y buena política de la comunidad, que las que se ordenaron después, y las que hoy se observan, 6 son las mismas, 6 fundadas en aquellas, con alguna pequeña alteración, según los tiempos han ido limando las costumbres».

### 1.1.- Dignidades y Canonjías.

Dignidades son el Deán (Decanus) o presidente del cabildo, mandando a los canónigos; el Arcediano (Archidiaconus) se responsabiliza de los diáconos o servidores del coro y altar, uno en

Badajoz y otro en Jerez de los Caballeros; el Tesorero (Treasurer), encargado de guardar el dinero del cabildo; el Chantre (Cantor) a cuyo cargo está el coro; el Maestrescuela (magister) es responsable de las escuelas catedralicias y Prior es el canónigo encargado de las ermitas y santuarios de la diócesis y un número de canónigos variables durante los siglos XIII y XIV.

Durante las dos centurias siguientes van creándose las canonjías de oficio, a saber, el Doctoral o asesor jurídico de la institución; el Magistral que es predicador del cabildo; el Penitenciario como confesor de la catedral y el Lectoral o teólogo oficial del cabildo. Finalmente otros oficios como el secretario capitular que lleva la correspondencia o el Archivero es el custodio de los documentos, papeles y pergaminos de la institución.

Por el Concordato firmado el año 1851 entre Pío IX e Isabel II, y la Real Orden de 16 de mayo de 1852 se instituye la dignidad de Arcipreste y se suprimen las de Tesorero, Prior y Arce-diano de Jerez.,

El Concilio Vaticano II acomete la reforma de los cabildos con el nuevo Código de Derecho Canónico, promulgado el año 1983, en el que se suprimen las dignidades y canonjías de oficios, quedándose tan solo la del Presidente del cabildo (can. 507, § 1), que ha de ser elegido democráticamente para un periodo de cuatro años y el canónigo penitenciario (can. 508, § 1).

Presidentes son:

*Dr. Aquilino Camacho Macías, 1982.*

*Dr. Adrián González Martín, 1990.*

*Lic Antonio Núñez Puerto, 1998.*

*Lic. Amadeo Rodríguez Magro 1999.*

*Dr. Miguel Ponce Cuéllar, 2003.*

*Dr. Sebastián González González, 2007.*

## 1.2.- Personal auxiliar.

Los racioneros o capellanes de coro son temporales y asisten al altar y coro; además disfrutaban de una ración o parte de una prebenda. Posteriormente D. Bernardino López de Carvajal, obispo de Badajoz pide al Papa Inocencio VIII (1492) que se suprima una prebenda y de ella hacer cuatro socios o coadjutores para que en hábito canonical sirvieran al altar y al coro, como existía en la Iglesia de Plasencia. Estas se llaman capellanías perpetuas (a diferencias de las otras de coro que eran temporales) y da poder al Obispo y al cabildo para que hagan ordenanzas y leyes por donde se gobiernen los socios (a quienes ordinariamente se llaman MEDIOS RACIONEROS), y sepan las obligaciones que les toca para este ministerio. Al ser poco, se pide 2 más que concede Julio II el 8 de febrero de 1509, suprimiendo una ración que se dividió en estos dos.

Al suprimirse los racioneros y medios racioneros por el concordato de Isabel II el año 1851, estos son sustituidos por el cuerpo de beneficiados hasta que en nuestra Iglesia Catedral el 1987 son elevados al canonicato por voluntad expresa del Sr. Obispo, al extinguir dicho cuerpo. En estas circunstancias el C. I. C. de 1983, en el can. 507, §2 dice: «Pueden también encomendarse a clérigos que no pertenezcan al cabildo otros oficios, con los que esos clérigos ayuden a los canónigos según los estatutos», más nunca se crean en nuestra catedral.

La tabla de cargos es como sigue:

Cargos Siglos	Cargo	Cargo	Cargo	Cargo	Cargo	Cargo	Cargo	Cargo	Cargo
Siglo XIII	Deán	Arcediano	Arcediano de Jerez	Tesorero	Chantre			Canónigos	Racioneros
Siglo XIV	Deán	Arcediano	Arcediano de Jerez	Tesorero	Chantre	Maestrescuela	Prior	Canónigos	Racioneros
Siglo XV	Deán	Arcediano	Arcediano de Jerez	Tesorero	Chantre	Maestrescuela Doctoral	Prior	Canónigos	Racionero Medio racionero
Siglo XVI	Deán	Arcediano	Arcediano de Jerez	Tesorero	Chantre	Maestrescuela Magistral Penitenciario Lectoral	Prior	Canónigos	Racioneros Medio racionero
Siglo XVII-XVIII	Deán	Arcediano	Arcediano de Jerez	Tesorero	Chantre	Maestrescuela	Prior	Canónigos Secretario capitular y Provisor	Racioneros Medio racionero
Siglo XIX-XX	Deán	Arcediano			Chantre	Maestrescuela Arcipreste		Canónigos Archivero	Beneficiados

## II.- Relación de Prebendados

### 2.1.- Periodo 1255-1852. Dignidades, canónigos, racioneros y medio racioneros.

A. Nos ceñimos a recoger numéricamente las personas que fueron nombrados capitulares en cada pontificado sin incluir los nombres respectivos por encontrarlos el lector la Historia Eclesiástica de la Ciudad y Obispado de Badajoz, de Juan Solano de Figueroa (1664) y en el Suplemento a la misma de Tirso Lozano Rubio (1935), así como en la Historia Eclesiástica de la Ciudad y Obispado de Badajoz/ Continuación a la escrita por Juan Solano de Figueroa/ hecha por un anónimo en el siglo XVIII» publicada (1945).

### SIGLO XIII

Pontificado	Deán	Arcediano	Arcediano de Jerez	Tesorero	Chantre	Canónigos	Racioneros
Fray Pedro Pérez (1255-1266)	1	1				7	
Fray Lorenzo Suárez (1267-1281)	1	1		1		3	
Don Gil Colona (1282-1286)	1	1		1	1	8	1
Don Juan (1286-1287)							
Don Alonso (1287)							
Don Gil Ruiz (1287-1300)	1	1	1	1	2	7	5

## SIGLO XIV

Pontificado	Deán	Arcediano	Arcediano de Jerez	Tesorero	Chantre	Maestr escuela	Prior	Canónigos	Racioneros
Don Bernardo (1300-1307)	2	1		1	1			3	2
Fray Simón (1309-1324)	2		1		1			11	1
Don Bernabé (1324-1329)	1	1	1	1	1			6	1
Don Juan (1329-1335)									
Don Fernando Ramírez de Agreda (1335-1341)	1	1	1	2	2			7	4
Don Juan (1349-1353)	1	1	1	1	1			6	3
Fray Alonso Fernández de Vargas (1353-1354)									
Don Juan García Palomeque (1354-1373)	1	1	1	4	3	1	1	16	7
Don Fernando Sánchez (1373-1378)	1	1	1	1	1	1	1	12	6
º Don Fernando Suárez de Figueroa (1379-1398)	1	1	1	2	1	1	1	8	3

## SIGLO XV

Pontificado	Deán	Arcediano	Arcediano	Tesorero	Chantre	Maestr escuela	Prior	Doctoral	Canónigos	Racioneros
Fray Gonzalo de Alava (1407-1408)	1	1	1	1	1		1		9	6
Fray Diego de Badan (1409-1415)										
Don Juan (1415-1418)										
Fray Juan de Morales (1418-1443) O. P.	2	2	1	1	1				27	11
Don Lorenzo Suarez de Figueroa (1444-1461)	1	1	1	1					22	5
Fray Pedro de Silva (1444.1461)	1		1	1		1		1	20	5
Don Juan, Cardenal de Aragon (1479)										
Don Nicolas Gomez Suarez de Figueroa (1479 1485)	1		1	1	1	1	1	1	9	3
Don Pedro Ximenes de Prexamo (1486-1489)	1		1	1	1	1		1	7	3
Don Bernardino Lopez de Carvajal (1489-1493)										
Don Juan Ruiz de Medina (1493-1495)										
Don Juan Rodriguez de Fonseca (1495-1499)	1	1	1	1	1	1	1	2	16	5

## SIGLO XVI

Pontificado	Deán	Arcediano	Arcediano de Jerez	Tesorero	Chantre	Maestr rescuela	Prior	Peniten ciario	Doctoral	Magistral	De Escritura	Canó nigos	Racioner. y medio Racioner.
Don Alfonso Manrique de Lara (1499-1516)	3	2	2	2		1	1		3			19	9
Don Pedro Ruiz de la Mota (1516-1520)	1	1	1 / 1 la Parra	1	1	1	1		1	1		7	5
Fray Bernardo de la Mesa (1521-1524)													
Don Pedro Sarmiento (1524-1525)													
Don Pedro González Manso (1525-1532)	2	1	2 / 1	1	1	2	1		2	1		14	8
Don Jerónimo Suárez Maldonado (1532-1545)	2	2	1	1	1	2	1		1	1		16	5
Don Francisco de Navarra (1545-1556)	1	1	2	1		1	1			2		16	3
Don Cristóbal de Rojas (1556-1562)	1	1	2	1	1	1	1		2	1		12	4
Don Juan de Ribera (1562-1568)	1	1	3	1	1	1	1		1	1		10	4
Don Diego de Simancas Breton (1568-1578)	1	2	2	1	1	1	2		1	1		12	6
Fray Diego Gómez de Lamadrid (1578-1601)	2	3	1	2	2	2	3	1	1	3	1	14	7

## SIGLO XVII

Pontificado	Deán	Arcediano	Arcediano de Jerez	Tesorero	Chantre	Maestr rescuela	Prior	Peniten ciario	Doctoral	Magistral	De Escritura	Canó nigos	Racioner. y medio Racioner.
Don Alfonso Manrique de Lara (1499-1516)	3	2	2	2		1	1		3			19	9
Don Andrés Fernández de Córdoba (1602-1611)	1	1	2	1	1	3	1	1	1	2	1	7	3
Don Juan Beltrán de Guevara (1611-1615)													
Don Cristóbal de Lobera (1615-1618)	3	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	10	3
Don Pedro Fernández de Zorrilla (1618-1627)	1	2	1	1		1	2	1	1		1	7	3
Fray Juan Rocco de Campofrío (1627-1632)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	4 / 2
Don Cristóbal Ortiz de Sotomayor (1635-1640)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	2 / 1
Fray José de la Zerda (1640-1644)	1	1			1		1	1	1	2		8	3
Fray Ángel Manrique de Cisneros (1645-1649)		1					1	1	1	1		3	2
Don Diego López de la Vega (1649-1658)	1	1	1		1	1		1	1	1	1	5	
Don Diego del Castillo y Artigas (1658)													
Don Gabriel de Esparza (1659-1662)	1	1							1	1			
Fray Jerónimo Rodríguez de Valderas (1662-1668)	1	1	1	1	1	1	1	1		1	2	6	2 / 6
Fray Francisco de Roys de Mendoza (1668-1673)													
Don Francisco de Lara (1673-1675)													
Fray Agustín Antolinez (1676-1677)													
Don Juan Herrero Jaraba (1677-1681)	1	1	1	1	2	1	1	1		1	1	8	4
Don Juan Marín de Rodezno (1681-1706) <sup>1</sup>	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	8	8 / 1

<sup>1</sup> Dos provisosres y secretario capitular, canónigos. Algunas veces encontramos que dignidades son racioneros y no canónigos, ej. El arcediano titular es canónigo y el arcediano de Jerez es racionero en el último tercio de S. XVII.

## SIGLO XVIII

Pontificado	Deán	Arcediano	Arcediano de Jerez	Tesorero	Chantre	Maestr rescuela	Prior	Peniten ciario	Doctoral	Magistral	De Escritura	Canó nigos	Racioner. y medio Racioner.
Don Francisco Valero y Losa 1708-1715	1	2	1	2	1	1	1	1	3	1	2	10	4/0
D. Francisco Pedro de Levanto y Vivando 1715- 1729		2	1	1	2	3	2	1	2	1	2	10	3/0
D. Amador Merino y Malaguillas ( 1730-1755)		1		1	1		2			3	1	4	5/0
D. Manuel Pérez Minayo y Zumeda ( 1755- 1779	2	2	1	3	2	1	2	2	1	4	3	14	4/0

B. Recogemos la relación nominal de cada uno de los capitulares al no conocerse dicho trabajo (1780-2007), como lo hicieran los anteriores historiadores locales. Las actas capitulares han servido como fuentes primarias, en la serie de Cabildo canónico y de Cabildo pleno, custodiadas en las Cajas 31 al 46.

### **Prebendados durante la sede vacante.**

- D. Pablo Oliva, canónigo 1780.
- D. Pedro Chapín, canónigo 1781.
- D. Francisco Javier Cabrera, deán 1781, pasó a obispo de Orihuela 1795.

### **Prebendados del pontificado de Mons. Palmero Escada (1781).**

- D. Rafael Sánchez Barriga, lectoral 1781.

### **Prebendados durante la sede vacante.**

- D. Juan Lozano, canónigo 1782.
- D. Juan Suárez, canónigo 1782.

### **Prebendados del pontificado de Mons. Solís Marroquín y Gragera (1783-1797).**

- D. Sebastián Solís, canónigo 1785.
- D. Francisco de Solís y Castañeda, Prior 1785.
- D. Vicente Andrade, canónigo 1788.
- D. Jerónimo Carrasco, canónigo 1789.
- D. Lorenzo Ruiz de Llerena o Llanena 1789.
- D. José Godoy 1790.
- D. Alonso Cañedo 1791.
- D. Antonio de Chávez Mendoza, maestrescuela 1791.
- D. Gabriel Álvarez de Faria, canónigo 1792 pasó a Chantre 1793, a Deán 1795 y obispo de Badajoz 1797.

- D. José Muñoz, arcediano 1794.
- D. Diego de Cáceres 1795.
- D. Fernando Ledesma, chantre 1795 y pasa a Deán 1804.

**Prebendados del pontificado de Mons. Álvarez de Faria (1797-1802).**

- D. José Suárez Mancilla, canónigo 1798.
- D. Juan de la Madrid, canónigo 1799.
- D. Manuel del Hoyo, secretario capitular 1800.
- D. Fernando Bernáldez, magistral 1800.
- D. Bernardo Pimientel, lectoral 1800.
- D. Juan Manuel Álvarez, arcediano de Badajoz, clérigo de menores 1800.

**Prebendados del pontificado de Mons. Delgado Moreno (1802-1841).**

- D. Gonzalo Caveros, arcediano 1803.
- D. Antonio Minayo Rodríguez, canónigo (¿) y pasa a Tesorero el 1804.
- D. Juan María Caldera, maestreescuela 1804.
- D. José Jiménez, arcediano de Jerez 1804.
- D. José Joven, canónigo 1804.
- D. Francisco Romero de Castilla, canónigo 1804, pasa a Deán 1809.
- D. Diego Salgado, canónigo(1804).
- D. José Monsalve, canónigo 1804.
- D. Gabriel Rafael Blázquez Prieto, canónigo 1806.
- D. Blas Antonio Pérez Minayo, canónigo (¿), pasa a tesorero 1812 y obispo de Almería 1818.
- D. Alonso Calderón, penitenciario 1807.
- D. José Mancilla, canónigo 1809.
- D. Francisco Javier González del Viva 1809.
- D. Juan Pérez Minayo, tesorero 1810.
- D. Ildefonso Gómez Delgado, arcediano de Jerez 1810.
- D. José Tous, doctoral 1812.
- D. Valentín Valenzuela, canónigo 1812.
- D. Antonio Chaparro, penitenciario 1815.
- D. Francisco M.<sup>a</sup> Gracia, canónigo 1815.
- D. Jerónimo Gómez Rayo, canónigo 1815.
- D. Vicente Julián Cid de Rivera, canónigo 1816.
- D. Santos Gracia de Málaga, prior 1816.
- D. Pedro Meredo, doctoral en 1818.



D. Luís Pérez Minayo, canónigo 1819.  
D. Nicolás Olmedo y Morales, tesorero 1821.  
D. Blas Antonio García Moreno, canónigo 1823.  
D. Luís de Mendoza, chantre 1824.  
D. Juan Romero de Castilla, canónigo 1824.  
D. Luís Lambea, canónigo 1824.  
D. Francisco Antonio Zorrilla, tesorero 1826.  
D. Pedro Luís Delgado, doctoral 1828.  
D. Marcelino Navarro, canónigo 1830.  
D. Patricio Vivas, canónigo 1831, maestrescuela 1852.  
D. Gregorio Fernández, penitenciario 1833.  
D. Francisco José García Zambrano, canónigo 1833.  
D. Gregorio Gamero, canónigo 1834.  
D. Diego Carrasco Carvajal, canónigo 1834.  
D. Miguel de la Peña Oliva, canónigo 1835.  
D. Francisco Antonio Zorrilla, tesorero 1836.  
D. Pedro Gragera Roa, prior 1836).  
Lic. D. Bartolomé Fernández Leal, canónigo 1838.

2. 2.- Periodo 1852- 1987. Dignidades, canónigos y beneficiados.

**Prebendados del pontificado de Mons. Rodríguez de Obregón (1847-1853).**

Lic. D. Niceto Gómez Martínez, canónigo 1852.  
D. Antonio González y García, canónigo 1852.  
D. Nemesio Irsegas, canónigo 1852.  
Lic. Miguel Calabia, Deán 1852.  
D. Diego Alonso Gallardo, canónigo 1852.  
D. Rafael Moreno, canónigo 1852.  
D. Benigno Crespo, Arcediano 1852.  
Lic. Manuel Moreno, Penitenciario 1852.  
D. José Quevedo, canónigo 1852.

**Prebendados en la sede vacante.**

Dr. Juan Rodrigo Caballero, magistral 1853.  
Lic. Fernando Ramírez y Vázquez, lectoral 1853. Obispo de Badajoz 1865.  
D. José María Salamanca, Chantre 1853.

#### **Prebendados del pontificado de Mons. García Gil (1853-1858).**

- D. Manuel Gómez, canónigo 1854.
- D. Pedro Laguna, canónigo 1855.
- D. José Martínez Ariza canónigo 1856.
- D. José Gómez y Torres, canónigo 1856.
- D. Vicente Tamayo, canónigo 1857.
- D. Pedro Regalado Cureses, canónigo 1857.
- D. Tomás Luján, canónigo 1857.
- D. Ildefonso José Nieto, chantre 1857.
- D. Rafael Marín Moreno, canónigo 1857.
- D. Pedro Soriano Méndez, canónigo 1857.
- D. Joaquín Quiroga Salgado, canónigo 1858.
- Lic. José M.<sup>a</sup> Leal Fernández, Arcipreste 1958, pasó a Deán 1864.
- D. Vicente Torres Moreno, chantre 1859.

#### **Prebendados del pontificado de Mons. Aguacil Rodríguez (1859-1861).**

- D. Benigno Crespo, arcediano 1860.
- D. Gabriel Vázquez, canónigo 1860.
- D. Pedro Díaz, canónigo 1860.

#### **Prebendados del pontificado de Mons. Monserrat Navaro (1862-1863).**

- D. Jesús Cabrera, canónigo 1862.
- D. Juan Antonio Utrera, canónigo 1862.
- D. José M.<sup>a</sup> Ortega y Vallejo, canónigo 1862.

#### **Prebendados durante la sede vacante**

- D. Pascual Valdés Orozco, canónigo 1864.

#### **Prebendados del pontificado de Mons. Hernández y Herrero (1864-1865).**

- D. Manuel Iglesias Barcones, arcipreste 1864.
- D. Miguel Caballo Leal, canónigo 1865.

#### **Prebendados del pontificado de Mons. Ramírez y Vázquez (1865-1890).**

- D. José M.<sup>a</sup> Vázquez, canónigo 1866.
- D. Miguel de los Santos, canónigo 1866.
- Dr. Demetrio Gudiño y Vázquez, lectoral 1866, pasó a chantre 1883.
- D. Casimiro Herrero García, canónigo 1867.

D. Enrique Rivera Palma, canónigo 1867.  
Lic. Manuel Pinto Díaz, canónigo 1868.  
D. Francisco Delgado Sordo, canónigo 1868.  
Dr. Gabriel M.<sup>a</sup> de Sancho Escobedo, canónigo 1868.  
Dr. Francisco Sánchez Suárez, arcipreste 1869.  
Dr. Joaquín Rodríguez González, maestrescuela 1870, pasó a Deán 1889.  
Lic. Cándido Fernández Guevara, canónigo 1871.  
D. Juan Hernández, Canónigo 1875.  
D. José Rodrigo de la Cerda, canónigo 1875.  
D. Ángel Sáenz Valbuena, canónigo 1876.  
D. Domingo Rubio, canónigo 1876.  
D. Juan Flores y Flores, chantre 1876, pasó a arcipreste 1882.  
D. Nicolás Hernández Tavares, canónigo 1877.  
Dr. Mariano Gomero Cano, magistral 1877, pasó a Arcediano 1885.  
D. Antonio Zafra Pantero, canónigo 1878, pasó a Deán 1885.  
Lic. José Doncel y Ordaz, canónigo 1878.  
Dr. Antonio Rodríguez Montero, magistral 1879.  
Lic. Juan Antonio Polo Peñálvez, doctoral 1880, hizo oposiciones con Soto Mancera.  
Lic. Ramiro Fernández Balbuena, penitenciario 1880, pasó a Lectoral 1884 y como Obispo auxiliar de Santiago de Compostela 1911.  
D. Roque Gil, Canónigo 1880.  
Lic. Francisco García y García, arcediano 1883.  
D. Gregorio Gómez Palacios, canónigo 1883.  
Lic. Juan Cirilo Fernández Lázaro, canónigo 1883.  
D. Manuel Alvaro Rubio, canónigo 1884.  
Dr. Blas Sanz Caballero, penitenciario 1884.  
D. Ildfonso Gallego Castillo, canónigo 1884.  
D. Agustín Martín Pérez, canónigo 1885.  
Dr. José Henares Rabadán, magistral 1886.  
D. Valentín Cuéllar Tobías, canónigo 1887.  
D. Mariano Puyol Anglada, canónigo 1888.  
D. Julián Salvador, penitenciario 1889.  
D. Francisco Javier Sancho, maestrescuela 1889.  
D. Francisco Pérez Gadea, canónigo de oposición 1889.  
Dr. Clodomiro Muñoz Chávez, arcipreste 1890.

#### **Prebendados del pontificado de Mons. Sáenz de Urturi (1891-1903).**

Dr. Gregorio de Vera y Romo, doctoral 1892.

Dr. Tirso Lozano Rubio, Lectoral 1892.

Dr. Cayetano Pagador y Torres, canónigo 1892.

Dr. Antonio Senso Lázaro, canónigo 1892, pasa a Madrid 1895 y Obispo de Astorga 1913.

#### **Prebendados del pontificado de Mons. Torrijos Gómez (1894-1903).**

D. Juan Antonio Cabrera, canónigo 1894.

Dr. Mariano Llenares Guillén, magistral 1896.

Lic. José M.<sup>a</sup> Díaz Calvo, canónigo y secretario capitular 1896.

D. Eulogio Durán Pino, canónigo 1898.

D. Gabriel José Serrano y Checa, Deán 1898.

Dr. Francisco García Mayo, magistral 1901.

Dr. Pedro Ruiz Monge, doctoral 1901.

#### **Prebendados durante la sede vacante.**

D. Emilio Corredor y Moreno, canónigo 1903.

Dr. José Velardo Parejo, canónigo de oposición 1903, pasó a Deán 1924.

#### **Prebendados del pontificado de Mons. Fray José Hevia Campomanes (1903-1904).**

#### **Prebendados en sede vacante**

D. Calixto Hernández Hernando, canónigo de gracia, 1904.

#### **Prebendados del pontificado de Mons. Soto Mancera (1904-1910).**

D. Antonio Alemany Perpiñán, canónigo de gracia 1904.

Dr. Prudencio José Conde Riballo, magistral 1906.

Dr. José Rodríguez Ferreras, doctoral 1906.

D. Mariano Zabala Abarca, canónigo de gracia 1907.

D. Evaristo de la Villa Pajares, canónigo de gracia 1908.

Lic. D. José Antonio Hernández de la Barrera, canónigo de oposición 1909.

#### **Prebendados durante la sede vacante**

Dr. Juan José Fernández Sánchez-Solana, canónigo y secretario capitular 1911, pasó a Arcediano 1948.

D. Nicolás Argüelles y Alonso, canónigo 1911.

D. Demetrio Cariacedo Robles 1912.

D. Antonio Arroyo Arranz, 1912 .

### **Prebendados del pontificado de Mons. Pérez Muñoz (1913-1920).**

D. Hipólito Virella López, canónigo 1915.

Dr. Enrique Triviño Forte, canónigo de oposición 1916, pasó a Chantre ,1917 y a Arcipreste 1948.

D. José García Ortega, canónigo de oposición 1917.

Lic. Jorge Sangorrín Garañola, penitenciario. 1917, pasó a Chantre 1949.

D. Paulino Gallardo de Coo, canónigo de oposición 1918.

Dr. Mauro Muñoz Santos, Arcediano 1918.

Lic. Manuel Medina Gata, canónigo de oposición 1918.

### **Prebendados del pontificado de Mons. Pérez Rodríguez (1920-1930).**

D. Fructuoso Calleja López, arcipreste 1924.

D. José Montagut Roca, canónigo de gracia 1924.

D. Pedro López Rubio, canónigo de gracia 1926.

Dr. Enrique Delgado Gómez, Canónigo de oposición 1924, pasó a Deán 1936, obispo de Almería 1944.

Dr. José Comino García, canónigo de oposición 1927.

D. Vicente García Sánchez, canónigo 1928.

D. Emigdio de la Riva Gusano, canónigo de oposición 1928.

### **Prebendados del pontificado de Mons. Alcaraz y Alenda (1930-1966)**

Dr. Plácido Verde Verde, arcediano 1930

Dr. Juan Fernández Fernández, lectoral 1938, pasó a Maestrescuela 1947 y Deán 1958.

D. José Huertas Lancho, maestrescuela 1942.

Dr. D. Sebastián Jiménez Andrades, magistral 1945.

Dr. Juan Carmona Guillén, canónigo por oposición 1947, pasó a arcipreste 1967.

D. Constantino Lázaro Carrasco, canónigo de gracia 1947.

D. Diego Álvarez Amaro, canónigo de gracia 1948.

Dr. D. Félix Agraz Aguilar, canónigo por oposición 1948, pasó a maestrescuela 1968.

Lic. Ildfonso Jiménez Andrades, canónigo de gracia 1948.

Lic. D. José García Fernández, lectoral 1948, pasó a maestrescuela 1978.

Lic. Teodoro Encinas de la Rosa, canónigo y secretario capitular 1948.

Dr. D. Juan Aponte Fragoso, penitenciario 1949.

Lic. D. Fernando Castón Durán, canónigo de gracia 1951.

D. Valentín Sánchez Merino, canónigo de gracia 1952.

Lic. D. José Rodríguez Cruz, doctoral 1952.

Dr. D. Leopoldo Pastor Sito Fernández, chantre 1955.

D. Vicente Pegado Ferradas, canónigo de gracia 1957

Lic. D. Dionisio Pinto Palma, chante 1958.

Lic. D. Tomás Carretero Romo, canónigo de gracia 1958.

Lic D. Manuel Orellana Morán, canónigo de gracia 1961.

Dr. D. Aquilino Camacho Macias, magistral 1963.

#### **Prebendados del pontificado de Mons. Fernández y Fernández (1966-1979).**

Dr. Fernando Sánchez Arjona Halcón, canónigo de oposición 1966.

Dr. José M.<sup>a</sup> Martínez Martínez, canónigo de gracia 1967.

Dr. Adrián González Martín, canónigo de oposición 1967.

Lic. Juan Martínez Sánchez, canónigo de oposición 1967.

Lic Antonio Nuñez Puerto, canónigo de oposición 1968.

Lic. Carlos Gutiérrez Bielba, Chantre 1969.

Dr. Carmelo Solís Rodríguez, canónigo archivero 1971.

Lic. D. Primitivo Leal Leal, canónigo de gracia 1973.

Dr. Miguel Ponce Cuéllar, penitenciario 1977.

Lic. Manuel Muñiz Cárdenas, doctoral 1977.

Dr. Antonio García-Moreno García-Moreno, lectoral 1978.

#### **Prebendados del pontificado de Mons. Montero Moreno (1980-2004)**

D. Pedro Caballero Lergo, canónigo de gracia 1981.

Dr. Francisco de Asís Santos Neila, canónigo de gracia 1981.

#### **2. 3.- Periodo 1987 Cabildo de canónigos y su presidente. Penitenciario.**

Lic. Manuel Grillo Chávez, canónigo 1987, pasó a arcipreste de Mérida 1996

Lic. Julián García Franganillo, canónigo 1987.

Dr. Francisco Tejada Vizuite, canónigo 1987.

D. Apolonio Noriega Picón, canónigo maestro de capilla 1987, antes beneficiado

Lic. D. Juan Antonio Jiménez Lobato, canónigo 1987 antes beneficiado.

Lic. D. Pedro Losada Domínguez, canónigo, maestro de ceremonias 1987, antes beneficiado.

D. Cristino Portalo Tena, canónigo 1987, antes beneficiado.

D. Antonio Luís Martínez Núñez, canónigo 1990.

D. Francisco Barroso Silva, canónigo organista 1990.

Lic. Amadeo Rodríguez Magro, canónigo 1996. Obispo de Plasencia 2003.

D. Pedro Rodríguez de Tena Guillén, canónigo 1996 + 2

---

<sup>2</sup> A partir del año 1996 comienza el coro en la Concatedral de Mérida, que en los estatutos del 2007 se unifica en un único cabildo con servicio en la catedral y concatedral, respectivamente. Por tanto, los capitulares señalados con la cruz ejercen su servicio en Mérida de modo ordinario.

D. Guillermo Soto Burgos, canónigo 1996 +.  
Dr. Rafael Julián Rey, canónigo 1996 +.  
D. Antonio Bellido Almeida, canónigo 1996 +.  
D. José Antonio Salguero Marín, canónigo 1996+.  
D. Juan de los Ángeles Cascos González, canónigo 1996 +.  
D. Manuel Álvarez Vivas, canónigo 1996 +.  
Dr. Sebastián González González, canónigo 2001.  
D. Jerónimo Félix Hernández Vargas, canónigo secretario 2001 y archivero 2003.  
D. Gabriel Cruz Chamizo, canónigo 2001.  
D. Juan Fernández López, canónigo 2002+.  
Lic. D. José Gago González, canónigo 2004.  
D. José María Gil Tamaño, canónigo 2004.  
D. Demetrio Muñiz Atalaya, canónigo organista 2.º 2004.  
D. Pedro Fernández Amo, canónigo 2004.

#### **Canónigos Honorarios.**

D. Miguel Pascual Mellado 1987, antes beneficiado.  
D. Emilio Caramazana Hernández 1987, antes beneficiado.  
D. Luis Moreno Mayoral 1987, antes beneficiado.  
D. Manuel Mantrana Díaz 1987, antes beneficiado.  
D. Antonio Chorot Ortiz de la Tabla. 1997.

#### **Prebendados del pontificado de Mons. García Aracil (2004.....).**

D. Pedro M.º Rodríguez Gallego, canónigo 2007.  
Lic. D. Teodoro Agustín López López, canónigo archivero 2007.  
Lic. D. Antonio Muñoz Aldana, canónigo 2007.  
D. Ramón Conde Porrás, canónigo 2007 +.  
D. Antonio López Ortiz, canónigo 2007 +.  
D. Antonio Becerra Cordero, canónigo 2007 +.

### III.- Hábito coral

En los Breves Pontificios, que se conservan en el archivo capitular se viene a resaltar: «*No hay tan idóneo y apropiado para procurar al clero honor y dignidad delante del pueblo cristiano como el ornato de los distintivos cristianos unidos a la manifestación de la piedad en las celebraciones litúrgicas. Es bueno que se distingan con ellos los eclesiásticos que se dedican al culto divino en los templos más conocidos y frecuentados, para que sus hábitos se correspondan en lo posible con la magnificencia de las iglesias*».

Alude a los actos o virtud de la religión (Exodo XX, 2-3). La piedad religiosa es el culto rendido a Dios con ardor y sinceridad, que llamamos devoción: un cristiano devoto es el que honra a Dios de esta manera, el que se enternece y consuela interiormente con los ejercicios de piedad y los practica con regularidad.

Es cierto que la fidelidad no basta para sostener la verdadera piedad; es preciso que vaya acompañado de las virtudes morales y cristianas; pero no es menos seguro que la piedad pueda sostenerse sin las prácticas que la excitan y mantienen.

En efecto, el 14 de mayo de 1814 Mons. Delgado Moreno hace un llamamiento para tratar el traje coral, que deben gastar en el coro los prebendados durante la estación del verano. Su Ilma. ordena que se mande hacer unas capas de coro sin faldas y unas mucetas parecidas en lo posible a las que se gastan en el invierno; todo de tela de seda; dando comisión para la dirección de esta obra a los Señores Arcediano y al canónigo D. Serafín Valenzuela, para que estos gastos no ocasionen perjuicios a los medio racioneros y se le cobre este traje del haber de todos los señores capitulares.

Con este motivo conocemos el primer hábito coral de los prebendados. Pero cierta corrup-tela de los restantes miembros de la capilla dio origen a la corrección que se inició el 1826 en que amonesta a los músicos en estos términos: «No entraban los músicos con traje decente como en tiempos anteriores, no debiéndose permitir esta tolerancia, así que se acordó que desde el 15 de octubre del corriente el maestro de capilla y el contralto entren en coro con sotana, sobrepelliz y bonete. Los demás músicos usarán para el coro el siguiente traje: casaca o levita negra, o de color muy oscuro, calzón corto, negro, media negra, y zapato» Si no lo cumplían, serían arrestados sin sueldo 15 días, y si fueren reincidentes con 30 días y la tercera vez serían expulsados.

Con ocasión del nuevo Concordato del 1851, Mons. Obregón tiene que nombrar los nuevos beneficiados o capellanes con los oficios de un tenor, dos contra altos, tres sochantres, cuatro salmitas, organista y maestro de capilla, para sustituir a los anteriores racioneros y medio racioneros, pero no así a los capellanes de coro que han de ser sustituidos por ministros inferiores.

De aquí que aquellos a modo provisional usen el traje de sobrepelliz.

A pesar de que lo beneficiados no podrán formar parte del cabildo (art. 16), el Sr. Obispo envía un oficio enviado al cabildo el 30 de agosto de 1852 para concretizar el traje nuevo para los beneficiados que han de llevar la ropa coral sea en su forma y de tela igual a la que gastan los Señores capitulares con diferencia de que la pala de la muceta en vez de ser de terciopelo, como las llevan, serán en el invierno de raso y en el verano, puesto que la ropa coral es de seda y la muceta carece de pala, usarán los beneficiados la partezuela de la misma muceta de tres dedos de ancho, de tela de lana, bien sea de anastrofe, cúbica u otra semejante que no tenga brillo alguno; y de esta manera se diferencia de los Señores capitulares.

Pero será el Obispo D. Fernando Ramírez —apenas dos años antes había sido nuestro canónigo lectoral— quien pide la muceta morada a Pío IX. Un Breve pontificio concedido el 13 de septiembre 1867 concede la variación de la muceta de los capitulares: muceta morada. Enseguida una comisión proyecta la nueva muceta para el invierno en que se acuerda por votación secreta, después de una ligera discusión, en que se ponga un «Jarrón» de terciopelo morado, idéntico al negro, que tiene la actual, que se venía usando. El nuevo modelo se estrenó el dos de febrero de 1868 con el rezo de la hora de prima.

Después Mons. Ramírez pide que los canónigos pudieran llevar alzacuello y fajín violáceos, con motivo del jubileo sacerdotal de S. S. León XIII, quien concede gustosamente, para esplen-



dor y ornato de las catedrales y de las personas implicadas en su servicio, como señal externa de honor y distinción, el 11 de Agosto de 1889.

La Sagrada Congregación Consistorial responde el 14 de septiembre de 1890 para que los capitulares usen calcetines morados, bonete con borla morada y solideo negro con borlita verde. Fue la última petición del Mons. Ramírez, dos meses antes de su muerte y se recoge el motivo:

*«Badajoz, a la que en el s. XIII Gregorio IX, Papa, elevó, según consta por la historia, a sede episcopal, como no cedió por la gloria de su antigüedad a ninguna catedral del reino de España, así, a través de estos tiempos difícilísimos, ha sido ayudada y apoyada por la diligencia del clero, sobre todo del cabildo catedral, que ha trabajado diligentemente para conservar íntegramente la fe católica».*

Finalmente, el uso de transparentes morados en las bocamangas de las vestiduras sagradas y botones morados en las sotanas es concedido por Benedicto XV en el Breve pontificio el 7 de septiembre de 1921 comunica a D. Ramón Pérez Rodríguez que *«deseando dar testimonio de su particular benevolencia y añadir nuevos estímulos al afán y diligencia de su Iglesia Catedral pide con redobladas preces para que se les concedan algunas señales corales a los canónigos de su cabildo, que prestan servicio, cantando las divinas alabanzas, sean distinguidos por el ornato de las sagradas insignias, para que se ganen más el respeto del pueblos cristiano y aventajen a los demás tanto en el hábito externo, como en dignidad y distinción».* Por eso después de los informes pertinentes a los dicasterios lo concede para siempre a las dignidades y canónigos de la Iglesia Catedral Pacense.

## A P E N D I C E <sup>3</sup>

### I.- BREVE PONTIFICIO DE PIO IX

#### CONCESIÓN DEL USO DE MUCETA MORADA

Pío IX Papa. Para recuerdo perpetuo. Nada hay tan idóneo y apropiado para procurar al clero honor y dignidad delante del pueblo cristiano como el ornato de los distintivos cristianos unidos a la manifestación de la piedad en las celebraciones litúrgicas. Es bueno que se distingan con ellos los eclesiásticos que se dedican al culto divino en los templos más conocidos y frecuentados, para que sus hábitos se correspondan en la posible con la magnificencia de las iglesias. Con este espíritu recibo las preces que me ha dirigido el venerable hermano Fernando, Obispo de Badajoz, en las que me ruega con empeño la concesión de ciertos privilegios en la vestimenta a los canónigos de su Catedral, con el fin de hacerlos mas respetables. Por ello concedo complacido a nuestros amados hijos los canónigos de Badajoz el uso de la muceta de color morado sobre el hábito coral, con la autoridad apostólica de estas letras validas y eficaces para conseguir su pleno efecto, extendido a sus legítimos sucesores. Así lo deben acatar todos los jueces, ordi-

---

<sup>3</sup> Los breves pontificios se guardan en los archivos eclesiásticos, con una transcripción en folios mecanografiados del año 1924, y ahora presentamos la primera traducción de los mismos efectuada por D. José Díez Medina, pbro.

narios y delegados, los auditores de causas del Palacio Apostólico, siendo nulo e inválido cualquier acto en su contra. Todos los favorecidos por estas letras quedan libres de cualquier excomunión, entredicho y otras censuras y penas eclesiásticas, si en ellas casualmente incurrieran. Dado en Roma, en San Pedro, bajo el anillo del Pescador, el 13 de septiembre de 1867, año vigésimo segundo de nuestro Pontificado.- Hay un sello rojo.

## **II.- BREVE PONTIFICIO DE S. S. LEON XIII.**

### **CONCESIÓN DE USO DE ALZACUELLO Y FAJA VIOLÁCEOS.**

León, Obispo, Siervo de los siervos de Dios. Por disposición del Supremo Señor, cuya insondable providencia lo ordena todo, se permite a la suprema dignidad apostólica, aunque apoyada en méritos desiguales, acceder gustosamente para esplendor y ornato de cualquier iglesia, sobre todo de las catedrales y de las personas implicadas en su servicio a ciertas señales de honor y distinción, haciéndolos partícipes de nuestra misión pastoral y teniendo en cuenta las cualidades y situación de estas personas y lugares, según lo contemplemos convenientemente.

Nuestro venerable hermano hoy Obispo de Badajoz recordaba que, por benigna concesión de nuestro predecesor, el Papa Pío IX, su cabildo catedral gozaba del permiso de usar muceta de color violáceo, y pedía que, para que no cayera en olvido y se mantuviese siempre el recuerdo de nuestro jubileo sacerdotal, que celebrábamos recientemente, honrásemos a su Catedral y a los queridos hijos canónigos de dicha iglesia catedral con alguna señal externa de honor y distinción. Nosotros, pues, que deseamos aumentar sobremanera —el honor y magnificencia de todas las iglesias, especialmente de las catedrales y sus cabildos, queriendo honrar al cabildo y canónigos con especiales favores y gracias, los libramos y absolvemos de cualquier pena de excomunión, suspensión o entredicho y de otras censuras y penas eclesiásticas, si alguna existe, y concedemos— a las dignidades, canónigos y prebendados de dicha catedral el uso de alzacuellos y fajines de color violáceo en las misas y horas canónicas en ella y fuera de ella, en las procesiones y otras funciones públicas y privadas, en cualquier lugar, incluso en los sínodos provinciales y generales, aun en presencia de cardenales, legados apostólicos, nuncios, obispos, arzobispos y para siempre, y en cualquier tiempo del año. Nunca se les deberá molestar, inquietar y turbar ni directa ni indirectamente a los actuales ni a los venideros. Ni se les acusara ni juzgara de revocación de dichas gracias, de anulación o limitación, ni ser llamados a juicio o pleito, ni se invocara contra ellos defecto de derecho o hecho sino que se mantendrán siempre válidas y gozaran de ellas los actuales y venideros Derogamos lo que cualquier juez, ordinario o delegado quisiera sabiéndolo o sin saberlo atentar contra ellas. Ni si quiera los del palacio apostólico, los cardenales, los legados, vicelegados, nuncios de la S.S. No serán obstáculo contra ellas las disposiciones de concilios, celebrados o por celebrar, generales o particulares. A Nadie sea permitido infringir ni contradecir Esta página de nuestra absolución, concesión, indulto. Si alguno lo intentare, incurrirá en la indignación de Dios Omnipotente y de los santos Apóstoles Pedro y Pablo.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el año de la Encarnación del Señor 1889, el 3 de agosto, décimo de nuestro pontificado.

### III.- DECRETO DE LA SAGRADA CONGREGACIÓN CONSISTORIAL

CONCESIÓN DE CALCETINES MORADOS, BONETE CON BORLA MORADA Y SOLIDEO NEGRO CON BORLITA VERDE.

Badajoz, a la que en el s. XIII Gregorio IX, Papa, elevo, según consta por la historia, a sede episcopal, como no cedió por la gloria de su antigüedad a ninguna catedral del reino de España, así, a través de estos tiempos difícilísimos, ha sido ayudada y apoyada por la diligencia del clero, sobre todo del cabildo catedral, que ha trabajado diligentemente para conservar íntegramente la fe católica. Así, para confirmar el celo del clero y favorecer la observancia de los fieles, el Obispo, Don Fernando Ramírez Vázquez, considero oportuno pedir humildemente a S.S. León XIII algunos signos de honor, de los que ya gozan Palencia, Zamora, Córdoba, Sevilla, Jerusalén y otras, a saber: usar calcetines morados, bonetes con borla morada y solideo negro con borlita verde. El Santo Padre desea favorecer la fidelidad del citado Cabildo, indicando que las insignias solicitadas se dediquen al esplendor del sagrado ministerio y gloria del sacerdocio y accedió a la suplica del Obispo, dando un decreto en estos términos:

- 1.- *Se concede a los canónigos de la catedral pacense, y solo dentro de los límites de la diócesis, el uso de calcetines morados, bonete con borla morada y solideo negro con borlita verde.*
- 2.- *Este decreto sea valido, y, si fuesen expedidas letras apostólicas en forma de breve o bajo plomo, no sean validas.*
- 3.- *El mismo ordinario, D. Fernando Ramírez Vázquez, por sí, o por persona delegada, ejecute, sin posibilidad de apelación.*
- 4.- *Un ejemplar de este decreto se guarde celosamente en el sagrado archivo consistorial.*

*Dado en Roma el 14 de septiembre de 1890*

*Ig. Mercurelli, Secretario*

*Hay un sello de la Sagrada Congregación Consistorial en seco.*

*Este decreto fue ejecutado por el Excmo. Sr. D. Fernando Ramírez Vázquez, el 16 de Octubre de 1890.*

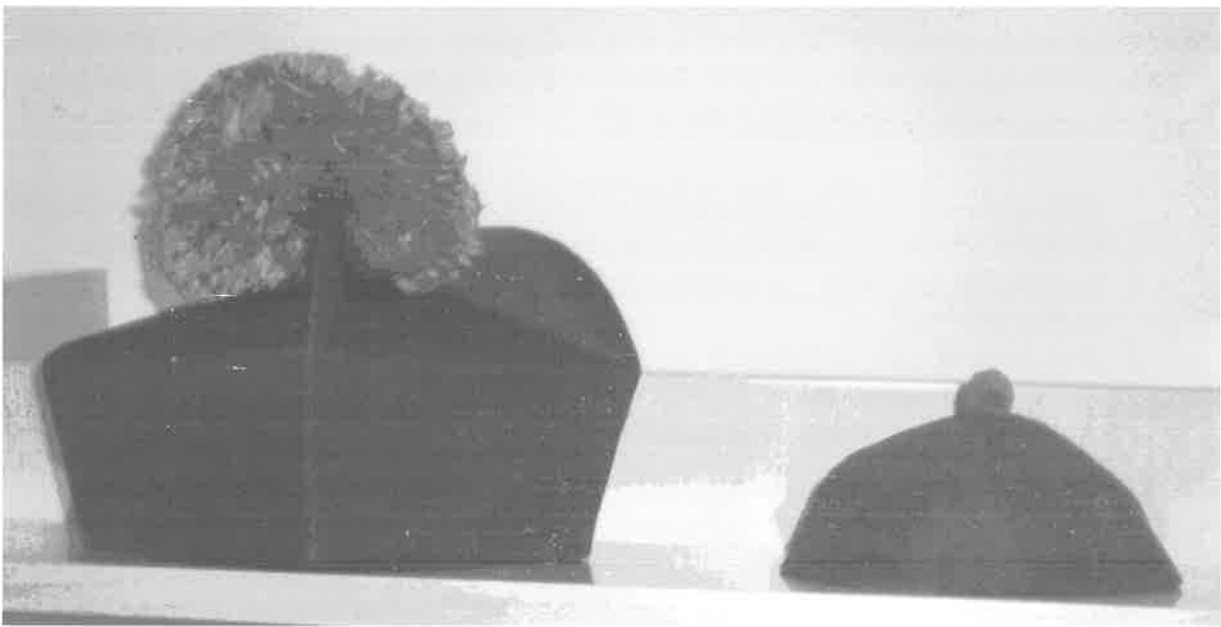
### IV.- BREVE PONTIFICIO DE BENEDICTO XV

CONCESIÓN DEL USO DE TRANSPARENTES MORADOS EN LAS BOCAMANGAS DE LAS VESTIDURAS SAGRADAS Y BOTONES MORADOS EN LAS SOTANAS.

**Benedicto XV, Papa** para recuerdo perenne. El venerable hermano Ramón Pérez Rodríguez, Obispo Pacense en España, deseando dar testimonio de su particular benevolencia y añadir nuevos estímulos al afán y diligencia de su Iglesia Catedral, nos ha pedido insistentemente con redobladas preces, que nos dignásemos conceder con apostólica benignidad algunas señales corales a los canónigos de su cabildo. Nos, reconociendo que es razonable y aceptado por la práctica y costumbre de nuestros predecesores, los Romanos Pontífices, el que los eclesiásticos, que prestan servicio en los más insignes templos cantando las divinas alabanzas, sean distinguidos por el ornato de las sagradas insignias, para que se ganen mas y mas el respeto **del** pueblo cristiano y aventajen a los demás tanto en el hábito externo como en dignidad y distinción, concedemos voluntaria y gustosamente lo pedido. Por eso, después de consultar con los cardenales de la Sagrada Congregación de Ritos, con nuestra autoridad apostólica concedemos para siempre a

las dignidades y canónigos de la Iglesia Catedral Pacense, licencia para usar en los santos oficios bocamangas con transparentes y cordones morados. También concedemos que, al modo de las catedrales españolas que gozan de estos privilegios, las dignidades y canónigos de la citada Catedral Pacense puedan adornar la sotana negra con botones morados, de acuerdo con el Canon 409 del Código de Derecho Canónico. Y Decidimos que las presentes letras permanezcan siempre válidas y concluyentes, obtengan y consigan todos sus efectos, favorezcan a las dignidades y canónigos de dicho cabildo, presentes y futuros. Y así, juzgar nulo y sin valor lo que cualquier autoridad, sabiéndolo y sin saberlo, atente contra ellos.

Dado en Roma en San Pedro, bajo el anillo del Pescador, día 7 de septiembre del año 1921, octavo de nuestro Pontificado. Pedro Cardenal Gasparri, Secretario de Estado. Hay un sello en rojo.



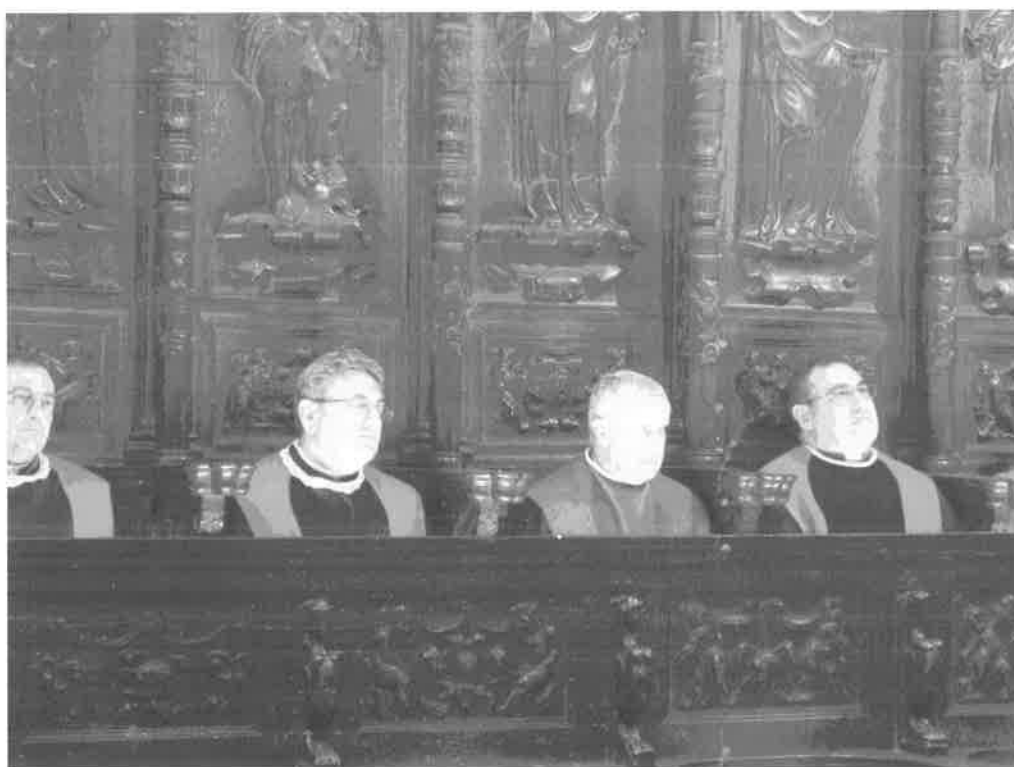
*Bonete, gorro de borla morada. Solideo, gorro de borlita verde*



*«Urna de votaciones siglo XVIII con bolas blancas o negras».*



*Traje de gala. Muy Ilustre Señor D. Enrique Triviño Forte, Canónigo Maestrescuela*



*Coro de la Catedral de Badajoz*



*Sala Capitular de la Catedral de Badajoz*

# LICEO DE ARTESANOS DE BADAJOZ

*Josep María Rossell i Mayo*

*Investigador*

---

## **Notas sobre su fundación, objetivos y estatutos**

Llama generalmente la atención y se me ha preguntado en infinidad de ocasiones el porque de mi interés por el Liceo de Artesanos de Badajoz habiendo nacido en Tarragona, ciudadanía y condición de las que presumo. Y fue por esa ciudadanía y condición que la vida puso en mis manos una documentación que tiene en su poder un anticuario-coleccionista de mi ciudad. Ocurría hace unos siete años bajo los soportales de la calle Mercería donde estaba cerrando un trato de adquisición de una colección de postales antiguas de Tarragona cuando en el transcurso de la conversación salio a relucir la ciudad de Badajoz, mi residencia actual, a lo que mi interlocutor, «Rafel», me dice que tiene una documentación sobre una sociedad de Badajoz que le llegó a sus manos por casualidades de la vida. El me cede esos documentos desinteresadamente y los traje a Badajoz.

Para mí el Liceo de Artesanos era totalmente desconocido y averigüé despues que no solo para mi. Pero de la documentación que me dejaron se desprende que por lo menos tenia más de sesenta años de historia. Cuando comienzo a interesarme por el Liceo las dudas me asaltan, la gente de mi entorno no me da razón y todos me orientan hacia una hemeroteca, la de la «Económica» y allí dieron comienzo mis primeros escarceos con el Liceo por medio de Laura, Reme, José Luis Escaso, Francisco Pedraja y después con Pedro Sagardoy. Ellos me abrieron las puertas hacia lo que a partir de ahora irá viendo la luz. Allí conocí la famosa Revista del «L Aniversario», por más que leída casi nunca entendida y tampoco interpretada. La localización de documentos inéditos de su análisis en unos casos y de su adquisición en otros me llevan a documentar más de 200 originales. Con la recopilación de datos en hemerotecas, los testimonios vivos azuzaron mi curiosidad pero fue decisivo para mi decisión el cruzarse en mi camino una excelente persona con una memoria excepcional, que me dio la oportunidad de escudriñar en su archivo. Hablo del ultimo director de la sección de teatro del Liceo de Artesanos D. Julián Mojedano. Todo ello motivó mi interés en su estudio y en la profundización de la investigación sobre el Liceo. He de decir que conforme se va moviendo documentación y me entrevisto con gente sin importar su grado de vinculación al Liceo de Artesanos detecto que se va produciendo un resurgir del interés por la recuperación de la historia del Liceo de Artesanos, olvidada o mejor dicho aparcada dentro de la memoria de la Ciudad. El tiempo y la suerte ha hecho que el Liceo me vaya rodeando de buenos amigos que con su colaboración y apoyo no han dejado sitio al desánimo. El fruto de estos años es lo que, aún inconcluso tras siete de investigación, hoy comienza a ver la luz. Mi compromiso con todos ellos es dejar escrita esa historia hasta un fin que desgraciadamente ya todos conocemos.

El aspecto del Badajoz en que apareció el Liceo de Artesanos era el de una ciudad receptora de inmigración rural. con una clase media establecida como estamento vertebrador de la economía de la ciudad. En la base de la sociedad productiva se encontraban los jornaleros debiéndose catalogar entre ellos a los «mozos» que eran jornaleros con contratos de larga duración.

En el siguiente espacio consideraremos, aun dentro del estatus social medio-bajo a los asalariados y trabajadores por cuenta ajena y a los regentes de pequeños talleres manuales de explotación familiar. A continuación el siguiente espacio económico-productivo estuvo conformado por «los artesanos», entendiendo como artesano a las personas que desarrollaban un oficio de forma autónoma o bien que regían un establecimiento comercial.

En ese mismo espacio tiene cabida una parte del funcionariado, observando necesariamente su rango para poder asignarle la pertenencia según los casos a un estatus social superior. Esto ocurriría tanto con los funcionarios de la escala administrativa como con la escala militar. Los maestros que impartían la docencia en escuelas, colegios e institutos quedaron también clasificados en el mismo nivel social que el artesanado.

La clase alta, integrada por familias y grupos principalmente de características empleadoras y por funcionarios públicos y militares de alto rango o graduación son el principal sector impulsador del consumo y de los servicios.

En este panorama las Sociedades de recreo se amoldaban a los ámbitos socio-económicos en los que se desenvolvían. A la creación de la Real Sociedad Económica de Amigos del País en 1816 por Real Orden, le siguieron el Liceo Artístico y Literario de Badajoz desaparecido al poco tiempo, el Casino, aun poco definido, y no fué hasta la aparición del Liceo de Artesanos de Badajoz cuando la sociedad badajocense tuvo un referente con proyección de futuro en torno al cual se organizó gran parte de la vida y la actividad cultural de Badajoz a lo largo de 107 años.

Para comenzar voy a desvelar el primer gran secreto que la historia tenía guardado entre los papeles del archivo de la Diputación de Cáceres, el verdadero nombre del Liceo de Artesanos fue el de LICEO ARTÍSTICO Y LITERARIO DE ARTESANOS de Badajoz. Tenían tan clara su identidad y su diferenciación respecto al Liceo Artístico y Literario de Badajoz que en su cuarta pagina del Reglamento de 1869, cuando se enuncia el articulado, ellos mismos ya se citan escuetamente con el nombre de Liceo de Artesanos de Badajoz y así lo mantendrán en el futuro.

Fundado en 1852 con unas finalidades básicas y muy concretas reflejadas en sus estatutos. Queda muy claro que el proceso de sectorización de la sociedad urbana conllevaba a que en un principio se organizase a través de Sociedades culturales y recreativas que tenían todas muy claramente establecido su desvinculación de los estamentos políticos. Decir que las sociedades estuvieron ligadas a determinadas afiliaciones políticas es una osadía difícil de mantener. De la evolución del Liceo, lo único que podríamos decir es que se mueve en una línea de vanguardia cultural y por tanto que está definiéndose, a lo largo de su historia, como una Entidad progresista por los fines que persigue y la dinámica que los socios, a través de sus Juntas Directivas, le marcan. No podemos negar su relación con entidades políticas de carácter liberal e incluso republicano y masón. Era habitual que a entidades de esas características se les facilitara el uso de las instalaciones para reuniones. Así fundaciones de partidos liberal-republicanos, reuniones de la Sociedad Constructora de Casas y festejos. Celebraciones de festejos locales, políticas, de otras Entidades y del Consistorio nunca estuvieron reñidas con las celebraciones y los respetos a los periodos de inactividad eclesiásticos. La cesión de esas mismas instalaciones al Consistorio, a conservatorios de música, a sociedades filatélicas, para rifas o simplemente para organizar comidas para los pobres, los niños o sencillamente para funciones a beneficio de otros actores desamparados por sus compañías fueron una constante que sin lugar a dudas deberán de marcarla como una entidad eminentemente social liberal y progresista, pero repito, por la trayectoria de su actividad y por su debate interno, nunca por su filiación política.

De la labor investigadora realizada sobre el Liceo de Artesanos ha resultado la localización



del único Reglamento del que al día de hoy tenemos noticia y que de alguna manera nos permitirá conocer y definir la Sociedad y a la vez aclarar el asunto de su fundación hasta ahora atribuida a Luis Galindo y que como se transcribe mas adelante tan solo fue uno de ellos, quizás fuera el impulsor de la iniciativa pero no el fundador. Se amplían y se corrigen los nombres del resto de fundadores que por algún tipo de incidencia no acaban de coincidir con los nombres que se especifican en la Revista del «L Aniversario». Hasta ahora solo teníamos un documento original del Liceo de Artesanos y algunos comentarios y reseñas en libros y hemerotecas. Con la aportación de este trabajo se reseñarán algunos datos inéditos desconocidos a parte de describir el funcionamiento interno del Liceo. Datos que sin duda alguna facilitarán la comprensión de su trayectoria y que deberán promover el cambio del concepto de la Sociedad y la adecuación de informaciones vertidas hasta hoy muchas veces incorrectas o faltas de fundamento.

Se argumentará en otro espacio, este es limitado, la imposible conexión del Liceo Artístico y Literario de Badajoz con el Liceo de Artesanos de Badajoz. La bandera de la filantropía esgrimida incondicionalmente a lo largo de su historia con una implicación profunda en la vida íntima de la sociedad badajocense. Si hablamos de las sedes del Liceo habrá que decir que evidentemente estuvo en la calle de Moreno Nieto, pero esa era su segunda sede, anteriormente estuvo en la calle San Juan y posteriormente en su andadura por la ciudad tuvo otras dos sedes más.

Recordaremos, cuando sea posible, las comidas para los menesterosos, los festejos de Reyes para los niños pobres, las inauguraciones del Puente de Palmas, o los festejos velocípedotaurinos. Hablaremos en su momento de su misión de enlace entre los exiliados republicanos y sus familias —y por qué no— de las colaboraciones con el Club Deportivo Badajoz, y de la organización de festejos taurinos y de su equipo de fútbol.

Repasaremos su actividad teatral lírica y dramática, con la cartelería recuperada, los nombres de su elenco de actores o las obras de su extenso reperto. Habrá que recordar las funciones a «beneficio» unas veces de la misma sociedad y de sus cátedras, otras a favor de actores profesionales sin recursos o para los damnificados por catástrofes en España o en el extranjero.

Personajes como Isidoro Osorio, Maria Luisa Nieto, el Sr. Córcoles, el Sr. Barainca, Sr. Ávila, Maria Barco o Ernesto Cerezo nos harán ver de más cerca el lado humano del trabajo de la escena con sus anécdotas, con sus representaciones en el IMPERIAL CINEMA con el nombre de «Cuadro artístico de la Obra Sindical» o «Cuadro artístico de Educación y Descanso» Su historia musical, con sus clases y sus músicos, con las actuaciones de la famosa Estudiantina, de los Pierrots o de la Orquesta Cerezo entre otras.

Habrà que hablar de las cátedras, de los exámenes de música o de dibujo, de sus alumnos y sus obras pero por ahora nos centraremos en la Institución, con el espíritu de toda esa vida que desarrollaremos en mejor ocasión.

Si bien el Liceo de Artesanos está fundado en 1852, sus estatutos se adecuan y registran en 1869 una vez aperturados los Registros de Asociaciones en los que se inscribían una vez que el Gobernador de la provincia les daba el visto bueno. El hecho de que los estatutos del Liceo de Artesanos de Badajoz, aparezcan en el Archivo de la Diputación Provincial de Cáceres debió ser motivado a que una vez que unos estatutos quedaban aceptados en un Registro, estos eran utilizados como guía por otras Sociedades para los otros debiéndose presentarse adaptados a la realidad de la nueva sociedad a fin de agilizar el Registro. Este debió ser el caso ya que en el legajo donde aparecieron los del Liceo de Artesanos de Badajoz se encontraron los de otra asociación de Cáceres fundada en 1862 y que registra sus estatutos reformados el año 1888.



*Reglamento adicionado del Liceo de Artesanos de Badajoz año 1869  
Archivo Biblioteca de la Excma. Diputación de Cáceres*

Hasta ahora se intuían algunos de los nombres de los fundadores del Liceo de Artesanos a través de la información del único documento original que se conocía, la Revista del «L Aniversario» depositada en la R.S.E.A.P. de Badajoz. Ahora por este nuevo documento, sabemos a ciencia cierta que los fundadores del Liceo fueron los Sres. Luis Galindo, Francisco Moriano, José María Moscoso, Antonio Peñas Caballero, Miguel Bedoya, Blas Gamito, Juan Castañón, José Gutiérrez, Bernardo Mosquera, Juan Cuesta, José Romero, Juan Maestre, Juan Carballo, José Albera, Pablo Losada y Manuel Melado. Estos nombres figuran en la primera página del Reglamento adicionado del Liceo de Artesanos de Badajoz «discutido y votado por la Junta general en sesión del 27 de Junio de 1869.

A la hora de intuir o delimitar el ámbito en que el Liceo de Artesanos se movía dentro de la sociedad de Badajoz, existía la dificultad de saber a quien se podía reconocer como «artesano». Los estatutos del Liceo de Artesanos de Olivenza, apadrinado por el Liceo de Artesanos de Badajoz, en su artículo 36 nos define como artesano «a todas aquellas personas que ejerzan alguna industria, arte u oficio».

El objeto del Liceo de Artesanos era el de proporcionar medios de instrucción y estímulo al trabajo a sus individuos, así como la diversión lícita. Podían ser socios del Liceo todas las personas de moralidad y buenas costumbres que tuviesen 18 años de edad. Para ser socio se debía presentar una solicitud dirigida a la Junta Directiva, quien efectuaba un informe en base al cual se admitía o no al solicitante. En el caso de que se le negara la pertenencia a alguna persona, ésta podía volver a presentar la solicitud de nuevo y en el supuesto que la Junta hubiera cambiado la

actual debería consultar necesariamente los motivos a la anterior que había denegado la pertenencia.

Cuando se admitía a un socio se le hacía entrega de un Reglamento de la Sociedad, así como los reglamentos de las cátedras y clases de la misma. Curiosamente el hecho de pertenecer al Liceo obligaba no solo a la observancia de los reglamentos, sino que también se obligaba a contribuir con los conocimientos que poseía «para instrucción de sus consocios y esplendor de la asociación» (Art. n.º 4). Los socios pagaban una cuota por derechos de entrada que en los inicios era de 30 reales más una cuota mensual de seis reales. Con el importe de estas cuotas más las que pudiera recaudarse por funciones líricas, dramáticas, bailes u otros espectáculos se constituían los fondos del Liceo.

La historia nos mostrará también que no siempre tuvieron los socios de una misma época idénticos derechos, ya que dependiendo de su fecha de incorporación y de su implicación en el Liceo unos tuvieron beneficios sin perjuicio de los demás.

El Liceo de Artesanos se regía mediante una Junta Directiva que estaba compuesta por un Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Contador, dos secretarios y tres Vocales. De estos los dos primeros eran suplentes uno del Tesorero y el otro del contador. Su vigencia era de dos años, renovándose anualmente la mitad de la Junta. La primera renovación se hacía siempre por sorteo.

Los cargos de Presidente, Vicepresidente, tesorero, contador y secretario recaían necesariamente en artesanos que tuvieran cumplidos los veinticinco años, supieran leer y escribir y fueran cabezas de familia. Para el resto de cargos elegibles solo era necesario que tuvieran veinticinco años y pertenecieran a cualquier profesión.

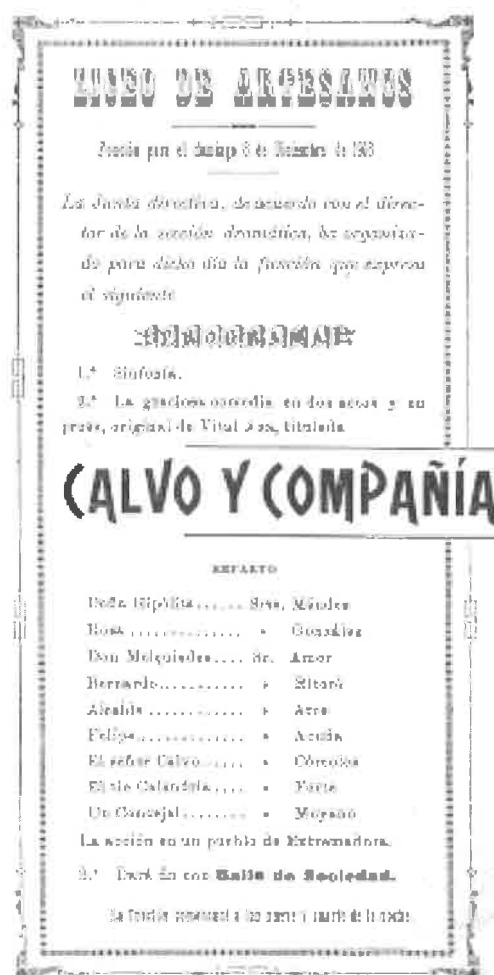
Todos los cargos de la Junta eran obligatorios y no podía renunciarse a ellos salvo en causa justa a juicio de la misma Directiva.

Los vacíos que se producían dentro de la Junta Directiva eran suplidos por otros que la Junta directiva nombraba al efecto hasta la siguiente Junta General. El desempeño de los cargos directivos era obligatorio salvo en justa causa a juicio de la misma directiva. La Junta Directiva estaba facultada para nombrar cuantas comisiones auxiliares necesitara «para el servicio y administración de la Sociedad».

La Junta General se celebraba una vez al año en el último domingo de agosto a fin de nombrar Junta Directiva en totalidad o en parte según las vacantes ocurridas. Curiosamente la Junta estaba fijada reglamentariamente después de la celebración de la Función de Aniversario que se estaba obligado a celebrar el 25 de agosto de cada año. La fecha de toma de posesión era la del 1 de septiembre. La Asamblea General se reunía tantas veces como lo estimase oportuno la Junta Directiva y también cuando lo solicitaran por escrito ocho socios como mínimo. La Junta Directiva debería convocarla con dos días de antelación mediante escrito en el que se citaba el motivo. El quórum estaba establecido en 1/3 parte más uno de los socios en primera convocatoria o bien por mayoría simple en segunda convocatoria.

La Junta General se reunía por convocatoria de la Directiva para tratar asuntos de importancia. También se debía reunir cuando lo solicitaran ocho socios. En cualquier caso se convocaban con dos días de antelación exponiendo en la papeleta de la convocatoria el motivo o motivos de la misma.

Los acuerdos para que fueran válidos en primera citación precisaba la asistencia de la tercera parte de los socios más uno del total de socios con derecho a voto. En segunda convocatoria los acuerdos eran válidos con cualquiera que fuera el número de asistentes.



Programa para la función del 8 de diciembre de 1918 (fragmento) del Liceo de Artesanos de Badajoz (Arxiu de l'autor)

El proceso de votaciones de la Junta Directiva era mediante voto secreto.

La masa social estaba estructurada en dos grupos, los socios de número y los socios de mérito. Los primeros eran los que contribuían directamente con sus aportaciones económicas e intelectuales al mantenimiento del Liceo. Los de «mérito» estaban relevados de la contribución económica, asistían a las reuniones con voz pero para poder votar debían tener los veinte años cumplidos y podían ser electos para cargos en la Junta Directiva aunque para poder ostentar un cargo directivo debían tener cumplidos los veinticinco años. El nombramiento de socio de mérito se hacía en Junta General a propuesta de la directiva, en votación secreta, «por bola» y mayoría de votos.

A efectos de asistencia a las funciones del Liceo se consideraban socios a todos los individuos de la familia del socio que habitasen en su misma casa aunque posteriormente veremos que a finales del S. XIX, eminentemente por motivos económicos y a causa también del crecimiento de la masa social, esta condición se cambia limitando solo a los varones hasta la edad de 18 años. Los forasteros que habitaran en la casa de un socio por un periodo no superior a los treinta días tomaban también la consideración de socios. Cuando el Liceo cambia de sede, los socios de mérito pasan a tener derecho a dos billetes para la asistencia a las funciones ordinarias y de uno para las extraordinarias.

Los socios de mérito estaban obligados a prestar sus servicios cuando se lo requería el director de de una Sección salvo causa justificada por la Junta Directiva. La renuncia a la prestación de servicios a un socio de mérito por tres veces, le ocasionaba la pérdida de esa condición pasando a la condición de número si lo deseara.

La Junta Directiva tenía limitada la disposición de fondos a la cantidad de dos mil reales siempre que su gasto redundara en beneficio del Liceo. En el supuesto de gastos importes superiores la autorización tenía que ser facultada por la Junta General.

Se causaba baja por el impago de dos cuotas mensuales pudiéndose recuperar la condición de socio al abonar las cuotas pendientes. Con el paso del tiempo, a principios de siglo se modificaron los estatutos requiriéndose una antigüedad de dos meses para gozar de todos los beneficios de socio. El motivo no era otro que evitar la posibilidad de darse de alta como socio para la asistencia a los festejos de Fiestas y Ferias. Del mismo modo veremos al revisar su historia como se van modificando las condiciones en función del número de asociados y de la condición de la persona que se de alta (militares, funcionarios, transeúntes.....)

Estaba considerada la posibilidad de cese temporal en la pertenencia al Liceo por ausentarse durante más de tres meses de la ciudad por causa involuntaria, periodo tras el cual el socio continuaría como tal abonando las mensualidades a partir de la reincorporación.

El socio se comprometía a la observación de la moralidad y guardar compostura debiendo del respeto al prójimo y al reglamento de la sociedad, pudiendo ser amonestado por la Junta directiva, o sancionado con la suspensión temporal de sus derechos de socio llegando incluso a la expulsión de la Sociedad por el incumplimiento reiterado, todo ello dependiendo de la gravedad de la falta.

La Junta Directiva tenía la obligación de proteger las cátedras existentes en cada momento u ampliarlas si las condiciones de la Sociedad lo permitiesen. Es curioso que se fije estatutariamente que se cite que las cátedras deberán «contribuir a la instrucción de la clase de artistas, cumpliendo así uno de los principales fines, que se propusieron los dignos fundadores de esta asociación».

Las cátedras a su vez se dividían en secciones y ambas confeccionaban los reglamentos que las desarrollaban en unión de dos miembros de la Junta Directiva siendo ese estamento el que definitivamente debía de aprobarlos.

Eran atribuciones de la Junta Directiva la preservación del buen nombre e intereses de la Sociedad, presentar las memorias anuales, señalar las fechas de las funciones ordinarias y extraordinarias, la formalización de las cuentas anuales e inventarios y «admitir y despedir a todos los criados y dependientes que la Sociedad necesite».

El Presidente además de sus funciones de representación y dirección tenía la obligación de dirigir los debates y discusiones que se propusieran. Para que ello fuera posible, una vez que se aprobaba el acta de la reunión anterior, el Presidente presentaba las propuestas de debate pudiendo tomar la palabra uno de los proponentes, el Secretario entonces procedía a solicitar de la asamblea si se tomaba en consideración. En caso positivo se abría el proceso de locuciones interviniendo tres socios que apoyaran el sentido de la propuesta y otros tres en contra del asunto pudiendo intervenir una vez más cada uno en turno de rectificación. Este orden de intervención podía ser ampliado si la Junta General lo aceptara, entonces las intervenciones deberían ser en pro o en contra alternativamente. Si una persona por tres veces se desviara de la cuestión de debate el Presidente por si mismo o por consulta a la Junta general, le podía retirar la palabra. El Presidente ostentaba el voto de calidad en caso de empate.

La tesorería de la Sociedad estaba intervenida por «el contador» quien visaba los estados contables, balances e inventarios del Tesorero así como revisaba el libro de socios, de actas y documentación del Secretario, llevando la contabilidad por partida doble.

Una última disposición en los estatutos obliga a la Junta Directiva a anunciar al menos con seis meses de antelación «los días en que deba tener lugar una Exposición pública de objetos de arte o manufactura». La creación de la Biblioteca y del gabinete de lectura fueron dos obligaciones estatutarias que se cumplieron fiel y escrupulosamente.

## BIBLIOGRAFÍA

- Documentación personal facilitada por J. Mojedano
- OSORIO I.: «El quincuagésimo aniversario. Liceo de Artesanos L Aniversario». Badajoz 1902.
- «Reglamento Adicionado que ha de servir para el Liceo Artístico y Literario de Artesanos de esta capital». Badajoz 1869.







Este libro fue confeccionado en los  
Talleres de Artes Gráficas  
de la Diputación de Badajoz.  
Finalizado  
en febrero de 2008





